

LA FORTALEZA DE FUENGIROLA Y SU TERRITORIO

UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA



Rosario Fresnadillo



SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

LA FORTALEZA DE FUENGIROLA
Y SU TERRITORIO

(APROXIMACIÓN HISTÓRICA)

LA FORTALEZA DE FUENGIROLA Y SU TERRITORIO

(APROXIMACIÓN HISTÓRICA)

ROSARIO FRESNADILLO

Prólogo de Luis de Mora-Figueroa

CÁDIZ, 1998

Fresnadillo, Rosario

La fortaleza de Fuengirola y su territorio : (Aproximación histórica) / Rosario Fresnadillo ; prólogo de Luis de Mora-Figueroa. -- Cádiz : Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1998. -- 214 p.

ISBN: 84-7786-512-4

1. Fuengirola (Málaga, España)-Historia. 2. Fuengirola (Málaga, España)- Fortificaciones, instalaciones militares, etc.-Historia. I. Mora-Figueroa, Luis de, pról. II. Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, ed. III. Título

946.035.6Fuengirola

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
Ayuntamiento de Fuengirola.

Diseño: Creasur

ISBN: 84-7786-512-4

Depósito Legal: M-24.411-1998

Impresión: Pedro Cid, S. A.
Carlos Martín Álvarez, 21
Teléf. 478 61 25. 28018 Madrid

*A mi madre,
que nació en tierras de Málaga.*

*«... por las brechas (del castillo) se vislumbra
la lengua de arena que cierra la boca
de la desembocadura del río;
en ella rompen las olas con gran ruido
y viven permanentemente centenares de gaviotas».*

(JUAN SERMET, «La España del Sur»)

PRÓLOGO

Diez años atrás, la ahora profesora de la Universidad de Cádiz, entonces alumna nuestra en Arqueología Medieval, nos propuso como objeto del preceptivo trabajo personal de campo, para ese curso 1983-84 la fortaleza malagueña de Fuengirola, que por su árida complejidad era de todo punto inadecuada para un estudio de esa naturaleza, primeriza y didáctica. Sólo la obstinada constancia y pertinaz habilidad que siempre ha demostrado la autora le permitió el doble logro de nuestra aceptación y del buen término de la monografía académica, que en el fondo sirvió para evidenciar su capacidad de enfrentar problemas castellológicos infrecuentes y desagradecidos, como lo demostraría años después, en 1989, en su excelente libro *El castillo de la Villa de Cádiz (1467?-1947). Una fortaleza medieval desvanecida*¹, modélica obra sobre una fortificación tardomedieval... que ya no existe y de la que ninguno de nosotros alcanzó a conocer el menor rastro material visible, percepción que completó con otro estudio sobre la muralla urbana de Cádiz², de la que al menos sobreviven seis angustiados merlones, oprimidos en el modesto caserío, pero en el que supo rastrear la práctica totalidad de la cerca del siglo XV, anterior y sensiblemente más reducida que la muralla abaluartada hoy parcialmente conservada.

Madurando el material de ese primer trabajo académico, lógicamente inédito, presenta en el I Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar (Ceuta, 1987) una comunicación, *El Castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho*³, en la que se aprecia claramente la inusitada sazón de los pocos años transcurridos. Con meses de diferencia se publica, en coautoría con D. Rodrigo Valdecantos, otro buen alumno y posterior colaborador nuestro, su monografía sobre *El Castillo de Torre Estrella (Medina Sidonia, Cádiz)*⁴, presentada en el II Congreso de Arqueología Medieval Española (Madrid, 1987), seguida pocos años más tarde por su recapi-

¹ *El castillo de la villa de Cádiz (1467?-1947). Una fortaleza medieval desvanecida*. Ed. Fundación Municipal de Cultura. Cátedra Adolfo de Castro. Cádiz, 1989.

² «En torno al recinto medieval de la villa de Cádiz», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, marzo-abril, 1989). Ed. A.E.A.M. Univ. de Oviedo, págs. 440-447.

³ «El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho», en *Actas del I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»* (nov. 1987). Ed. U.N.E.D. Madrid, 1988, págs. 411-424.

⁴ FRESNADILLO GARCÍA, R.; VALDECANTOS DEMA, R.: «El castillo de Torre Estrella (Medina Sidonia, Cádiz)», en *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, enero 1987), págs. 177-188.

tulación sobre *Las Fortificaciones medievales de Cádiz y su evolución*⁵ y más recientemente por un interesante y novedoso trabajo sobre *Canteros, cantería y simbología en el castillo de Santiago (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz)*⁶, que manifiesta la maduración lograda con limpio esfuerzo.

Ahora tenemos la satisfactoria oportunidad de prologar esta monografía, en la que se aúna con galanura el rigor metodológico y el interés historiográfico⁷, contemplando el discurrir de dos mil años de vida en un hermoso rincón del viejo Mediterráneo, la paulatina transformación de un municipio del Imperio Romano en modesta almenara califal, su ascenso a disputada fortaleza en la ominosidad transfretana, la vuelta del cristianismo a estas tierras y su precariedad inicial, el paréntesis napoleónico y, finalmente, la eclosión de un municipio costero que debe intentar no olvidar lo que fue, precaviéndose del efímero torbellino de la modernidad, pero sin caer en la nostalgia de un pasado inexistente.

Luis de Mora-Figueroa

Cádiz, Enero de 1994.

⁵ «Las fortificaciones medievales de Cádiz y su evolución», en *Memoria de la Academia de San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes. San Fernando* (Curso 1989-90). Cádiz, págs. 37-49.

⁶ «Canteros, Cantería y Simbología en el Castillo de Santiago (Sanlúcar de Barrameda-Cádiz)», en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, vol. IX, 1992, Universidad de Cádiz, págs. 131-160.

⁷ En «Aproximación histórica a la fortaleza de Fuengirola y su territorio», la profesora Fresnadillo refleja la densidad de su trabajo, entre otros aspectos, en el depurado aparato crítico que lo sustenta, medio millar de notas y más de doscientas entradas bibliográficas, extremadamente infrecuente en trabajos de esta índole.

COMENTARIOS PRELIMINARES

Hace ya varios años que, bajo la dirección del profesor Mora-Figueroa, y desde la Universidad de Cádiz, venimos centrando nuestros trabajos de investigación en el campo de las fortificaciones, afrontando al respecto la publicación de varios estudios de distinta envergadura y alcance, pero siempre en línea con esta disciplina enfocada desde el prisma de la Arqueología Medieval.

En este contexto, el castillo de Suhayl, en Fuengirola, que pronto resultó fuera de nuestro radio de análisis (fortificaciones cristianas de la baja Andalucía), tiene para nosotros una significación especial, casi entrañable, por cuanto constituyó, aún siendo estudiante, aquel primer castillo que la inexperiencia nos llevó a erigir en el objeto que habría de iniciarnos en el estudio de la poliorcética, aunque bien es cierto que no sin desoír el prudente consejo de quienes conocían la complicada estructura de esta fortaleza, reformada en reiteradas ocasiones y prácticamente virgen, por entonces, documental y bibliográficamente.

Escollo tras escollo, y gracias a la inmerecida paciencia que esas mismas voces tuvieron con nosotros, fuimos superando dificultades, y aquella primera experiencia, positivamente zanjada en su momento, dejaría abierto el camino para que, años más tarde, el Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola nos confiara la responsabilidad de confeccionar para su pueblo las páginas que siguen.

Partimos de la base de que Fuengirola encara la Historia desde la condición de ser, ante todo, una plaza fortificada: *oppidum Suel*, que diría Plinio al referirse por primera vez a la colina del castillo a pesar de contar, por entonces, con una estimable presencia humana que llegó a convertirla en municipio; *estación de los caballeros jinetes defensores de la frontera*, como la describiera Ibn Battuta en el siglo XIV; después, *rábita que a veces llaman la fongirola*, a decir de los cristianos tras la Reconquista, momento a partir del cual y hasta casi bien entrado el siglo XVIII, como afirmara el profesor López de Coca para el siglo XVI: *Fuengirola es una fortaleza y solamente eso*.

Conscientes de esta realidad y de que, en gran medida, nos movíamos en terreno conocido asumimos el encargo de la corporación municipal que albergaba el deseo, muy legítimo por otra parte, de ofrecer a sus naturales una historia completa de la villa *desde sus orígenes hasta la fundación del primer Ayuntamiento*, según rezaba en las bases del premio de investigación convocado al efecto que, el citado Ayuntamiento, tuvo a bien concedernos en el año 1987.

En definitiva, la obra final tal como desde el principio la concebimos descansaría, pues, sobre una troncalidad temática, centrada, en sentido amplio, en el estudio defensivo del enclave; por tanto, las muchas cuestiones que hayan podido quedar abiertas o esbozadas deben entenderse como un intento de completar el mencionado propósito, ya que pretender la elaboración de una exégesis equitativa en tan diversos frentes de investigación hubiera sido, más que una presunción, de una enternecedora inocencia.

Por consiguiente, a pesar de que a la fortaleza correspondía asumir, en gran medida, el protagonismo del texto para cubrir el objetivo proyectado, era preciso arrancar de los orígenes romanos de la población como constitutivos que son del primer asentamiento de entidad constatado en el ámbito de lo que es hoy el término municipal de Fuengirola, esto es, el municipio latino de Suel; al igual que para las postrimerías de la Edad Moderna y primera mitad del siglo XIX resultaba obligado esbozar, aun a grandes líneas, las bases sobre las que paulatinamente iría fraguando la villa en cuestión; proceso embrionario que veremos culminar en 1841 con la segregación de su tierra del término de Mijas, límite cronológico de nuestro trabajo.

Al mismo tiempo, no hubiera sido correcto, en el estudio de los años intermedios, detenerse exclusivamente en la evolución del dispositivo de defensa obviando las incidencias sobre el terreno de otro tipo de factores que, aunque de manera puntual, merecieran en su momento ser resaltados. Todo ello implicaba acometer un esfuerzo bibliográfico, a veces desbordante, para no caer en demasía en un localismo que, si bien es obligado por razones evidentes, pretendíamos no llegara a convertir el resultado en un simple anecdotario sin sentido.

Afortunadamente se daba la circunstancia de que en el caso de la ocupación romana contábamos con un aporte bibliográfico, sucinto en número pero holgadamente suficiente, desde el momento en que los yacimientos de la localidad, datables como tales, habían sido ya objeto de reciente excavación o, en su defecto, debidamente prospectados. La publicación cumplida de los resultados de estas investigaciones, bien por profesores de la Universidad de Málaga, bien por profesionales de la Arqueología adscritos a la Administración, nos permitió intentar una visión de conjunto sobre la Suel romana; hemos de decir que sin mayores pretensiones, pues ciertamente no era este el lugar apropiado para la revisión sistematizada de tan abundantes y valiosos restos materiales, y nosotros, desde nuestra especialidad, poco podríamos aportar más allá de alguna noticia aislada al elenco de trabajos editados, de excelente calidad, por otra parte.

A partir de la Edad Media el estado de la cuestión era, en cambio, bien distinto, por lo que, a falta de estudios monográficos y ante los grandes lapsos informativos en períodos muy dilatados, recurrimos a conjugar la abundante bibliografía comarcal, acusadamente concentrada a caballo de los siglos XV y XVI, con la consulta de las fuentes directas: crónicas, repertorios documentales y fondos de archivo, basculando el interés, como era lógico en este caso, hacia el terreno de lo militar (Servicios Cartográfico, Histórico y Geográfico del Ejército, en Madrid).

Por último, tampoco sería justo dejar de mencionar que para la fase inicial del presente estudio resultaron de inestimable utilidad los trabajos, algunos éditos (otros desgraciadamente inéditos) de alcance meramente local que, depositados en su mayoría en la Biblioteca Municipal de Fuengirola, nos fueron facilitados con

prontitud y diligencia por el personal de la Casa de la Cultura Municipal a quienes debemos agradecer el interés que desde el principio mostraron por nuestro proyecto y la espontaneidad con que se prestaron a contribuir de muy diversa forma para que éste pudiera conducirse hasta el final. Particularmente a D. Valeriano Claros y D. Ramón Hiraldo, sin olvidar a D^a Virginia Cuevas, con especial gratitud.

Queremos manifestar de igual modo nuestro reconocimiento a D^a Victoria Talavera Ramos, gran conocedora del Archivo Temboury que desde su puesto allí, en la Biblioteca Provincial de Málaga, tantas facilidades nos proporcionó, así como el resto de los responsables de ese mismo centro.

De otro lado, ya en la Universidad de Cádiz, tuvimos la suerte de contar, junto con la constante ayuda del profesor D. Luis de Mora-Figueroa, con la generosa colaboración del profesor D. Rafael Sánchez Saus, y del profesor D. Manuel Rojas Gabriel, ahora en la Universidad de Cáceres, al igual que D. Rodrigo Valdecantos Dema, compañero infatigable en esta andadura por las fortificaciones, cuyo respaldo incondicional nos reconfortó en todo momento.

Para los aspectos institucionales y jurídicos del municipio constitucional fueron las indicaciones de la profesora D^a Carmen Muñoz de Bustillo, desde la Universidad de Sevilla, las que permitieron reorientar ese capítulo en el sentido deseado. Desde aquí, gracias otra vez.

En las labores de cotejo y transcripción de gran parte de la documentación antigua, resultó trascendental la tenaz aportación de D^a M^a José Valverde Romero, a quien, verdaderamente, cualquier mención de gratitud no haría justicia porque estamos convencidos de que sin ella no hubiera sido posible.

Deseamos también hacer llegar desde aquí nuestro agradecimiento a esos otros colaboradores, igualmente importantes, que desde el plano familiar, nunca dejaron de aminorar los múltiples obstáculos que se fueron presentando. En este sentido, muy especialmente queremos citar a D^a M^a Lourdes Blanco y D^a Victoria Jurado, pues ya desde la entusiasta disponibilidad, ya desde la resignación, siempre correspondieron con presteza a nuestras continuas solicitudes; como tal es el caso de D. Felipe Jurado y D^a Matilde y Félix Fresnadillo.

Una última mención para D. Emilio Blanco González y D^a Encarnación Fresnadillo y su numerosa familia, cuya hospitalidad tanto alivió la dureza de nuestras campañas de trabajo por Fuengirola.

Reiteramos a todos nuestra gratitud, pues no olvidaremos su colaboración en este libro y, aunque por motivos distintos, suponemos que ellos tampoco.

Cádiz, Diciembre de 1993.

* Mientras se tramitaba la edición de este libro, murió en Fuengirola mi hermana Victoria. Espero que se traslade a sus hijos, Manuel y M^a Victoria, la ilusión que a ella le hubiera hecho verlo publicado.

CAPÍTULO I

El municipio romano de Suel

1. ANTECEDENTES PRERROMANOS

Resulta bastante frecuente en la historia de los enclaves del litoral que, con independencia de la importancia que sus respectivos poblamientos llegasen a tomar tras la colonización romana, no pueda delimitarse con claridad la naturaleza de sus orígenes, que se mantienen como híbridos en la mayoría de los casos. Tal es la situación de la ciudad romana de Suel, relativamente bien documentada por la historiografía clásica, pero cuya identificación en fuentes anteriores no ha permitido avanzar, al menos hasta ahora mucho más allá del terreno de la especulación.

A pesar de ello, y aun a falta de que una excavación lo determine, no sería consecuente descalificar, al menos sin plantearla, la tesis sobre la existencia de un asentamiento presuelitano, pues, ciertamente, las condiciones naturales de esta ensenada suponen ya de por sí un factor a ponderar, a saber: junto a una tierra destacada como fértil e irrigada con generosidad por aguas de arroyada, el contar con puerto natural para refugio en la navegación es un factor de primer orden a tener en cuenta en este sentido máxime si, como es el caso, se ofrece bien comunicado con el interior del valle por la facilidad del remonte del cauce. La hipótesis cobra ventaja si se recapacita en la particularidad de que este abrigo se abre a medio camino entre los radios de influencia de dos focos de la entidad de Malaca y de Gades, ambos con una historia prerromana tan largamente conocida. En cualquier caso, pese a la parquedad de las fuentes, aún se podría insistir algo más al respecto.

La noticia más antigua que hasta ahora ha podido relacionarse con Suel tiene un significado puramente aproximativo y corresponde a un periplo marsellés del siglo VI, y autoría desconocida, tardíamente recogido en la *Ora Maritima* de Avieno (siglo IV), donde se hace referencia a un accidente geográfico: el *iugum barbetium* que se ha querido localizar bien en el entrante de la Punta de Calaburras, bien en la inmediata sierra de Mijas; esto, añadido a la mención del topónimo *Syalis* atribuida a Hecateo (año 500) e identificado por Schulten con Suel, ha dado pie para pensar en un poblamiento original tan remoto como el semítico¹.

¹ SCHULTEN: *Tartessos*. Madrid, 1972, pág. 120. Sin embargo, se apoya en Hecateo y también en Artemidoro para afirmar que Suel estaba incluida en las posesiones de los mastienos, grupo tribal originario de la ciudad de Mastia (latinizada Cartago-Nova) que extendía sus posesiones desde el levante hasta Málaga.

Para SCHULTEN (SCHULTEN Y PERICOT: *Fontes Hispaniae Antiquae*, vol. I, 1955, pág. 126) y THOUVENOT: *Essai sur le province romaine de la Bétique*. París, 1940, pág. 8, el «*iugum*» corresponde a Calaburras, mientras que para RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Malaca al Sr. Dn. Emilio Hubner*, I, 1905, pág. 699, es identificable con la sierra de Mijas. RODRÍGUEZ OLIVA recrea las posibilidades al respecto («Municipium Svelitanum 1ª parte: Fuentes literarias y hallazgos epigráficos y numismáticos», en *Arqueología de Andalucía Oriental, siete estudios*. Málaga, 1981, pág. 50.

Al margen de que Schulten defendiera para Suel una cronología fundacional válida para Tartessos y de que las favorables condiciones físicas ya mencionadas aboguen también por una candidatura fenicia (en calidad de escala para la navegación de cabotaje o quién sabe si como explotación pesquera), lo cierto es que, a falta de un análisis arqueológico profundo, cualquier afirmación contundente se muestra todavía arriesgada.

En espera de resultados más concretos sólo quedaría consignar, a modo de punto de partida favorable, el hallazgo casual de algunas piezas escultóricas de factible filiación íbero-púnica en puntos aislados del término, así como la reciente detección de un posible paramento prerromano al pie de un lienzo exterior de la fortaleza medieval.

2. FUENTES HISTORIOGRÁFICAS

Durante toda la Edad Media el recuerdo de la ciudad romana de Suel había quedado reducido a la mención del *Anónimo de Rávena* (siglo V-VI), así como a los escritos de Guido de Pisa en el siglo XIII; escuetas referencias a un enclave perdido del que la memoria histórica parecía no haber conservado rastro alguno que alumbrara el conocimiento sobre su entidad y posible ubicación.

Sin embargo, en 1606 Bernardo de Alderete lanzaba por primera vez la posibilidad de que el antiguo municipio romano de Suel podía ser topográficamente localizado en la colina del castillo de Fuengirola; como sustento de tal afirmación el erudito se apoya en la presencia de un epígrafe honorario conservado, por entonces, al abrigo de la fortaleza.

Afortunadamente, Alderete transcribió *in situ* el texto de la pieza, porque ha resultado ser el único testigo de su existencia que ha llegado hasta nosotros, pues con posterioridad a su publicación en la citada fecha debió desaparecer sin que se haya vuelto a tener noticia alguna sobre su posible paradero. La lápida, según escribió, venía a decir lo siguiente:

NEPTVNO. AVG. (augusto)
SACRVM
L(ucius). IVNIVS. PVTEOLANVS
VI. VIR. AVGVSTALIS
IN MVNICIPIO. SVELITANO
D(ecurionum). D(creto). PRIMVS. ET. PERPETVVS
OMNIBVS. HONORIBVS. QVOS
LIBERTINI. GENERE. POTVERVNT
HONORATVS. EPVLO. DATO. D(e). S(ua). P(ecunia).
D(onavit). D(edicavit).

Consagrado a Neptuno Augusto. Lucio iunio Puteolano, servir augustal en el Municipio de Suel, primero y perpetuo por decreto de los decuriones, e investido con todas las funciones públicas que pudieron ejercer los libertos, habiendo dado un banquete, de su dinero, lo donó y dedicó².

² ALDERETE, B. de: *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España*. Roma, 1606, pág. 12.

La traducción nos la ofrece RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Municipivm Svelitanvm...», cit., pág. 62.

El valor documental de la inscripción no cobraría su verdadera perspectiva hasta siglos más tarde, pero a partir de este hallazgo el camino hacia la ubicación y conocimiento de la antigua Suel había quedado abierto.

Poco después, en 1622, el canónigo Martín de Roa aplaudía la hipótesis de Alderete, afanándose en fundamentarla con todo el apoyo que, en las fuentes escritas de la antigüedad clásica, había podido el erudito espigar sobre Suel y, aunque sin fijar con exactitud el emplazamiento del municipio, acierta en orientarlo hacia poniente de Málaga, *donde ora esta el castillo de la Fuengirola*³, y parece haber comprobado allí la existencia de la lápida mencionada por su antecesor. Efectivamente, Martín de Roa había leído como Plinio, en el siglo II de nuestra Era, mencionaba la existencia de Suel como próxima a Marbella *entre Malaka, Salduba y Barbésula*. Por cierto, que Plinio hace referencia al municipio en calidad de *oppidum*, lo que parece implicar el carácter fortificado del poblamiento desde sus orígenes⁴.

Martín de Roa repara también en la cita de Pomponio Mela insinuando el error que éste comete al situar la ciudad al oriente de Málaga *entre Abdera (Adra) y Ex (Almuñécar)*⁵. Al margen de este fallo, resulta significativo que Mela justifique su mención a Suel únicamente por razones de no interrupción del itinerario de la costa: ... *En aquellas playas existen ciudades de poca importancia cuya mención solo hace al caso para seguir su orden: Urci en el golfo que llaman Urcitano, a la parte de afuera de este Abdera, Suel, Hexi, Menoba, Malaca, Salduba, Lacippo, Barbesula*⁶.

Para terminar, el citado canónigo también recoge la referencia de Claudio Ptolomeo en el siglo II, quien sitúa a Suel en la *Mar Ibérica* antes del río Guadalquivirejo, aprovechando esta cita como nuevo argumento para refrendar la coincidencia de Suel con Fuengirola⁷. En estas disquisiciones detiene Martín de Roa su análisis bibliográfico sobre el poblamiento suelitano y, aunque también conoce, y así lo menciona, el *Itinerario de Antonino*, no será él quien realice la extrapolación de las distancias contenidas en esta obra con respecto a las unidades de medición modernas; operación que poco después habría de aportar la prueba definitiva para la localización exacta de la ciudad.

El cálculo lo realizará en 1663 Macario Fariñas del Corral quien, en su obra *Tratado de las Marinas desde Málaga a Cádiz y algunos lugares, sus vecinos, según fueron en los siglos antiguos*, asevera definitivamente la ubicación del municipio en las cercanías del castillo de Fuengirola, pues, según el *Itinerario de Antonino*, Suel se situaba a *21 millia passum* de la ciudad de Málaga que hacen, según comprueba personalmente, las cinco leguas y cuarto españolas⁸ que es aquella distancia que separa Fuengirola de la capital a la altura de la cota del castillo.

³ ROA, M. de: *Málaga, su fundación su antigüedad eclesiástica i seglar*. Málaga, 1662, fols. 6 y 6/vº.

⁴ PLINIO: *Naturalis Historia* en GARCÍA BELLIDO, A.: *La España del s. I de Nuestra Era*. Madrid, 1978.

⁵ Vid. nota 3 de este mismo capítulo. MELA, P.: *Chorografía*, en GARCÍA BELLIDO, A.: *La España del s. I de Nuestra Era...*, cit.

⁶ RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Monumentos históricos malacitanos*. Málaga, 1864, pág. 177.

⁷ RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Municipium Svelitanum...», cit., pág. 52.

⁸ FARIÑAS DEL CORRAL, M.: *Tratado de las Marinas desde Málaga a Cádiz y algunos lugares, sus reinos, según fueron en los siglos antiguos*. Manuscrito de R.A.H. 9/5996, fols. 35 vº, 36 y 36 vº.

De esta forma, fuentes arqueológicas, representadas por Alderete, y fuentes escritas desde la decidida pluma de Fariñas, se van tempranamente a encontrar en una afirmación que desde entonces (fines del siglo XVII) no admitirá prácticamente posibilidad alguna de discusión, pues, de hecho, a partir de estos momentos las noticias y hallazgos no harían sino remarcar progresivamente la veracidad de la hipótesis. Así lo aceptarán en la centuria siguiente tanto el padre Flórez como D. Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, quien concreta aún más su situación al asegurar que el emplazamiento exacto del municipio romano correspondía al Campillo de Val de Suel, un lugar próximo al castillo de Fuengirola, donde declara haber encontrado restos constructivos de un acueducto y una inscripción incompleta cuyo texto recogerá posteriormente Ceán Bermúdez⁹.

Medina Conde¹⁰, canónigo-erudito-historiador del siglo XVIII, escribía al respecto: *... hay otras ruinas en las Vegas del Castillo de Fontgirola hazia el Poniente en tierras del Cortijo que llaman de la Alberquilla propio del Excmo. Conde de Guaro, distante tres quartos de legua de esta villa (Mijas) que dan á entender fue Poblacion antiquissima y por su extencion; no fué corta de mexcas, mui firmes, que tegidas unas en otras parece llegan cerca de las Orillas del Mar;... es probable fuese la antigua Suel, de quien tomo el nombre aquel rio, oy de Fuengirola...*¹¹.

Comentario aparte merece la aportación de Guillén Robles en el siglo XIX. Este autor, al componer su *Historia de Málaga y su provincia*, introduce una noticia poco clara sobre Suel que, no obstante, desde entonces se tiene mayoritariamente aceptada, cual es la adjudicación al municipio del privilegio de encontrarse entre las ciudades federadas de Roma. Sin embargo, semejante afirmación debe ser puesta en cuarentena, pues las fuentes que le sirven de apoyatura no parecen ser todo lo sólidas que cabría esperar y que, en resumidas cuentas, vemos reducirse al relato de Plinio. En realidad, de la lectura de Plinio lo que merece destacarse es esa alusión ya mencionada a la condición de *oppidum* de la ciudad razón que justifica que, en el *Itinerario de Antonino*, el municipio aparezca citado como una estación de refugio militar¹². Así también lo subraya Ceán Bermúdez¹³, sin que, en ningún momento, la citada fuente acierte a detenerse más en sus referencias a Fuengirola.

Quizá fue Rodríguez de Berlanga, quien a su vez recoge noticias anteriores, el que pudo haber dado origen inintencionadamente a esta confusión ya que, al

⁹ CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Sumario de las antigüedades que hay en España*. Madrid, 1832, pág. 131 y ss.

¹⁰ O también García de la Leña, nombre de un pariente que utilizó el erudito para firmar sus obras tras la prohibición de publicar que recibiera de las autoridades. El curioso personaje, cuyo rigor histórico quedó en entredicho por falsear la antigüedad de unos restos, contribuyó entre otras cosas a la composición de un diccionario geográfico de la provincia de Málaga del que sólo se conserva un apéndice suplementario. Sus obras, que deben ser leídas con toda cautela, resultan, sin embargo, de obligada consulta sobre todo por el interés que a veces se contiene en los datos y comentarios que el autor consideraba de segundo orden.

¹¹ MEDINA CONDE, C.: «Informe del Párroco de Mijas el 1-VI-1773 respondiendo a la encuesta del provisor de Obispado», *Suplemento al Diccionario Geográfico Malacitano*. Málaga, 1773. Puede consultarse en el Archivo Histórico Municipal de Málaga (A.H.M.M.).

¹² «De aqui se nos ofrece por primera lugar y aloxamiento del exercito Suel á los 21 mil pasos que hacen cinco leguas y un quarto españolas». RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Municipium Svelitanum...», cit., pág. 57.

¹³ CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Sumario...*, cit., pág. 332 y ss.

comentar el relato de Plinio, se detiene a analizar en términos generales y bastante ambiguos la significación y alcance del concepto *federado*, enmarcándolo en el ámbito administrativo de las relaciones exteriores establecidas por Roma con los pueblos anexionados, pero no entrará a especificar de manera incontestada si Suel pertenecía o no a esta categoría¹⁴.

En los años veinte, el estudioso malagueño Díaz Excovar daba a conocer la aparición de un nuevo documento epigráfico. En esta ocasión se trataba de una lápida funeraria encontrada en una finca cercana a Fuengirola cuyo epitafio decía:

**D.M.S.
AEMILIA
AEMILIANA
SUELITANA
AN.XXII.PI
IN.SU.H.S.E.
S.T.T.L¹⁵.**

Desde entonces, con relativa frecuencia pero no siempre con la debida puntualidad, se han venido anunciando en estos parajes hallazgos de índole diversa y distinta calidad, destacando entre ellos, por seguir el rastreo epigráfico, la aparición reciente de una serie de piezas fragmentadas de difícil transcripción¹⁶, pero fechables de nuevo en el tránsito de los siglos I a II y también potencialmente datables en la segunda mitad de esta última centuria. La localización de los restos se perpetrará normalmente tanto en las inmediaciones del castillo como en el llano que se extiende a los pies del mismo¹⁷, es decir, en el entorno del cauce del río *Fuengirola*.

A partir de los años setenta la indiscriminada urbanización del término traerá consigo la alteración sistemática e irrespetuosa del subsuelo local; siendo así que las excavadoras sacarán a la luz de manera desordenada, y casi siempre fatal, multitud de restos arqueológicos cuya aparición, pérdida y destrucción no habría de hacerse pública en una proporción notable.

Como iremos viendo en páginas posteriores, desvanecida la ocupación romana, la influencia antrópica sobre esta banda costera será mínima, siendo así que es fácil suponer cómo gran parte de estos vestigios, cuya pérdida tardíamente se lamenta¹⁸, debieron corresponder a las ruinas del municipio suelitano y su *ager* dependiente.

¹⁴ RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Monumentos...*, cit., pág. 213.

¹⁵ Publicaba una nota de prensa anunciando la aparición de esta pieza y, tras hacerle un comentario histórico, la traducía:

-Consagrado a los Dioses Manes
Aquí yace Emilia Emiliana Suelitana (20 de Suel?)
Vivió veinte y dos años
Fue bondadosa para los suyos.
Séale la tierra ligera.

El hallazgo se registra en el *Cortijo de Acevedo*, paraje cercano al castillo de Fuengirola. DÍAZ EXCOVAR, N.: «Hallazgos arqueológicos en Fuengirola». Artículo conservado en el A.D.E., Caja nº 109. Fechable en 1925.

¹⁶ RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «*Municipium Suelitanum...*», cit., págs. 62 y 63.

¹⁷ En las proximidades del solar que hoy ocupa la inmensa mole del hotel *Mare Nostrum*.

¹⁸ Afortunadamente, las actitudes en este sentido parecen haber tomado otro giro, así puede comprobarse en HIRALDO AGUILERA, R.: «Informe sobre la incidencia de la autovía de la Costa del Sol (CN-340) en los yacimientos arqueológicos colindantes», 1987. Una copia del mismo puede consultarse en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.

A la vez, por estos mismos años y en este contexto, dan comienzo una serie de intervenciones arqueológicas de urgencia que, a pesar de las limitaciones, irán poniendo de manifiesto la magnitud real de la ocupación romana¹⁹.

La publicación, ya en los años ochenta, de una profunda revisión de las fuentes epigráficas referidas a Suel por parte del profesor Rodríguez Oliva, de la Universidad de Málaga²⁰, vino a completar, en gran medida, lo sugerido ya por los restos materiales. El citado profesor extrae interesantes conclusiones tras el estudio de la documentación. Sabemos, por ejemplo, que Suel, cuyo estatus jurídico en calidad de municipio especifica uno de los epígrafes, debió quedar incluida, tras la reorganización administrativa de Augusto, en el *conventus iuridici* de Gades y ello a pesar de que por esta época no la registrara Estrabón, circunstancia que se explica porque éste último basaba sus relatos en fuentes historiográficas griegas las cuales, a su vez, ignoraban sistemáticamente las colonias semitas como pueblos que eran de tradicional enemistad.

Por otra parte, el epígrafe honorario aparecido en el año 25 deja entrever algunos rasgos de la realidad religiosa y social del municipio; así, por ejemplo, Rodríguez Oliva destaca la presencia del culto a Neptuno, deidad cuyo radio de expansión se presenta en la península muy reducido²¹.

Igualmente, la misma inscripción permite detectar un culto a las divinidades augusteas que ha sido documentado también en otros puntos cercanos como Cártima, Barbésula, Singilia..., resultando especialmente importante en la ciudad de Málaga, donde otro epígrafe presenta a Augusto asociado a Dea Luna, divinidad púnica embebida en el panteón romano²².

Siguiendo su análisis, Rodríguez Oliva establece una relación entre Suel y el puerto de Puteoli, importante ciudad de la Campania, en el golfo de Cumas, y apunta hacia la evidencia de que Suel pudo contar con un puerto de relativa importancia que facilitaría la comunicación entre las tierras situadas al interior del valle del río con otros puntos comerciales del exterior (la cerámica registrada al respecto es muy significativa).

En otro orden de cosas, la presencia en la epigrafía de la palabra *Seviri* ha dado pie para pensar en la existencia en Suel de una oligarquía fuerte a cuyos intereses servirían los libertos. Algún autor, reflexionando sobre ello, resalta la adhesión al sistema que parecen asumir estos *seviri* en lugar de haber adoptado una postura hostil, como así ocurrió en otros casos²³.

3. LA HUELLA MATERIAL DE SUEL

Coincidiendo llamativamente casi por completo con el término municipal que hoy corresponde a Fuengirola, los vestigios romanos de Suel se esparcen desde el castillo a la moderna urbanización de *Torreblanca del Sol* concentrados en torno a tres puntos: el crestón de la fortaleza y sus proximidades, la llamada *Finca del*

¹⁹ ATENCIA PÁEZ, R.; SOLA MÁRQUEZ, A.: «Arqueología romana malagueña, Fuengirola», en *Jábega* nº 23, 1978.

²⁰ RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Municipium Svelitanum...», cit.

²¹ *Ibidem*, pág. 60.

²² RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Sobre el culto a Dea Luna en Málaga», en *Jábega* nº 21, 1978.

²³ FERNÁNDEZ UBIÑA, J.: «La producción mercantil en la Bética romana», en *Jábega* nº 13, 1976.

Secretario, en el barrio que se conoce como *Los Boliches*, y la colina de la perdida *Torre Blanca*.

Los tres yacimientos, de considerable entidad, aparecen articulados en obediencia al aprovechamiento de tres puntos de aguada diferentes: el río *Fuengirola*, al pie del castillo, donde se debió situar el municipio romano atendiendo a la importancia del cauce, y los arroyos de *Las Presas* y de *Pajares* que corresponden, respectivamente, al emplazamiento de dos centros de explotación agrícola y pesquera pertenecientes ambos al *ager suelitanus*. La oscilación cronológica del conjunto, entre los siglos I-V, conoce en los tres casos un período de apogeo centrado, aproximadamente, entre la segunda mitad del siglo II y la primera mitad del siglo III, si bien el reaprovechamiento sucesivo de los tres enclaves componentes denota la variación, según el momento, del peso específico asumido por cada uno con respecto a los demás a lo largo de las cuatro centurias.

La falta de un tratamiento arqueológico homogéneo que investigara con igual profundidad los tres yacimientos impide hacer una valoración global del poblamiento suelitano. El mejor conocido es el enclave de *Torreblanca*, aunque los restos más abundantes los hayan sacado a la luz las catas acometidas en *la Finca del Secretario*, en tanto que en los llanos colindantes al castillo, donde los estratos pudieran ser especialmente esclarecedores, no se ha pasado de prospectar la zona superficialmente.

En cualquier caso, si algo tienen en común estos tres focos, junto a la referida coincidencia cronológica aproximada, es su estrecha relación económica con la situación costera desde la óptica de explotación de los recursos del mar, advirtiéndose en este sentido, una intensa actividad encaminada al comercio de salazón e industria del *garum*, en sintonía con otros enclaves del litoral²⁴. También es muy interesante, y volveremos sobre ello al tratar los yacimientos desglosados, la presencia común de piezas labradas inacabadas, e incluso en bruto, de mármol blanco de Mijas cuyo período de expansión máxima coincide, precisamente, con los años vitales de Suel; puerto a donde éste debía llegar en su camino procedente de Coín, Cártima y demás enclaves del traspais montañoso²⁵.

3.1. Primer foco: el entorno de la desembocadura del río Fuengirola

El centro de ocupación romana cualitativamente más relevante del término lo constituye, sin duda, el radio geográfico inmediato al cerro del castillo y ello a pesar de que la mayoría de los hallazgos que permiten tal afirmación se han efectuado de manera casual. Es necesario recordar la aparición en esta zona del epígrafe honorario publicado por Alderete en 1606, al que hemos hecho referencia, y la posterior comprobación de Fariñas del Corral, localizando el municipio romano en este preciso lugar.

Ceán Bermúdez recogía a su vez la noticia, válida para el siglo XVIII, del marqués de Valdeflores, que dijo encontrar a un cuarto de legua de allí los restos de un acueducto en el que se incluía una nota epigráfica cuya transcripción es: **DEO GENI/EX VOTO/SOLVIT**²⁶.

²⁴ Tales como Abdera, Sexi, Torrox, Malaca, San Pedro de Alcántara, Carteia, Mellaria o Belo.

²⁵ LOZA AZUAGA, M. L.: «Notas sobre la explotación del mármol blanco de la Sierra de Mijas en época romana», en *Mainaké* VI-VII, 1984-85, pág. 134.

²⁶ CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Sumario...*, cit., pág. 312.

En 1907 también hay noticia de la aparición en el cortijo de San Isidro, entre otros restos cerámicos, de un importante hallazgo que, como tal, es consignado en el *Catálogo Monumental de la provincia de Málaga* editado por R. Amador de los Ríos; se trataba de una pieza completa de *sigillata* decorada con relieves de cuadrigas, donada por el conde de San Isidro al Museo Loringiano²⁷.

Temboury denuncia la destrucción, en 1920, de una terma edificada con sillares de gran tamaño junto con un grupo de mosaicos que, en su opinión, revestían gran interés²⁸.

Un año más tarde se anunciaba la aparición de la lápida funeraria de una joven adjuntando su patronímico que, como dijimos, junto al epígrafe honorario dedicado a Neptuno, de tanta trascendencia resultaría para el emplazamiento de Suel.

Por fin en el año 1975²⁹, la profesora E. Serrano de la Universidad de Málaga, al prospectar los alrededores del castillo, hace notar la presencia en la embocadura del río de dos puntos localizados de habitación (uno de ellos estucado en rojo). Es de destacar, asimismo, la aparición de restos escultóricos tallados en mármol tales como un fragmento de columna y una muy destacable cabeza de Hermes posteriormente estudiada por el profesor Rodríguez Oliva³⁰. En el llano que se extiende al pie de la fachada sur de la fortaleza también fue localizado un núcleo de enterramiento, pero la entidad de esta supuesta necrópolis municipal suelitana no ha podido valorarse en toda su dimensión, pues las tumbas cubiertas por tégulas que iban apareciendo quedaron destruidas al compás de la construcción de un complejo hotelero.

3.2. Segundo foco: yacimiento alrededor del arroyo Pajares

Emplazado a ambos lados de la carretera de circunvalación N-340, este yacimiento es el que mayor número de piezas de entidad ha proporcionado en el término de Fuengirola. Desde los tiempos de la construcción de la citada carretera, en la década de los sesenta, se constató la presencia allí de un núcleo importante de habitación antigua, pero hasta el año 78, con la publicación de los resultados obtenidos en diversas prospecciones³¹, no se especificaría ni la entidad, que efectivamente prometía haber sido importante, ni la datación que pronto se comprobó como romana, entre la segunda mitad del siglo II y la primera mitad del siglo III, más concretamente.

Estos trabajos iniciales arrojaron gran cantidad de restos materiales que, entre sí, presentaban una notable variedad, pues se ofrecían abarcando desde las ruinas de unas obras constructivas (sin uniformidad edilicia) hasta una abundantísima muestra cerámica representativa, en su mayoría, del tránsito entre los siglos II y III.

²⁷ TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: «Notas manuscritas». A.T. en la Biblioteca Provincial de Málaga (B.P.M.).

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ SERRANO RAMOS, E.: «Informe sobre la prospección arqueológica realizada en la zona del castillo de Fuengirola», depositado en el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Málaga, diciembre 1975.

³⁰ RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Municipium svelitanum...», cit.

³¹ ATENCIA PÁEZ, R.; SOLA MÁRQUEZ, A.: «Arqueología romana...», cit.

Atencia Páez y Solá Márquez no tardaron en denunciar la lamentable destrucción del yacimiento en su práctica totalidad; sin embargo, estos autores supieron exprimir, en lo posible, los vestigios salvados hasta entonces, aportando valiosas conclusiones tras el análisis exhaustivo de los mismos.

Así, los arranques de unos muros que, aunque de gran solidez mostraban escasa cimentación, fueron interpretados como constitutivos de una serie de pilas de salazón, pues al aparecer enlucidos en los tres frentes exteriores, quedaba descartada en principio su identificación como integrantes de una vivienda. También sugerían la posible utilidad de estas pilas para la obtención del *garum*, circunstancia que avalaba la presencia *in situ* de un número considerable de ánforas. No obstante, la localización en las inmediaciones de otros restos constructivos cuya plementería latericia se distanciaba de los grandes bloques de piedra enlucidos de las pilas, confirmó la presencia, esta vez, de una estructura habitable. A ella se debieron asociar gran parte de los útiles recogidos, como son los fragmentos estucados o las cerámicas barnizadas y, desde luego, también las más escasas pero notables piezas de vidrio, presentando el conjunto un grado de calidad en factura y morfología que llevó a sus estudiosos a la conclusión de que se trataba de una *villa, de una importante villa, cuyos propietarios debieron gozar de una posición económica desahogada*³².

De otro lado, la presencia de piezas defectuosas de ladrillo de factura paralela a las detectadas en los paramentos, hizo pensar en la existencia de un taller cercano de producción cuyo radio de abastecimiento es difícil de marcar, pero que, evidentemente, alcanzaba al poblamiento próximo de la zona del castillo, donde ya las hemos mencionado. Asimismo, la presencia de este alfar aporta, además, un dato que recalca la hipótesis que propone a Suel como punto activo en la red de comunicaciones marítimas del momento, pues así lo indica la presencia de cerámicas de fabricación local cocidas a imitación de los modelos norteafricanos de importación, también representados aquí con una cantidad considerable de piezas originales.

Con posterioridad a esta primera investigación seguirían apareciendo en la *Finca del Secretario* vestigios romanos de cierta envergadura a veces de manera del todo inesperada, como así ocurrió en el verano de 1959 con el descubrimiento casual de una escultura de Venus trasladada al Museo Arqueológico de Málaga que fue datada, por Puertas Tricas, en el siglo II d.C. La figura se presenta tallada en mármol que podría proceder de la Sierra de Mijas y parece haber sido esculpida en un taller cercano por la aparición en las proximidades de bloques inacabados del mismo material esbozando capiteles, basas, fustes y otros elementos arquitectónicos³³. La altura teórica de la pieza, que hoy aparece decapitada, debió alcanzar 1,90 m. Tampoco está completa en cuanto a los pies y parte de las piernas; pero su factura ha sido catalogada como de primer orden, apreciándose con claridad que su destino estaba previsto para ser observada desde una posición frontal. Este tipo de Venus púdica denota gran influencia helenística y solían destinarse, según afirma el citado Puertas Tricas, a la decoración de la vivienda particular de un rico

³² *Ibidem*.

³³ PUERTAS TRICAS, R.: «Hallazgo de una escultura de Venus en Fuengirola», en *Mainaké* II-III, 1980-81.

propietario, lo que viene a sintonizar muy bien con su aparición en una *villa* suburbana como esta de la *Finca del Secretario*. La venus fue puesta rápidamente en relación con la aparición, en años anteriores, en un lugar no concretado de *Los Boliches*, de otros restos escultóricos tales como una figura masculina representando una divinidad acuática que posiblemente presidiera la surgida de un manantial y el basamento, conservando los pies y el arranque del manto, de otra escultura, pues, efectivamente, las tres piezas parecen coincidir en materiales, técnica y ubicación cronológica.

Asunto aparte constituyó el hallazgo en el año 84 de una serie de elementos constructivos en mármol semilabrado que pudieran pertenecer a un proyecto fallido de edificación de un templo. Lo que no puede afirmarse es que este proyecto estuviera destinado a Suel, ni tampoco si se vio bruscamente interrumpido o si, por el contrario, las piezas encontradas junto al Paseo Marítimo fueron sencillamente rechazadas por defectuosas. La recreación, por tanto, de la portada romana que, en reaprovechamiento de este hallazgo, adorna hoy la plaza de Castilla, no pasa de ser sólo eso, una recreación.

También se destacó la aparición, junto a la venus, de una serie de placas en barro cocido de gran belleza, cuidadosamente decoradas en bajorrelieve con motivos florales en los que la figura central resulta enmarcada con dibujos geométricos, ya de vegetales esquematizados, ya de clavos. En cuanto al módulo no es uniforme y se comprueba oscilando entre los cuadrados de 36×36 cm., y los rectangulares de 36×29 cm., mientras que el grosor del canto se aproxima en todos los casos a los 5 cm. de espesor. De bastante buena cochura y factura delicada, parecen pertenecer a la decoración del friso inferior o zócalo de una de las dependencias de esta *villa*, muy a tono con el aire de la vivienda de lujo que venimos describiendo.

Las últimas aportaciones del yacimiento se han registrado recientemente, en el año 88, y correspondieron de nuevo a restos estructurales de antiguas construcciones. En esta ocasión rescatados por M^a Luisa Loza Azuaga quien sacó a la luz, junto con algunos restos de muro, el alzado parcial de una escalinata, observándose en los cuatro peldaños conservados la permanencia de parte del estuco que, originariamente, los debió cubrir³⁴.

3.3. Tercer foco: el yacimiento de Torreblanca

Se ubica este último núcleo de ocupación romana junto al *arroyo de las Presas*. Hasta los años sesenta, el conjunto arqueológico de Torreblanca había sobrevivido más o menos dignamente conservando, junto a la magnífica torre en planta de pezuña, considerables arranques de una edificación romana que esta vez correspondía a unas termas. Mientras que de la torre apenas queda memoria histórica en la localidad, para el caso de las termas, Temboursy anunciaba ya su total destrucción en los inicios de la década.

En el año 83, a cargo de R. Puertas Tricas, se procede a la intervención arqueológica para valorar, al menos desde las líneas de cimentación, el alcance de

³⁴ Sobre este hallazgo *vid.* HIRALDO AGUILERA, R.: «Informe sobre la escalinata romana de Fuengirola. Descubrimiento, restauración y traslado». Inédito, depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola, 1988.

la construcción romana. En el artículo donde hacía pública las conclusiones de esta investigación, el mencionado arqueólogo establecía tres fases o niveles de construcción.

En primer lugar, se confirmaba el trazado de las termas delimitándose las áreas correspondientes al *Caldarium* o piscina de agua caliente (dotada de dos hornos de los que sólo se conserva uno), así como el *Frigidarium* o baño de agua fría. Entre los dos se localiza el *Trepidarium* o zona de temperatura media³⁵.

También se anunciaba la existencia de un aljibe de mediana potencia alimentado del manantial cercano cuyo uso debió concebirse como ambivalente para el abastecimiento de las termas y de la *villa*, aunque de la constitución material de esta vivienda nada haya podido concretarse.

La estimación cronológica de este conjunto corresponde a la primera mitad del siglo II y, desde el punto de vista constructivo, no reviste gran envergadura si bien mediana calidad en respuesta a su condición exclusiva de baño privado para uso de una unidad familiar de buena posición económica.

La segunda ocupación del yacimiento corresponde a mediados del siglo III-fines del IV y semeja el reaprovechamiento de las estructuras termales para la instalación de una pequeña factoría de salazón.

La tercera fase constructiva denota una datación mucho más tardía, probablemente del siglo VI, presentando sobre las ruinas de la abandonada industria artesanal el trazado de una necrópolis visigoda en la que la presencia de inscripciones demuestra el inicio de la cristianización de los pobladores.

Por último, sólo mencionar el registro *in situ*, según los dibujos anexos a la publicación de Puertas Tricas³⁶, de placas de cerámica de proporción y tamaño paralelo a las descritas para el yacimiento de la *Finca del Secretario*; indicio que quizá permitiera establecer paralelismos y conexiones de interés para la ampliación de lo hasta ahora conocido sobre el poblamiento suelitano, cuyo conocimiento se presenta demasiado disperso por el estudio puntual e independiente de los tres yacimientos de su término y casi a falta tan sólo de una perspectiva global que los interprete.

A partir del siglo VI se produce un total mutismo informativo y el poblamiento suelitano debió, por entonces, consumir su declive abandonando, por causas que no hemos podido concretar, los parajes de la ensenada, de esta manera el futuro asentamiento musulmán por métodos no agresivos quedaba preparado.

³⁵ PUERTAS TRICAS, R.: «Hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol (Fuengirola)», en *Mainaké* VIII-IX, 1986-87.

³⁶ *Ibidem*. Corresponde al cuadro A-4, figura 6.

CAPÍTULO II

El valle de Suhayl
en la Edad Media

1. CONQUISTA Y REESTRUCTURACIÓN DEL TERRITORIO

No cabe duda de que las primeras expediciones musulmanas sobre territorio peninsular hubieran resultado de menor trascendencia de no haber contado de manera recurrente con un apoyo militar localizado y, potencialmente, capaz de sofocar los, de por sí, puntuales focos de insurrección; porque una vez disuadida la posible resistencia, la tropa disponible se revierte en asegurar el éxito de la conquista en las zonas periféricas ya anexionadas. En el caso malagueño, la sublevación de Sevilla, todavía Hispalis, justifica la presencia en la Península del caudillo norteafricano Abd al-Aziz quien, tras apaciguar la ciudad, ramifica su ejército hacia el sudeste, consumando así el dominio musulmán sobre las tierras llamadas de Rayya (Málaga) e Ilbira (Granada) que ya habían sido cabalgadas el año anterior por una facción de las huestes de Tariq, enviadas por éste desde sus posiciones de Écija.

Desde los inicios de la conquista de los territorios hispanos, que constituidos en emirato dependen directamente del califa Omeya de Damasco, hasta el año 756, los musulmanes repiten con bastante aproximación el modelo organizativo instituido en Siria; esto es, la distribución de los dominios en coras, unidades político-administrativas que, por simplificación, podríamos hacer coincidir con nuestro concepto de provincia. Una especie de gobernador-juez (walí) hacía frente a la administración de cada una, manteniéndose sobre todas ellas la supremacía de Córdoba como eje centralizador del poder³⁷.

La banda costera que hoy identificamos como Fuengirola entraba de lleno en la jurisdicción de la llamada cora de Rayya³⁸, cuya extensión viene a ser aproximadamente afín a lo que hoy es la provincia de Málaga; si bien algo recortada,

³⁷ Basándose en gran medida en la división territorial de tradición hispano-goda y, en la práctica, en las antiguas sedes episcopales, así como en la distribución de los grandes condados, los musulmanes aplicaron el concepto oriental de *Kura* o *Cora* como unidad administrativa para la organización de al-Ándalus. Siguiendo a ARJONA CASTRO, A.: *Andalucía musulmana: estructura política y administrativa*. Córdoba, 1982, págs. 31-61, las provincias o coras andaluzas fueron las siguientes: Cora de Córdoba, de Cabra, de Fams al-Ballut (al norte de la ciudad de Córdoba), de Yayyán (Jaén), de Elvira (Granada), de Rayya (Málaga), de Takurunna (Ronda), de Algeciras, de Siduna (Medina Sidonia), de Sevilla, de Labla (Niebla), de Carmuna (Carmona), de Mawrur (Morón), de Astya (Écija) y de Firrish (Constantina). Nótese cómo la posterior fragmentación del territorio en taifas no se hará tampoco al margen de esta tradicional división.

³⁸ No tenemos constancia de que en ningún momento de la ocupación musulmana los límites de Rayya retrocedieran a oriente de Suhayl; esto es, de la actual Fuengirola, de manera que ésta se viera adscrita accidentalmente a un distrito incluido en la cora de Algeciras, por lo que creemos debe ser una errata que aparezca como tal en ARJONA CASTRO, A.: *Andalucía musulmana...*, cit., Ilustr. 1 y 3, pues la corrección de los datos en el desarrollo del texto de esta obra, básica por descontado, así parece indicarlo.

pues, entre otros reajustes menores, se deben retrotraer sus límites en dos direcciones principales: de un lado, hacia el oeste, hasta una zona intermedia entre Marbella y Estepona, donde alcanzaba linde con la cora de Algeciras; en tanto que, hacia el norte, tendríamos que prescindir de sus dominios en la serranía de Ronda, englobados por entonces en la denominada cora de Takurunna.

Es preciso incidir en esta diferencia de límites del antiguo waliato de Málaga con respecto a su demarcación actual porque ello nos va a situar a Fuengirola en las proximidades de la frontera de Rayya con las coras de Algeciras y Takurunna, fluctuando como veremos, según las circunstancias, entre los acontecimientos históricos de la capital rayyaní (Archidorna hasta el siglo XI), los muy importantes de la Serranía (Bobastro y más tarde Ronda) y como no, por su obligada condición costera, en constante conexión con el marco del Estrecho³⁹.

No obstante, hay que advertir que, hasta los últimos años del emirato dependiente y, más aún, hasta fechas plenamente califales, es prácticamente nula la información que nos llega sobre la arruinada ciudad de Suel, apareciendo por primera vez a mediados del siglo IX la versión islamizada del topónimo como Suhayl⁴⁰, sin que, como veremos, esté del todo clara la equivalencia absoluta entre esta última denominación y el antiguo campo suelitano, confusión que pudo haber arrancado de la interpretación errónea de textos musulmanes posteriores. En realidad, desde que al-Himyari en el siglo XIII dijera que el nombre de la localidad que está a los pies de una montaña ubicada detrás de Marbella se llamaba *Sohay* porque desde el promontorio que la presidía se podía ver la estrella del mismo nombre y que, además, la citada estrella era la equivalente en la astronomía musulmana a la estrella *Canopus* de los romanos, la particular dotación para este tipo de avistamientos se ha mantenido como hecho cierto en los anales de la historiografía local, propiciándose con el tiempo una transferencia a la *cultura popular*, que acabaría por asumir la representación del astro como elemento emblemático de identificación del municipio, en cuya simbología oficial se mantiene en nuestros días.

Es preciso aclarar que la *Stella Canopus (Alfa-Carina* en la nomenclatura astronómica habitual) no ha correspondido en ningún momento con la estrella llamada de *Subayl (Lambda-Velorum* según la misma nomenclatura); verdad paladina para los especialistas en la materia que no vacilan al confirmar el hecho de que mientras *Canopus* es un astro observable sobre el horizonte con toda facilidad, la *estrella Subayl* sólo es visible, sin excesiva dificultad, a 14° a partir de los 1.250 m. de la cima de Mijas, y aún con mucho menos brillo que la *Canopus*; es más, aplicando los cálculos correspondientes de variabilidad, se demuestra que en el siglo XII habría de sobrepasar todavía un grado la altura actual (36'35"). En conclusión, hay que admitir no sólo que se trata de dos astros por completo independientes, sino también que no existen condiciones especiales de visibilidad que vinculen inexorablemente a ninguno de los dos con estos parajes en concre-

³⁹ Sobre este aspecto *vid.* FRESNADILLO GARCÍA, R.: «El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho», en *Actas del I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*, vol. II. Madrid, 1987, págs. 411-424.

⁴⁰ Queremos advertir que, siguiendo estudios filológicos precedentes, hemos optado por adoptar la forma *Subayl* sobre otras versiones quizá más generalizadas, tales como *Sobail* o *Subail* por ser aquella grafía la que se muestra más respetuosa con las reglas de transcripción convencionales.

to⁴¹ y que, de pretender buscar una explicación para estas relaciones, el resultado (casi conjetura) vendría a ser distributivo, en el sentido de que *Canopus* podría remitir a Fuengirola por resaltar sobre el horizonte de la playa, mientras que *Subayl*, al ser tan sólo perceptible desde el promontorio de la sierra se mostraría mejor enlazada con la villa de Mijas.

Zanjada esta cuestión, empieza ya a diluirse la hipótesis de una ocupación numéricamente significativa y de presencia continuada en litoral porque, aunque algún autor haya afirmado la pervivencia de la ciudad romana hasta el año 859⁴², lo cierto es que las fuentes escritas y materiales parecen traslucir un hiato histórico más dilatado, de arranque muy anterior a los avatares de la conquista y que, de hecho, se entronca más razonablemente con la decadencia del Imperio Romano.

En cuanto al poblamiento, la conquista musulmana en la cora de Rayya superpone en una primera acometida un contingente importante de inmigrantes norteafricanos a la base hispanogoda original. Sin embargo, este proceso de berberización no tarda en verse trastocado por el considerable aporte del elemento sirio que allí se instala a mediados del siglo VIII. Esta nueva aportación étnica es consecuencia de la llegada a al-Ándalus de un ejército enviado, en principio a Berbería, por el califa de Damasco con la intención de controlar la inestabilidad política que desde allí se filtraba por entonces. Los poderes norteafricanos, aunque vencedores, quedaron preocupados por la fuerza militar que pronto demostraron estos sirios y optaron por canalizar su prepotencia mediante el asentamiento, con no pocos privilegios, de sus efectivos en territorio peninsular, respetando en todo momento la cohesión interna de las diferentes divisiones o *yunds*, unidad física en que se agrupaba el ejército en función de sus respectivos lugares de procedencia. Así, a la cora de Rayya corresponderá la asimilación a su ya complejo mosaico étnico del *yund* del Jordán. Su presencia conseguirá arabizar fuertemente la comarca y ello a pesar de su marcado carácter jerárquico y una conciencia de elite abiertamente acusada⁴³, lo que por otro lado habrá de ocasionar a la larga importantes conflictos tribales⁴⁴.

⁴¹ Agradecemos a D. Luis Quijano, profesor del Real Observatorio Astronómico de la Marina en San Fernando (Cádiz), su colaboración al ayudarnos tan amablemente a resolver este espinoso asunto.

⁴² TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales de Fuengirola*. El ejemplar, manuscrito e inédito, se conserva en el Archivo Díaz Excovar, Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga (caja nº 109). Allí hemos podido leer: «*Suel subsistió durante la dominación árabe hasta el año 859 que reinaba en Asturias Ordoño I...*». En «...*la primavera del referido año armó una flota de setenta nares tripuladas por bárbaros magiages (sic.), como le llamaban los árabes y vinieron a las costas andaluzas haciendo en todas partes los estragos de las tempestades...*» (pág. 4).

Este primer intento de historia local responde en origen a una petición del Alcalde de Fuengirola quien, en 1921, fue requerido por el Delegado Regio de la provincia de Málaga para que remitiera un informe urgente sobre el patrimonio municipal. El autor debió completarlo y ampliarlo con posterioridad, fechándose el original que hemos manejado en 1924.

⁴³ Entroncarse con uno de los *yunds* sirios que llegaron comandados por Baly en el siglo VIII era ya, en principio, un factor de prestigio importante. Existía, además, una jerarquía rigurosamente respetada en el seno mismo de esta elite de linaje árabe. Su presencia confería un reconocimiento social específico para cada cora; así lo refleja a nivel palatino el mismo protocolo de la época. Para este aspecto resulta muy ilustrativo el relato de Isa al-Razi describiendo una recepción dada por Galib en el año 974. Una glosa completa de esta narración en cuanto al orden de preferencia de los respectivos *yunds* de al-Ándalus puede consultarse en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *Historia de Andalucía*. Barcelona, 1980, vol. I, pág. 298.

⁴⁴ Para la elaboración de esta complicada trama social y la comprensión de sus efectos posteriores, vid. GUICHARD, P.: *Al-Ándalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona, 1976.

Las tensiones sociales que sacuden al-Ándalus cristalizan radicalmente a fines del siglo IX en las tierras malagueñas cuando, en el año 880, un joven procedente de una acomodada familia de la zona, Omar Ibn Hafsum, que había escapado de la justicia tras ser acusado de delito de homicidio, reúne en torno a sí un grupo de seguidores rebeldes y se hace fuerte en los muros de Bobastro, inexpugnable refugio de las montañas de Málaga⁴⁵. Desde estos momentos Ibn Hafsum comienza una serie de incursiones sistemáticas sobre las coras de Rayya y Takurunna. La extensión del levantamiento se ve propiciada, de un lado, por la habilidad del propio Ibn Hafsum para aglutinar en torno a su causa un amplio sector de población descontenta, a estas alturas ya muy resentida por las presiones de la aristocracia árabe; el otro factor decisivo será la debilidad con que el Emirato hará frente al inicio de esta rebelión.

El caso es que para el año 890 obedece a Ibn Hafsum la casi totalidad de Andalucía oriental, llegando a peligrar incluso la permanencia del poder Omeya en la misma capital de Córdoba. Naturalmente, el rebelde reforzó sus posiciones con una importante infraestructura material sembrando, al efecto, la Serranía de fortalezas y, finalmente, extendió hasta la costa el cinturón defensivo de Bobastro dentro del cual se incardina, sin duda, Suhayl.

Aunque se ha remontado incluso a tiempos de Yusuf I (mediados del siglo VIII) el origen del sistema de atalayas del litoral⁴⁶, la verdad es que, para el enclave de Suhayl, son francamente pocos los datos que podemos conjugar en tan tempranos momentos. En cambio sabemos, para fechas más tardías, que el emir Muhammad I

⁴⁵ Arrasada por el Califa tras someter la revuelta, la identificación sobre el terreno de la fortaleza de Bobastro, auténtico símbolo del desafío muladí, supuso para los historiadores un verdadero reto. Esquivas las crónicas a la hora de ofrecer datos irrevocables, sólo se partía de la vaga certeza de su ubicación en un punto inexacto de los Montes de Málaga. Durante años fue generalmente aceptada la hipótesis de G. de Mergelina que defendía la situación del legendario castillo en Mesas de Villaverde, junto al Chorro; pero una lectura detenida en las crónicas de los itinerarios de Ibn Hafsum dejaba todavía en el aire inquietantes dudas por resolver. No han faltado tampoco las voces argumentando que aceptar la destrucción de la fortaleza en el siglo X es un punto de partida erróneo, llegándose a la conclusión de que Bobastro es un topónimo geográficamente extrapolable a la ciudad de Ronda. Sin embargo, la propuesta de J. Vallvé identificando el controvertido enclave con las ruinas de Mesas de Marmuyas resulta, por ahora, la teoría mayormente aceptada. En este sentido, y acompañadas por un detenido análisis de los topónimos en la documentación, se ha venido practicando desde el año 79, la excavación sistemática del citado cerro, próximo a Comares. No obstante, también a la alternativa de Marmuyas se le han planteado reservas amparadas en el alto grado de confusión que arrojan los materiales del yacimiento que no han ofrecido al parecer todavía la prueba definitiva que despeje para siempre la incógnita. Así lo refería recientemente ACIÉN ALMANSA, M.: «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Ándalus: la formación de un país de *Husum*», en *Actas del III C.A.M.E.* Oviedo, 1989. El tema ha dado pie, como es de suponer, a una abundantísima bibliografía, de la que simplificando podrían extraerse para la obtención de una panorámica general las siguientes obras: MERGELINA, C.: *Bobastro: memoria de las excavaciones realizadas en Mesas de Villaverde. El Chorro, Málaga*. Madrid, 1927. VALLVÉ BERMEJO, J.: «De nuevo sobre Bobastro», en *Al-Ándalus*, XXX, 1965, donde por primera vez el autor rechaza el emplazamiento tradicional de Mesas de Villaverde. TORRES DELGADO, C., VALLVÉ BERMEJO, J.; RÍU RÍU, M.: «Excavaciones en los montes de Málaga: poblados mozárabes», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, vol. II. Córdoba, 1978. VALLVÉ BERMEJO, J.; RÍU RÍU, M.; ACIÉN ALMANSA, M.: «Marmuyas, un despoblado medieval en los Montes de Málaga», en *Mainaké*, vols. II y III, 1980-81, con introducción de J. E. López de Coca. Y en una línea distinta, ALONSO GARCÍA, A.: *La ciudad del castillo (Bobastro-Tacoronna-Ronda)*. Granada, 1987.

⁴⁶ ARIE, R.: *L'Espagne musulmane aux temps des Nasrides (1232-1492)*. París, 1973, pág. 160.

acometió un proyecto de fortificación de los fondeaderos de Rayya⁴⁷. Desde luego, es bien factible la inclusión de Fuengirola en esta empresa, pues la presencia del río, por entonces navegable, lo justifica de por sí, máxime si la obra se ve facilitada por la inmediatez de un promontorio sobre la embocadura, prestando sin mayores esfuerzos un muy oportuno dominio visual⁴⁸. Sin embargo, sólo una excavación exhaustiva debiera tener la última palabra al respecto, lo que las desgraciadas circunstancias urbanísticas del entorno hacen parecer, por ahora, improbable.

En el terreno de la conjetura quedan, por lo tanto, nuestras informaciones para los tiempos inmediatos precedentes a la rebelión de Ibn Hafsum; e incluso, iniciada ésta, ni siquiera el relato del cronista árabe Ibn Hayyan, cuando hable del paso por Suhayl en el año 894 de un hijo del emir Abd Allah encarando a los rebeldes, trasciende más allá de la simple mención del topónimo⁴⁹. En el siglo XIX Simonet y Guillén Robles⁵⁰ transmiten la noticia de otras tantas expediciones contra Bobastro en las que se atraviesan los campos de Suhayl, pero sin entrar de igual modo en ningún tipo de detalles sobre la entidad de su posible fortificación.

El panorama cambia para nosotros en la segunda etapa de la revuelta, sobre todo a partir del año 914 cuando, el todavía emir Abd al-Rahmán III, acomete la definitiva contraofensiva cordobesa contra las posesiones de Ibn Hafsum.

Desde entonces es, hasta cierto punto, frecuente la referencia a Suhayl en los relatos de campaña, pero en contrapartida, las alusiones concretas son confusas hasta la contradicción y se complican además por la multiplicidad de topónimos difíciles de identificar con sus paralelos en el presente⁵¹.

⁴⁷ Las obras de protección de los fondeaderos de Rayya obedecieron al temor que desde el año 861 invade a las autoridades emirales ante la constante amenaza de un desembarco normando en las costas de Málaga. El resultado de esta medida, junto al esfuerzo combativo de las tropas por mar y tierra, parece ser que resultó efectivo, pues los normandos finalmente desviaron sus objetivos hacia las playas de Tudmir. VALLVÉ BERMEJO, J.: «Una fuente importante de la historia de al-Ándalus: la historia de Ibn Askar», en *Al-Ándalus*, XXXI, 1966.

⁴⁸ La colina donde se yergue la fortaleza que hoy contemplamos se eleva unos 35 m. sobre la misma línea del litoral combinando el dominio de la costa, sobre ella y sobre la desembocadura del río, con la visión sin obstáculos de gran parte del remonte de estas aguas hacia el interior. La disminución, hasta niveles mínimos, de la potencia del curso actual oculta su importancia en el pasado como única fuente para la aguada de los navíos en el amplio arco que separa la capital malagueña del Estrecho de Gibraltar; así lo destacó ya el profesor López de Coca al hacer una valoración de este emplazamiento para fechas posteriores. LÓPEZ DE COCA, J. E.: «Fuengirola: un caso de repoblación fallida», en *Jábega* nº 9, 1975.

⁴⁹ Vid. VALLVÉ BERMEJO, J.: «De nuevo sobre...», cit., págs. 151 y 152 (de interés para esta campaña en general).

⁵⁰ SIMONET, F. J.: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872, págs. 85 y ss. GUILLÉN ROBLES, F.: *Historia de Málaga y su Provincia*, vol. I, 1874 (reed. 1983), pág. 147.

⁵¹ Junto a la dudosa ubicación de algunos de ellos como ocurre en nuestra zona con un indistinto *Sbantis* y *Muntnis*, hay que destacar el problema de la conversión en despoblado de otros tantos puntos que fueron enclaves de importancia en otro tiempo; tal es el caso, siguiendo el radio del distrito de Suhayl, de Osunilla o de Benzalema, en el término de Mijas. A lo que habría que añadir, para comprender el grado de confusión que este apartado presenta, la fuerte polisemia en cuanto a los topónimos de que se ve afectada la geografía musulmana andaluza. Por continuar con ejemplos cercanos, valga la cita del mismo *Oxuna*, hoy Osunilla, o del apelativo Morón por el que se transcribe *Maurur* en las inmediaciones de Coín, o el de *Munt-Mayur* de Marbella que conoce, junto a otros en la Ajarquía, un paralelo homónimo en casi todas las coras y más aún, en nuestro caso, el fenómeno lo sufre el propio topónimo de *Subayl* del que, al menos, localizamos la existencia de otro en la Alpujarra.

Si aceptamos como punto de partida la existencia de Mijas como plaza fuerte apoyando a Ibn Hafsum desde los inicios de la insurrección⁵², no es descabellado afirmar la existencia en Fuengirola de, al menos, una torre de vigilancia enlazando con ella y, a su vez, ejerciendo el control, como dijimos, de la entrada del fondeadero. En este sentido nos apoya el relato, valedero para mediados del siglo X, del cronista al-Razí quien habla de «... *atalaya sobre el mar que yace en tal lugar que non puede por la mar venir cosa grande nin pequeña para Espanya que del non la vean...*», pero bien es cierto que el mismo autor define esta atalaya como «*castillo al que llaman Zoel*»⁵³.

Es de destacar en esta cita, junto con la pervivencia del topónimo romano, la ambigüedad de los calificativos que no sabemos hasta qué punto se debe al relato en sí, o es fruto de las sucesivas traducciones de que éste haya podido ser objeto. Sea como fuere, lo que es evidente es el hecho de que la fortaleza actual responde en su esquema de planta a fechas muy posteriores, a excepción de una de sus torres cuya fábrica y orientación, distorsionada con respecto a las demás, anima a adjudicarle una cronología coincidente con los hechos que venimos comentando⁵⁴. Este torreón, conocido como el de la Vela, bien pudo ser esa almenara primitiva posteriormente incluida en el resto del recinto, pues su forzada soldadura a las murallas permite entrever, sin gran dificultad, su origen como cuerpo exento⁵⁵.

Siguiendo el hilo de los acontecimientos, en el año 914, Abd al-Rahmán III dirige una expedición de castigo sobre las posesiones hafsunies del litoral centran-

El problema obliga al investigador a ser sumamente cauto en la tarea de adjudicar los acontecimientos a un lugar geográfico concreto; de ahí nuestra preocupación, sobre la que volveremos más de una vez, ante la existencia de este otro *Subayl* por la posible identificación de uno por otro en un contexto de noticias poco explícitas. El peligro de interferencias afecta, sobre todo, a las obras de recopilación de data antigua porque suelen refundir en un solo texto datos anteriores, de por sí dispersos e imprecisos.

⁵² Pedro Chalmeta, al anotar el *Muqtabas V* de Ibn Hayyan (Madrid, 1978, pág. 186), asegura que Mijas es la fortaleza nombrada en el relato como *Shantis*, atribuyendo la confusión a un error del copista.

⁵³ Noticia recogida en GAYANGOS Y CLEMENCÍN, P. de: «Memoria sobre la autenticidad de la crónica llamada del Moro Rasis», en *Memoria de la Real Academia de la Historia* (R.A.H.), VIII. Madrid, 1850, pág. 60.

⁵⁴ La torre de la Vela es la única del recinto que ofrece una construcción exclusiva en fábrica de tapial; procedimiento que consiste en superponer, mediante el sistema de encofrado, sucesivas tongadas de la mezcla constitutiva del muro a medida que ésta solidifica.

La torre de Fuengirola presenta una composición de tapial de argamasado de cal, arena y agua. La posterior retirada de la madera de estos contenedores dejaría a la vista los huecos correspondientes cuya disposición, pautaada en el paramento, describirán las características líneas de mechinales.

Este tipo de aparejo es de frecuente utilización en al-Ándalus para edificaciones que, por lo común, arrojan una cronología anterior a la invasión almorávide, momento a partir del cual se generaliza la técnica del mampuesto combinado con el uso del ladrillo. Pero, como decimos, no sólo es esa peculiaridad edilicia la que sugiere plantear la datación de esta torre como anterior al resto del castillo, sino también su anormal orientación dentro del conjunto que no parece responder a una programación previa; circunstancia que, por otra parte, bien puede estar delatando su propia denominación, aparentemente arbitraria, al remarcar la función de *vela* o vigilancia frente a otras torres inmediatas igualmente dotadas.

⁵⁵ Para un análisis más detenido aunque no siempre plausible de estos aspectos arquitectónicos puede consultarse ROMÁN RIECHMANN, C.: «El castillo de Fuengirola», en *Boletín de la Asociación Española de los Amigos de los Castillos*, n.ºs 21, 22 y 23. Madrid, 1984-85.

do uno de sus ataques sobre el enclave de *Munt-Mayur* en las inmediaciones de Benahavís, junto a Marbella, al parecer, valioso bastión de los rebeldes que a decir de Ibn Hayyan, estaba «*cercano a la costa de Subayl, que es su vecino. Este qal'at albergaba pertrechos del ejército de Ibn Hafsum y un tesoro formidable*»⁵⁶.

Es importante resaltar que las fuentes coinciden en ubicar este castillo como muy próximo a Suhayl lo que, por primera vez, hace reflexionar sobre la posible ampliación del topónimo a una zona más extensa no coincidente, al menos en exclusiva, con la colina fortificada de Fuengirola, pues de lo contrario, esta cercanía a *Munt-Mayur* hubiera remitido a un enclave más cercano a Benahavís, situado a unos 7 km. al interior de la línea de la costa occidental de Marbella, hacia Sierra Bermeja, cuyo término debió incluir el citado castillo y villa.

En esos mismos momentos Abd al-Rahmman decreta el bloqueo por mar para cortar a Ibn Hafsum cualquier suministro proveniente del otro lado del Estrecho, así como la posible ayuda de los cristianos, hermanados ahora en la fe tras la conversión del rebelde y su familia⁵⁷.

Carecemos de información específica sobre Fuengirola en relación con su papel en este bloqueo al igual que sobre los años que inmediatamente le suceden, quizá a causa de la grave crisis de subsistencia que azota en estos momentos al-Ándalus que obliga, por un tiempo, a paralizar las hostilidades.

A partir del 917, tras la muerte de Ibn Hafsum y la división del principado entre sus hijos, se inclina definitivamente la, ya muy favorable, balanza hacia las tropas cordobesas, de manera que las campañas emprendidas sobre todo a partir del año 923 no harán sino estrechar progresivamente el cerco sobre Bobastro, cuya destrucción se había convertido en una cuestión de prestigio personal para el flamante primer Califa de al-Ándalus.

Cuenta Ibn Hayyan, al narrar la que se conoce como *campana de Jete*, que en el año 923-24 fueron tomadas las plazas de *Maurur*, *Subayl* y *Shantis* (Mijas según Chalmeta) que estaban entonces en poder de Sulaymán, sucesor de Ibn Hafsum, fortalezas de las que se dicen eran «*de las madres de los castillos de gentes malhechoras*». El relato continúa explicando cómo «... *La victoria con esta conquista fue grande siendo responsable de esta batalla Aflah, jefe de la caballería mawla de al-Nasir con el ejército del gobierno central. Sabía perfectamente el plan a seguir, por lo que se aprestó a cercar este castillo atacándole por un flanco, de tal modo*

⁵⁶ IBN HAYYAN: *Muqtabas V*, ed. de P. Chalmeta..., cit., pág. 87.

⁵⁷ No se debe olvidar, sin embargo, que este movimiento destila desde su estallido unos tintes claramente sociopolíticos que ni por asomo parecen identificables con una primera intención de cruzada frente al Islam (Simonet, de hecho, convierte a Ibn Hafsum en el *Pelayo* andaluz). El caso es que su repentina conversión en el año 899, en un momento indeciso de la revuelta, hizo dudar a los cristianos de la sinceridad de su fe y, aunque tolerado por otros motivos, este bautismo se interpretó como un golpe de efecto concebido a fin de ampliar, por vía rápida, el contingente militar de apoyo a la rebelión; así, por ejemplo, conseguir el auxilio de Fernando III.

Desde la banda musulmana, renegar del Corán le costó a Ibn Hafsum la deserción de su bando de un número importante de anteriores incondicionales. En las crónicas de al-Ándalus veremos proliferar los más duros calificativos para él y sus seguidores: «El perro», «el maldito», «las gentes malhechoras», etc.

En un aspecto tan poco medible como es éste resultan en verdad escasos los datos objetivos. No faltaron desde luego las manifestaciones externas afirmando la conversión del cristianizado *Ismael* y de su familia al punto que, incluso su hija, a la que había bautizado como *Argénte*a, llegó a alcanzar por voluntad propia la palma del martirio.

que sus defensores se fueron para ese lado y en esos momentos aprovechó la ocasión Yahyá ben Antuluh para precipitarse con el hasham y conquistarlo⁵⁸.

La inclusión de estas conquistas como coetáneas a la de Jete⁵⁹ ha sido interpretada como la posible interpolación inintencionada, dentro del mismo relato, de dos campañas distintas⁶⁰; de un lado, las efectuadas al oriente de Granada, dirigidas en persona por Abd al-Rahammán III, y de otro, las del occidente malagueño, zona reducida por la caballería califal al mando de Aflah y de Yahya Ibn Antulus, personaje este último al que algún autor atribuye la alcaldía del castillo de Suhayl⁶¹. Merece la pena que nos detengamos a analizar el fragmento de la compilación de Ibn Hayyan (Muqtabis V)⁶² que nos afecta a nosotros, y que habla de la toma de una sola fortaleza en Suhayl cómo de un éxito de relativa importancia en el desarrollo de la campaña, entreteniéndose en detallar cómo fue necesario el hostigamiento continuo de las tropas del Califa comandadas por el caballero Aflah hasta que, finalmente, éste consiguió rendirlas por el sistema de desviar la tropa allí destacada para defender el castillo hacia un solo flanco propiciando el asalto de las huestes omeyas por los muros que habían quedado desguarnecidos.

Del mismo modo, la crónica resalta la importancia del enclave de Suhayl por ser centro notablemente pertrechado para el avituallamiento de Ibn Hafsum, mantenido de igual manera por su heredero Sulaymán. Por último, se hace notar cómo tras la victoria es destruida la fortaleza de Suhayl junto con las de *Mawrur* y *Shantis* sin entrar en detalles que permitan discernir las circunstancias específicas correspondientes a cada una.

Efectivamente, de nuevo es preciso detenerse para intentar explicar este desglose de topónimos que acaban moviéndose alrededor de un mismo fondo episódico que, por concreto, no puede ser común. La mención del castillo de Suhayl junto a Mijas y *Mawrur* (caserío identificado por Vallvé a 5 km. de Coín)

⁵⁸ IBN HAYYAN: «Muqtadas V», ed. de P. Chalmeta..., cit., pág. 186.

⁵⁹ Jete, importantísimo enclave fortificado alrededor del cual gira la campaña del 923, aparece relacionado con Suhayl en la crónica de la citada expedición. Curiosamente, el *Suhayl* de la Alpujarra, al que ya hemos hecho mención, se inscribe en un radio geográfico que, a primera vista, resultaría más lógico incluir en los hechos de esta campaña que su homónimo de Málaga. Sin embargo, la posibilidad parece descartada porque, en el caso alpujarreño, se trata de un término surgido en fechas tardías (siglos XIV-XV) tras el abandono del topónimo castral con raíces etimológicas por completo diferentes: *Djuz-Bardjis*. En este sentido, vid. CRESSIER, P.: «Le chateaux et la division territoriale de l'Alpujarra medievale: du Hisn a la Ta'a», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, tomo XX. París, 1984. De hecho, el topónimo granadino que GÓMEZ MORENO, M.: «De la Alpujarra», en *Al-Andalus*, XVI, 1951, transcribió como *Çueybel* no tiene ascendencia poliorcética sino geográfica y viene a significar «la costa pequeña».

En otro orden de cosas, no queremos desaprovechar la ocasión para hacer llegar al profesor Cressier nuestro agradecimiento por la generosidad con que se prestó a despejar las muchas dudas que sobre este aspecto nos surgieron en su momento.

⁶⁰ Así lo sugiere Vallvé, tras reflexionar sobre los datos alusivos a esta fase concreta del plan de expediciones para la rendición de Bobastro, que centra el tema de su colaboración en el trabajo conjunto ya citado («Marmuyas...», cit., pág. 225).

⁶¹ GUILLÉN ROBLES, F.: *Historia de Málaga y su provincia*. Málaga, 1874, vol. I, pág. 152 (reed. Argual, Málaga, 1983).

⁶² Vid. también IBN HAYYAN: «Crónica del Califa Abderramán al-Nasir entre los años 912 y 942», en *Al-Muqtabis V*. Trad. M. J. Viguera y F. Corriente. Introducción J. M. Lacarra. Zaragoza, 1981, pág. 144.

en la misma campaña que Montemayor en Marbella (también llamado *bisn al-Ward*⁶³) parece indicar, por la distribución topográfica de los tres primeros, que se trata de puntos de un mismo distrito o *iqlim* que viene a ser cada alquería o unidad administrativa menor de las que se compone una cora, en este caso un *iqlim* colindante con otro de Marbella.

Es un hecho, y sucesivamente lo iremos comprobando, que las fuentes musulmanas posteriores fundamentan la hipótesis de que la acepción *Subayl* admite su correspondencia en otro tiempo con una jurisdicción más amplia antes de pasar a denominar una fortaleza en particular, jurisdicción, por otra parte, que parece englobar en sus límites el castillo de *Mawrur*. Pero si además observamos que cuando supuestamente se nombra el castillo de Fuengirola se cita siempre como de la fortaleza de *Suhayl* podría entenderse que, en realidad, de lo que están hablando las crónicas es simplemente del castillo de un distrito llamado *Subayl* que no tiene por qué ser necesariamente el que hoy se erige en el cerro del fondeadero; bastión de vital importancia, sin duda, para la seguridad de la zona a partir del siglo XII; momento en que, desplazado el castillo de *Mawrur*, bien pudo producirse este fenómeno «metonímico» que permitió a nuestra fortaleza la adopción definitiva del topónimo geográfico.

La explicación al enredo planteado por las crónicas, creemos, fue la intuitiva por C. Román⁶⁴, que toma el suceso como un recurso propagandístico del autor para hacer aumentar el número de hazañas cordobesas y agrandar así la derrota del «malvado» Ibn Hafsum; por esta razón registrará dos victorias sobre dos castillos distintos utilizando el nombre del distrito como si fuera uno de ellos cuando, en realidad, sólo se había sometido uno: el de *Mawrur*.

Es de resaltar cómo algún autor, presintiendo que los hechos relatados corresponden a una misma fortaleza, ha identificado *Mawrur* con el castillo de Fuengirola y, quizá influido por la entidad actual de este último frente al desconocido de *Mawrur*, acaba por afirmar que tal era el nombre anterior del castillo de *Suhayl*⁶⁵. Sin embargo, todavía hoy no estamos en condiciones de afirmar, con seguridad, el nombre concreto del castillo que actuaba como cabeza del *iqlim* de *Suhayl* por estos años. Bien pudo ser el de Mijas, como sugiere Román Riechamm⁶⁶,

⁶³ La palabra *bisn* delata el carácter fortificado de un refugio. No obstante, el término encierra una amplia gama de matices en cuanto al grado de complejidad de la fortificación, a veces aclarada por el contexto en que se cita y a veces sólo por la práctica de una excavación arqueológica. De este asunto se han ocupado ampliamente P. Guichard y P. Cressier (*vid.* bibliografía general). Una interesante revisión bibliográfica e histórica al respecto, así como un muestreo significativo de la polisemia del concepto en Andalucía, supuso la ponencia de Ación Almansa en el III Congreso Nacional de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989) bajo el título «Poblamiento y fortificación...», cit. *Husum* es el plural de *bisn*, precisamente en la citada ponencia el autor refiere cómo, según el *Muqtabis*, la zona de *Suhayl* estaba ocupada por gentes malhechoras de los *ummabat Husum* lo que vendría a especificar que se trata de construcciones complejas frente a otras más simples o *husum-refugio*.

⁶⁴ ROMÁN RIECHMANN, C.: «El castillo de...», cit., n.º 22, pág. 49. La autora llega a esta conclusión tras el análisis de todos los supuestos, resaltando además cómo se trata de un recurso frecuente empleado en este tipo de fuentes para exaltar la superioridad militar de uno de los contrincantes.

⁶⁵ SERRANO DÍAZ, E.: «Castillos de Andalucía», en *Revista Geográfica Española* n.º 60. Madrid, 1967, pág. 103, dice que los habitantes de Mijas, que no eran otros que los de Fuengirola que habían huido allí a causa de la inseguridad de la costa, construirían en Fuengirola a expensas de las ruinas de una anterior fortaleza, bástulo-romana, un castillo que conocerían con el nombre de *Maurur* o *Moror*.

⁶⁶ ROMÁN RIECHMANN, C.: «El castillo de...», cit., n.º 22, pág. 49.

por su privilegiada dotación en altura dominando el valle, o bien el ya citado de *Maurur*, más en consonancia con una lectura escéptica de las crónicas.

Esta última hipótesis explicaría por qué el conocido poeta nacido en el lugar en 1115 portaba el patronímico de «Suhaylí» a pesar de haber nacido, como dijo Ibn al-Jatib⁶⁷, en el castillo de *Maurur*.

En otro orden de cosas la misma situación de despoblado para Fuengirola que damos por cierta hasta el siglo X, hay que hacerla de igual modo extensiva a todo el siglo XI. Durante toda esa centuria la ausencia de noticias en las crónicas es total, no registrándose de hecho hasta el momento dato alguno sobre el estado de la fortificación; obvia decir que, menos aún, sobre la existencia de una población estable cuyo asentamiento en estos parajes, dadas las circunstancias parece, cuanto menos, poco propicia.

En honor a la verdad, hay que decir que tampoco se prodigan los textos en referencias a esos otros enclaves que, hasta ahora, hemos venido barajando como relacionados con Suhayl y, salvo alguna excepción, habrá que remontarse hasta el siglo XII para que se puedan cotejar de nuevo algunas menciones de cierta relevancia. Pero el siglo XI, largo en acontecimientos y avatares políticos de máximo interés, dejará también la huella de su paso en esta circunscripción.

Tras el desmoronamiento oficial (*de facto* muy anterior) del Califato en 1031, al-Ándalus quedará atomizado en pequeños reinos de taifas que, según indica su propio término, viene a ser partido o bandería, en estos momentos con capacidad para imponer el poder en un determinado radio espacial. Aunque por razones geográficas no sea lo frecuente, este proceso de disgregación política no dará lugar, en todos los casos, a la fragmentación del territorio en entidades naturales de demarcación espontánea, sino que, a veces, los estados resultantes son sencillamente fraguados sobre la precaria base de reunir los dominios de una misma unidad familiar. Ello explica la integración de las comarcas de Málaga y Algeciras y de las plazas norteafricanas de Ceuta y Tánger en sólo un reino que se organiza en torno al potente clan de los hammudíes, de cuya importancia inicial hablan por sí mismas sus pretensiones que, durante un tiempo, incluyen la aspiración a estabilizar el Estado desde el trono califal.

La caótica situación política no tardó, sin embargo, en obligar a los hammudíes a moderar notablemente sus ambiciones y, replegados en Málaga, intentar mantener una hegemonía bifurcada en las dos orillas del Estrecho.

Si más allá de las luchas políticas es francamente pobre el grado actual de conocimiento sobre estos años de la historia de al-Ándalus, el caso específico de la Málaga hammudí no constituye al respecto ninguna excepción. Este vacío informativo, que oscurece nuestra visión del siglo XI, se viene supliendo a duras penas a base de proyectar en lo posible la muy completa, y mejor conocida coyuntura social y económica del siglo X, para confrontarla después de forma retroactiva con las noticias que van llegando a partir del siglo XII, afortunadamente éstas últimas algo más explícitas.

Así las cosas, a escala incluso supracomarcal, es evidente que no tendría ningún sentido que intentáramos profundizar en esta etapa en el marco de un trabajo de alcance geográfico tan reducido como es éste, máxime si, como ya

⁶⁷ SIMONET, F.: *Descripción...*, cit., pág. 81.

hemos lamentado, carecemos por completo de noticias concretas sobre Suhayl valederas para toda la centuria. Por otra parte, la labor de completar este *lapsus* de tiempo por el referido método de extensión y retrospección de los acontecimientos, sería infructuosa en este caso no sólo por la provisionalidad de nuestras afirmaciones en lo que respecta al siglo X, sino también porque la información pergeñada a partir del siglo XII, en el caso de Fuengirola, no ilumina en ningún caso los años que la preceden; en compensación estas últimas, pese a su incontestable modestia, resultarán progresivamente indicativas para etapas posteriores.

No obstante, se hace imprescindible la traza a grandes rasgos de aquellos acontecimientos del siglo XI que se suponen decisivos para esta comarca a fin de cohesionar su futura evolución remitiendo, para una visión más completa, a la bibliografía sobre el tema de carácter general.

Siguiendo este criterio cabría, pues, saltar a la segunda mitad del siglo cuando una escalada de disensiones internas por cuestiones de desacuerdo sucesorio, produce la pérdida de unidad del territorio hammudí mantenida hasta entonces por un gobierno ejercido a caballo en ambos márgenes del Mediterráneo. La inevitable fractura afectará también a las posesiones costeras peninsulares, consumándose el proceso al desgajarse Algeciras del bloque malagueño antes de que éste pasara a formar parte de los dominios de sus vecinos de Granada.

Pero tampoco el linaje granadino tarda en acusar esta misma falta de solidez política. La muerte de Badis, el rey que por un tiempo embarcara a Málaga en el destino zirí, así lo puso de manifiesto. Dividido el reino entre sus nietos, Abd-Allah y Tamín, se dispara la pugna por la supremacía entre las dos ciudades. En el transcurso de estos enfrentamientos se incluye la zona de la Garbía occidental como uno de los puntos en litigio, si bien en opinión de uno de los contrincantes (lo dice Abd-Allah al redactar sus memorias), la lucha por la posesión de las tierras situadas al este de la capital tiene en esa contienda un interés secundario⁶⁸.

En cambio, en estas páginas resulta obligado descender a los detalles sin que desentone hacer un inciso para resaltar cómo, mientras el castillo de Mijas se halla explícitamente citado entre las fortalezas de esta zona cedidas a Tamín tras la reconciliación, Suhayl no aparece mencionada, ni como castillo ni como distrito, en ningún momento del relato.

A la vez, ya de regreso a la dinámica general, un factor en progresiva relevancia viene a complicar este panorama de crisis; nos referimos a la presión económica ejercida por los cristianos quienes, en función de su creciente superioridad, habían conseguido hacer tributarios a los taifas de al-Ándalus.

La gravedad del momento hizo tomar a los reyes de Sevilla y Granada una decisión que, a la larga para ellos, debía ser fatal: solicitar auxilio militar a sus correligionarios del norte de África para detener el avance cristiano y así acabar también con la asfixia producida por el acoso del pago periódico de las parias. Para nosotros la llegada de estas tropas señala el punto de partida de la verdadera historia musulmana de Fuengirola.

⁶⁸ LEVI PROVENÇAL, E.; GARCÍA GÓMEZ, E.: «El siglo XI en primera persona». *Las Memorias de Abd Allah* (Trad. de Levi-Provençal y Emilio García Gómez). Madrid, 1981. Abd Allah deja entrever que no tiene recelo de las gentes de esta zona occidental.

2. INCIDENCIA DE LA DOMINACIÓN NORTEAFRICANA

La integración del menguante territorio musulmán de la Península en la órbita norteafricana era ya una realidad en 1091. Este fue el resultado del apoyo del imperio almorávide cuyas tropas, en principio, habían cruzado el Estrecho para socorrer a las tambaleadas taifas de al-Ándalus.

Como es frecuente en la historia del Islam, el movimiento expansivo almorávide conoce su origen en una agrupación de carácter religioso que, tras fanatizarse, acaba revirtiendo en una organización militar con aspiraciones expansionistas. La propia voz almorávide, del árabe *murabitum* (*el que vive en la rābita*), recuerda la motivación piadosa que mueve a estos bereberes a extender la causa del Islam, podríamos decir que vestidos en calidad de monjes-guerreros.

La estructuración de la defensa fronteriza quedó instrumentada por los almorávides en torno a un tipo muy definido de castillo que se conoce como *ribat*, apelativo por el que debe entenderse que se trata de edificios inspirados sobre el doble matiz religioso y militar que se atribuían sus tropas.

Entrando en nuestro terreno, no va a ser aquí la primera vez que se especule con la posibilidad de que la fortaleza de Fuengirola pudiera haber constituido uno de estos castillos-convento con los que almorávides y almohades debieron defender, en ocasiones, las costas de al-Ándalus repitiendo el esquema del Magreb, pues aunque no se tenga evidencia para este período (lo cual no constituye ninguna excepción)⁶⁹, ni tampoco herencia lingüística alguna de los vocablos *rābita* o *ribat* en la toponimia local, hay que reconocer que el castillo presenta indicios estructurales suficientes como para, al menos, plantear el interrogante.

Parece oportuno aclarar de antemano la confusión terminológica que en castellano presentan las voces *rābita* y *ribat* para no pocos autores, identificadas como la expresión en singular y plural de un mismo concepto. Leopoldo Torres Balbás, sin embargo, establecía al monografiar las «Rābitas Hispano-musulmanas»⁷⁰ una clara diferencia entre la significación de ambos términos: mientras que *rābita* es calificativo que confiere a un edificio un carácter exclusivamente religioso y de lugar de peregrinación, *el ribat* es en esencia una fortificación cuyo contingente se destina a la defensa y control de las costas conquistadas, con la cuestión añadida de que estas tropas estuvieran aureoladas por otras connotaciones dada su situación de servicio permanente a la *guerra santa*.

Resulta evidente entonces que, de constituir una de estas dos modalidades, estaríamos en el caso de Fuengirola ante la presencia de un *ribat*, y ello a pesar de darse el caso de que las únicas menciones escritas antiguas que nos llegan al respecto hacen referencia al edificio bajo el apelativo de *rābita*. No obstante, y si como ya hemos comentado, aun los estudios contemporáneos solapan con

⁶⁹ Verdaderamente es de resaltar, como así lo hizo VERA DELGADO, A. M.: *La última frontera medieval. La defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*. Málaga, 1986, pág. 13, la escasa atención que los autores árabes dedican, tanto en sus visiones retrospectivas como contemporáneas, al tema de las fortificaciones, centrandose su atención en otros asuntos (pobladores, paisajes, frutos...) que, para una sociedad fronteriza, hubieran de tener forzosamente un carácter secundario. El hecho, desde luego, no deja de ser chocante en comparación con la generosidad de detalles al respecto con que se prodigan las crónicas castellanas.

⁷⁰ TORRES BALBAS, L.: «Rābitas hispanomusulmanas», en *Al-Ándalus*, XXX. Madrid, 1948.

frecuencia el sentido de estos términos, tal denominación aplicada a Fuengirola permite, sin grandes riesgos, ser imputada a la pluma poco estricta de traductores y eruditos.

Varios son los argumentos que pueden esgrimirse: junto al enclave, eminentemente elegido para la defensa del litoral, encontramos una perfecta adaptación al terreno: planta poligonal con torreones cuadrangulares flanqueando esquinas y mediando lienzos, uniformidad de altura en el conjunto, indicios de acitara, entrada en recodo a través del interior de una torre y posible lugar de culto intramuros; caracteres todos que coincidirían con aquellos requisitos que tanto H. Terrasse como Torres Balbás han establecido como identificativos para, desde el punto de vista cronológico, adscribir una fortaleza a las dinastías norteafricanas y así, como desde la óptica funcional, constituyen rastros valederos para la detección sobre el terreno de un posible *ribat* no identificado. A pesar de ello, hay que decir que ninguno de los dos maestros plantearon en momento alguno la candidatura de Fuengirola y que incluso H. Terrasse dejará entrever la posible filiación nazarí de sus muros⁷¹.

En cambio, Gamir Sandoval sí propone claramente la cuestión cuando acomete, a modo de introducción a una de sus obras, la labor de dar una visión retrospectiva de las defensas nazaríes a la luz de la documentación inmediata a la Reconquista conservada en el Palacio de la Alhambra. Así dirá: *«el ribat es, por tanto, una fortaleza que si bien menor en proporciones a la alcazaba que preside una ciudad, no es tampoco la pequeña torre vigía desde donde se inicia el rebato. Los departamentos que en torno a los ribats célebres de la costa africana que conocemos (Susa, Monastier, Tit, etc.) nos muestran que no son las pequeñas atalayas o estancias (como las llama la Instrucción de los Reyes Católicos), sino más bien construcciones de importancia a la manera del castillo de Fuengirola o de las fortalezas de Adra, Mójacar, etc.»*⁷².

Con todo detenimiento, Román Riechmann baraja las posibilidades al respecto desde la doble perspectiva de analizar los restos materiales y la bibliografía disponible. No tardará tampoco en concluir que la condición de *ribat*, con una cronología que la citada autora define como almorávide, es la que corresponde al castillo de Fuengirola en sus orígenes; si bien recuerda que tal afirmación debe tomarse con prudencia, pues hasta ahora ningún ejemplo ha sido identificado como tal con suficiente certeza, aunque técnicamente sí se pueda definir⁷³.

J. Temboury va más lejos y, tras afirmar que se trata de una rábita probablemente única en España, arriesga para ella una cronología concreta y glosa su origen y funciones en los siguientes términos: *«Así este castillo se erige a comienzos del imperio almorávide, la gran unidad política de Al Andalus y el Magrib, al*

⁷¹ Así parece entenderse de la publicación que, con el título *Les forteresses de L'Espagne musulmane*. Madrid, 1954, recoge tres valiosas conferencias impartidas por el profesor. A pesar de que no aparece el castillo de Fuengirola en ningún momento del texto, sí queda registrado, en nota a pie de página, cómo fue proyectada una diapositiva en el transcurso de la exposición correspondiente a las fortificaciones nazaríes.

⁷² GAMIR SANDOVAL, A.: «Organización de la defensa de la costa del reino de Granada (desde su Reconquista hasta fines del s. XVI)», en *Boletín de la Universidad de Granada* nº 73. Granada, 1943, pág. 267

⁷³ ROMÁN RIECHANN, C.: «El castillo de...», cit., nº 22, pág. 50.

comenzar el reinado de Alí ben Yusuf (1106 a 1143) monarca nacido en Ceuta, de una esclava cristiana y pronto captado por la cultura andaluza. Su reinado, el más próspero de la dinastía, se caracteriza por grandes construcciones militares. Proceder obligado, pues la rápida expansión de su pueblo se logró; y había de conservarse con unos contingentes exiguos pero de gran religiosidad y ardor combativo.

Alí fortificó Fuengirola antes que sus recintos africanos: Tasghimut (1125) o Amargu (1143); en este último, el ilustre profesor Terrasse ha destacado profundas influencias españolas, tal vez debidas al consejo o dirección del arquitecto andaluz Al-Falaqi.

Desde aquí, con pequeños efectivos podrían reprimirse regiones extensas, o vigilarse un complicado mosaico de razas y monarquías insueltas como los Hammudíes de Málaga y Algeciras; los Beni-Ziri de Granada y Málaga y los Abadíes de Sevilla. Pero también tenían una función peculiar que agiganta su actual interés arqueológico; el dificultar los desembarcos cristianos y servir de albergue piadoso y protección al musulmán caminante entre Málaga y Marbella⁷⁴.

En 1115 sitúan todos los autores musulmanes el nacimiento en Suhayl del célebre poeta portador del étnico. Durante años este dato fue tomado como prueba irrefutable para poder aceptar la existencia del castillo por entonces, lo cual permitía a su vez fechar la edificación como almorávide sin mayores complicaciones. No cabe duda de que ayudaría a zanjar el asunto de la datación si, efectivamente, el Suhaylí hubiera nacido en el castillo de Fuengirola, pero todas las referencias contenidas en los textos musulmanes insisten en afirmar que, aun siendo el poeta oriundo de Suhayl (entendemos del distrito), procedía del castillo de Mawrur, noticia que nos alarga la pervivencia de este último castillo hasta por lo menos el primer cuarto del siglo XII.

Abderramán ben Abdallah, el suhaylí, debió disfrutar de gran popularidad en su tiempo, pues casi todos los escritos árabes que se ocupan de Fuengirola a partir del siglo XII coinciden en celebrar su figura, su creación literaria o simplemente en mencionarlo como natural del distrito, tal es el caso de Yaqut, Ibn al-Jatib y al-Maqqarí⁷⁵.

De igual manera, aquellos autores que con posterioridad han intentado acercarse a la historia de la localidad han otorgado gran importancia a este escritor; así hemos podido comprobarlo en los archivos personales tanto de N. Díaz Excovar como de J. Temboury, donde se conservan numerosas notas manuscritas al respecto, tomadas por ambos eruditos para la confección de sendas biografías de las que se pueden consultar los borradores respectivos⁷⁶.

De toda su producción literaria, que será objeto más adelante de un breve bosquejo, ha llamado poderosamente nuestra atención un breve poema, que el autor dedica a su tierra (dato confirmado por al-Maqqarí), en el que se describe

⁷⁴ TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres de Almenaras (Costa Occidental)*. Málaga, 1975, págs. 190 y 191.

⁷⁵ Este último aporta abundante información. Vid. *Annalectes* II. Leyden, 1861, y ABD AL-KARIM, G.: *La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-XIII)*. Granada, 1985.

⁷⁶ Biblioteca Provincial de Málaga. Sala Temboury; sección de notas manuscritas. En cuanto a Díaz Excovar, los escritos correspondientes al suhaylí están incluidos en la Caja nº 109 de la sección que dedica este erudito al castillo de Fuengirola en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga.

la destrucción del caserío que le vio nacer a manos de unas tropas cuya procedencia no se detiene a aclarar. El poema, recogido por al-Maqqarí y adaptado a la métrica castellana por J. Varela, ha sido transcrito hasta la saciedad en la bibliografía local y provincial, interpretándose en la mayoría de los casos como registro histórico de un momento en que Fuengirola, contando ya con un contingente de población de relativa importancia, resultaría asolada por un ataque que normalmente estos autores atribuyen a los castellanos; sin tomar en cuenta, en ningún caso, que el lugar de origen del poeta transmitido por los textos es el castillo de Mawrur y no el de Fuengirola. El poema dice como sigue:

**¿En dónde están los nobles generosos,
que en tu seno vivían;
que a menudo, en sus brazos amorosos,
aquí me recibían?
Ni a mi voz, ni a mi llanto ha respondido
ninguna voz amada;
el eco, o de la tórtola el gemido
responde en la enramada.
¡Estar tus males viendo,
y no poder, a la maldad impía,
dar castigo tremendo!⁷⁷.**

La hipótesis, que no deja de serlo, parece servida: esta composición del suhaylí, fechable en la segunda mitad del siglo XII, puede encerrar el tan buscado momento en que se dio la suplantación del viejo castillo de Mawrur por el de Suhayl cuando, inutilizado el primero por el paso de un ejército que cronológicamente no sería forzado hacer coincidir con la llegada de los almorávides, bien pudo construirse el ribat de Fuengirola que, como veremos, todavía tardaría algunos años en asumir para su identificación el nombre del *iqlim* de Suhayl al que pertenecía.

En cualquier caso, la pérdida de importancia y posterior reestructuración del distrito en este período explica que las fuentes literarias correspondientes al siglo XII o bien no lo mencionen, como es el caso del Idrisí, o bien cuando lo hagan lo utilicen sólo como referencia geográfica; así, Al-Himyarí⁷⁸, por ejemplo, cuando recurre a citar la zona para concretar la situación de Marbella habla de la presencia detrás de esta localidad de un monte que permite la visión de la estrella Suhayl, razón por la que toma este nombre el poblamiento a sus pies y, con una ubicación geográfica que se entiende distante, designa también un puerto igualmente llamado que se hallaba entre Málaga y Marbella, localización esta última que sí parece corresponder al fondeadero de Fuengirola, haciendo pensar en su uso por entonces como salida al mar para los productos de las alquerías vertebradas en torno al curso del río.

Cerraremos la cuestión abocetando brevemente unas notas sobre esta figura literaria que hemos tomado como eje del comentario. El suhaylí se nos muestra

⁷⁷ DE SCHACK: *Poesía y Arte de los árabes en España y Sicilia*, trad. castellana de J. Varela. Sevilla, 1881, tomo I, pág. 251.

⁷⁸ AL-HIMYARI, E.: *La Péninsule Iberique au Moyen Age d'après le Kitab al Rawd al-mi'tar d'Ibn Abd al-Mun'im al-Himyarí*. Trad. Levi Provençal. Leyden, 1938.

como un personaje de relativa importancia en el marco de las letras andalusíes del siglo XII y, aunque su biografía y parte de su obra no están tan claras como la tradición local ha querido transmitirnos, tanto su personalidad como su poesía parecen casi de obligado acercamiento a estas páginas.

El poeta nació en Mawur, castillo del distrito de Suhayl, en el año 1114, siendo el patronímico de *subaylí* el que desde siempre lo ha identificado como nativo de la zona de Fuengirola; al parecer también anteponeía con frecuencia a este sobrenombre el de *el Jathsamí* como referencia a su origen, pues según recogen Gayangos⁷⁹ y Pons Boigues, procedía de la tribu de Jatsám b.Ammar. Estudió filosofía en Granada y después de residir temporalmente en Sevilla regresó a Málaga donde se dedicó a la enseñanza pública, pero su vocación debió ser la poesía destacando, como dice el citado Pons Boigues, por la elegancia y elevación de su lírica religiosa *«no indigna de los místicos cristianos»*⁸⁰. Así Palacios, al estudiar las *«Vidas de santones andaluces»*⁸¹, sugiere, sin embargo, que al suhaylí le son atribuidas algunas composiciones religiosas con dudosa fiabilidad, así, por ejemplo, su supuesta obra titulada *«La cuarentena»* que sirve de inspiración para la práctica de la vida devota de algunos de estos santones.

Siguiendo un poco más su biografía, podemos decir que la amplitud de conocimientos en diversos campos de la ciencia le llevaron a trasladarse a la corte de Marruecos como invitado del Príncipe al que habían impresionado sus escritos y su irreprochable conducta, ya que no en vano tenía fama de vivir con la austeridad de un anacoreta. Se dice que su preparación abarcaba campos tan dispares como la economía, la lexicografía y gramática árabes, la interpretación alcoránica y la ciencia de las tradiciones, jurisprudencia, teología, genealogía e historia. Dicen sus biógrafos que murió en Marruecos a los tres años de su llegada, es decir en 1185, después de haber perdido la vista casi por completo.

Se conocen de él varias obras entre las que podríamos citar: *«El libro del conocimiento y de las noticias acerca de los nombres oscuros que ocurren en el Corán»*, *«Una historia tanto antigua como moderna de Egipto»*, *«Resultado de la reflexión»*, *«Un opúsculo sobre la aparición de Dios y del profeta en los sueños»*, además de una oración *«Para implorar a Dios una gracia cualquiera»*, y un tratado llamado *«Misterio»* que centra como tema la insólita cuestión de demostrar que el anticristo es tuerto; pero la que, según parece, se hizo más famosa en su momento fue la titulada *«Huerto Nuevo»*.

Sólo nos resta añadir que esta figura es la única desde el punto de vista literario que permite una relación de procedencia con el *iq̄lim* de Suhayl, diferimos, por tanto, de la opinión de J. Temboury y de los muchos que lo han parafraseado quienes al establecer erróneamente una correspondencia etimológica entre el apellido de la familia *Subayd* y el nombre del distrito de *Suhayl* acaban por dibujar un floreciente panorama cultural para la Fuengirola musulmana como consecuencia natural de la presencia de toda una saga de ilustres escritores que habrían de ennoblecer para siempre lo que se supone *«una pulcra y culta villa»*, cuando en realidad era poco más que un despoblado. Lo cierto es que los estudios

⁷⁹ GAYANGOS Y CLEMENCÍN, P. de: «Memorias sobre la autenticidad...», cit., pág. 60.

⁸⁰ PONS BOIGUES, F.: *Los historiadores y geógrafos árabe-españoles*. Amsterdam, 1972, pág. 201.

⁸¹ ASÍN PALACIOS: *Vida de santones andaluces*. Granada, 1933, pág. 106.

sobre los tres literatos del clan de los *Subayd* realizados por H. Péres son lo suficientemente claros como para disuadirnos de la relación de la citada progenie con la tierra de Fuengirola⁸².

3. LOS AÑOS DE GOBIERNO NAZARÍ

En tanto que, por obra de Fernando III, el empuje castellano hacia el sur parecía imparable, se produce la reacción del caudillo musulmán de Arjona que, aprovechando una corta tregua, se refugiará en Granada y, sobre los muros de la vieja fortaleza zirí, asentará en la Alhambra la nueva dinastía de los nazaríes.

Tras una serie de complicados reajustes, y no poco recortes de importancia, se recogerán las fronteras de éste último reino del Islam hispano a la mitad oriental del territorio de Andalucía.

El nuevo monarca recompensará generosamente a aquellos cuya colaboración hizo posible la fragua y pacificación del sultanato; contexto que explica la entrega a los Banu Asquilula del arraezazgo de Guadix y más tarde de las tierras de Comares y Málaga en las que se incluía la franja costera al occidente de la capital.

La incorporación del distrito de Suhayl al dominio de los Asquilula desde 1257, trae consigo la temprana implicación del territorio en la batalla por el control del Estrecho, sobre todo desde que, a partir de la década de los sesenta, y llevados por su ambición, los arraeces no vacilen en pactar con Castilla en contra de Granada y, el amparo del poder efectivo acumulado les permita incorporarse al complejo juego político de fines del XIII, actuando como si de un estado más se tratara.

El último cuarto del siglo dibuja, ciertamente, una tupida red de alianzas donde se entrelazan intereses castellanos, aragoneses, nazaríes, y benimerines, aliados puntualmente entre sí al socaire de sus propios objetivos sobre el movedizo fondo de un equilibrio internacional que una y otra vez se reestructura a base de enfrentamientos armados.

La noticia más importante que nos llega sobre la inclusión del castillo de Suhayl como teatro de operaciones durante el siglo XIII, corresponde a la campaña aliada contra Granada en la primavera de 1283, cuando las tropas norteafricanas en una acción conjunta con las huestes de Alfonso X, en plena guerra civil con su hijo el infante Sancho, toman las plazas fuertes de Cártama, Fuengirola y Coín, como piezas clave que se consideraban para conseguir el objetivo principal: la ciudad de Málaga⁸³.

Así, Ibn Abi Zar, en *Rawd al-Qirtas*, nos relata: «*el primero de mubarram del año 682 de la Hégira, fue contra Málaga (el emir Abu Ysuf) y expugnó en sus alrededores muchos castillos, entre otros a Cártama, Dakwan y Subayl*»⁸⁴.

Pero la debilidad de la alianza, manifiesta tras la retirada de Fernán Pérez Ponce, hace fracasar el cerco que se resuelve finalmente por la vía de la negociación. No obstante, existen referencias sobre la implicación de Fuengirola en

⁸² PERES, H.: *La poesie andalouse en árabe classique aux XI^e siècle*. Sobre Ibn Suhayl y su entorno, *vid.* CONTINENTE, J. M.: «Los hammudíes y la poesía», en *Auraq* nº 4, 1981.

⁸³ Noticia que aporta GARCÍA FIZT, F.: «Los acontecimientos político-militares de la frontera en el último cuarto del siglo XIII», en *Revista de Historia Militar* nº 64. Madrid, 1988, pág. 39.

⁸⁴ IBN ABI ZAR: *Rawd al-Qirtas*, trad. de Huici Miranda, vol. II, pág. 637.

otras fases de este conflicto que es claro preludio la batalla del Estrecho⁸⁵; sin embargo, parecen tener frente a la incursión del 83 un carácter menos relevante y, en cualquier caso, siempre apuntando en la misma dirección de su utilidad como escala previa para acometer el salto a Málaga, verdadera protagonista en esta etapa de la guerra.

Mediando el siglo XIV, irrumpe en nuestro sucinto paisaje bibliográfico el breve, pero provechoso, relato de Ibn Batutta⁸⁶ que nos retrata a Suhayl como un término amplio animado por numerosas haciendas de campo. Dejaremos para más tarde las muy ilustrativas vicisitudes sufridas por el viajero tangerino en el tramo de su periplo correspondiente a Fuengirola para centrarnos, por ahora, en esta referencia al poblamiento que servirá de arranque para dibujar el panorama económico que la sustenta en los siglos XIV y XV. Una cuestión previa resulta sin embargo imprescindible, cual es concretar la situación administrativa de este territorio durante los años de dominio nazarí, pues ello facilitará en gran medida la obtención de una visión más realista de la coyuntura a estudiar.

Tendremos de nuevo que recurrir a la ineludible labor de desbrozar minuciosamente las parcas noticias al respecto que nos aparecen dispersas en las ya de por sí escasas y oscuras fuentes. Así podríamos empezar por Simonet quien, basándose en autores árabes hacía, a fines del siglo pasado, una clara distinción entre la existencia del castillo, rábita y alquería de Suhayl⁸⁷ válida para los tiempos finales de la Edad Media; comentario jugoso por demás que puede sugerir, como así lo recogen estudios recientes⁸⁸, la posibilidad de que Fuengirola constituyera en estos momentos la cabeza de un distrito que comprendería Mijas y Osunilla entre otras alquerías de la zona. Es difícil, sin embargo, ponderar todavía el peso específico del enclave en relación con la comarca. De hecho, cuando se ha intentado rehacer el mapa administrativo nazarí en el occidente del reino, se consigue definir la parcelación en *ta'as* de gran parte del citado territorio, pero, lamentablemente, junto con Coín, Alora y Cártama, el caso de Suhayl no ha podido concretarse⁸⁹.

Si, como opina Fernández López, la *ta'a* en la zona malagueña tiene un significado, más que de distrito militar, de célula administrativa fundada sobre el criterio de la unidad geográfica⁹⁰, el distrito de Suhayl o Val de Çuer posee rasgos específicos de sobra suficientes como para constituirse en un distrito único incluyendo efecti-

⁸⁵ TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino nazarí de Granada*. Granada, 1974, pág. 119, y ROMÁN RIECHANN, C.: «El castillo de...», cit., nº 22, pág. 41.

⁸⁶ Sobre este viaje puede consultarse SECO DE LUCENA, L.: «De toponimia granadina», en *Al-Ándalus*, XVI, 1951, y LEVI PROVENÇAL, E.: «Le voyage d'Ibn Battuta dans le royaume de Granade (1350)», en *Melanges William Marçais*. Paris, 1950.

⁸⁷ «Al oeste de Málaga se encontraba sobre la Marina el castillo rábita y alquería de Suhayl, el antiguo municipio de Suel, hoy la Fuengirola, al pie de un monte del mismo nombre». SIMONET, F. J.: *Descripción...*, cit., pág. 80.

⁸⁸ FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: «Aproximación al estudio de las *ta'as* no alpujarreñas», en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente*. Córdoba, 1988, pág. 722; LÓPEZ DE COCA, J. E.: *La tierra de Málaga a fines del s. XV*. Granada, 1977, pág. 26.

⁸⁹ *Vid.* FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: «Aproximación...», cit., pág. 722.

⁹⁰ Dice el citado autor que la *ta'a* es una circunscripción que surge por la necesidad de reestructurar la organización administrativa a medida que el territorio se iba modificando por las continuas conquistas cristianas.

vamente en su jurisdicción, junto con Mijas, Osunilla y *la fuengirola*, otras tantas alquerías no identificadas que debieron completar el poblamiento del valle.

En contrapartida, lo que no parece tan claro es que fuera el *bisn* de Fuengirola el que asumiera el papel de centro rector encabezando la administración y la defensa de esta *ta'a*, circunstancia que encajaría del todo con el carácter secundario que se desprende de la lectura de las fuentes. Así, por ejemplo, el carácter de ribat que le confieren Ibn al-Jatib e Ibn Battuta hace pensar en la condición de aislamiento que tal denominación, en principio, debería implicar⁹¹ lo que explicaría el que se citen Mijas y Osuna como aldeas y Fuengirola sólo como rábita, e incluso, las mismas características topográficas de la ubicación que fuerzan al castillo a volver su protección más hacia el mar y hacia el embarcadero que hacia la defensa del territorio, lo que, por supuesto, no excluye su posible combinación con fortificaciones próximas en beneficio de la seguridad global del distrito.

Hay que tener en cuenta, además, que desconocemos la potencia que en estas fechas pudieron tener los dispositivos de Mijas y Osunilla, fortalezas nada despreciables a juzgar por su actuación en momentos críticos⁹² y cuya dependencia del castillo de Suhayl demostró ser nula en más de una ocasión porque, lo cierto es que, desde el punto de vista episódico, Fuengirola demuestra reiteradamente una vinculación mucho más fuerte a la dinámica histórica del litoral que a la de tierra adentro, al igual que, como edificio militar, se muestra imbrincado en el sistema de defensa de la costa occidental del reino que con más o menos éxito operaba ya en época nazarí⁹³. Así se pone de manifiesto a lo largo del siglo XV cuando se suceden las hostigaciones intermitentes a toda esta comarca por parte de las tropas castellanas⁹⁴; el único ataque violento al castillo de Fuengirola se constata después de que las huestes de Gonzalo de Saavedra vinieran raziando el litoral desde Benalmádena⁹⁵.

La Alpujarra constituye la zona donde la organización en *ta'a* es mejor conocida, gracias sobre todo a los trabajos de P. Cressier y A. Bazzana (*vid.* bibliografía general). La fuerte presión que los últimos reyes granadinos se ven obligados a ejercer en la Alpujarra ha hecho pensar en la *ta'a* sobre todo como instrumento de control militar con más o menos atribuciones añadidas. Su estudio, en ámbitos geográficos de menor tensión y paisajes menos indómitos, parece relegar sin embargo estas funciones a un plano menos importante. FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: «Aproximación...», cit., págs. 719 y 729.

⁹¹ *Vid.* los trabajos referentes ya citados de L. Torres Balbás y de J. Oliver Asín.

⁹² SIMONET, F. J.: *Descripción...*, cit., pág. 81, lo recuerda: «Entre Fuengirola y Málaga había dos castillos muy fuertes por arte y por naturaleza, como levantados en altos riscos a saber: Hins Mixas, hoy Mijas sobre la Sierra del mismo nombre y Hins Oxuna hoy despoblado. Cuando la Conquista de este país por los Reyes Católicos, Mijas y Oxuna hicieron gran resistencia y no se entregaron hasta después de rendida Málaga como se halla en las Crónicas de aquel reinado». Efectivamente, Bernáldez los califica de «lugares muy fuertes y enriscados» recalcando «que no se quisieron dar en todo el tiempo del cerco de Málaga e siempre tuvo el Rey guarnición sobre ellos». En 1487, muy próxima su rendición voluntaria, Mijas rechazará la hueste del Conde de Ribadeo, alcalde de Marbella cuando intente tomarla por escala.

Para ampliación de todas estas noticias *vid.* apartado referente a la *Reconquista*.

⁹³ Así se desprende del relato de IBN BATTUTA, en SIMONET, F. J.: *Descripción...*, cit., que relaciona el funcionamiento del castillo Suhayl con las almenaras inmediatas.

⁹⁴ Intensificándose notablemente el número de algaradas por Val de Quer en los años centrales del siglo.

⁹⁵ Según VARELA, D. de: *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*. Col. ordenada por Cayetano Rosell, vol. III. Madrid, 1953, a mediados de abril de 1456, cuando el ejército castellano venía siguiendo la insegura línea de la costa en dirección a Marbella.

Lo mismo ocurre en la campaña reconquistadora del 85, donde vuelve a demostrarse la independencia con respecto a Fuengirola, que no entre sí, de las plazas de Mijas y Osunilla, pues mientras aquella se rinde de nuevo como consecuencia inmediata de su otro castillo limítrofe en el litoral (en este caso Marbella), Mijas y Osuna habrían de resistir durante todo el cerco de Málaga hasta la capitulación de la ciudad en el 87.

La toponimia que salpica la crónica deja entrever sutilmente esta diferencia: Fuengirola es la *fonxirola*⁹⁶ y la acepción latina *Suel*, que en otro tiempo ostentara de forma específica, ha extendido su significado a la totalidad del valle; por eso en la documentación se utiliza indistintamente *Suel* y *Val de Çuer* con sentido equivalente. En realidad no es más que el paralelo cristiano del término musulmán *Subayl* que, como vimos en su momento, tampoco identificaba exclusivamente al castillo de Fuengirola sino a la totalidad del valle, o mejor, a la *ta'a* por él definida.

La *fuengirola* en estos momentos debió considerarse como el confín de una amplia jurisdicción cuyo desarrollo habría que contemplar desde la cima de Mijas, contribuyendo tanto a la defensa como a la explotación económica del distrito con actividades de tipo complementario, viéndose forzada, por tanto, durante largo tiempo, a ceder protagonismo a otras tierras menos expuestas a los peligros de la costa. Téngase en cuenta que el hecho de constituir el único sector del occidente malagueño cuyo contacto con el mar no está entorpecido por la barrera rocosa que estrangula el resto de litoral tuvo que suponer a fines de la Edad Media, lejos de una ventaja, un serio inconveniente.

En consecuencia, la población estable en la cinta costera, aun no siendo numéricamente computable, debió ser, extramuros del castillo, ciertamente reducida⁹⁷ a tenor de la progresiva amenaza proporcionada por la presencia recurrente de naves enemigas en estas playas. Situación que, por otra parte, tampoco excluye la asistencia para labores de tipo pesquero, agrícola e incluso comercial de una población flotante proveniente de las numerosas alquerías vecinas.

El resultado es el mantenimiento de una agricultura, más que de subsistencia, de recolección que se vislumbra como bastante activa a pesar del estado prácticamente silvestre de la tierra donde productos como los higos y otros frutos de generación espontánea debieron prevalecer sobre los granos o la cebada a las que hacía extensivas sus alabanzas Ibn al-Jatib, pues es sabido que la zona, en general, siempre fue deficitaria en cereales⁹⁸; carencia que, sin embargo, no debe ensombrecer las ventajas que suponía la posesión abundante de estos otros frutos cuyos beneficios no quedaban exentos de regulación; de hecho, según Álvarez de Cienfuegos, el *derecho de la frutta* en el caso de los higos se elevaba a 12 mrs. por sera grande⁹⁹.

⁹⁶ *Ibidem*, pág. 12.

⁹⁷ En la despoblación de la línea costera también debió influir la epidemia de peste que asola esta zona a mediados de siglo. Ibn al-Jatib, después de reconocer en Málaga el principal puerto del país, afirmaba en los años centrales del siglo XIV que disminuía el número de habitantes mientras aumentaba el de leprosos, denunciando además el alto grado de corrupción del agua de sus pozos. LADERO QUESADA, M. A.: *Granada: Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1979, pág. 39, comenta que efectivamente al ser Málaga el primer puerto era a la vez el vestíbulo de toda epidemia; lastre que se hace extensible a los demás lugares costeros.

⁹⁸ LÓPEZ DE COCA, J. E.: *La tierra de...*, cit., pág. 35.

⁹⁹ ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I.: «La hacienda de los nazaries granadinos», en *M.E.H.A.*, III, 1959, pág. 103.

Con la habitual tendencia a la exageración, al-Shaqundí había afirmado: «Entre las cosas que le son peculiares (a Málaga) y que no se encuentran en ninguna otra tierra, está el higo rayyí, así llamado del nombre de la ciudad, que en lo antiguo se denominó Rayya. Me han dicho que esta clase de higo se vende en Bagdad como cosa exquisita y rara. Lo que de él exportan los musulmanes y cristianos en sus expediciones marítimas es más de lo que puede expresarse en cifras concretas. Yo he atravesado una vez esta región, tomando el camino de la costa, desde Subayl hasta llegar a Ballish por espacio de tres días, y quede maravillado de las higueras que contiene este trayecto, alguna de las cuales las cosechan totalmente los niños pequeños a causa de su proximidad al suelo. Contiene tanto fruto, que llega a cansar a la gente por su abundancia»¹⁰⁰.

Más atinado, en cambio, parece estar el ex visir cuando elogia la calidad del pescado de sus aguas, incluyendo los del río; López de Coca resaltó también la riqueza piscícola del Val de Çuer que se prolonga a lo largo del triángulo descrito por los ríos Ojén y Alaminos. En definitiva, la práctica pesquera, el abandono de la tierra en su mayor parte a pastizal para los camellos reales y la recolección de especies silvestres, son actividades que no requieren la presencia humana de forma continua. El citado profesor puso ya de relieve cómo «la amenaza cristiana procedente del mar no hacía rentable el cultivo de amplias zonas llanas cuyo aprovechamiento agrícola dió lugar a la conversión de Suel en municipio romano»¹⁰¹.

En cuanto a la inclusión de Suhayl en el complicado engranaje comercial del Mediterráneo nazarí, no parece descabellada la utilización del fondeadero como punto de embarque de cargas de frutas y demás productos comarcanos sin que pueda descartarse tampoco la posibilidad de que corriera a cargo de las monopolizadoras compañías genovesas la organización de esta actividad, tal como ocurre en otros enclaves próximos¹⁰².

En relación con esto, nos llegan noticias de que aún a principios de este siglo subsistía, en los dominios que hoy conforman el barrio de los Boliches, un edificio conocido como *la salina* cuya construcción, que se data en 1370, se atribuye tradicionalmente a la iniciativa genovesa de instalar anchoverías en el lugar¹⁰³. El dato, puesto en relación con la aparición de *Fonyarola* en los portulanos catalanes a partir de 1370, no deja de ser indicativo con independencia de que la causa

Por otra parte, LADERO QUESADA, M. A.: *Granada...*, cit., pág. 52, resalta cómo la pesca alivió también notablemente la escasez de cereales y carnes, practicándose en todos los lugares costeros. Su especial abundancia en esta zona queda plasmada en la anécdota recogida por el autor en la que se cuenta cómo en Marbella se convocaba la gente a comer sardinas en vez de la oración.

¹⁰⁰ AL-SHAQUUNDI: *Risalá*, trad. E. GARCÍA GÓMEZ: *Elogio del Islam español*. Madrid, 1934, págs. 110 y 111.

¹⁰¹ LÓPEZ DE COCA, J. M.: *La tierra de...*, cit., págs. 35 y 36 y nota 58.

¹⁰² López de Coca (*ibidem*, pág. 40) lo comprueba en la ensenada de Vélez y no rechaza la posibilidad de que también actuara Fuengirola como salida de aquellos productos que se permitía excluir del control de la capital.

¹⁰³ Tejón Roldán lo recoge en su Historia manuscrita (Archivo Díaz Excovar, caja nº 109). Este sector de la playa resultó muy favorable en la práctica pesquera desde antiguo, incluso el topónimo *boliche*, que hoy identifica este barrio, se relaciona con un especial tipo de red que facilita la captura del pescado menudo. Vid. TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres Almenaras...*, cit., pág. 201.

principal de estas menciones responde a la utilidad del pequeño puerto como refugio de los navíos en caso de fuerte temporal¹⁰⁴.

Papel sobre todo de refugio, pero del peligro enemigo, debía ser el que asumiera el castillo en estos momentos. Ibn al-Jatib llama la atención sobre el dominio visual que ejercía sobre las alquerías cercanas. Pero su relato se vuelve tan extremista cuando califica la naturaleza de sus pobladores (considerados de las *peores criaturas*) como cuando eleva la magnificencia del recinto hasta decir que en su comparación «*se angostaban la India y la China y (era) conocido por su fama en la misma región de la Nubia*», o que «*su excelencia era conocida por toda persona dotada de buen entendimiento*». Apreciaciones al margen, vale la pena comentar el pasaje que refiere la inseguridad que asolaba el distrito que se nos muestra doblemente amenazado por mar y tierra, pues de un lado «*sus costas eran blanco de incursiones marítimas*» (y a la vez que) «*los campos de sus confines solían ser invadidos por la caballería enemiga*».¹⁰⁵

Antes de entrar en el problema de la vulnerabilidad de la costa, es interesante incidir en esta primera referencia a la presencia castellana por tierra que constituye todo un anticipo de lo que un siglo más tarde será motivo de habitual preocupación¹⁰⁶.

En cualquier caso, están lejanos todavía, en el tiempo y el espacio, los contactos por tierra de los pobladores de *Val de Çuer* con las tropas castellanas. Quizá, cuando Ibn al-Jatib se refiere a estos confines del distrito esté dilatando su alcance remontando el valle hacia el interior hasta conectarlo con el *Val de Cártama*, paso natural cuya importancia estratégica en época nazarí confirman exploraciones arqueológicas recientes al verificar la presencia de una serie de torres y pequeños fortines jalonando el valle¹⁰⁷.

Realidad, en cambio, muchos más cotidiana constituía a mediados del siglo XIV la amenaza cristiana en el litoral, violentado con relativa frecuencia por los inesperados desembarcos que se perpetraban en cualquiera de sus mal defendidas calas.

Un ejemplo muy ilustrativo de cómo se debían producir estos sucesos lo aporta un fragmento del relato de Ibn Battuta al contar la experiencia que, al

¹⁰⁴ En el atlas de los hermanos Cresques fechado en 1375 aparece por primera vez el topónimo *Fonyarola* (cfr. LÓPEZ DE COCA, J. E.: *La tierra de...*, cit., pág. 40, nota 88), definitivamente castellanizado como *Fuengirola* a partir de la Reconquista; esto quiere decir que desde al menos fines del XIV y hasta finales del XV se mantiene una dualidad con respecto a la denominación del enclave, manteniéndose *Suhayl* para las fuentes musulmanas y *Fuengirola* para las cristianas. En los ambientes fronterizos el nombre de *Fuengirola* debió generalizarse a mediados del siglo XV cuando, a causa de sus múltiples correrías, el ejército cristiano alcanza un alto grado de familiaridad con la geografía de estos parajes. No obstante el periodo de indefinición será largo ya que después de la castellanización de la plaza todavía hemos podido leer en algún documento «*la rābita que a veçes llaman fongirola...*». A.C.C., Doc. nº 141, 1487, octubre, fol. 8 y 8/vº.

¹⁰⁵ SIMONET, F. J.: *Descripción...*, cit., págs. 80 y 81.

¹⁰⁶ La situación es compartida ahora por toda la tierra de Málaga. LÓPEZ DE COCA, J. E.: *La tierra de...*, cit., pág. 52, sitúa en la captura de Teba a mediados del XIV el punto de partida de una situación de amenaza que no se haría patente hasta la primera década del siglo XV.

¹⁰⁷ GONZALBES CRAVIOTO, C.: «Contribución a la carta arqueológica medieval del término municipal de Cártama (Málaga)», en *Boletín de la Asociación Española de Arqueología Medieval* nº 2. Madrid, 1988, pág. 85. El autor no descarta que, aunque la mayoría de estas torres se construyeran en época nazarí para protegerse de las razzias cristianas, algunas de estas defensas pudieron datarse como anteriores.

respecto, le tocó vivir en el año 1352 en el transcurso de un viaje que realizaba por las costas andaluzas; por fortuna para nosotros, el incidente se produjo a la altura de las playas de Fuengirola. Narra el viajero: *«Al cabo de cinco días salí de Ronda para ir a Marbelah o Marbella. El camino entre estos dos pueblos es intrincado, dificultoso, lleno de obstáculos. Marbella es una pequeña ciudad muy bonita, donde abundan los productos alimenticios. Allí encontré un grupo de caballeros que partía para Málaga; quise viajar con ellos, pero Dios, el Altísimo, tuvo en gracia protegerme: salieron antes que yo y fueron hechos prisioneros en el camino, como explicaré a continuación. Me puse en marcha un poco después de su partida. Cuando había pasado el distrito de Marbella y me encontraba en el de Sohail, vi un caballo muerto en una fosa, más tarde una cesta de pescado tirada por tierra. Estas cosas me inquietaron, pero delante de mí se encontraba la torre del vigilante, lo que hizo que dijera para mí mismo: 'si el enemigo hubiera aparecido por aquí, el guardián de la torre hubiera dado la alarma'. Acto seguido, entré en una casa en la que ví un caballo muerto; mientras me encontraba allí oí un grito a mis espaldas. Había adelantado a mis compañeros el comandante de Sohail, quién me advirtió que cuatro galeras enemigas habían aparecido por aquellos parajes y que una partida de hombres, que las tripulaban habían descendido a tierra en el momento que el guardián no estaba en la torre»*¹⁰⁸.

El episodio concluye con la decisión de Ibn Battuta de pernoctar en el castillo de Suhayl ante los rumores de que las carabelas cristianas estaban ancladas en una cala cercana; seguía así el prudente consejo del comandante de esta plaza que era estación de los caballeros jinetes defensores de la frontera, calificada de rábita por el propio viajero.

A los pocos días, cuando había llegado a la capital Ibn-Battuta, encontró sentado a la puerta de la mezquita al *jatib* o predicador recogiendo limosna para rescatar a los moros que habían sido hechos cautivos en el desembarco de las playas de Suhayl. Recordando el mal trance el viajero exclamó: *«Alabado sea Dios, que me ha salvado y no me ha puesto en el número de sus prisioneros»*.

Al hilo de la lectura surge la reflexión sobre algunos aspectos cuyo comentario resultará de interés desde el punto de vista defensivo.

En primer lugar parece confirmarse el carácter sobre todo de refugio asumido en estos momentos por el castillo que debe hacerse extensible a las demás fortificaciones del litoral, pues todas se muestran mejor dispuestas para acoger a los pobladores en los momentos de peligro que para disuadir a los enemigos de la conveniencia del ataque.

Por otro lado, pese a su inoperancia, es evidente que existe, al menos en su concepción teórica, un sistema combinado de protección de la costa que pretende vertebrar, mediante un código de señales, la acción de castillos y torres almenaras¹⁰⁹.

¹⁰⁸ LEVI PROVEÇAL, E.: «Le voyage d'Ibn Battuta dans le royaume de Granade (1350)», en *Melanges Willian Marçais*. París, 1950, pág. 364, toma este pasaje como ejemplo para demostrar el modo en que la calma de la costa se rompía en ocasiones por la presencia de naves cristianas dedicadas a las actividades depredatorias. También lo recogen GARCÍA MERCADAL, F.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1951, págs. 229 y 230, y SIMONET, F. J.: *Descripción...*, cit., pág. 75, quien lo aprovecha, además, para hacer un comentario sobre la desaparición de la mezquita malagueña.

¹⁰⁹ Sobre este punto resulta interesante OLIVER ASÍN, J.: «Origen árabe de rebato, arrobdy y sus homónimos», en *B.A.E.*, tomo XV, 1928.

En relación con esto hay que destacar no sólo la implicación de lleno de Suhayl en este sistema, aspecto en que han insistido ya varios autores¹¹⁰, sino lo que es más importante la decisiva función que dentro del mismo parece desempeñar. Así lo reconoció Gamir Sandoval al estudiar la organización de la defensa de la costa en el reino de Granada que no duda en valorar esta fortaleza como *«la más señera y amplia de la costa de Málaga»*¹¹¹.

Parece probable, a la vista del protagonismo concedido al castillo para la seguridad de este sector de la costa que, por estas fechas, se llevara a cabo la puesta a punto de su viejo dispositivo. La importancia de las remodelaciones que por esta causa debió sufrir ha llevado a numerosos autores a datar la totalidad de la construcción como nazarí; así, por ejemplo, Henri Terrasse y P. Cressier, entre otros¹¹². Las obras, efectivamente, pudieron efectuarse en el reinado de Yusuf I, quien mostró, de forma acentuada, su preocupación por renovar las defensas del sultanato, atribuyéndose en concreto a su ministro Ridwan la iniciativa de construir gran número de torres que atalaran el litoral, desde Vera hasta los alfores del extremo oeste¹¹³. R. Arié cifra en cuarenta el número total de almenaras construidas¹¹⁴.

Podemos decir entonces que, por escasamente eficaz que a la luz de la experiencia de Ibn Battuta éste resultara, el plan de control del litoral, que con tanto esmero sería más tarde completado y que se perpetúa hasta el siglo XVIII, se encontraba ya esbozado, aunque muy a grandes rasgos, a mediados del siglo XIV, pero lo interesante sería determinar cuáles de estas defensas corresponden a la etapa nazarí y que, como tales, heredarían los castellanos. El asunto, en verdad, es complicado por la rapidez con que éstos se aprestan a renovar las estructuras existentes y completar con nuevas torres y estancias el cordón de fortificaciones costeras. No obstante, merece la pena intentar dilucidar cuántas de las numerosas torres que hoy flanquean el castillo de Fuengirola admitirían su adscripción a estos últimos años de ocupación musulmana; labor que, quizá, hasta podría llegar a orientarnos sobre en cuál de estas vigías sorprendió a Ibn Battuta el desembarco narrado.

Partimos de la base de que no se puede descartar que algunas de las torres que se construyeron con posterioridad a la conquista castellana pudieran haber reaprovechado emplazamientos o estructuras musulmanas preexistentes, casos para los cuales, a falta de constancia escrita, sólo una excavación tendría la palabra. Sin embargo, al menos para el tramo analizado por nosotros, las noticias se muestran lo suficientemente explícitas como para reducir al mínimo estas ambigüedades. Así, por ejemplo, buceando en la documentación de los primeros años siguientes a la conquista del aparato nazarí, comprobamos la existencia, al menos hasta 1497, entre los dispositivos de Marbella y Fuengirola de los puestos de vigilancia en Punta

¹¹⁰ Entre otros, Temboury Álvarez, Román Riechmann y Torres Delgado (*vid.* bibliografía).

¹¹¹ GAMIR SANDOVAL, A.: «Organización...», *cit.*, pág. 266.

¹¹² TERRASSE, H.: *Les forteresses de L'Espagne musulmane*. Ed. Cátedra de la Fundación del Excmo. Sr. conde de Cartagena. Madrid, 1954. BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P.: «Les Husum du Sud-Est de l'Espagne».

¹¹³ KAMAL CHABANA, M.: «Historia Política del Reinado del Sultán nasrí Yusuf I», en *M.E.H.A.*, XVII. Granada, 1967-68, pág. 178.

¹¹⁴ ARIÉ, R.: *L'Espagne...*, *cit.*, pág. 160.

de Ladrones, Calahorra, Cala del Moral y Punta de la Fuengirola. Pero de todos estos puntos la documentación sólo otorga el calificativo de *torre* al enclave de la Punta de los Ladrones, mientras que para los demás o bien remite al topónimo donde se habrá de emplazar la escucha (caso de Calahorra y posterior Calahonda), o bien concreta el lugar donde se ubica simplemente una estancia, casos de la Punta de Fuengirola, posterior Calaburra y de la Cala del Moral, donde la misma Instrucción del 97 ordena: «*que se ha de fazer una torre do estan unas piedras abaxo de la estancia que agora tenen las guardas*», determinado otra escucha en el punto costero intermedio en estos dos últimos puestos, aproximadamente el lugar donde mucho más tardíamente se elevaría la torre nueva de la Cala¹¹⁵.

En este estado de cosas parece que lo más prudente sería aceptar como único elemento heredado del sistema de atalayas nazaries en este sector la llamada torre de los Ladrones, cuyo emplazamiento en el punto medio equidistante del arco que separa los reductos de Marbella y Fuengirola coincide con el criterio adoptado por los musulmanes para la ubicación de almenaras, más obediente con las imposiciones geográficas del terreno que a mantener la aplicación sistemática de una pauta fija en cuanto a distancia como, posteriormente, harían los cristianos.

De igual manera, la misma configuración estructural de la torre, con planta cuadrada y fábrica de tapial y ladrillo, delata con claridad su ascendencia musulmana, peculiaridad que no comparte con ninguna de las otras, coincide así con la traza que generalizan Bazzana y Cressier, común por estas fechas en las torres de vigía del reino de Granada¹¹⁶.

Temboury la describe tras reconocerla como uno de los puntos más interesantes del litoral: «*La torre de Ladrones es un prisma cuadrado de 3,65 m. de lado y 14,60 m. de altura; no presenta buecos o adornos exteriores; su único adorno es una imposta, corrida a la 5/6 partes de su altura. Su filiación es mahometana, así lo confirman su forma, el uso de ladrillo, la falta de buecos exteriores y la proporción de su altura total, igual al perímetro de la base; medida utilizada en el alminar de los Qarawiyn de Fez que el Qirtas preconiza como la proporción más conveniente, según la regla de la arquitectura y de la ingeniería*»¹¹⁷.

Si futuras excavaciones no demuestran lo contrario, la torre de Ladrones es, por tanto, la única en el terreno acotado desde Marbella a Fuengirola cuya pervivencia musulmana nos permite conjeturar que fuese a ella a la que se refirió Ibn Battuta cuando dijo: «... *me encontraba ante la torre del vigilante*...»¹¹⁸. Sin contar con que pudiera sorprendernos la localización de un enclave de este tipo no conocido.

Desde la Punta de Ladrones al castillo de Fuengirola el camino por la costa era tortuoso, casi intransitable, y el abrigo de las calas discontinuas, donde la barrera rocosa se interrumpe, con frecuencia a tajo, sobre el mar, prestaba oportunos parajes al desembarco enemigo.

Razones de comodidad y peligro obligaron en la Edad Media a desviar el camino de Málaga hacia el interior abandonado la antigua vía romana. No hay

¹¹⁵ TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres almenaras...*, cit., pág. 173.

¹¹⁶ BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P.: *Les busum...*, cit.

¹¹⁷ TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres Almenaras...*, cit., págs. 154 y 155.

¹¹⁸ LEVI PROVENÇAL, E.: «*Le voyages...*», cit., pág. 364.

acuerdo sobre el punto exacto del recorrido donde, partiendo de Marbella y tras la torre de Ladrones, se efectuaba esta inflexión de la ruta hacia adentro, pero el resultado es que la ensenada de Fuengirola en su totalidad quedaba fuera de todo tránsito. Temboury¹¹⁹ sugiere la costa de la Cala del Moral como nacimiento de este camino interior aunque, igualmente, lo consigna a la altura de la Punta de las Peñuelas, argumentando que la costa se vuelve especialmente escarpada en este sector. Torres Delgado, en cambio, delega en el castillo la función de vigilar su arranque¹²⁰.

La documentación consultada tampoco ha permitido aclarar definitivamente esta cuestión, en compensación sí hemos podido recoger en ella comentarios tan ilustrativos sobre su intransitabilidad como éste que corresponde al siglo XVI: «... desde este castillo de Fuengirola hasta torre-ladrones que esta dos leguas y media al oriente es toda tierra montuosa, que fuera de la marina pueden mal servir cavallos, y aunque la playa no pueden toda ver y andar por haver pasos asperos»¹²¹.

A partir de aquí la ruta se internaba en dirección a Mijas y debía atravesar el despoblado de Osunilla hasta enlazar con la muy próxima Benalmádena, mientras desde la costa, las almenaras de Torre Blanca, Quebrada y Bermeja resguardaban el recorrido hasta Torremolinos.

El esquema de comunicación entre Marbella y Benalmádena esquivando la Fuengirola sólo se interrumpe en 1485 cuando, tras la caída del castillo y ante la resistencia musulmana en Mijas y Osuna, los castellanos resuelven bloquear la salida a la altura de la arrasada Benalmádena, por lo que se ven obligados a atajar un nuevo sendero bordeando la costa; dificultad bien conocida por ellos dada la experiencia, *in situ*, del ejército en correrías anteriores, por eso, inmediatamente a la rendición de las dos plazas rebeldes (1487), las autoridades se apresuran a restablecer la vieja ruta musulmana.

4. EL LEGADO MUSULMÁN: EL CASTILLO DE SUHAYL

4.1. Notas previas

Así como la huella material de la ocupación romana mostraba, en cuanto a vestigios, una impronta relativamente amplia y variada, los largos años de presencia musulmana no dejaron en el suelo de Fuengirola apenas mayor rastro que los muros del castillo de Suhayl.

De todas formas, es oportuno advertir sobre la posibilidad de que en un futuro inmediato, y así sería de desear, esta afirmación pudiera verse modificada en función de los resultados, aún no cuantificables, de la excavación actualmente en curso intramuros del recinto.

En tanto no contemos con nuevas aportaciones hemos de decir que, hasta ahora, la herencia musulmana en cuanto a material mueble es ciertamente reducida y no va más allá del muestreo cerámico que está proporcionando el desescombre

¹¹⁹ TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres Almenaras...*, cit., pág. 179.

¹²⁰ TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino...*, cit., pág. 50.

¹²¹ Servicio Histórico Militar (S.H.M.) Negociado de Mar y Tierra. Leg. 165, fols. 343-344/vº.

del castillo que, según nuestras noticias, suministra fragmentos de data presumiblemente remontable al período califal¹²², así como de algún otro resto aislado sin mayor significación como, por ejemplo, la campana fundida en 1437 procedente del castillo¹²³ que pervive en la torre de la Vela hasta el siglo XX, momento en que pasa a formar parte del campanario de la antigua iglesia parroquial¹²⁴.

La antigua almenara de Torreblanca, de origen nazarí, pudo haber engrosado el legado arquitectónico musulmán de nuestro término; sin embargo, su desmantelamiento en el siglo XVI, cuando fue sustituida en funciones por una almenara moderna, cerró esta posibilidad. Se da la circunstancia, además, de que no hemos podido obtener ninguna información fiable que nos acercara, estructural o documentalente, a conocer las líneas de su trazado¹²⁵.

En este estado de cosas, nos vamos a centrar en el siguiente apartado en realizar un intento de aproximación a la fortaleza musulmana considerada cronológicamente en sentido amplio, es decir, sin entrar a discernir, salvo en los elementos de patente evidencia, las posibles reestructuraciones practicadas entre los siglos XII-XV; propuesta que no es aleatoria desde el momento en que la profunda remodelación del edificio en fechas posteriores dificulta enormemente la localización de las defensas medievales en general¹²⁶.

4.2. Aproximación estructural al recinto precristiano

Unos 2.708 metros es el área de superficie construida que la fortaleza presenta en la actualidad. Ahora bien, si tenemos en cuenta las profundas alteraciones estructurales de que ha sido objeto (sobre todo a partir del siglo XVI) es más que probable que la citada superficie no corresponda exactamente con el planteamiento de la construcción original. En espera de noticias más concretas a este respec-

¹²² Información que debemos a D. Ramón Hiraldo Aguilera, a quien, una vez más, reiteramos nuestro agradecimiento.

¹²³ El sonido de campana constituye un medio tan primitivo como rudimentario de *tocar a rebato*, como tal es el caso del añafil o trompeta, o del tambor. Por su limitado radio de alcance este tipo de elemento pronto fue sustituido como señal de alarma por otros tipos de códigos más eficaces (ahumadas, elevación de hachos luminosos...). OLIVER ASÍN, J.: «Origen árabe...», cit., págs. 496 y ss., recuerda cómo las señales sonoras resultaban de uso común en los antiguos ribat y cómo fueron desplazándose al compás de que estos edificios vieran completar su defensa con la construcción cercana de torres de almenara. El comentario viene a colación de que, en nuestro caso, el sistema de señales por ahumada debió implantarse tardíamente, pues la única almenara próxima al viejo ribat de Suhayl (la Torre Blanca) se edifica ya en las postrimerías de la ocupación musulmana.

¹²⁴ TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: «Notas Manuscritas» (B.P.M.), recoge que esta campana permaneció en el castillo durante la ocupación francesa; circunstancia muy lamentada por el cura de la fortaleza, D. Francisco de Paula Gambero, quien hubo de dejarla allí al retirar apresuradamente cuantos enseres de valor pudo, en vísperas de la invasión.

Por su parte, DÍAZ EXCOVAR (A.D.E., caja nº 109) en el informe que eleva al Delegado Regio sobre el patrimonio de Fuengirola en 1921 confirma la conservación de esta antigüedad que para estas fechas aparece incluida en el cuerpo del campanario de la iglesia parroquial. También TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales...*, cit.

¹²⁵ Afortunadamente, no ocurrió así con su sustituta, también desaparecida, pero de la que conservamos cumplida planimetría, así como registro fotográfico reciente.

¹²⁶ Ni que decir tiene que, con independencia de otras fuentes, para la confección de este apartado resultaron de suma utilidad los artículos ya citados de C. Román Riechmann, aunque no siempre coincidan totalmente con nuestras apreciaciones.

to¹²⁷, lo que podemos decir a la vista de los planos¹²⁸, así como de los restos materiales, es que el castillo parece haber perdido en sucesivas reformas al menos dos de las ocho torres originales para la consiguiente reorientación de los muros respectivos, pues ciertamente sin gran esfuerzo la planta delata haberlas sacrificado en favor de la renovación del dispositivo en diferentes momentos que habremos de analizar.

En cualquier caso, una proporción muy considerable del recinto debió estar destinada desde un principio a patio de armas porque, aun siendo difícil recomponer la imagen del primitivo trazado interior, las líneas de cimentación de la muralla así parecen denotarlo. Por otro lado, la función de albergue de tropas para la que el edificio se concibe debió demandar en origen esta amplitud de dimensiones¹²⁹.

En cuanto al trazado exterior, un cinturón de muralla ciñe la loma con 207,6 m. lineales, dibujando en su desarrollo un polígono que, en sentido estricto, quiere ser un octógono si no fuera porque la suavidad de los quiebros simplifica el conjunto hasta permitir su reestructuración en cuatro frentes para la defensa práctica. La configuración de ocho lados avanzando una torre en cada quiebro parece perfilarse como la más antigua.

Hay que aclarar, sin embargo, que esta multiplicidad de las caras y la irregularidad de los trazos que todavía es observable en el plano, no es casual ni caprichosa por cuanto responde, en consonancia con su datación, al criterio de adaptación sistemática de los muros a las directrices del terreno, en correspondencia al cumplimiento de los principios normativos de la construcción castramental musulmana.

A la hora de hacer una valoración poliéctica de este edificio es de resaltar la dotación preferente de la fachada norte con respecto a los demás. Su función de controlar la embocadura del río hubo de determinar, lógicamente, esta circunstancia desde los planes iniciales de su construcción, lo que explica la concentración de casi la totalidad de los reparos defensivos en el citado frente, favoreciendo además su operatividad la oportuna coincidencia de haber contado para su ubicación con la cota topográficamente más elevada del promontorio. Sin duda porque nunca llegó a perder este protagonismo, la fachada norte es, en nuestros días, la que se presenta más modificada en unión con el primer tramo del lienzo de levante (siempre a excepción del frente sur que fue completamente arrasado y rehecho de nueva planta en el siglo XIX).

¹²⁷ Nos referimos sobre todo a los resultados aún por publicar de las obras que la Escuela Taller «Sohayl» ha venido practicando en la fortaleza. El proyecto contempló tanto un plan de desescombre del patio de armas como la restauración y restitución parcial de los lienzos de muralla. *Vid.* como adelanto: HIRALDO AGUILERA, R.; RECIO RUIZ, A.; RIÑONES CARRANZA, A.: «Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia realizada en el castillo de Fuengirola (Málaga)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actividades de urgencia. Informes y Memorias*. 1990. En tanto se escribían estas páginas vio también la luz una guía, con carácter pedagógico, sobre el castillo de Suhayl concebida y publicada por uno de los arqueólogos de la Escuela Taller. La edición, que corrió a cargo del Excmo. Ayuntamiento de la localidad, consta de 20 páginas y numerosos croquis que van ilustrando con suma sencillez y claridad la evolución de la fortaleza desde su fundación hasta nuestros días. Constituye el cuaderno nº 1 de una serie sobre los trabajos realizados en la Escuela. *Vid.* HIRALDO AGUILERA, R.: *El castillo de Fuengirola. Guía didáctica*. Fuengirola, 1991.

¹²⁸ *Vid.* Apén. de ilustr. Planos que se adjuntan.

¹²⁹ El perímetro se calcula aproximadamente en unos 195 m.

Conserva, aunque muy alteradas, dos de las torres que en su origen la flanquearon, destacando sobre el conjunto el gran cuerpo central que se ha dado en llamar torre del homenaje auxiliada al noroeste por otro torreón conocido como del *norte*¹³⁰, cuyo trazado combina la visual del río con el paso del camino que modernamente une Málaga y Marbella¹³¹. Este torreón es el segundo en importancia tras el homenaje compartiendo con él no sólo la peculiaridad de ser los únicos que se elevan en altura sobre el adarve sino, lo que es más importante, se reparten entre ambos el total del reducido espacio que ofrece condiciones de habitabilidad en todo el perímetro construido.

Para recuperar la imagen precastellana del frente norte deberíamos referir aun la existencia de una tercera torre que, en otro tiempo, hubo de esquinar el castillo hacia la playa en su extremo noreste, probablemente equidistante del homenaje una longitud semejante a su homóloga del norte y no sabemos si también protegida por lo que se ha tomado como antemural o acitara que hoy la excluye de su protección. No podemos aventurar nada más sobre la naturaleza y entidad de este torreón que fue demolido en el siglo XVI para defender el sector noroeste con una batería para cañoneras¹³².

A propósito de la acitara, discurre en su desarrollo actual paralelamente al frente norte hasta cubrirlo en algo más de 29 m. desde su arranque en la esquina de poniente, justo lo preciso para enlazar el homenaje con la torre del norte y así prestar abrigo a media altura (6 m.) a la cortina de muralla que separa las dos. Un arco en medio punto de factura reciente rasga este antemuro en su extremo frontero a la base del torreón del norte permitiendo enfilar un estrecho pasillo en rampa ascendente que encuentra su fin al pie de la torre del homenaje, no sin antes imbricar un muro de cerramiento en el ángulo noroeste de la misma.

Si la clausura de la acitara en este punto es la original, parece evidente que el torreón perdido del extremo noroeste tuvo que tener carácter de vigía complementaria. Tenemos que decir que el planteamiento actual del antemuro debería tomarse con cautela, pues, igualmente, la traba del mismo con el torreón del norte es, cuanto menos, estructural y cronológicamente dudosa. Tenemos constancia, además, de que el citado reparo ha sufrido algunas alteraciones de importancia desde los tiempos de la Reconquista. La primera de ellas, posiblemente en 1553, coincidiendo con la remodelación general de la fachada que defiende; la última en el siglo XVIII (quizá en 1730)¹³³, pues un plano de fines de la centuria lo identifica con un tambor dotado de baqueta para la fusilería, elemento que ha confundido, por cierto, a no pocos investigadores.

¹³⁰ También llamada en la documentación *torre de la Harina*, sin que hayamos podido determinar con certeza el origen de tal denominación que bien pudo responder a la utilización ocasional del aposento interior como almacén.

¹³¹ En la Edad Media, cuando el camino desviado al interior dejara intransitable la antigua vía romana, este frente debió mantener una gran potencia visual hacia el interior del valle. Téngase en cuenta además que la configuración actual del lienzo no es la primitiva. La estructura original se articulaba presumiblemente en dos brazos marcando un ángulo abierto que se remataría con un torreón en proa que, a su vez, fue recrecido en el s. XVI.

¹³² *Plano del castillo de Fuengirola*. Málaga, 1785. S.H.M.

¹³³ Sabemos por una lápida conmemorativa que en 1730 el castillo fue objeto de una profunda reforma, en los tiempos que el Excmo. Sr. conde de Montemar ejercía sus funciones como capitán general de esta costa (*vid.* Apén. de ilust.).

En definitiva, y con todas las reservas, lo único que parece atribuible a la construcción medieval en el caso de la acitara es sólo la base de su despliegue en altura donde muestra compartir materiales y aparejo con el resto de los lienzos datables como tales.

De todas formas, la acitara añade a su función de obstaculizar el acercamiento a la base de la muralla un destacado papel como elemento auxiliar en la defensa del acceso al edificio propiamente dicho, dispuesto en Fuengirola como una entrada en eje acodado a través de la planta baja de la torre principal¹³⁴. Efectivamente el homenaje conserva, aunque cegado, en el paramento exterior e interior de su cara más occidental, el dovelaje en piedra del arco de herradura¹³⁵ que forzaba al transeúnte a girar noventa grados en el interior de la cámara para poder conseguir, trasponiendo otro arco (ahora escazano) el ingreso al patio de armas.

El sistema de acceso musulmán es sólo detectable en la estereotomía del muro oeste de la torre. Su uso fue invalidado en el siglo XVI cuando se optó por labrar en el lienzo de muralla contiguo una nueva puerta que atajara directamente al interior, permitiéndose así una comunicación más cómoda de la rampa exterior entremuros¹³⁶ con el patio de armas¹³⁷. La vulnerabilidad del acceso moderno procuró paliarse con la instalación de la ladronera sobre canecillos doblemente abocelados que todavía surmonta la puerta, aunque ya sólo parcialmente, pues el desprendimiento posterior de uno de los tres canes con que contaba ha retraído su antiguo dominio de la vertical hasta la mitad de la luz del arco.

¹³⁴ La puerta en recodo simple, abierta en el lateral de una torre, se tiene por el tipo más frecuente de organización de acceso almorávide, en tanto que a los almohades se les atribuye una mayor complicación en cuanto a los ingresos.

ROMÁN RIECHMANN, C.: *El castillo de...*, cit., nº 22, pág. 48, establece un paralelismo de la puerta de Fuengirola con la de Iznájar en Córdoba. También recuerda los ejemplares paralelos fechados como almorávides por Torres Balbás en el recinto de Niebla (puerta del Socorro, de Sevilla, del Agua y del Buey).

TERRASSE, H.: *Les forteresses...*, cit., por su parte, acepta de igual modo la presencia del codo simple como indicativo de una cronología almorávide (c. siglo XII), mientras que para el doble codo defiende una datación almohade. *Vid.* al respecto TORRES BALBAS, L.: «Las puertas en recodo en la Arquitectura militar hispano-musulmana», en *Al-Ándalus*, 11, 1960.

¹³⁵ Este arco de herradura externo, labrado en piedra al igual que el alfiz que lo enmarca, se revela como de los elementos más primitivos del conjunto; es de destacar como su correspondiente en la cara interior del muro oeste de la torre, al estar más protegido, presenta una estructura más endeble fabricada en ladrillo.

¹³⁶ La configuración actual escalonada en paños ascendentes de esta rampa que viene a medir unos 30 m., es el producto de un recientísimo asentamiento del piso. Hemos considerado incorrecto llamar liza, aplicando una nomenclatura específicamente medieval, a este espacio comprendido entre las murallas antiguas y el antemuro actual que, como ya hemos dicho, no es más que un baquetón para la práctica fusilera de construcción contemporánea, independientemente de que esta obra pudiera haber reciclado algún sector de la primitiva acitara.

¹³⁷ Aproximadamente a medio camino del recorrido de la muralla principal, en el lienzo N., se percibe con toda claridad el arranque de un arco cegado y casi aterrado por la potencia del escombro del patio interior y la trayectoria ascendente de la rampa, también colmatada, en la cara externa. Su presencia puede estar indicando que, en un determinado momento, el patio de armas pudo haber conocido un modo de ingreso distinto al que se supone como abierto en el siglo XVI, junto a la torre del Homenaje. Es difícil arriesgar una cronología para este nuevo acceso que sólo admitiría ser practicable en fechas anteriores a la construcción de la rampa, elemento que existía en el siglo XVIII.

Si tenemos en cuenta que la puerta actual no puede ser datable con posterioridad a los inicios del siglo XVI (y ello manejando cronologías muy amplias), pues el tipo de ladronera que la protege no lo permitiría, y que la citada puerta no parece haber sido invalidada en ningún momento posterior

En consecuencia, con esta reforma el primer tercio de la torre del homenaje, una vez que pierde su condición de doble puerta, aparece reconvertido en una pequeña estancia casi cuadrada (cubierta en bóveda vaída sobre pechinas) sin mayores pretensiones que actuar como planta baja de la torre. En tributo a su origen divergente con los nuevos propósitos, esta cámara no permitió nunca su comunicación con los cuerpos superiores de la torre que desde fechas musulmanas preservaron su entrada supeditada al ascenso previo al nivel del adarve¹³⁸.

El mismo tipo de preocupación se aprecia en el caso del *torreón del norte* con la diferencia de que, al no tratarse de una torre de entrada, refuerza su seguridad manteniéndose maciza hasta alcanzar la altura del camino de ronda. Allí abrirá por todo acceso un escueto portillo arqueado en medio punto. La orientación de esta entrada hacia el interior del patio recuerda su enlace con el adarve de poniente del que sólo hoy se conserva el muñón de arranque que debió servirle de umbral¹³⁹.

Sin embargo, también resulta lógico que la citada torre se vertebrara de igual manera, es decir a la altura de la primera planta, con las edificaciones situadas a levante del castillo, a pesar de que el extremo grado de alteración del frente norte vuelve a estorbar la reconstrucción del recorrido de la antigua ronda que interrumpe su trayecto procedente del homenaje precisamente a su paso por este torreón.

En realidad nos encontramos otra vez con el problema planteado para la torre del homenaje porque, si de lo que se trata es de recordar la imagen musulmana, es preciso rebajar mentalmente el alzado a los primeros niveles de edificación y, aun así, esto no será posible en muchos de los tramos, haciéndose preciso entonces recurrir al terreno de la hipótesis como único medio de recuperarlas.

Un caso inequívoco de esta limitación lo constituye en su totalidad la fachada oeste, constreñida en el siglo XIX a las tres cuartas partes de su desarrollo lineal a fin de facilitar la ubicación de una cortina aspillera para la fusilería, pero, es más, ésta se efectuaba tras haber sido ya reedificada con anterioridad la mitad superior de la totalidad del alzado con la intención de artillararlo; reforma que también conllevó al necesario atalutamiento de los muros exteriores. Por tanto, al igual que ocurría con la acitara, y mientras una excavación no lo desmienta, únicamente deberán aceptarse como originales la cimentación y los arranques de esta muralla en su cara interna.

La fachada sur, como sugerimos en líneas anteriores, es la que más se aleja cronológicamente del trazado original; para recuperarlo tendríamos que prolongar

(según los planos y los vestigios materiales), la única explicación posible sería fechar esta entrada como anterior. Lo que no sabemos es si correspondió a una reforma nazarí, lo que implicaría la anulación con posterioridad al s. XIII de la entrada en eje acodado por el interior de la torre, o si pudo ser labrada en momentos inmediatamente posterior a la Reconquista como medida eventual. En cualquier caso no hay afirmación que no resulte aventurada en este sentido, al menos mientras una excavación no nos aporte nuevos datos al respecto.

¹³⁸ Hoy es preciso atravesar el terrado de la batería para acceder a la primera planta del homenaje. No tenemos elementos para determinar cómo se solucionaba en la Edad Media el ingreso a las cámaras superiores de esta torre, si por algún ingenio abatible o si directamente desde el paso de ronda. La entrada reconstruida en la actualidad conserva la ladronera gemela a la de la puerta principal que defendía el portillo labrado en la cara E. de la torre.

¹³⁹ Esta torre fue absolutamente reestructurada en las sucesivas reformas de los tiempos modernos, por lo que aquí se hace especialmente difícil determinar la silueta musulmana, quién sabe si reducida a un torreón macizo hasta el nivel del adarve.

su recorrido, en línea recta y dirección oeste, desde el torreón semiderruido que la articula en dos brazos hasta lograr que cortara perpendicularmente el lienzo de poniente, para lo cual habría que hacer, a su vez, con este último la misma operación, prolongándolo hacia el sur en sentido paralelo a la actual carretera. En el imaginario ángulo recto resultante tuvo que ubicarse otro torreón precristiano; lamentablemente, la disposición y proporciones de este elemento perdido, así como su interrelación con el resto del dispositivo, ha sido hasta ahora invaluable en virtud del alto grado de colmatación del cerro en esta ladera.

Un último comentario sobre este frente es obligado dedicar a la torre central que, por ruinoso, apenas esboza haber tenido tal condición. Ella es el punto donde se repliega el antiguo lienzo sur y a la vez sirve de inflexión al citarón aspillero de construcción contemporánea. Efectivamente, sería oportuno recordar cómo esta torre llamada *de la Vela*, que ya hemos referido¹⁴⁰, presenta unas peculiaridades de fábrica y orientación en el plano que han hecho replantear su datación como posiblemente anterior al resto del recinto. De lo que no cabe duda, al menos en este caso, es de que constituye un testigo incostestable de la fortificación medieval más antigua de Fuengirola, independientemente de que estuviera o no asistida de otros elementos perdidos o semipervivientes, pues, entre otros factores, la adopción de la fábrica de argamasa como única patente edilicia, apunta hacia hábitos constructivos vigentes en la zona con anterioridad al siglo XII; circunstancia que, sospechosamente, no ha sido constatada hasta ahora en ningún otro paramento del castillo.

De otro lado, la fachada de levante también presenta una configuración muy distante del planteamiento poliarcético medieval, aunque de nuevo tampoco excluye el aprovechamiento de la base de los lienzos (hasta unos 4 m. de altura por lo general), si bien fue reforzada para asegurar el sostenimiento de la merlatura moderna, como ocurre en el torreón SE, donde el núcleo primitivo se faja además con sillares para fortalecer las esquinas. Esquema parecido repite el torreón central de esta fachada cuyo trazado cuadrangular avanzado indica, a nivel del adarve, su inclusión como defensa auxiliar de la batería para cañoneras, elemento que clausura este frente y lo quiebra hasta enlazar de nuevo con la fachada norte a la altura de la primera planta del homenaje. Por descontado, la esquina NE ocupada por este caballero, de datación muy posterior, no permite en modo alguno vislumbrar el recorrido de las murallas primitivas, toda vez que se comprueba la previa instalación de un zócalo de mampostería moderna que lo habrá de sustentar en todo su desarrollo.

Única excepción a este particular constituye el arranque del lienzo N también incluido en el caballero y muy próximo al vértice NE. Allí el paramento exhibirá distintos tipos de aparejo insinuando la pervivencia de estructuras arcaicas (toleradas en parte por la construcción moderna)¹⁴¹. De otro lado, es más que razonable la preexistencia en este vértice de un torreón para flanqueo de la esquina que

¹⁴⁰ Véanse notas y texto correspondientes al apartado *Conquista y reestructuración del territorio*.

¹⁴¹ Embebida en la fábrica de mampuesto, reforzada con sillares que sustentan la obra de batería, aparecen aisladamente sectores que semejan un mampuesto más antiguo, incluyendo verdugadas de ladrillo; este último con módulo coincidente con los que se consideran musulmanes en otros puntos del edificio.

podemos contabilizar entre de los que perdió el castillo porque la organización de la defensa medieval así debió requerirlo.

En cuanto a la distribución del espacio intramuros, en fechas precristianas, pocos datos y menos evidencias pueden manejarse. A partir de la existencia de unos nichos en la cara interna del lienzo oeste, cuyo solar delantero aprovecharía para su instalación la iglesia cristiana, se ha querido localizar el lugar de culto musulmán de imprescindible presencia si se acepta su carácter de ribat. Pero nada puede afirmarse aún, a la espera de los resultados de las excavaciones actualmente en práctica, trabajos que hay que decir han puesto recientemente de manifiesto la utilización cristiana de este sector como zona de enterramiento¹⁴².

No podemos definir con seguridad la solución para la aguada con que fue dotado el edificio musulmán que pudo o no corresponder al único pozo detectado hasta ahora intramuros del castillo. Esta toma de agua aparece cegada en el plano de 1785 sin que tengamos noticias de su posible sustitución por otra con posterioridad. Tenemos que decir que, en sentido estricto, el pozo localizado en el referido plano no coincide exactamente con el que se conserva en la actualidad, desplazándose éste último unos metros hacia el interior de la plaza de armas con respecto al primero. De todas formas, la proximidad de ambos parece indicar el suministro de un mismo venero, cegándose probablemente una de las captaciones en fechas tardías por motivos que todavía desconocemos.

En cuanto a la merlatura primitiva, a excepción del homenaje y del sector central del lienzo N, aparece perdida en el resto del perímetro que se presenta artillado casi en su totalidad. Asunto aparte sería intentar una datación exacta de este almenaje señalado como más antiguo del que empezamos por desechar el del torreón del Norte, recrecido en las reformas modernas y rematado por cuatro merlones albardillados en las respectivas esquinas a modo de testigos, fabricados a imitación de los merlones pervivientes en el contiguo homenaje que sí parecen anteriores. El escueto fragmento de almenaje que sobrevive en el centro de la muralla principal no presenta por último cobertura en albardilla, sin que podamos delimitar tampoco si esta carencia denota una etapa de construcción intermedia entre el tramo final de presencia musulmana y la remodelación moderna o si toda la gama de variantes responde a reestructuraciones extemporáneas a la tipología que aparentan.

Por último, resta decir que todavía menudean en el patio de armas restos de materiales de las muchas edificaciones para instalación de cuarteles y casas que fueron embutidas sin interrupción desde el siglo XVI¹⁴³. Sin duda, el derribo de estas estructuras y posterior desescombrecimiento del radio intramuros deberá sacar a la luz importantes aportaciones sobre el origen de esta fortaleza hasta llegar al nivel de suelo musulmán, evidentemente muy por debajo del que ahora pisamos.

¹⁴² Una lápida funeraria apareció concretamente en este lugar, comprobándose su reutilización en fechas posteriores al enterramiento que, originariamente, correspondió a de D^a Leonor Osorio de Astorga, en 1637 (*vid.* noticias al respecto ampliadas en el capítulo V de la presente obra). De otro lado, se da la coincidencia de que en el plano de 1785 se identifica topográficamente este sector con la iglesia del castillo.

¹⁴³ Una reconstrucción hipotética muy ilustrativa de las edificaciones internas en el siglo XVIII puede verse en HIRALDO AGUILERA, R.: *El Castillo de Sobayl...*, cit., pág. 14. Se revisarán estos aspectos en los apartados cronológicamente coincidentes.

CAPÍTULO III

Entre Suhayl y «la Fuengirola»: la castellanización de la plaza

1. PRELUDIOS DE RECONQUISTA

En los umbrales del siglo XV, por la confluencia de una serie de circunstancias, en cuyo análisis no vamos a entrar¹⁴⁴, se produce una revitalización de la actividad bélica en la frontera. Este viraje hacia la acción, acontecido tras casi cincuenta años de relativa calma¹⁴⁵, no se dejará sentir *de facto* hasta bastantes años después en las latitudes que a nosotros nos afectan; sin embargo, también es cierto que los ecos de la acometida castellana se oirán resonar prácticamente desde los inicios de la centuria en este otro lado del escenario natural de los hechos y, en general, en toda la cara solana de la serranía de Ronda.

Del mismo modo, durante la primera mitad del siglo, y en tanto que el cinturón fronterizo no se estrecha al este de Gibraltar y al sur de la marca rondeña, la franja costera occidental del emirato quedará normalmente al margen de los lances de armas, lo que no excluye tampoco su implicación indirecta como epígono territorial que es de las avanzadas castellanas en la sierra.

La primera aproximación cristiana (que no incursión de lleno) al valle de Suhayl, cuyo nombre desde ahora tendremos que permutar por *Val de Suer*, puede remontarse a la primera década del siglo, destacando la acción de Garcí Fernández Manrique¹⁴⁶ que estaba por frontero en Jerez cuando resolvió, en febrero de 1408, entrar en tierra de moros y así, según cuenta Galíndez, salía de Medina en la citada fecha para correr el litoral desde Gibraltar, subiendo luego hacia Casares para descender de nuevo a la costa por Marbella¹⁴⁷.

Este tipo de acciones, que veremos proliferar a medida que avancen los años, no tenían en principio finalidad alguna de conquista, pero qué duda cabe de que

¹⁴⁴ LADERO QUESADA, M. A.: *Granada: Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1989, destaca como de vital importancia para el inicio de las hostilidades el clima de violencia y tirantez que se estaba creando en la frontera, a la vez que sugiere la posibilidad de que por entonces ya estuviera tomando cuerpo en los ambientes políticos castellanos la idea sobre la conveniencia de acometer la conquista de Granada.

¹⁴⁵ Prácticamente desde la muerte de Alfonso XI hasta la batalla de Collejares en 1406 la frontera había permanecido inmutable. Nuestra zona, embutida aún de lleno en territorio nazarí, estaría resguardada al oeste por el control musulmán sobre el litoral hasta la altura de Jimena, al tiempo que por el norte cabeceras cristianas permanecían todavía apostadas tras la sierra de Yeguas. La pérdida en los inicios del XV de Cañete, Teba y Antequera, romperá para siempre esta seguridad; situación que se hiere de muerte a partir de la toma de Jimena y Castellar en la década de los treinta.

¹⁴⁶ M. Rojas resalta la labor de Garcí Fernández Manrique en la tarea de hacer frente y frenar las acometidas granadinas en territorio castellano, acciones de cuya virulencia toma como muestra representativa la potente venida a la comarca rondeña del caudillo musulmán Abu-I-Surur Mufarrich, en abril de 1408. (Vid. ROJAS GABRIEL, M.: «Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV», en *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez*. Jerez, 1988, pág. 25.

¹⁴⁷ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, P.: «Crónica de Juan II», en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. C. Rosell, vol. II, cap. VII, pág. 307.

al atractivo del botín o la intención de represalia, en su caso, se unía un siempre conveniente efecto de desgaste sobre el territorio enemigo, concebido a base de talar los bosques, quemar los panes y arrasas aldeas.

Así, por ejemplo, la actuación de Garcí Fernández Manrique, con el pendón de Jerez, se salda con un balance hartamente positivo, pues *«mato desta entrada en el campo hasta 70 moros e traxo preso veinte e cinco rocines e seis mil ovejas...»*¹⁴⁸, aunque la fuerte crecida de los ríos que sufre periódicamente la comarca obligara a la hueste a sacrificar las cabezas de ovino ante la imposibilidad de hacerlas cruzar las aguas en tales circunstancias; argumento muy propicio en este caso para justificar la no presencia de tan inflado botín.

La mecánica de desgaste empleada por los bandos en litigio no tendrá, sin embargo, las mismas resonancias a uno y otro lado de la raya; así, mientras que para Castilla supone, en última instancia, una inversión a largo plazo para cobrar la deseada presa de Granada, para el reino nazarí, siempre a la defensiva, asfixiado por la falta de apoyo exterior¹⁴⁹, sacudido por continuas disensiones internas, la experiencia de esta etapa final supondría (en gráfica definición de Ladero) nada menos que tres cuartos de siglo entre la vida y la muerte sino fuera porque éste es demasiado tiempo para una agonía¹⁵⁰.

Pero mientras el golpe final no se asestaba, bien es cierto que la frontera llegó a convertirse en un mundo aparte con un sistema de vida peculiar que genera sus propios cauces de relación, sus mecanismos particulares de ataque y represalia e, incluso, sus propias instituciones. Aspectos todos ellos ampliamente tratados por la historiografía que muestra especial atención a estos momentos finales de medievo andaluz de gran trascendencia y no menos atractivo.

Abundando en el tema, también veremos transpirar en la sociedad durante estos tres cuartos de siglo toda una mentalidad específica caracterizada entre otras cosas por superponer, en gran medida, la iniciativa individual a la estrategia de estado, porque la frontera es campo abonado para la promoción social y económica, para el riesgo y la aventura tildada de gloria; en definitiva, no en vano es aquí y en este período donde y cuando se entona el canto del cisne de la ideología caballeresca.

Esta última consideración explica y enmarca la actuación en la frontera de un linaje que, en nuestra zona, habrá de intervenir en reiteradas ocasiones; nos referimos al de los Saavedra y aunque, lógicamente, a estas líneas sólo concierne comentar sus intervenciones por Val de Suer, conviene decir que aquéllas no fueron más que parte muy mínima de la dilatada historia como fronteros forjada por los componentes de la familia¹⁵¹.

Precisamente no volveremos a tener noticia de acciones similares a la de Garcí Fernández Manrique en esta franja costera hasta el tristemente famoso suceso de

¹⁴⁸ *Ibidem.*

¹⁴⁹ Téngase en cuenta el estado de disgregación a todos los niveles en que se halla el antiguo poder meriní. La ya débil relación con Granada debió rematarse con la presencia portuguesa en el Estrecho.

¹⁵⁰ LADERO QUESADA, M. A.: *Granada...*, cit., pág. 166.

¹⁵¹ Una panorámica completa de la relación de este linaje con la frontera puede consultarse en SÁNCHEZ SAUS, R.: «Los Saavedra y la Frontera de Granada en el siglo XV», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1987.

Río Verde, (protagonizado por un Saavedra en 1448), aunque es de suponer para la zona del interior que, a partir de 1410 con la conquista de Antequera por el infante D. Fernando, la presencia de los Narváez como tenentes de esta plaza resultara preocupante para el valle de Fuengirola por la dureza con que esta familia castigó el cercano *Val de Cártama*, cuyos campos se dice comenzaron a despoblarse por su causa¹⁵².

No obstante, en este intermedio de 1410 (toma de Antequera) al año 48 (desastre de Río Verde) debió producirse una entrada castellana importante por Val de Suer porque, aunque ninguna fuente lo constate, así permite deducirlo el pleito que, en momentos muchos más tardíos (ya en la década de los ochenta), se entabla entre los obispados de Málaga y Cádiz para dirimir los límites de las diócesis respectivas. Uno de los testigos demostraba allí conocer a fondo estos parajes por haberlos andado «*en tiempos de moros y despues que son de los cristianos... y que los dichos terminos por la mayor tyene alcornoques*» y que «*el rio de la rabita que es un arroyo pequeño de agua dulce e que hay por allí cyertas aldeas perdidas que tomo Juan de Sayavedra antes de que lo prendasen los moros e las destruyo a los dichos moros que jamas se tornaron a poblar*»¹⁵³.

No tenemos elementos para fijar con exactitud la fecha en que se produjo esta cabalgada que parece haber sentenciado de nuevo a Val de Suer a su destino de despoblado. Los Saavedra, desde que ostentaran la posesión sobre Cañete en 1407, habían venido hostigando reiteradamente los alrededores de esta plaza en la serranía, pero parece más lógico que fuera a partir de 1434 coincidiendo con su dominio sobre Jimena y Castellar¹⁵⁴ cuando proliferasen las incursiones por la costa malagueña, zona de natural y muy cómoda expansión desde estos enclaves del Estrecho. En este sentido, tenemos noticia de que, por instancias superiores, apenas un año después de la citada fecha (el 13 de marzo de 1435) se juntaban en Morón los caballeros jerezanos de cuantía para salir con el pendón a correr Val de Çuer, constatándose por estos meses la demanda periódica a la ciudad de Jerez de hombres y vituallas¹⁵⁵.

Presumiblemente, los Saavedra revalidaron éxitos durante años en sus campañas por este sector con algún que otro revés, de los cuales no sabemos si el más duro, pero desde luego sí el más famoso, fue el ya citado de las cercanías de Marbellá que inmortalizara el célebre romance de «*Río Verde, Río Verde, más negro vas que la tinta...*», también llamado «*Romance de Saavedra*»¹⁵⁶.

¹⁵² Todavía a principios del s. XV, Cártama aparecía como un centro de población de cierta entidad; como tal lo recoge MITRE FERNÁNDEZ, E.: «Le frontiere de Granade aux environs de 1400», en *Le Moyen Age*, 3-4, 1974, pág. 5220.

¹⁵³ A.C.C., Doc. nº 1150, fol. 411 rº.

¹⁵⁴ SÁNCHEZ SAUS, R.: *Los Saavedra...*, cit., pág. 167.

¹⁵⁵ «... tenemos concertado de lo poner en la obra para lo qual todos los adereços que son menester estan prestos al qual es al Val de Çuer segund lo que saber se puede es una muy maravillosa cosa por ende sennores e amigos afanosamente vos rogamos que luego pongades por obra do venir e nos embiar toda la gente de cauallo que ser pudiere e que se vengan a juntar con nos a la dicha villa de moron que es a trese leguas desa çibdad e dende nos tenemos recabdo e viandas e betuallas para dar talegas a todos los que asy vinieren para los días que estouieremos en tierra de moros...». Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.), *Actas Capitulares*, 1435, marzo 9, fol. 18rº.

¹⁵⁶ Los resultados de la batalla debieron ser de todas formas bastantes trágicos a juzgar por la consternación que causó en la comunidad fronteriza el conocimiento de la noticia. López de Coca

En efecto, el 10 de marzo de 1448 la hueste castellana se adentró en tierra de moros para algarear la comarca desde Estepona hasta Marbella. El contingente, compuesto en su mayoría por efectivos de Jerez (trescientos caballeros y cuatrocientos jinetes), corría comandado por Juan de Saavedra cuando le salió al encuentro una tropa granadina muy superior en número (unos mil cuatrocientos jinetes según las cifras cristianas, aunque probablemente el número sea exagerado), entablándose el desigual combate junto al Río Verde en el traspais de Marbella. Al parecer, los castellanos, que no esperaban tan desbordante inferioridad de condiciones, hicieron frente en una acometida al primer cuerpo de la caballería musulmana, desconociendo el refuerzo inmediato del resto del ejército que redujo la hueste cristiana a sólo cuatro supervivientes, haciendo prisionero a Saavedra y dando muerte al caballero Ordiales (también citado en el romance) de quien, durante un tiempo, se dijo era criado del de Medina Sidonia y hoy se acepta como pariente del cautivo.

Como quiera que el romance no precisaba con exactitud el lugar donde acaecieron los hechos ni los entresijos del prendimiento de Saavedra, L. Seco de Lucena¹⁵⁷ analizó las distintas versiones en un intento de desentrañar la verdad histórica encerrada en la composición, y así llegó a concluir que Saavedra no fue llevado a Granada como prisionero, según decía el romance, sino a Marbella; afirmando además que, en este lugar, no se llegó a entablar el combate sino en las inmediaciones del valle de Cártama¹⁵⁸.

La presencia de Saavedra y su gente en la sierra de Mijas no debería resultar extraña, pues, como ya hemos mencionado, en fechas anteriores y posiblemente cercanas a este suceso llegaban noticias referentes a su intervención en el valle de Suer¹⁵⁹, explanada que se extiende en la fachada contrapuesta donde se enclava el llano de Cártama y cuyo paso hemos visto servir más de una vez como llave para acceder a la tierra de Fuengirola desde el interior.

Sin embargo, posteriormente, en una revisión sobre el estado de la cuestión, el profesor López de Coca, a la luz de cierta documentación sugerente conservada en el Archivo Municipal sevillano, confirmaba la primera versión, verificando la historicidad del romance en cuanto a la localización del encuentro en Marbella, así como el traslado de Saavedra a la ciudad de Granada donde permaneció durante dos años cautivos, en tanto que su hermano Gonzalo acudía a la Corona y al Cabildo sevillano para reunir el pago del rescate, establecido por los moros en 12.000 doblas castellanas¹⁶⁰. Otra interesante aportación del mismo profesor es

además lo refrenda tras la lectura de la visión retrospectiva de los hechos reflejada en la documentación de archivo; definiendo de igual manera, como desde un principio lo hiciera D. Ramón Menéndez Pidal, la espontaneidad de estas composiciones inspiradas directamente por el suceso y no elaboradas con posterioridad sobre conocimientos legendarios, circunstancia que favorece el valor histórico de los romances. Todas estas consideraciones quedan recogidas en LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «De nuevo sobre el romance de "Río Verde, Río Verde" y su historicidad», en *Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Córdoba, 1982.

¹⁵⁷ SECO DE LUCENA, L.: «Investigaciones sobre el Romancero: estudio de tres romances fronterizos». *Discurso de Apertura del curso 1958-59*. Granada, 1958.

¹⁵⁸ *Ibidem*, pág. 8.

¹⁵⁹ A.C.C., Doc. nº 1150.

¹⁶⁰ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: *De nuevo sobre...*, cit., pág. 16, dice que Saavedra se vio obligado a entregar dos hijas suyas en calidad de rehenes pues, lo desbordado de la suma, hacía

el hecho de descartar la casualidad del encuentro, proponiendo que éste fue un golpe tramado *ex profeso* por los granadinos para rechazar la incursión.

Con tales explicaciones se aleja la posibilidad de enlazar cronológicamente las entradas por Val de Suer, que recordaba el pleito gaditano, con la campaña de Río Verde. López de Coca se decanta por explicar el error de ubicación del suceso contenido en una de las versiones¹⁶¹ como el fruto de la confusión, por parte del cronista, de la entrada de Saavedra a Río Verde con las célebres acciones sobre Val de Cártama de los fronteros afincados en Antequera, los ya citados Narváez¹⁶².

Llegados a este punto parece interesante proponer una reflexión y es la de resaltar como significativo, para comprender la trascendencia de estos acontecimientos, el hecho de que cuando aún las correrías castellanas no han llegado a su momento álgido en estos territorios, nos encontremos ya con que desde Fuengirola hasta el valle de Cártama aquella extensión de campo cuajada de alquerías que vimos prosperar en la segunda mitad del siglo XIV (al amparo de la paz, por fingida que esta fuera) ha sido reducida prácticamente a un dilatado yermo.

Sobre esta base, y con el efecto añadido del paso de los cristianos algareando la costa en los años subsiguientes, qué duda cabe de que la política de desgaste, fuera o no programada, tenía forzosamente que surtir sus efectos.

En 1450 la guerra civil castellana forzó a Juan II a buscar treguas con Granada; propuesta que al poco resultó favorablemente acogida por hallarse el emirato en parecidas circunstancias¹⁶³. No obstante, como dice M. Rojas, la misma idiosincrasia de la frontera hace aflorar las hostilidades con especial intensidad en momentos como éste¹⁶⁴.

De una manera u otra, la tregua se mantendría hasta 1453, cuando de nuevo Enrique IV de Castilla reanuda las hostilidades iniciando una serie de campañas al viejo estilo de D. Fernando de Antequera y D. Álvaro de Luna. Durante este período no hemos podido localizar la implicación de Val de Suer en la consabida dinámica de mutua intervención, salvo una nueva aproximación de los cristianos

imposible la satisfacción de la deuda con su fortuna personal. La entrega en prenda de familiares o efectos al cautivo fue una práctica frecuente en tanto que la familia intentaba reunir el rescate. En el caso de Juan de Saavedra será su hermano Gonzalo quien gestionará el asunto.

¹⁶¹ Nos referimos a la versión de Diego Rodríguez de Almela consultada por SECO DE LUCENA, L.: «Investigaciones...», cit., pág. 9, nota 11. *Manuscrito nº 1319 de la Biblioteca Nacional*. Las conclusiones de este estudio también fueron publicadas por su autor en *Al-Ándalus*, XXIII/1, 1958, bajo el título «La historicidad del romance Río Verde, Río Verde».

¹⁶² LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «De nuevo sobre...», cit., pág. 13. Por cierto, que Antequera atravesó en 1447 una situación muy comprometida al punto que llevó a su cabildo a solicitar ayuda del Pendón sevillano; al respecto *vid.* SÁNCHEZ SAUS, R.: «Sevilla y la Guerra de Granada (1446-1452): participación política y militar», en *Gades* nº 9, 1982.

¹⁶³ Granada se encontraba sumergida de lleno en una década especialmente compleja de su historia, de gran confusión para su estudio, resulta imprescindible para una mejor comprensión de este período la consulta de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Revisión de una década de la historia granadina (1445-1455)», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* XXIX-XXXI/1, 1980-81.

¹⁶⁴ ROJAS GABRIEL, M.: «Consideraciones...», cit., págs. 26 y 27. Explica el fenómeno por la condición de espacio marginal asumido por la frontera capaz de promover cualquier tipo de iniciativa, común o particular, ajena a los intereses al Estado correspondiente, las mismas que quedaban diluidas ante la presencia de los grandes ejércitos. Aclara de igual modo que «esta guerra no oficial poseía, por supuesto, sus reglas y normas; se trataba de debilitar sistemáticamente al enemigo sin llegarse nunca a una situación límite y viciada que provocase una ruptura de las treguas convenidas».

a tierras de Marbella en 1450 saldada con la muerte de cincuenta granadinos (a decir de los castellanos), apreciándose después cierto movimiento en el concejo jerezano que se muestra preocupado por los rumores de que un fuerte contingente musulmán se estaba juntando en Marbella para entrar, por un punto indeterminado, en territorio de Castilla¹⁶⁵.

En este marco de agitación se encuadra la pérdida de Jimena en 1451 que, tras un golpe de mano, vuelve de nuevo a control musulmán. La recuperación de la plaza por los granadinos contribuye a tranquilizar los límites occidentales de la raya cuyo mantenimiento, como en un compás de espera hasta el año 56, queda comprobadamente roto en esa misma fecha con la reconquista castellana de la citada villa por iniciativa de Gonzalo de Saavedra¹⁶⁶.

Así pues, como tendremos ocasión de observar, desde que a la posesión de Castellar se le sume la alcaidía de Tarifa en el año 48¹⁶⁷, el emprendedor Gonzalo de Saavedra encuentra el campo abonado para correr a manos libres con su hueste en dirección a Málaga inquietando el litoral, aprovechando al respecto cuantas ocasiones pudieran presentarse.

En la primavera de 1456 Enrique IV de Castilla emprende una campaña contra Granada convocando en los prados de Antequera al duque de Medina Sidonia y a D. Juan Ponce de León, conde de Arcos, para que viniera con su gente y con los concejos de Sevilla y Jerez a correr tierras malagueñas¹⁶⁸.

De los 800 hombres contabilizados en el momento de plantar el real sobre Alora, el Rey, que estaba impaciente por entrar en tierras granadinas, partió con cuatrocientos jinetes mientras se organizaba el campamento *«y fue a correr el Val de Cártama y otros lugares cercanos donde hicieron algún daño volviendo luego al real»*. A continuación pasó el ejército a talar los panes un mes en la Vega de Málaga, allí fueron quemadas algunas aldeas que habían sido previamente abandonadas, entablándose también las consabidas escaramuzas en las que tampoco faltaron algunas pérdidas humanas en ambos bandos. Fue entonces cuando el Rey, una vez levantado el real de la Vega, *«acordó de ir al Val de Çoer que es en termino de Marbella»*.

Antes de seguir con el relato de campaña merece la pena llamar la atención sobre la ambigua actitud adoptada por el Monarca en el desarrollo de esta expedición. Postura que es evidente desde el principio, pues ya en la correría por Málaga había prohibido expresamente que los castellanos procedieran a la tala de huertas y viñas, limitándose exclusivamente a depredar los panes, como así se

¹⁶⁵ ABELLÁN PÉREZ, J.: «Jerez, las treguas de 1450 y la guerra civil granadina», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1987, pág. 12. Recoge la noticia glosando una carta recibida por la asamblea concejil jerezana a 28/6. El intervencionismo castellano en los asuntos internos granadinos había quedado patente: *«Fazen saber que los caballeros de primera mataron e traxeron a 50 moros de Marbella porque se alço contra el rey Ysmael»* (Ibidem).

¹⁶⁶ Sobre la primera etapa de castellanización de Jimena, *vid.* SÁNCHEZ SAUS, R.: «Jimena (1431-1451): avanzada de Castilla en la Frontera», en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II, 1982.

¹⁶⁷ Remitimos de nuevo para estos datos a SÁNCHEZ SAUS, R.: «Los Saavedra...», cit.

¹⁶⁸ Cumplida cuenta de esta campaña nos da la crónica de Mosén Diego de VARELA, D. de: «Memorial de Diversas Hazañas», en *Crónicas de los Reyes Católicos*, ed. C. Rossell, vol. III. Madrid, 1953, Cap. 10, pág. 12, que seguiremos para su relato (por lo que hemos prescindido de anotar las citas literales que nos sirven de apoyo, advirtiendo que todas se hallan referidas al mismo episodio del *Memorial* reseñado en la presente nota).

percibe a continuación, todavía con mayor claridad, en los sucesos de Benalmádena y Fuengirola.

La moderación de D. Enrique se vio desde luego correspondida por la contención de los malagueños cuando, en el camino de la costa (continúa Valera) *«pasó a tan gran peligro de su gente que según la muchedumbre de los moros que por la Sierra parecieron, pudieran si quisieran con solas piedras, destruir la mayor parte del real»*. Sospechosa tolerancia que no pasa desapercibida al cronista quien intuye que pudo haber un trato secreto entre el Rey y los moros¹⁶⁹. Lo que explicaría también el enojo del monarca cuando, viniendo para Suer, un pequeño grupo de caballeros se desgaja de la tropa con sesenta hombres, desviándose del litoral para entablar combate con los moros en la villa de Benalmádena. Enterado de la escaramuza ordenó a Gonzalo de Saavedra y a Fernando de Fonseca acudir hasta allí para despejar rápidamente el lugar de soldados cristianos *«so pena de la vida»*. Sin embargo, el carácter impulsivo de Saavedra afloraría de nuevo y, con una postura de mayor agresividad hacia los granadinos que aquella que D. Enrique parecía desear, puso fuego a Benalmádena antes de abandonarla *«de tal manera que subió tan alto (el fuego) que visto por los moros de Estepona desampararon la villa y subieron con todo los suyos a la sierra»*¹⁷⁰.

No sabemos si fue la visualización material del incendio o quizá el eco del siniestro llegado hasta Estepona lo que provocó el rápido desalojo de la villa, despoblada efectivamente cuando llegaron los castellanos que, como más adelante veremos, la ocuparán sin mayor dificultad.

Poco antes de llegar a Estepona, precisamente en la misma jornada que acaeció el incidente de Benalmádena, el ejército volvería a contradecir la línea de actuación del Monarca, combatiendo esta vez sin sus órdenes la fortaleza de *Fonxirola*. El asalto se perpetró en colaboración con los tripulantes de un ballener, oportunamente encontrado por los castellanos en aguas cercanas al castillo, cuyo maestro saltó a tierra para escalar las murallas acompañado de catorce o quince vizcaínos y, al grito *«Castilla, Castilla por el Rey D. Enrique»*, entraron los cristianos en el recinto. Mientras tanto *«y como los moros vieron la fortaleza entrada todos se retruxeron a una buena torre que ende estaba y desde allí se defendían quanto podían, y púsose fuego en las puertas de la fortaleza y el conde de Osorno que era capitán de la guarda del Rey entro dentro della con trescientos hombres de armas, y a la entrada fue muerto un gentil hombre francés que era allí venido por se fallar en algún fecho señalado, y allí fueron feridos otros doce hombres de armas, aunque no de feridas peligrosas; y los moros no teniendo ya con que se defender desfacían las almenas y, lanzaban piedras y ladrillos y estando en tan grande aprieto que*

¹⁶⁹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «La tierra...», cit., pág. 33, pone de relieve cómo, en la práctica, esta campaña no apunta para Castilla ningún tanto positivo, achacando el resultado a la ambigua actitud del monarca hacia los musulmanes y al descontento de los expedicionarios.

¹⁷⁰ La trascendencia de la quema de Benalmádena se ve constada por la mención en el Repartimiento de una aldea vieja cuyas ruinas subsistían en las proximidades del emplazamiento de la nueva población. Así, en el citado texto conservado en el A.M.M., puede leerse la donación a *«Alonso Palmero, en la loma de la aldea vieja de siete fanegas de huertas»*. Es de destacar la conservación del topónimo *«aldea vieja»* hasta nuestros días como identificativo de una extensión actual de tierra equivalente a unas sesentas fanegas. Vid. BEJARANO PÉREZ, R.: «El Repartimiento de Benalmádena y Arroyo de la Miel», en *Aportación del Exmo. Ayuntamiento de Benalmádena con motivo del V Centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*. Málaga, 1969, págs. 15 y 39.

*de fuerza se habian de dar demandaron fabla, y luego el Rey mandó salir toda la gente de la fortaleza y los moros se quedaron apoderados de ella*¹⁷¹.

Rompiendo una lanza por la actitud real, que tanto desconcertó a la tropa, hay que decir que la devolución de la plaza al enemigo cuando ya se encontraba *de facto* en poder de los cristianos, fue por su parte una salida acertada y puede explicarse (al margen del posible trato previamente acordado) por la propia ubicación de la fortaleza en el corazón del reino nazarí. Parece evidente, más allá del tono de benignidad de toda la campaña, que la posesión prematura del enclave de Fuengirola, dificultado de todo auxilio, no traería sino complicaciones a los castellanos, como así ocurriría después con Estepona, cuya ocupación no se rechazó porque en principio estaría protegida a retaguardia por las posiciones cristianas del Estrecho; por ello, al encontrar la hueste la plaza abandonada por sus moradores, se decidió mantenerla, donándola el Rey sobre la marcha al marqués de Villena ante la insistencia de sus ruegos¹⁷², episodio con que termina esta primera campaña.

En cambio, esta avanzada de Estepona más que beneficios lo que acarreó con el tiempo fueron no pocos quebraderos de cabeza, sobre todo a los jerezanos, insistentemente gravados para su mantenimiento. De manera que, finalmente, después de casi cuatro años de inversión económica y humana, se tuvo que optar por desalojarla en 1460, tras ordenar el Rey que fueran aterradas todas sus defensas.

Pero volvamos atrás, porque ocurre que estos años en los que Estepona fue retenida en manos castellanas, es un hecho que esta plaza sirvió de plataforma para razziar el litoral, asunto que, sin mayor trascendencia en valores absolutos, resulta para nosotros especialmente interesante.

Así, en efecto, era junio de 1456 cuando Enrique IV, tras un breve descanso, iniciaba los preparativos para reanudar de nuevo las hostilidades delegando la dirección de las operaciones en Juan de Saavedra, señor de Castellar, quien, siempre dispuesto, a fines del mismo año, ya había entrado en tierra de moros por la recién estrenada Estepona, mientras el Rey ordenaba al concejo jerezano el envío de refuerzos en hombre y víveres¹⁷³. Después de recobrar definitivamente Jimena, que había permanecido en órbita musulmana desde el año 51, Saavedra y los suyos algarean largamente los territorios circundantes en cumplimiento del mandato real que había formulado expresamente su deseo de que, desde estas bases, se continuara cabalgando la comarca para prevenir o frenar cualquier intentona de desestabilización por parte de los granadinos¹⁷⁴.

¹⁷¹ En lo tocante a Val de Suer concluye aquí la crónica de los hechos relatados por Varela incluida en el «Memorial...», cit.

¹⁷² «... se asentó el real cerca de la villa de Estepona, y el Rey se aposentó dentro della y en la qual ninguna cosa se falló. Y el Marqués de Villena suplicó al Rey le ficiese merced de aquella Villa, y el Rey lugo dello, y mandola bastecer, de los mantenimientos que en la hueste había y de armas las que eran menester para su defensa...» Mosén Diego de VARELA: «Memorial...», cit., pág. 12.

¹⁷³ Desde el primer momento de la ocupación de Estepona, Enrique IV no cesó de presionar a Jerez con reiteradas imposiciones para socorrer la plaza, pues la inmediata cercanía del reino de Granada hacía temer constantemente por su seguridad. Así por ejemplo, en febrero de 1457, el monarca escribe a Jerez autorizando la saca que estaba vedada de 1500 arrobas de vino para la provisión de Estepona. Vid. ABELLÁN PÉREZ, J.: *Relaciones castellano-nazaries. Jerez en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1457)*. Cádiz, 1985, pág. 92.

¹⁷⁴ Como tal debió ejercer prácticamente durante toda la ocupación de la plaza por los castellanos (1456-1460), porque dice el testimonio de su declaración en el pleito de los obispos de Málaga y

Una vez más, los Saavedra debieron internarse atrevidamente en el emirato en dirección hacia Málaga, pues tenemos noticia de que por entonces (quizá en esta ocasión) los suyos habían cruzado de nuevo el Valle de Suer; así lo confirmaría mucho después el que fuera en ese tiempo capellán de Estepona al recordar como *«fue a cavallo con Juan de Sayavedra e con Francisco de Miranda»*¹⁷⁵ *alcayde de Estepona, e con otras gentes de caballo e fueron a Val de Cuer e llegaron a la rabita que es la fongirola»*¹⁷⁶.

A partir de ahora, y a pesar de la firma intermitente de las treguas, no habrían de cesar las mutuas incursiones que, con distinta intensidad, se mantienen mientras el tiempo avanza en favor de los cristianos. Presumiblemente, como toda la tierra de Málaga, el valle de Fuengirola no habrá ya de volver a sosegar por completo, pues junto al aumento de las presiones por el flanco occidental instigadas por los Saavedra, asomaría cada vez más el peligro por el norte, donde la familia Narváez continuaba insistiendo sobre la villa de Cártama y lo que quedaba de su valle.

Lógicamente, los malagueños, en especial los de la marca rondeña¹⁷⁷, devolverán estos golpes de mano con parecida o mayor dureza siempre que les sea posible; estableciéndose a partir de ahora un nuevo sistema de vengar las pérdidas cual es la toma de prendas en represalia. Buena muestra de ello la encontramos en nuestra zona en 1459 cuando los vecinos del Val de Suer, junto con los de Gaucín, se quejan del robo de ganado perpetrado en sus tierras por la gente de Jimena y Estepona. Una vez ordenada por el cabildo jerezano (del que dependían ambas plazas) la devolución inmediata de las reses, se comprueba cómo estas villas tras restituir lo robado se aprestan a solicitar a los moros que hagan lo mismo con los bienes previamente sustraídos por ellos en la margen cristiana de la raya¹⁷⁸.

Tampoco faltan las acciones de armas adscritas potencialmente a un mayor nivel de violencia, como demuestra la alarma que, en junio del mismo año, provoca en las autoridades de Jerez la presencia en tierras de Marbella del célebre

Cádiz: «... e por su mandado este testigo bendixo la iglesia de Estepona e estuvo ende quatro años por vicario e capellan...» A.C.C. *Pleito entre...*, cit., Doc. nº 150, fol. 53rº.

¹⁷⁵ Este personaje debió permanecer como alcaide sólo en los primeros meses del dominio sobre Estepona, porque la plaza se tomaba en abril del 56 y, desde principios del 57, aparece sistemáticamente como titular en la documentación Agustín de Espínola quien, a su vez, parece mantenerse en el cargo hasta el abandono de la villa en el año 60. Si así fuera, el personaje permitiría fechar esta algarada por Fuengirola en los meses estivales o en los inicios del otoño de 1456.

¹⁷⁶ Queremos llamar la atención sobre el mantenimiento de la condición de *rábita* como rasgo identificativo del enclave en la documentación castellana de fines del siglo XV. Así como reseñar que, en las fuentes que hemos consultado, esta es la primera vez que constatamos la mutación del apelativo *Subayl* por el de *Fuengirola* en un documento original, apareciendo la palabra *rábita* como nexo de los dos. El cambio de denominación, sin embargo, todavía no era definitivo y, de hecho este periodo debió marcar la transición pues, como el mismo pleito aclara, a la citada *rábita*, por entonces, sólo *«a veçes llaman fongirola»*. A.C.C. *Pleito entre...*, cit., Doc. nº 150, fols. 8vº y 53rº.

¹⁷⁷ Las líneas de actuación de Ronda y los territorios satélites durante este complicado siglo XV han permitido adivinar que este sector de la serranía conformaba una unidad personalizada dentro del estado nazarí. Las coordenadas geohistóricas hubieron de ser determinantes, parece forzoso recordar en este sentido su reciente pasado meriní. Una muestra representativa de esta personalidad es la correspondencia sobre negociaciones de paz mantenida con los cristianos en la segunda mitad del siglo XV, rezumando toda ella una clara conciencia de autodeterminación. Vid. LABARTA, A.: «Cartas árabes malagueñas», en *Anuario de Estudios Medievales* nº 19, 1989, y ACIÉN ALMANSA, M.: *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*. Málaga, 1979.

¹⁷⁸ Vid. ROJAS GABRIEL, M.: «Consideraciones...», cit., pág. 33

caudillo musulmán Alí al-Attar, dispuesto a venir sobre Estepona¹⁷⁹. En un momento indeterminado entre mayo y junio de 1460 encontramos por última vez (en las noticias que hemos podido reunir) a otro Saavedra campeando por Val de Suer que, acompañado de nuevo por el pendón jerezano, partía en esas fechas a hostigar la frontera y, como ya es habitual, lo hacía inmediatamente después de haber firmado Castilla paces con Granada¹⁸⁰.

En adelante, y sin desmejorar la imagen virulenta que el escaramuceo fronterizo pudo llegar a tener, lo cierto es que las relaciones entre los bandos se mantienen cotidianamente pacíficas e incluso no exentas de rasgos de cordialidad¹⁸¹; así lo demuestran los contactos entre las cabeceras de Ronda y Jerez donde proliferan los tratos ya sobre acuerdos de paz¹⁸², ya sobre negociaciones para la devolución de los bienes mutuamente confiscados¹⁸³. Todo ello, por no hablar de las noticias sobre el colaboracionismo militar, situación que, llevada a nuestro terreno, fuerza a recordar lo ocurrido durante el levantamiento abencerraje de Málaga en los años setenta, cuando los moros de Marbella y Casares se comprometieron con los cristianos de Gibraltar a avisarles rápidamente de cualquier peligro que pudiera provenir de sus propios correligionarios¹⁸⁴. Esta es, en fin, la tónica que parece mantenerse hasta el año 1482, momento en que la conquista de Alhama desencadena el primer gran movimiento de la larga operación que se zanjaría con la toma de Málaga.

No pretendemos extendernos más en un tema cuya resonancia desborda enormemente los límites de estas páginas y del que, en realidad, sólo queríamos

¹⁷⁹ *Ibidem*, pág. 29.

¹⁸⁰ Información que debemos a D. Manuel Rojas Gabriel, quien generosamente nos permitió extraerla de la documentación sobre la que se hallaba trabajando por entonces y que más tarde constituiría el tema central de su tesis doctoral, ahora en vías de publicación.

¹⁸¹ Un ejemplo muy claro de estas buenas relaciones nos lo ofrece el ya mencionado caudillo Alí al-Attar, cuando escribe a D. Juan Ponce de León, conde de Arcos, desde la alcazaba de Málaga en los siguientes términos: «... me ha dado hoy el monarca mi señor la ciudad de Málaga con el cargo de jeque y alcaide, ... de lo cual es preciso informaros y si necesitais algo de mi me lo hacéis saber y nos esforzaremos a ello». Carta fechada en Málaga a 13 de enero de 1458. (Doc. ed. por LABARTA, A.: «Cartas...», cit., pág. 619.

¹⁸² Ya hemos llamado la atención sobre la libertad con que estas poblaciones serranas establecen tratos unilaterales de sobreseimiento de la guerra con sus vecinos castellanos, sin implicar en ello a las autoridades de la Alhambra. Por citar un ejemplo véase *Carta de los Masmuda de una ta'a malagueña al alcaide marqués* (s. XV, s.f.): «Pues bien, sabed que nosotros somos vuestros, y siervos vuestros, y queremos pedirlos por favor, a proposito de la paz, que nos renoveis la paz según dijisteis, para la gente de toda la ta'a desde Canillas del Aceituno hasta Maro». *Ibidem*, pág. 620.

¹⁸³ El archivo municipal jerezano conserva en sus fondos valiosas muestras documentales para el estudio y conocimiento de este tipo de reuniones; sugerimos, al respecto, la lectura de SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Jerez y el reino de Granada a mediados del siglo XV», en *Tamuda II*, 1954. Precisamente ROJAS GABRIEL, M.: «Consideraciones...», cit., pág. 31, recoge la celebrada con toda solemnidad a orillas del río Guadiaro en 1471, con asistencia de un notable número de autoridades en representación de las poblaciones más importantes que flaqueaban respectivamente los dos lados de la frontera. Por cierto que aparecen en el bando granadino, junto con el famoso Abén Comixa, alcaide de Marbella, los correspondientes de Casares y Gaucín, villas que, como ya vimos, solían incluir en sus negociaciones la defensa de los intereses de las tierras de Suer; sin embargo, ésta no aparece aquí mencionada, no sabemos si a causa de su no implicación en el asunto, o si, acaso, al tratarse de un poblamiento de menor entidad que los reseñados, delegó en ellos su representación.

¹⁸⁴ LÓPEZ DE COCA, J. E.: «El Reino de Granada: 1354-1501», en *Andalucía del Medievo a la Modernidad (1340-1564)*, vol. III de Hª de Andalucía, 1980, pág. 403.

extraer una proyección de su incidencia sobre Fuengirola y su tierra, máxime si hay que reconocer que, a partir de los años sesenta y hasta los preparativos de la conquista final, nuestra información concreta sobre el valle de Suer será francamente pobre.

A grandes rasgos, sólo decir que la caída de Gibraltar y Archidona serán desde luego decisivas para la seguridad de este territorio; la primera por su evidente valor estratégico, y la segunda, por ser base de operaciones de vital importancia para los musulmanes. La pérdida de ambas plazas dejará al descubierto el sector occidental de la frontera cuyo desgaje de Granada se adivina sentenciado desde entonces. No obstante, para llegar a Val de Suer, los cristianos tendrían que ganar previamente la ciudad de Ronda, plaza llave por el norte del acceso al litoral, lo que no ocurrirá hasta 1485, tras la puesta en marcha de una concepción de hacerle la guerra al moro muy distinta en la forma, aunque no distante en el tiempo, de la acción de los fronteros que hemos venido conociendo; porque efectivamente, las correrías *a la antigua* que incluso hasta el año 80 veremos alcanzar las playas de Marbella¹⁸⁵ no llegaron a ofrecer aquí resultados definitivos para la Corona. Pero es que, al fin y al cabo, ¿acaso alguna vez fueron esos sus propósitos?

2. 1485-1487: RENDICIÓN Y REBELDÍA EN VAL DE SUER

El paso de Suhayl a manos castellanas se producirá en el desarrollo de la decisiva campaña de 1485, constituyendo el punto final de la dilatada lista de valiosas plazas que proporcionó a los cristianos esta «*hermosa entrada*» (en frase de Bernáldez). La toma de Ronda, en mayo de aquel año glorioso para Castilla, precipita la caída de la mayoría de los enclaves de su serranía. Tan sólo un mes más tarde la cadena de rendiciones ha alcanzado la costa por Marbella, provocando automáticamente el abandono musulmán del inmediato castillo de Fuengirola.

Con un interés estratégico de cara a África, todavía por demostrar, la pequeña ensenada y su castillo no constituyen en el despliegue de los planes de esta guerra un objetivo en sí mismo, salvo por su condición de nódulo en el corredor costero que enfilaba la capital. Ganar el dominio de este pasillo era carta imprescindible a jugar si se quería sitiar con garantías lo que aún era un sueño, la ciudad de Málaga, pues la alternativa de acometer su conquista desde la Ajarquía, tentada en el año 1483, demostró a los castellanos, con gran descabro para su ejército, lo descabellado de la idea¹⁸⁶. Antes de conseguir la preciada pieza de Ronda, las tropas castellanas habían estado muy cerca de salir a la mar por el valle de Suhayl, pues la toma de Cártama y Coín en abril del 85 dejaba abierto un paso entre las estribaciones de Sierra Bermeja y el macizo mijeño, si bien estrecho, relativamente fácil para el transporte de hombres y vituallas, aunque peligrosamente expuesto a la hostilidad de las fortalezas roqueras enrisgadas en las montañas de Mijas.

En este sentido, hay que tener en cuenta el recorte en movilidad sufrido por el ejército cristiano en favor de la contundencia proporcionada a sus acciones por

¹⁸⁵ SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Cádiz, la ciudad medieval y cristiana*.

¹⁸⁶ Según LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, pág. 58, la idea de una expedición que, siguiendo la costa hacia Málaga, se apoderara previamente de Marbella y Fuengirola, supone el interés de Sevilla, Gibraltar y Tarifa como centros de avituallamiento.

los efectos de la práctica artillera. El pesado tren de asedio que al respecto era necesario mover mermaba, de todo punto, la agilidad de la tropa sobre el terreno.

El parque de artillería castellano, que se venía perfeccionando desde los ensayos de Alora en el 82, dio los frutos esperados en Coín y, de forma indirecta, también actuó sobre Cártama y el territorio circundante incitando a la rendición, pero el traslado de la pesada maquinaria por pasos naturales descubiertos (como éste que desde allí conducía hasta Val de Çuer) se intentó evitar en todo momento. Por la misma razón, una vez tomada Ronda, desvía D. Fernando la ruta hacia Arcos de la Frontera desde donde enviará a Marbella, según noticia de Bernáldez «*algunos tiros livianos*» transportados en acémilas, esquivando así los intrincados caminos que interponía la mole de Sierra Bermeja¹⁸⁷.

En definitiva, lo prematuro de una acción sobre el litoral desde los campos de Cártama, que por lo puntual de su efecto tampoco era prioritaria, no llega a plantearse y, por diversas razones, el objetivo de esta primavera se centra en la toma de Ronda. Queda, pues, condicionada la presencia castellana en el litoral occidental del reino nazarí a la posesión de Marbella y el seguro control de su traspáis. Mientras tanto, el valle de Fuengirola permanece al resguardo del glacis natural que suponen estas montañas, y que demostró con el tiempo hallarse de sobra guarnecido por los belicosos habitantes de Mijas y Osunilla.

Desde el punto de vista puramente fáctico, el pasaje de la guerra correspondiente a Fuengirola demuestra que este castillo no fue, ni mucho menos, una presa difícil para el ejército de Castilla; afirmación ésta que es contraria a cierto sector de la historiografía malagueña que fuerza los hechos no sólo dislocándolos cronológicamente (al situarlos en la campaña del año 1487), sino también en la medida en que atribuye a los suhaylís una actitud de honrosa resistencia de la que nos disuaden rápidamente los cronistas, al coincidir (cuando lo mencionan) en la ocupación pacífica de una fortaleza que ya había sido desamparada previamente por la guardia musulmana¹⁸⁸.

¹⁸⁷ Después de celebrar el rey Fernando el Corpus Christi con todos los grandes en la recién conquistada Ronda, pasó a descansar a Arcos... BERNÁLDEZ: *Historia de los Reyes Católicos*... B.A.E., Vol. III, pág. 620.

El profesor Mora-Figueroa en un estudio arqueológico muy interesante sobre una caña de lombardeta conservada en el castillo de Arcos de la Frontera, resalta como significativo, al ubicar cronológicamente la pieza, que el Rey decidiera a la hora de ocupar Marbella penetrar hacia el oeste, rodeando por Arcos de la Frontera en los estados del marqués de Cádiz, en lugar de penetrar hacia el sur. Vid. MORA-FIGUEROA, L. de: «Caña de Lombardeta del siglo XV en el castillo de Arcos de la Frontera (Cádiz)», en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, Vol. II, Cádiz, 1982, pág. 146.

¹⁸⁸ La versión más extendida de la toma de Fuengirola es la que sitúa el acontecimiento el 7 de agosto de 1487, en el día de San Cayetano, razón por la cual se dice que este santo fue nombrado patrón de la plaza. También se da por cierto que la conquista tuvo lugar en tanto que los Reyes cercaban Málaga y como fruto de la acción simultánea de D. Rodrigo Ponce de León y D. Garcerán de Requesens, conde de Triviento, que combinaron supuestamente el ataque por tierra y por mar respectivamente. Ante la contundencia del asedio los ocupantes de la fortaleza se rinden, sufriendo el edificio por su causa grandes daños que afectan seriamente a la estructura. Este desvariado relato es seguido, entre otros autores, por SÁENZ DE TEJADA, M.: *Anales de Suel, Sobail y Fuengirola*, pág. 17; MAÍZ VIÑALS, A.: *Historia del castillo de Fuengirola*, pág. 35; VÁZQUEZ OTERO, D.: *Castillos y paisajes malagueños*, pág. 76, quien además añade la noticia de que a la plaza ganada se le dieron los mismos fueros que a Estepona, posiblemente confundiendo los datos con las noticias correspondientes a los planes de repoblación común, pero muy posteriores, que se programaron para ambas villas.

Si bien es cierto que no disponemos de fecha concreta para fijar la entrada cristiana en Suhayl, la crónica de Palencia sugiere relacionar el abandono de la plaza con las garantías dadas por el Rey Católico a los moros que habitaban las tierras de Marbella, a condición de que las fortalezas fueran entregadas sin resistir. Enfoque parecido al otorgado por Bernáldez a este acontecimiento, que sólo refiere el nombramiento de un alcalde cristiano en Fuengirola, al mismo tiempo que en los lugares de Casares y Gaucín¹⁸⁹.

Sin embargo, Hernando del Pulgar es algo más explícito y relata cómo «concluidas las cosas para la provision de Marbella, el Rey partió de aquella ciudad; e andando con la hueste por la costa de la mar poniendo sus reales, llegó a un lugar que se llama la Fuente-Girola»¹⁹⁰. Ladero Quesada apunta en el sentido de que la plaza fuese tomada con posterioridad a la marcha del Rey de la recién cristiana Marbella¹⁹¹, lo que permitiría suponer, entonces, que la conquista pudo efectuarse durante el verano del año 1485 como empresa adyacente al asentamiento de los castellanos en esas tierras. Si ello es cierto, habría que retrasar la fecha con respecto al relato de Hernando del Pulgar que, al indicar la presencia física del Rey, obliga a limitar la ocupación al intervalo entre los días 15 y 19 de junio, ya que aun el día 15 se da como cierta la permanencia de D. Fernando en Marbella, mientras que para el 19 parece ser que se encontraba ya en Alora como escala en su camino de regreso a Córdoba¹⁹².

En cualquier caso, lo que sí es verdad es que en esta entrada los castellanos habían conseguido ganar para su reino la línea de la costa hasta Benalmádena, cuyas ruinas por cierto se resolvió arrasar por las malas condiciones que planteaba para su mantenimiento. Desde ahora, en el frente occidental, Málaga sólo mantendría como protección a retaguardia los enclaves serranos de Mijas y Osunilla, en el antiguo valle de Suhayl, modesta cobertura que, pese a ello, no dejará de hostigar de continuo a los cristianos que inútilmente se mantienen acechantes a uno y otro lado del crestón donde aquéllos resisten.

Con la esclavitud pagarían los mijeños su arrogancia para con Castilla. Pero antes hemos de saber de la causa que los alentó a no rendirse, que no fue otra que el pésimo estado para la lucha que ofrecía la tropa castellana a su paso por Fuengirola. Resentida por el cansancio y el hambre, la hueste castellana apareció ante los moros como del todo inofensiva. H. del Pulgar la describe gráficamente, insistiendo también en que tanto Mijas como Osuna (entiéndase Osunilla) se hubieran entregado al Rey «salvo porque algunos moros o malos christianos que iban en su hueste, los avisaron de la gran hambre e fatiga que la gente de los christianos padecia»¹⁹³. Lamentable circunstancia que se explica porque la presencia continua de vientos contrarios hizo imposible en aquellos días el abastecimiento de víveres que se esperaba por mar¹⁹⁴. Pulgar relata los efectos de tal contra-

¹⁸⁹ BERNÁLDEZ, A.: *Historia de los Reyes Católicos...*, cit., pág. 620.

¹⁹⁰ PULGAR, H. del: *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. B.A.E., Vol. III. Madrid, 1953, pág. 423.

¹⁹¹ LADERO QUESADA, M. A.: *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Granada, 1987, pág. 38, nota 126.

¹⁹² TORRE, A. de la: *Los Reyes Católicos y Granada*. Madrid, 1944, pág. 267.

¹⁹³ PULGAR, H. del: *vid. supra*.

¹⁹⁴ *Ibidem*.

riedad: «En estos días la gente de la hueste recibía gran fatiga, así del cansancio grande por la continuidad de los caminos asperos e trabajosos, como porque fallecieron los mantenimientos e padecieron tan grande hambre, que no comían los omes y los caballos otra cosa salvo palmitos e yerbas»... «e la gente así trabajada paso adelante por la ribera de la mar e cerca de dos lugares de moros que llaman Oznar (Osuna-Osunilla) y el otro Mixas»¹⁹⁵.

Si es cierto que tan patético cuadro fue la chispa que animó a los moros a la resistencia, parece factible que fuese en estos primeros días de la segunda quincena de junio y no con posterioridad cuando los cristianos se apoderasen de *la fongirola*, pues era paso obligado en el camino tomado por D. Fernando. El abandonado castillo, de fácil acceso por la ruta de la costa, ofrecería a la desalentada hueste el tan necesario alojamiento. En tanto, desde el balcón de Mijas, la perfecta visual sobre la playa, facilitaría a los moros sin mayor esfuerzo la información sobre el estado del ejército real. Por lo demás, las crónicas de Pulgar y de Benáldez coinciden en señalar cómo el Rey nombró personalmente al esforzado D. Álvaro de Mesa como primer alcaide del castillo.

La conquista de Fuengirola, acontecimiento irrelevante en la valoración global de la campaña no es, sin embargo, un hecho que deba ser juzgado con el mismo rasero (en cuanto a trascendencia) para Castilla y para Granada. Mientras que para la primera, la anexión de esta fortaleza supone poco más que avanzar unas leguas la frontera y, a lo sumo, mantener un punto de vigilancia cercano a la bolsa rebelde de Mijas y de Osuna, para el reino nazarí significará un duro revés en el mantenimiento de la normalidad de su red de comunicaciones¹⁹⁶. Palencia se muestra consciente de ello, al reconocer en el fondeadero del castillo el único punto para la aguada de los navíos en un largo tramo¹⁹⁷. Granada debió resentirse de esta pérdida de su libertad para navegar en dirección a la boca del Estrecho. De otro lado, hay que tener en cuenta que la presencia castellana en Fuengirola impedía toda posibilidad de auxilio por mar a la resistencia musulmana de los montes de Mijas.

De otro lado, ante la inexistencia de un poblamiento dependiente del castillo y la imposibilidad de que la guarnición se emplease en trabajar las tierras, la plaza dependerá exclusivamente para su abastecimiento del suministro exterior¹⁹⁸.

¹⁹⁵ Nótese la pervivencia, para los enclaves no conquistados de Osunillas y de Mijas, de la toponimia musulmana; no así para «la fuengirola» que, ya incorporada, no aparece en ninguna crónica cristiana citada como Suhayl.

¹⁹⁶ Supone una contrariedad nada desdeñable si se tiene en cuenta que Fuengirola se ubica en pleno corazón económico del país como denomina Ladero a Málaga y su tierra en relación con el Reino Nasrí. LADERO QUESADA, M. A.: *Granada: historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1989 (3ª edición), pág. 254.

¹⁹⁷ Palencia habla de como el nombre de Fuente-Girola le viene dado al lugar por la fuente que al pie del castillo mana. Nos inclinamos a pensar que aquí la palabra fuente puede no corresponder al sentido convencional de surtida de agua localizada en un punto, sino con la denominación, en sentido figurado, del río que corre al pie del castillo, lugar donde, efectivamente, se practicaba la aguada de los barcos, sin que se conozca hasta el momento la existencia, ni presente ni pasada, de otra fuente de agua dulce con capacidad para ello.

¹⁹⁸ López de Coca lo equipara al caso mejor conocido de la cercana Cártama. Un estudio muy completo sobre su abastecimiento en la reiteradamente citada obra de este profesor *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, pág. 78 y ss.

La escasez de noticias sobre los meses posteriores a la conquista no impide entrever la relación de dependencia con Marbella que, desde un principio, asume el mantenimiento de la tropa destacada en el castillo. Durante todo el verano del año 85 sus labores se debieron concentrar, junto a la urgente puesta a punto del dispositivo¹⁹⁹, en mantener un estrecho control sobre los rebeldes del interior del valle y así informar a Marbella de cualquier eventualidad. Esa obstinada actitud de Mijas y Oznar en negarse a la rendición ya empezaba a impacientar a la persona real, que no tardó en ordenar a Marbella que intentase un ataque conjunto con los de Fuengirola para reducirlos. Tan sólo se cuenta con el relato de Valera como fuente para conocer este episodio; lo cumplido del registro, no obstante, compensa en gran medida esta limitación.

A mediados del mes de septiembre de 1485, dice Varela²⁰⁰, se inició la operación en cumplimiento del deseo de D. Fernando, que había concebido el proyecto mientras el grueso del ejército cristiano se empeñaba en el sitio de Cambil. Para ello envió a Marbella al prestigioso escalador Ortega de Prado (de acción muy destacada en el sitio de Alhama)²⁰¹ y, en combinación con el conde de Ribadeo, responsable de Marbella, tanteó las posibilidades.

El 15 de septiembre, Ortega de Prado comprobó personalmente la buena disposición para la escala que presentaba la fortaleza de Mijas y, de regreso a Marbella, dispuso la partida hacia la base de Fuengirola del Conde con su gente que sumaban un total de ochenta caballeros y trescientos peones. En calidad de refuerzo, se acordó enviar también a fondear en *la fuengirola* dos barcos que, por esos días, habían llegado a Marbella con D. Alonso Pérez de Saavedra aportando éste, finalmente, cien tripulantes escogidos para colaborar en la acción por tierra.

La tropa, con un montante teórico de casi quinientos hombres (siempre según Varela), partió a pie desde Fuengirola y se apostó en las proximidades de la villa de Mijas, mientras Ortega de Prado con un ayudante se adelantaba a comprobar que todo estaba según lo previsto. A continuación para iniciar la escalada fueron elegidos treinta de entre la hueste y se dieron órdenes a otros sesenta que permanecieran a la espera de ser reclamados para el socorro inmediato, en tanto el resto de los efectivos aguardaba con Alonso Pérez de Saavedra para acudir en apoyo una vez asestado el golpe de mano. Tras poner las escalas con su pericia habitual, Ortega de Prado entró en el castillo y, aunque fue sentido por la guardia musulmana, consiguió esquivarla y, tras saltar la torre, dar muerte por su propia mano al alcaide y a su mujer.

Cuando, con la ayuda de los treinta hombres, se había logrado ya controlar prácticamente el recinto, los moros plantearon el combate, mostrando, en esos momentos, una preocupante superioridad numérica frente a los cristianos, pues no en vano los de la villa habían acudido en auxilio. Ortega de Prado, en esos momentos, regresó al adarve para llamar con urgencia a los refuerzos del conde

¹⁹⁹ Obras que debieron tener un carácter muy débil a juzgar por los restos arqueológicos. La reforma importante se realizará en la década de los cincuenta del siglo XVI, financiada en parte por el Obispado de Málaga, y en parte por la Corona. Aspectos que fueron revisados en nuestro artículo *El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho*. Madrid, 1987.

²⁰⁰ VARELA, D. de: *Op. cit.*, L. v., pág. 197.

²⁰¹ CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: «La España de los Reyes Católicos», Vol. I, en *Historia de España*, dirigida por José M^º Jover Zamora, pág. 442.

de Ribadeo, recibiendo del mismo la sorpresiva y no menos vergonzosa respuesta que «no podía fazer subir ninguna persona por mucho que porfiava».

Así las cosas, y por más que la lucha continuaba, los combatientes cristianos no tardaron en verse reducidos, mientras que el resto de la expedición permanecía imparable extramuros de la villa haciendo caso omiso a los continuos requerimientos de sus superiores. El resultado no pudo ser más desastroso: Ortega de Prado resultó herido de muerte (aunque todavía con vida logró escapar), otros diez hombres perecieron en el interior de una torre intencionadamente incendiada por los moros y, no más de trece (también heridos de diversa consideración) lograrían sobrevivir.

En semejante estado *«llegaron donde la gente covarde estava, por la poquedad de los quales (denuncia Valera) se perdieron allí hombres muy buenos e esforçados e quedaron los moros con su fortaleza»*²⁰².

La recuperación de Mijas por iniciativa castellana nunca más se volvería a plantear, limitándose las acciones a la observación pasiva de cualquier movimiento sospechoso que allí pudiera operarse. Desde Val de Suer y *Val de Santamaría* (o Cártama) el crestón de los rebeldes quedaba flanqueado y, redoblada con tal fin la vigilancia y los efectivos humanos, la rendición de ambos lugares parecía ya sólo cuestión de tiempo. Tiempo que acabó rozando los dos años, pues sólo la rendición de la capital en agosto del año 87 hizo claudicar a los serranos.

El 18 de agosto de ese año entraban los cristianos en Málaga. La dureza del cerco por la pertinaz resistencia que habían opuesto los gomerres, hizo tomar a la Corona una actitud muy distinta a la benevolencia habitual con que desde el inicio de la guerra se había tratado el asunto de los rendidos.

Ignorantes los de Mijas y Osunilla del cambio operado en el ánimo real, rindieron las fortalezas con la creencia de que habrían de recibir el mismo trato generoso y favorable dispensado a los de Vélez²⁰³. Falsas esperanzas que, según Palencia, fueron imbuidas intencionadamente²⁰⁴.

Pedro de Vera, gobernador de Gran Canaria, fue el encargado de embarcar en Fuengirola a los rendidos, que sumaban ochocientos, para trasladarlos a la capital donde serían puestos a disposición del Rey.

D. Fernando se mostró implacable y ordenó la conducción inmediata del contingente a los corrales de la alcazaba. Allí fueron inventariados tanto ellos como sus bienes, junto con los demás cautivos conseguidos en la ciudad. Corrían los días del 25 al 29 de agosto de 1487. Ladero resaltó el lamentable estado de inanición que presentaban estos «nuevos esclavos»²⁰⁵.

Las crónicas coinciden en confirmar la peor de las suertes para los rebeldes mijeños que, en su mayoría, pasaron a engrosar la lista de cautivos privados por completo de derechos y destinados a ser repartidos como recompensa entre los grandes por su colaboración en la guerra o como objeto de presente a otros monarcas de Europa y demás autoridades.

²⁰² Termina aquí el relato de Valera (*vid. supra*).

²⁰³ LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, pág. 68.

²⁰⁴ *Vid. supra*, nota 54.

²⁰⁵ LADERO QUESADA, M. A.: «La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga», en *Hispania* nº 105, 1967, pág. 70.

Un grupo de cien de ellos fue enviado como regalo a Inocencio VIII «*los quales el Papa recibio e hizo traer en procesion por cosa hazañosa en memoria de la victoria de los christianos a los quales hizo convertir e volverse christianos*»²⁰⁶.

En opinión de López de Coca, se hicieron excepciones con los mijeños aunque en circunstancias que no son conocidas, pues sólo la Corona aseguró cuarenta y cinco, además de los añadidos (en número indeterminado) por el mismo Pedro de Vera²⁰⁷.

De esta manera se completaba la conquista de Val de Suer; cuestión pendiente y conflictiva que la gran entrada del año 85 había dejado sin resolver. Presumiblemente arrasadas las fortalezas rebeldes (sin que se haya podido comprobar su reedificación en momentos posteriores), a partir de ahora el castillo de Fuengirola asumirá el papel de cabecera militar del distrito; atribución de gran trascendencia por la amenaza que desde estos momentos acecharía desde el otro lado del mar de Alborán.

3. FUENGIROLA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO CASTELLANO

Como es lógico, y en tanto no concluya la empresa de Granada, la etapa inicial de la castellanización estará marcada en muchos aspectos por la provisionalidad. Durante el quinquenio 87-92 son escasas las noticias sobre nuestra zona, y la visita en 1486 del *contino* Gutiérrez Tello a las villas de la comarca, incluyendo un lugar tan irrelevante como Fuengirola, con la orden de inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones fiscales²⁰⁸, no es más que otra muestra de que los Reyes, centrando su atención en sostener el impulso de la guerra, posponen la reorganización en profundidad del territorio al éxito de la conquista.

No obstante, en estos años se darán los primeros pasos para repartir las tierras de Mijas que, en un principio, acogen como un solo término la margen de *la fuengirola*, asumiendo Francisco de Alcaraz el desempeño de las labores pertinentes.

Ni que decir tiene que el citado clima de eventualidad y el poco estricto control de las autoridades no tardan en crear un ambiente propicio a ciertos comportamientos irregulares, cuando no abusivos, por parte de los beneficiados; así se constata cómo la presión fiscal de la Corona se hará recaer desmedidamente en las comunidades mudéjares de la comarca que ya, en el verano de 1488, protestaban ante la Reina a causa de la desproporción existente entre las cifras pactadas en las capitulaciones y el monto en efectivo que se ven obligados a pagar²⁰⁹. Quejas que se acompañan de la denuncia de otros tantos desafueros en

²⁰⁶ BERNÁLDEZ, A.: *Op. cit.*, pág. 620.

²⁰⁷ LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*

²⁰⁸ Por Real Cédula, dada en Córdoba a 16 de junio de 1486, se advierte a los lugares de Casarabonela, Gaucín, Arahal, Villaluenga y sus serranías y a la fortaleza de Fuengirola sobre la llegada de Juan Gutiérrez Tello para inspeccionar las rentas, predios y derechos de la Corona, instándose a las autoridades a prestar su colaboración (*Vid.* LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Doc. nº 3).

²⁰⁹ Estos roces con recaudadores cristianos debieron darse desde los primeros tiempos de la incorporación, así se detectan en Gaucín desde 1485, extendiéndose a otros puntos de la serranía durante los dos años siguientes para alcanzar, en el año 88, las tierras de Comares. La reina Isabel respondía, en este último año, a las quejas de los mudéjares malagueños ordenando al corregidor su inmediata intervención para hacer justicia (*Ibidem*, Doc. nº 13). Todas estas circunstancias advierten,

que venían incurriendo los cristianos, como el proceder a la captura ilegal de los moriscos para su posterior venta en calidad de esclavos²¹⁰.

Tampoco faltaron los que se supieron desquitar de las adversidades sufridas durante la guerra. En este sentido, los habitantes de Mijas y Osunilla declararán (proféticamente en este último caso) la amenaza que para la buena población del lugar suponen las excesivas donaciones dadas por los monarcas a Núñez de Guzmán tras su liberación en 1487 del cautiverio impuesto por los moros de Mijas²¹¹. El mismo Francisco de Alcaraz, repartidor de estas tierras, verá ampliamente compensados sus esfuerzos y, en breve plazo, lo hallaremos convertido en uno de los grandes terratenientes de Val de Suer²¹².

De todos modos, el maestro indiscutible en utilizar los clásicos métodos de ascensión social que toda postguerra suele alentar, lo encontramos aquí en la persona del alcaide de *la fuengirola* D. Alonso de Mesa, cuya acción *depredatoria* sobre la economía lugareña se rastrea con pasmosa facilidad desde 1492 hasta 1505 y, de hecho, sólo se da por concluida cuando una acusación de judeoconverso le hace abandonar rápidamente la zona²¹³.

como concluye Ladero, que tras un periodo aparentemente pacífico se oculta, en realidad, un razonable mar de fondo. [Vid. LADERO QUESADA, M. A.: *Granada, Historia de un País Islámico (1232-1571)*. Madrid, 3ª ed., pág. 261].

²¹⁰ Sobre este aspecto nunca está de más insistir en la incongruencia de entrar a hacer una valoración ética, desde una perspectiva ahistórica, del fenómeno de la captura de esclavos. El asunto ya quedó suficientemente argumentado por Espejo Lara y Galán Sánchez (*Op. cit.*, pág. 18) cuando llamaban la atención sobre la permanente «causa belli» que los herejes mahometanos mantienen con los cristianos, quienes «con su conversión sólo añaden un sacrilegio a su mancha original». Su captura como esclavos de «buena guerra» queda así ideológicamente justificada.

²¹¹ La donación de la alquería de Benzalema junto con la huerta de Jabis y su historia posterior constituyen al efecto un ejemplo significativo. El apéndice documental de la tan citada obra del profesor López de Coca, permite seguir la pista del desarrollo de esta polémica: Recibida la merced en 1487 (Doc. nº 4) «el contino» liberado se instala en el valle, el descontento de los mijeños por la influencia negativa que a su manera de ver ejercía sobre esta tierras la posesión de Núñez de Guzmán, se plasma por escrito en 1490 (Doc. nº 29). Cuando los moros elevan la protesta, el personaje aparece respaldado por otra figura de gran peso en la zona, Garcí Fernández Manrique quien, por ejemplo, en el año 88 reza como destinatario de gran parte de los impuestos cobrados en las villas de Cártama y Val de Suer con Fuengirola (Doc. nº 16). Pues bien, revisada la causa, los mudéjares consiguen el recorte de la propiedad que acabó por ser una recompensa que ellos acusan como muy desproporcionada al agravio del cautiverio de Núñez de Guzmán, cuentan para ello con el apoyo ante los Reyes de Francisco de Alcaraz, flamante repartidor de tierras (Doc. nº 29) que confirma el peligro de despoblamiento de éstas de no tomarse las medidas apropiadas. Pero es el caso que, paradójicamente, la tan peleada alquería es vendida en 40.000 maravedís al principal agente de la despoblación del lugar, Alonso de Mesa quien, junto con Alcaraz, viene a formar el tándem de terratenientes que durante años controlaran el valle. En definitiva, el apoyo eventual ante las autoridades de un terrateniente a la causa de la despoblación se muestra como el medio de arrebatar privilegios a un igual para posteriormente transferirlos a un aliado. El asunto de la propiedad de la tierra semeja así la pescadilla que se muerde la cola explicando la continuidad de la propia despoblación. Una visión más amplia de este complejo entramado social en ESPEJO Y LARA, J. L.: *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*. Málaga, 1985, págs. 94 y 95.

²¹² Vid. *supra*.

²¹³ No obstante, queremos advertir que nada más lejos de nuestra intención que singularizar la personalidad o el proceder de este alcaide en el marco de su espacio y de su tiempo. Muy al contrario, y volvemos a remitir a la lectura del artículo inédito *Fuengirola en los años de castellanización del reino de Granada* para enmarcar correctamente el personaje, no en vano sus autores, Espejo y Lara y Galán Sánchez encabezan un apartado de su estudio con el significativo título de «Alonso de Mesa: un alcaide de Frontera». (Ejemplar depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.)

La cuestión merece plantear un repaso, aunque somero, a estas actividades²¹⁴ porque su trepidante intervención en los más variopintos negocios, en burla continua de la legalidad, trasgrede largamente el campo de lo anecdótico al revelarse como una de las claves que acaban por explicar el fracaso de los planes de repoblación en Fuengirola.

La primera mención a este personaje, al parecer oriundo de Córdoba, que nos permite ponerlo en relación con la alcaldía del castillo data de 1492 cuando asume la tenencia en sustitución de otro miembro de su familia: Cristóbal de Mesa²¹⁵. Un año después, y en tanto que la Corona incrementa con progresiva generosidad la cifra para la manutención de la fortaleza²¹⁶, se comprueba que Alonso ha comenzado ya a dirigir desde allí algunas transacciones comerciales de dudosa claridad, siempre al abrigo del aislamiento del recinto, al tiempo que caen en saco roto los prudentes consejos del bachiller J. A. Serrano sobre la urgente necesidad de repoblar *la fuengirola*²¹⁷. Buen ejemplo de ello es la pesquisa ordenada en julio de ese mismo año por el cabildo malagueño²¹⁸ a cuenta de la saca ilegal de ciertas cantidades de cereales con destino a Barcelona, efectuada por la antigua rada de Suhayl²¹⁹. Comprobados los hechos, y con ellos la complicidad del alcaide del

²¹⁴ Que ya fue objeto de un análisis detallado (*Vid. supra*), obviamos, pues, repetirlo, confiando en una, aunque tardía, cierta publicación del mismo.

²¹⁵ Los «Mesa» aparecen relacionados con Fuengirola desde la fecha de anexión de la plaza en la campaña de 1485. El «esforzado» D. Álvaro, como le llaman las crónicas, fue el primer alcaide cristiano del castillo; sin embargo, la nómina de *continuos* del año 87 recoge a un «Pedro de Mesa» con una dotación de 25.000 maravedís, aclarando al margen que éste ha fallecido. En 1488 en la relación de tenencia de castillos fronterizos el nombre aparece en blanco para registrar en el año 89 a otro «de Mesa», esta vez llamado Cristóbal, como titular del cargo. Finalmente, en 1490 aparece Alonso por primera vez como teniente del castillo. En cualquier caso la sucesión no está clara ni tampoco la relación de parentesco, sólo tenemos constancia de que Álvaro y Cristóbal eran hermanos y de que éste último debió solaparse con Alonso en el cargo pues, en el año 90, es todavía Cristóbal el que aparece liquidando las deudas de su difunto hermano. Sobre la llegada a la alcaldía de Alonso, el rastreo se vuelve aún más oscuro ya que la cita oficial es intermitente aunque, para el año 93, sobra constancia documental, como veremos, de sus actividades comerciales desde Fuengirola en calidad de alcaide. Tal es el cúmulo de irregularidades que cubren a D. Alonso que justifican nuestra suspicacia acerca de la veracidad de que perdiera la carta que lo acreditaba en el cargo en el terremoto de 1494, argumento que esgrimió ante los Reyes para obtener la confirmación de su merced; privilegio que le fue ratificado en Arévalo en julio de ese mismo año avalado por Francisco de Alcaraz. Documento que transcribe LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Doc. nº 86.

²¹⁶ De 25.000 maravedís en el año 87, pasó a dotarse con 100.000 maravedís en 1488 manteniéndose hasta 1493. En 1495 este presupuesto anual se eleva a 125.000 maravedís, después de haber sufrido una reducción sobre la primera cifra en 1494; reajuste común por otra parte a todos los castillos del reino en el curso de ese año. A partir de 1496, los coste de financiación se estabilizan en 66,6 (miles de mrv.), cuantía que se mantiene inalterable hasta 1502.

Estos datos, obtenidos de la interpretación del cuadro general de tenencias de fortalezas malagueñas publicado por López de Coca, J. E.: *Op. cit.*, pág. 138, permiten concluir, como ya destacábamos en otro lugar *El castillo de Fuengirola...* Madrid, 1987, pág. 414, que la fortaleza que nos ocupa se mantiene entre las cuatro mejor dotadas de la tierra de Málaga después de Casarabonela, Comares y Cártama exceptuando, naturalmente, las defensas de la capital.

²¹⁷ Recomendación que hacía a la Corona en 1493 tras haber conocido de cerca el estado de la cuestión ya que, a petición de Francisco de Alcaraz, Serrano había procedido a revisar el repartimiento entre los meses de febrero y marzo del año anterior.

²¹⁸ A.M.M., Lib. I de Cabildos, fol. 226r/v, 16 de junio de 1493, Málaga.

²¹⁹ Tras la toma de Granada la reanudación de la actividad comercial se ve complicada por el férreo control que, sobre determinados productos, mantienen las autoridades casi por inercia de la política de austeridad imperante durante los años de la guerra. La saca de pan estaba fuertemente

castillo en las operaciones, la impunidad con que concluye el asunto hace pensar que Mesa contaba con un respaldo nada despreciable entre las autoridades de Málaga, por eso tampoco sorprende asistir años después al comienzo de su carrera política en la capital ocupando al efecto, durante dos bienios, el cargo de regidor²²⁰; al tráfico ilegal de trigo²²¹ acompañan y suceden la carga de otras tantas mercancías, igualmente preciadas, tales como ajonjolí²²², cebada²²³ y ganado²²⁴.

reglada y los mercaderes no reparan en burlar estas imposiciones. En 1490 se prohíbe la exportación de trigo, *vid.* LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Doc. nº 36. Almería tiene problemas con Málaga por la negativa de ésta a cargar trigo para el abastecimiento de la primera (*Ibidem*, Doc. nº 30). Ronda también tiene problemas parecidos (*Ibidem*, Doc. nº 51)...

²²⁰ Nombramiento que recibe por primera vez en 1496 y que revalida en 1502 de nuevo por dos años (A.M.M. Libro de Provisiones, Vols. I y IV). Esta faceta destacada en la biografía de Mesa por las importantes conexiones que conlleva su ejercicio, es otro aspecto señalado por Espejo Lara y Galán Sánchez. El final de su primer bienio coincide significativamente con la fecha de compra de la alquería de Benzalema.

²²¹ De hecho, en 1494 se detecta en la documentación que la saca ilegal de trigo se sigue practicando impunemente desde *la fuengirola*, en esas fechas con destino a Portugal, pese a las reiteradas denuncias del cabildo. De otro lado, es verdad, como señalan Espejo y Galán, que lo más interesante es que los mercaderes afincados en Málaga aprovechen la buena comunicación del puerto de Fuengirola para realizar desde allí sus transacciones ilegales.

²²² En el sentido de burlar la carga impositiva que acompañaba la saca de este producto. El ajonjolí, semilla comestible que se usaba como condimento y cuyo aceite también se comercializaba con fines medicinales, era un cultivo relativamente extendido en Fuengirola. De hecho Galán Sánchez en *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*, pág. 63, lo califica de preferencial, pues «todos los vecinos beneficiados por el repartimiento de agua, son productores de ajonjolí, producto que comercializaban desde Fuengirola».

²²³ Posiblemente no autóctona en su totalidad. Recordamos al efecto la reflexión de López de Coca (*Op. cit.*, pág. 35) sobre la incongruencia de las palabras de Ibn al-Jatib sobre la cebada de Val de Cúer, cuando en realidad la mayor parte del término se utilizaba como pastizal. Y si esto es válido para los últimos años del reino nazarí, no hay elementos que hagan pensar en que un cambio importante se hubiera operado tan sólo unos años después, a pesar del incontestable esfuerzo roturador impulsado por las autoridades. No obstante, Mesa se afanó en comprar y arrendar tierras de sembradura con cuyos frutos, es de suponer, también debió negociar.

Insistimos en que sus actividades contrabandísticas tenían metas más amplias y normalmente las realizaba en colaboración con mercaderes de dentro o fuera de la capital, como reveló la referida pesquisa del 93 que demostró su complicidad con un mercader portugués en el embarque de ochenta cahíces de cebada con destino al puerto de Barcelona.

²²⁴ López de Coca, J. E. (*Op. cit.*, pág. 188), señala a Mesa como agente representativo del fenómeno de acumulación de propiedades agrarias, combinando la explotación de las tierras con la cría de bueyes para su venta y alquiler; nos inclinamos a pensar en la decadencia de la primera actividad en favor de la segunda a la vista de los efectos apreciados años después. En este tipo de negocios tampoco escatimó medios en forzar la rentabilidad de sus intereses, así lo encontramos introduciendo en los términos de la capital un número de cabezas de ganado muy superior al establecido por el ordenamiento local, con el agravante añadido de no cumplir los requisitos previstos en él de habitar en la ciudad con su familia [*Vid.* LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: *El abastecimiento de carne a Málaga en la época de los Reyes Católicos (1487-1516)*, págs. 313-328].

De todos modos, la dualidad agropecuaria más o menos acusada es la nota característica de la economía de la zona y, en nuestro caso, la pesca, potencialmente destacable como actividad principal, es todavía una fuente de explotación limitada por la carencia de recursos humanos. Agricultura y ganadería en la raya fuengiroleña se ven cercenadas por una realidad, cual es la vinculación de estos dominios, y al margen de otros intereses, a la condición de plaza fuerte; así, Espejo y Galán (*Op. cit.*, pág. 24) refieren la riqueza del espacio agrícola desaprovechado como «hinterland» de la fortaleza. De otro lado, si aparecen los escuderos del castillo como grandes propietarios de ganado, la razón en principio no es otra que el importante número de caballos que por su condición militar se ven obligados a mantener. Con respecto a la ganadería son muy pocas las noticias concretas que podemos adjuntar, lo que no es de extrañar en un tema tan escasamente conocido como es éste para los años

También tatea Mesa la rentabilidad de la captura de moriscos²²⁵, violando descaradamente los acuerdos de la rendición, al extremo de apresar una familia completa²²⁶. Hechos todos que, si bien en ocasiones (como demuestra la documentación) llegaron a levantar cierto revuelo entre las autoridades municipales, en realidad, no tuvieron nunca mayores consecuencias. Lógicamente, para todo ello, el alcaide necesitaba mantener despejada la zona ahuyentando la posibilidad de un poblamiento cercano; en este sentido no dudó en acudir a todo tipo de medios, como pactar con los mudéjares de Ojén la entrada en el término para herbajar y rozar en detrimento de una agricultura ya de por sí difícil de activar²²⁷, y lo que es más importante, procediendo a la compra sistemática de cuantas tierras y heredades pudo²²⁸; asunto que revirtió en el poblamiento no sólo por reducir el número de vecinos, sino también por obstaculizar la entrada de otros nuevos.

que se vienen tratando. Ramos Ibaseta (*Op. cit.*, págs. 82 y 100) ofrece, no obstante, algunas referencias. En los primeros años del repartimiento no se constata en Fuengirola como en tampoco en Bizmiliana, Benalmádena ni Arroyo de la Miel medición alguna de tierras con fines ganaderos. En 1492 se midieron en Mijas siete caballerías con un total de 364 fanegas cuya ubicación se calcula para la zona costera del término, pero no conocemos con exactitud el sector correspondiente. En 1501 se les concede a los de Fuengirola franquicia de vender lana y leche entre otras medidas favorables, aunque mantienen la obligación de pagar alcabala por la venta de caballos efectuada a forasteros.

²²⁵ Muchas familias se acogieron al derecho establecido en las capitulaciones de regresar a la península antes de que cumplieran los tres años de su marcha. La razón principal de este retorno parece que fue el propio panorama de la otra orilla que se presentaba poco halagüeño para la reinstalación, a causa de las epidemias y del hambre que barren el Magreb en los primeros años de la década de los noventa. *Vid.* ACIÉN ALMANSA, M., y LÓPEZ DE COCA, J. E.: «La cuestión mudéjar en tierras de Málaga», en *Jábega* nº 12, 1975.

El cumplimiento de las capitulaciones es en este punto reiteradamente violado confundándose, en muchos casos, con el ya señalado derecho a hacer cautivos que ejercitan lo cristianos. Ladero Quesada en «La esclavitud por guerra a fines del siglo XV; el caso de Málaga», en *Hispania* nº 115, se aproxima al entramado de tan complejo problema, afirmando que, aun con prudencia de cálculo, el asunto de la cautividad llegó a afectar a unas 11.000 personas. También señala Ladero que se dieron casi tantas situaciones como personas y, una vez más, el alcaide de Fuengirola sirve para ilustrar el comentario por haber encerrado en una mazmorra a un moro ya liberado y no soltarlo hasta cobrar a la familia diez mil maravedís por este segundo rescate (*Op. cit.*, pág. 81).

²²⁶ El legajo 63 del A.C.M. conserva la documentación al respecto. La mediación de un mudéjar de Suhayl y del alfaqueque de los moros ante Fernando de Talavera concluye felizmente con una orden de liberación fechada el 26 de julio de 1495, mandado que se acompaña de la conminación por parte del arzobispo a Alonso de Mesa para que restituya los bienes embargados a los cautivos, atendiendo a que el regreso de África se había producido antes del plazo estipulado en las capitulaciones firmadas «por sus altezas los Reyes Católicos y los moros notables de Suhayl al entregar la fortaleza del mismo nombre (A.C.M., Leg. 63 nº 219).

²²⁷ Un jurado denunciaba a las autoridades de la ciudad, en noviembre de 1494, la frecuencia de tan perjudiciales acciones realizadas por los de Ojén en términos de Fuengirola: «y el alcaide Alonso de Mesa diz que se llevan los terralgos y les da licencia para cortar la madera e para roçar e fervajar en los terminos» (A.M.M., Lib. I de Cabildo, fol. 308, *apud.* ESPEJO LARA, J. L., y GALÁN SÁNCHEZ, A.: *Op. cit.*, nota 17).

²²⁸ *Vid.* nota 199. Basta una ojeada al repartimiento de Mijas y en general a la documentación anexa a la obra de López de Coca para constatar el hecho. Una inspección efectuada sobre la repoblación mijeña en septiembre de 1502 (Doc. nº 106) pone de manifiesto la magnitud de estas compras, pues saca a relucir la relación de propiedades acumuladas por Alonso de Mesa en el curso de estos años. Poseía por disposición del repartimiento 360 fanegas de tierra que le fueron asignadas para el proveimiento de la fortaleza. El mismo López de Coca (*Op. cit.*, pág. 188) destaca la opulencia del alcaide, cuyo interés por las tierras de cereal se comprueba al aparecer citado como comprador en quince de las veintidós ventas registradas sobre tierras de labor. Hay que decir también, por lo ilustrativo, que Mesa se presenta como un rápido acaparador de aquellas tierras de cultivo donde

La situación se mantiene estancada hasta la llegada del nuevo siglo y sólo experimenta un cambio de interés a raíz de la revuelta mudéjar de 1501²²⁹ que pone en guardia a las autoridades sobre el enorme riesgo que, para la seguridad de la zona, suponía el lamentable estado de desprotección en que se mantenía la franja del litoral²³⁰. Se piensa entonces en la repoblación como en la vía más segura y práctica para reforzar las defensas.

La resolución de medidas concretas no se hizo esperar y en 1502, Fernando de Zafra, como secretario real, cursaba la orden de materializar con toda diligencia el avencindamiento de las plazas de Estepona y *la fuengirola*.

4. EL INTENTO REPOBLADOR DE 1502 Y SU FRACASO

Desde la fecha de su incorporación a Castilla en el verano de 1485 y hasta la primavera de 1502, Fuengirola había permanecido en todos los aspectos, salvo en el sentido estrictamente militar, como un apéndice geográfico dependiente del concejo de Mijas. Fueron diecisiete años de indeterminación más que de anexión y la provisionalidad, que había favorecido intereses paraestatales, se vio bruscamente interrumpida por un minucioso proyecto intervencionista de reestructuración y avencindamiento que, quizá precisamente por lo brusco, por lo retrasado o tal vez por lo inadecuado, estaba abocado al fracaso apenas se pusiera en práctica.

Cuando en mayo de 1502 Zafra recibe la orden de instalar allí, bajo su criterio, a un contingente de treinta vecinos²³¹, lo que se le pedía en realidad era reinventar un poblamiento ya concebido en el reparto de 1494 que había reservado 100 fanegas de las tierras medidas en Mijas para el futuro vecindario de Fuengirola²³², cuyas rentas, por cierto, acabarían asignándose al concejo mijeño en tanto que tal circunstancia no se produjera²³³.

El repartimiento de Benalmádena también deja patente la aceptación de los comarcanos de que la línea del litoral, interrumpida antes de las colinas de Torreblanca, era pleno dominio de los de Mijas, de manera que las referencias al

previamente se había producido un abandono de vecindad. De igual modo acumula la posesión de bienes urbanos. No obstante, con posterioridad, la Corona declaró ilegales muchas de estas ventas, fijando un margen de tiempo para proceder a su anulación. (Vid. LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Docs. nºs 105-106. Una visión encajando el tema en la estructura social del municipio mijeño en ESPEJO LARA, J. L.: *Op. cit.*, pág. 94 y ss.)

²²⁹ Hasta enero de 1501 no se detectan a occidente de Málaga síntomas manifiestos de la sublevación que partió de las serranías de Ronda y Villaluenga para acabar concentrándose en Sierra Bermeja, donde los moros asestarían un serio golpe a la tropa castellana. La intervención personal del rey D. Fernando resultó decisiva para la disolución del foco rebelde condensado, tras el descalabro cristiano en Daidín, en tierras de Marbella.

²³⁰ Fuengirola, cabeza y llave de Val de Çuer, se presenta ahora como zona idónea de contacto entre las comunidades rebeldes del interior y los posibles apoyos venidos de sus correligionarios norteafricanos.

²³¹ Por Real Cédula dada en Toledo a 12 de mayo de 1502 (A.C.M., Leg. 63, cuads. 87 y 92). Documento publicado por LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Doc. nº 104.

²³² «Dieronse a la Fuengirola porque dixó Françisco de Alcaras que sus Altesas querian que se poblase porque paresçio muy neçesario la populaçion de aquella dexose para ella çien fanegas de sembradura». Repartimiento de Mijas, edición de LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, 357-390.

²³³ Así, desde luego, lo había previsto el Repartimiento «hasta poblarse la dicha Fuengirola sy algo rentare o alguna parte dello, que sea para reparo de los muros de Mijas». *Ibidem*, pág. 363.

establecer la delimitación de las lindes evidencian la artificialidad del término destinado a Fuengirola²³⁴.

Hernando de Zafra parte, pues, de esas 100 fanegas otrora otorgadas, extensión que se muestra insuficiente para acomodar el número de pobladores previsto; *handicap* difícil de superar *a priori* si tenemos en cuenta, para empezar, que la mayoría de las tierras circundantes estaban ya sobradamente repartidas.

El plan pergeñado por Zafra y que como tal cursó al escribano Antón López de Toledo para su ejecución, viene a ser el siguiente²³⁵:

1. El número de vecinos se reducirá a veinte con una visión más realista ante la limitación del espacio disponible. A cada vecino se le adjudicará un solar, quedando fuera del reparto las casas del alcaide, la iglesia, el horno y el aljibe.

2. El vecindario deberá componerse de entre cinco y seis caballeros y catorce o quince peones preferiblemente pescadores y dueños de jábegas, al estimarse que esta actividad atrae necesariamente mayor número de hombres para su ejecución.

3. En cuanto a las tierras, a cada peón se le asignará un total de 20 fanegas de tierra calma y 30 a cada caballero, mientras que las de labor y los majuelos se fijarán respectivamente en 40 y 20 para todos. En lo que toca a las huertas se favorecerá de nuevo a los caballeros con la adjudicación de una fanega y media por cada uno, en tanto que las correspondientes a los peones se medirán de una sola fanega.

Consciente de la manifiesta insuficiencia de las 100 primitivas fanegas para cumplir lo proyectado, Zafra recurre a la posibilidad de ocupar las restantes (hasta llegar al total de 160 que suman en su conjunto); esto prescindiendo de las de labor, majuelos y huertas que se supone pertenecían ya a la Corona; y con un planteamiento que parece algo ilusorio, ordena que por estos terrenos no se deberá pagar a los vendedores una cantidad superior a aquella que a su vez pagaron en el momento de la compra.

4. El plan contempla también la financiación de las viviendas, comprometiéndose a librar 1.500 maravedís para su construcción a condición de que el repoblador acepte residir en ella con su familia un mínimo de diez años de manera ininterrumpida. De otro lado, la cifra dispensada deberá invertirse exclusivamente para este fin so pena de pago de una multa fijada en 20.000 maravedís.

5. Se prevé señalar un lugar por convenir como ejido y prado para diez caballos, así como una dehesa para ganado de labor, previo acuerdo con los vecinos de Mijas, puesto que habría de ser de aprovechamiento común para todos los bueyes de la comarca.

6. Como incentivos añadidos, de un lado, se les otorgará a los futuros fuengiroleños franquicias paralelas a las de Almería, ciudad ésta la más favorecida por la realeza tras la caída de Granada, y de otro, la posibilidad de vender libremente la mitad de la pesca capturada transportando el resto a la capital, cuando lo habitual era la obligación de llevar a Málaga la totalidad del pescado²³⁶.

²³⁴ Vid. BEJARANO PÉREZ, R.: *Repartimiento de Benálmadena y Arroyo de la Miel*. Málaga, 1969.

²³⁵ Instrucción dada en Málaga a 19 de septiembre de 1502 (A.C.M., Leg. 63, cuad. 92). Edición de LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Doc. nº 107.

²³⁶ Obligación que afectaba a todo el litoral y que en algunos casos dio al traste con otros intentos repobladores como, por ejemplo, el de Bizmiliania iniciado en 1493 que se da por fracasado en 1510

Tras resolver el pago de 100 maravedís en concepto de dieta a los delegados para tramitar estas disposiciones, el Secretario Real da por terminado el proyecto de repoblación.

No sabemos qué ocurrió más tarde, pues el caso es que, tras la disposición de estas medidas, apenas se vuelven a tener noticias de Fuengirola salvo para confirmar su condición de despoblado, evidenciándose así el fracaso de estos planes²³⁷.

Para ser estrictos, la excepción a este aserto la constituyen algunos documentos fechados en el invierno de 1502²³⁸, pero que, en realidad, no son más que una prolongación de las órdenes de Zafra; no alumbran nada por lo tanto sobre las claves que las hicieron malograr. Uno de ellos²³⁹ habla de la compra por parte de las autoridades de un total de 67 fanegas de tierras para el avecindamiento de la fortaleza que costaron a la Corona 9,525 maravedís; otro²⁴⁰ consiste en la glosa de un repartimiento extraordinario por el que se conceden cuatro lugares para molinos, cinco para colmenas, tres para anchoverías, un tejat y tres pilones, adjudicados todos ellos a personas ya residentes en estos parajes. Aun otro documento más²⁴¹ debemos comentar, porque detalla la distribución a veinte vecinos de cierto número de hazas de alcacer, distinguiendo entre la concesión de una fanega para los cinco caballeros mencionados y media para los quince peones.

A partir de ahora, noviembre de 1502, sí podemos decir que se cierne el silencio alrededor del cumplimiento de las órdenes de Zafra²⁴².

Los hechos no están todavía definitivamente aclarados. Para el profesor López de Coca²⁴³ la repoblación fracasó debido a la mezquindad estatal, pero no porque

al constatarse el abandono del lugar. López de Coca en *Fuengirola: un caso de repoblación fallida*, nota 15, menciona a un armador que, oriundo de allí, pasó posteriormente a avecindarse en Fuengirola atraído por las ventajosas posibilidades que ésta ofrecía para la venta de pescado. Para encajar este aspecto en su contexto resulta fundamental otro artículo del citado profesor: «Privilegios fiscales y repoblación en el reino de Granada (1485-1520)» *Baética* nº 2. Málaga, 1979, pág. 218.

²³⁷ Tan sólo nueve años después el lugar figura como despoblado y todavía en 1526 Ramiro Núñez de Guzmán, visitador de la costa de Granada, sigue recomendando su avecindamiento ante la evidencia de que la Corona vería amortizados, en cuarenta años y medio, los 200.000 maravedís anuales que le venía costando mantener el reduto de veinte jinetes estantes intramuros del castillo.

La situación acaba revirtiendo en el propio mantenimiento de la fortaleza, pues se le atribuye muy razonablemente (*Ibidem*, pág. 15) a tan elevada cifra el que la presencia en el castillo de grupos de caballería fuera intermitente a lo largo del siglo XVI.

En otro lugar ya dedicamos un comentario al alto precio que por esta causa se llegó a pagar. *Vid.* FRESNADILLO, R.: «El castillo de Fuengirola; una fortaleza del Estrecho», págs. 418 y 419.

²³⁸ Estos documentos, junto con otros de gran interés para la historia de Fuengirola en estos años, constituyen el apéndice documental del artículo inédito de Espejo Lara y Galán Sánchez: *Fuengirola en los inicios de la castellanización del reino de Granada*.

²³⁹ Noviembre de 1502. (A.H.P.M., Leg. nº 2, s.f.).

²⁴⁰ También de 1502 (A.C.M., Leg. 69, cuad. 9, s.f.).

²⁴¹ 19 de noviembre de 1502. (A.C.M., Leg. 61, cuad. 68).

²⁴² Hay noticias que no dejan de sugerir la intrascendencia de los acontecimientos posteriores como por ejemplo el que se cite Fuengirola entre los pueblos desiertos de Andalucía Oriental de forma ininterrumpida desde 1490 a 1514, aplicando un criterio más práctico cual es que tales medidas es como si nunca hubieran existido. *Vid.* BERNARD, V.: *Guerre et habitat en Andalousie Orientale au XVI siècle*. «Castrum 3, Guerre, Fortification et Habitat dans le monde Méditerranéen au Moyen Age (Madrid, 1985)». Madrid, 1988 (tabla inserta en la pág. 284).

²⁴³ *Vid.* *La tierra de Málaga...*, págs. 226-228, y *Fuengirola: un caso de repoblación fallida*, pág. 14.

el camino elegido fuera erróneo, simplemente la Corona no libró el dinero suficiente para proceder a la compra de tierras que se habían planteado como necesarias. Recordemos, en este sentido, la escasa incentivación para los vendedores obligados a traspasar sus propiedades al mismo precio que años antes habían pagado por ellas, sin posibilidad de ganancia alguna.

López de Coca opina que debieron repartirse montes destinados a la apertura de nuevos predios, pues no suponían gasto alguno para la Corona. También acepta que fuesen concedidas a los nuevos vecinos las mencionadas ayudas para la financiación de sus viviendas, pero el mutismo documental en cuanto a la compra de tierras de labor ya trabajadas le induce a pensar que éstas no tuvieron lugar, convirtiéndose esta última conclusión en la premisa para entender el temprano abandono de un lugar ya de por sí poco atractivo por el creciente peligro de la amenaza norteafricana.

Sin embargo, para Galán y Espejo²⁴⁴ la hipótesis de López de Coca no resulta suficiente por cuanto argumentan que la cantidad de dinero dispensada, unos 260.000 maravedís, era más que satisfactoria para cubrir los costes del proyecto; esta realidad unida a las ventajas fiscales que se había resuelto conceder, colocan a Fuengirola entre las villas más favorecidas del reino de Granada de cara a incentivar su repoblación.

Ambos autores defienden que las nuevas compras de tierra eran inviables desde un principio, puesto que el suelo estaba ya repartido y, es más, sostienen que las autoridades eran conscientes de ello justificando, entonces, la incongruencia con la posibilidad de que la oferta de tierras fuera utilizada como un señuelo para atraer pescadores; actividad ésta mucho más lógica y productiva a la larga por las propias condiciones de Fuengirola.

La explicación final del fracaso es para ellos de índole muy distinta toda vez que lo relacionan con la obstaculización de los planes por parte del alcaide del castillo, el tan nombrado Alonso de Mesa, quien pudo ver peligrar el desarrollo de sus negocios contrabandísticos por la presencia de una población cercana. También señalan como causas posibles, junto a lo apuntado, que la creación de un nuevo núcleo en Fuengirola no debió ser vista con demasiado agrado por el concejo de Mijas, amén de que otros proyectos, tales como la instalación de molinos y anchoverías, no llegaron a recibir desde un principio el apoyo adecuado.

La cuestión queda, pues, planteada, sin que de momento hayan aparecido otras vías de posible esclarecimiento. En cualquier caso, lo que sí llama la atención es el contraste onomástico de la documentación referente, en el sentido de que, por ejemplo, en el repartimiento de las hazas de alcacer y en el de *lo extraordinario* (como primeras medidas que fueron) aparecen como destinatarios un considerable número de vecinos de Mijas y entre ellos en calidad de beneficiados principales algunos cargos del propio concejo como son el alcalde, dos regidores, el procurador del común, por no hablar de otros tantos a los que se les adjudican tierras de Fuengirola cuando se comprueba su asentamiento en Mijas desde los tiempos del Repartimiento²⁴⁵.

²⁴⁴ *Op. cit.*, pág. 8 y ss., del original depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.

²⁴⁵ Por citar los casos más llamativos: Ruiz Martín que figura como alcalde en el reparto de la tierra de pan llevar efectuado en noviembre de 1502 (A.C.M., Leg. 61, cuad. nº 68), aparece en el mismo

Desde luego, no cabe duda de que el éxito de la repoblación no se iba a conseguir a base de engrosar las propiedades de los que ya eran propietarios y de quienes dudamos que, con el fin de fomentar el avecindamiento de un lugar desierto, abandonarían su residencia en la inmediata Mijas.

La inactivación de otros recursos como la pesca o la industria de transformación (molinos y anchoverías) se podría entender, entonces, desde este ángulo como un objetivo secundario para los dueños de estos medios que tampoco sería de extrañar compartieran con el propio Alonso de Mesa intereses de otro tipo.

documento como beneficiario de media fanega y en el mismo año, gracias al repartimiento de «lo extraordinario», recibe un sitio para molino, un colmenar y un pilón. La misma documentación refleja como los regidores Diego de Santiago y Juan Alonso de Quintana también han tocado a media fanega y a éste último, además, se le ha concedido un sitio de colmenar. En cuanto al procurador del común, avecindado en Mijas desde los años noventa (*vid.* Repartimiento), también aparece como beneficiario. Y así se podría continuar con otras tantas coincidencias, de tal manera que sería necesario profundizar en la cuestión ampliando las noticias para dirimir cuantos vecinos realmente «nuevos» se pensó instalar en Fuengirola y quienes monopolizaron colmenares, molinos, solares de anchoverías y las muy importantes captaciones de agua, junto con algunas de las ya escasas tierras disponibles, pues quizá sólo entonces se puedan entender los acontecimientos posteriores.

CAPÍTULO IV

El castillo de Fuengirola
y sus torres.

El dispositivo de vigilancia
costera en el siglo XVI

La victoria castellana en Granada había situado a Fuengirola, como al resto del litoral nazarí, en una situación que por primera vez puede considerarse de auténtica frontera. La estratégica situación en el trazado de la nueva raya y el fracaso del intento repoblador de 1502 permiten identificar, ahora más que nunca, la historia de su tierra con la de su castillo. Esta afirmación *grosso modo* extensible a las tres centurias siguientes no es, sin embargo, estrictamente correcta, toda vez que es imposible desvincular la dinámica evolutiva de la plaza del resto de los enclaves fortificados destinados a defender el flanco occidental de la *Costa de Granada*²⁴⁶ y, en sentido más amplio, el paso a Gibraltar²⁴⁷.

Como quiera que no es nuestra misión rehacer aquí ni el complejo mecanismo teórico ni los aspectos funcionales de tan amplia realidad²⁴⁸, hemos optado por

²⁴⁶ Así se denomina en la documentación militar moderna a la zona del litoral a partir de Gibraltar, en tanto que el tramo andaluz comprendido entre Gibraltar y la desembocadura del Guadiana se conoce como «Costa del Andalucía».

Esta última sección empieza a mostrarse como privilegiada en el panorama bibliográfico de las torres de almenara. La paradigmática publicación del profesor L. Mora-Figueroa: *Torres Almenaras de la Costa de Huelva*. Huelva, 1981, pionera en el tratamiento arqueológico de estas construcciones, ha encontrado continuidad en los trabajos que de su mano viene produciendo R. Valdecantos Dema, así: «Las Torres de Vigía de la costa de la provincia de Cádiz», *Boletín de la Real Academia de San Romualdo*, San Fernando, Cádiz (en prensa), y «Torres de Vigía de la Bahía de Gibraltar», I Congreso Internacional *El Estrecho de Gibraltar*. Madrid, 1987, págs. 425-458. Estudio este último que trata precisamente la zona «gozne» entre las dos «costas» de la actual Andalucía, recientemente completado por el mismo autor con su aportación sobre «Almenaras y Follies en el Peñón de Gibraltar», *II Jornadas de Historia Militar*, Sevilla, 1992. Ambos de especial interés para nosotros por su proximidad en el espacio y en el tiempo.

Lamentablemente, no es este el caso de «la Costa de Granada», donde urge trascender de la visión puramente histórica del fenómeno de «atalayamiento» costero, A. Gamir Sandoval (*vid.* bibliografía), A. M^a Vera Delgado: «La última frontera medieval...», obras éstas de indudable utilidad, pero que merecen ser completadas con una visión geoestratégica y arquitectónica del riquísimo patrimonio al respecto. En esta última línea tienden a situarse las publicaciones de J. Tembury: «Torres Almenaras (costa occidental)» y M^a P. Sánchez Sedano: «Inventario de arquitectura musulmana en la provincia de Almería», en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* nº 5. Almería, 1985.

²⁴⁷ Hacemos de nuevo hincapié en la trascendencia que para todo el sur de Andalucía supone la presencia en el vértice del Estrecho de Gibraltar. Fuengirola, considerada como antesala de este paso lo demuestra reiteradamente a lo largo de la historia: así lo hemos visto desde la misma entrada musulmana hasta los planes cristianos de reconquista, vinculación que mantendrá posteriormente por los nuevos planteamientos estratégicos de la Edad Moderna (véase, por ejemplo, los episodios correspondientes a la guerra de Sucesión, ocupación francesa, problemas carlistas...). De igual modo puede hablarse de otra no menos fuerte «vinculación» histórica cual es la intensa actividad contrabandística que secularmente ha conectado Fuengirola y el Peñón en otro tiempo aún más relevante en virtud de la navegabilidad del río. *Vid.* FRESNADILLO GARCÍA, R.: *El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho*. Madrid, 1987, págs. 411-424.

²⁴⁸ La historiografía del siglo XIX, evocadora hasta la leyenda, mantenía la afirmación de que este sistema de avisos llegó a ser tan completo y eficaz que, apenas encendido un hacho en Cádiz, la señal

acotar su estudio a la sección del litoral que en la práctica vino a depender de nuestro castillo. Delimitaremos, pues, a occidente con la fortaleza de Marbella y a oriente con la plaza fuerte de Benalmádena o mejor, con el puesto de Torre Quebrada considerado como referente, cara al mar, de este enclave ligeramente desplazado al interior. Argumentamos a favor de nuestro criterio, frente a una achacable artificialidad, la semejanza de sus límites con el llamado *partido de Mijas* tal como lo consideraban los expertos militares que, a lo largo de la Edad Moderna²⁴⁹, vuelven una y otra vez a acometer las reglamentarias inspecciones sobre el estado de las defensas de la costa.

1. PRIMERAS MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA

La preocupación de la monarquía por la situación del estado de las plazas recién incorporadas es un hecho que, para el sector occidental malagueño, se produce tempranamente. Ya hicimos referencia en otro lugar al paso por Fuengirola del *continuo* Gutiérrez Tello durante la visita de inspección que por Orden Real realizaba en 1486²⁵⁰. Sin embargo, la resolución de medidas concretas no se producirá, salvo excepciones, hasta el año 87 tras la ocupación de la capital y ello aun dentro del carácter provisional que flota en el ambiente hasta la conquista final de Granada.

Durante estos años de interinidad Fuengirola aparece dotada con una cantidad de 100.000 maravedís anuales presupuestados en concepto de sueldo estable desde el año 88 hasta el 92²⁵¹. La cantidad es significativa por cuanto no existe una población mudéjar *in situ* que haya que controlar porque pone de relieve su importancia tanto al exterior, por la progresiva intensificación de las incursiones a través de la costa, como al interior, por la presencia de comunidades mudéjares en la inmediata tierra de Marbella. Los Reyes se muestran conscientes de esta realidad en 1490, y refuerzan la vigilancia disponiendo el destino al castillo de un caballero y de dos peones, además de otros dos a Torreblanca, con la idea de aliviar con esta y otras medidas *el danno que los moros fassen*²⁵².

La desconfianza hacia el contingente sometido iría en aumento y pronto se resuelve la sustitución de las antiguas guardas mixtas por otras de composición

recorría el Mediterráneo alcanzando en breve las costas catalanas. Bajo semejante hipérbole subyace, como siempre, un fondo de verdad aunque esta se reduzca a la propia intención del sistema. Circunstancia que, de otro lado, no es mas que el fruto de la nueva necesidad de defender «fronteras nacionales» que surgen ahora con fuerza aniquilando aquellas otras fronteras medievales que hicieron del castillo un seguro de lo «particular».

²⁴⁹ Aunque en sentido estricto también es incorrecto fijar esta demarcación, prescindiendo de las oscilaciones que la documentación presenta en sus límites a lo largo de los siglos XVI-XIX porque ello obligaría, en no pocas ocasiones, a mutilar la información interrumpiéndola en unas cotas que de una vez para otra se vuelven artificiales. Por esa razón hemos optado por triangular la zona Marbella-Mijas-Benalmádena, centrandolo holgadamente Val de Çuer para estudiar la verdadera conexión de las fortificaciones intermedias con el castillo de Fuengirola (*Vid.* Apéndice de Ilustraciones: Mapa de situación y cronología de las defensas litorales del sector).

²⁵⁰ LÓPEZ DE COCA, J. E.: *La tierra de Málaga...* Granada, 1977, Apéndice Doc. nº 3.

²⁵¹ *Ibidem*, pág. 135. Tema que también trata incluyendo paralelamente comentarios arquitectónicos sobre las distintas fortificaciones: FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: «Adaptación del aparato militar granadino al sistema defensivo castellano (sector occidental)», en *Baética* nº 11, 1988, págs. 345-352.

²⁵² *Vid.* RUIZ POVEDANO, J. M.: «El dispositivo militar de la ciudad de Málaga en la época de los Reyes Católicos», en *Jábega* nº 23, 1978, págs. 24-35.

exclusivamente cristiana; precaución ésta especialmente prudente para el litoral marbellí donde la colaboración mudéjar en el asunto de la seguridad costera había sido prácticamente nula²⁵³. De hecho desde la primavera del año 91 se intensifica el interés por buscar nuevos emplazamientos para escuchas y atalayas, así como por la construcción de almenaras con la intención de proteger los múltiples sectores que dejaba al descubierto, por débil y entrecortada, la anterior red de vigilancia²⁵⁴.

La preocupación era, desde luego, general, pero en cuanto al modo de paliar estas deficiencias, se aprecia una clara disfunción entre los criterios de la Corona y los del cabildo malagueño, y lo que en apariencia podría explicarse como una justificada inquietud de las autoridades locales al ver supeditada la seguridad de su demarcación a la espera de un plan de vigilancia global, se revela en el fondo como la pugna del Concejo por conseguir que los Reyes recorten el derroche de mercedes en tenencias de castillos y torres con el que venían favoreciendo a la oligarquía nobiliar y terrateniente²⁵⁵ en recompensa por su contribución al éxito de la guerra. Este choque de objetivos obstruye en gran manera la resolución de medidas prácticas con el consiguiente perjuicio para la situación general.

La revisión de las defensas acometida por el bachiller Juan Alonso Serrano en el verano de 1492 supone un paso adelante en la agilización de este proceso, al menos desde la perspectiva de haber sacado a la luz no pocas carencias y más irregularidades detectadas sobre el terreno. Tras redactar el correspondiente informe, hoy valiosísimo documento²⁵⁶, Serrano propuso una remodelación a fondo del anquilosado aparato militar malagueño, si bien la monarquía no dudará en frenar muchas de las iniciativas que incidían directamente en los intereses de la elite antes citada. Espinoso asunto si se tiene en cuenta que sólo para el caso de las torres, veinte de las treinta computadas por Serrano, se encontraban en manos particulares²⁵⁷.

²⁵³ Vid. LÓPEZ DE COCA, J. E.: «Financiación mudéjar del sistema de vigilancia costera en el reino Granada 1492-1501», en *Historia, Instituciones, Documentos* nº 3, 1977, pág. 7.

²⁵⁴ Vid. RUIZ POVEDANO, J. M.: «Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del siglo XV», en *Baética* nº 2 (I), 1979, págs. 225-244.

²⁵⁵ *Ibidem*, pág. 230. Incluye una interesante carta del cabildo malagueño solicitando a los Reyes la transferencia de poderes en el aspecto militar, entreviéndose en ella el temor del Concejo a que se produjera un fenómeno de señorialización en la comarca malagueña merced a los privilegios reales traducidos en tenencias, recuerdan para ilustrar la experiencia del reinado de D. Enrique IV. En verdad, si tenemos en cuenta que la potencia militar de algunas torres hacia precisa la prestación de homenaje para proceder a su donación, es comprensible que el Cabildo tuviera que «... en tiempo de reyno rebelto..., cada una de aquellas torres se fopia faser una fortaleza e con muy poco que en ella se gastase, que vernia tanto daño a esta cibdad ya los pobladores della que la ley de los señores de las tales torres quisiesen poner aquella la necesidad se syguiría...» (*Ibidem*, pág. 234). De todos modos, el fenómeno nobiliar se acusó mayormente fuera de nuestro entorno, y lo vemos desplazado al interior de las costas malagueña, afectando también parcialmente las tierras de Marbella. En cambio sí entramos de lleno en lo que toca a la fuerza de la oligarquía terrateniente; aquí la pobreza de la infraestructura defensiva nazari hizo que el proceso de «reprivatización» por mercedes se plasmara en contadas ocasiones en tenencias de castillos (no obstante, el caso de Fuengirola o el de la torre de la Cala son ejemplos de ello).

²⁵⁶ A.M.M., Lib. I de Actas Capitulares, fols. 197/r-199/r, 27 de septiembre de 1492. Documento publicado por RUIZ POVEDANO, J. M.: *Op. cit.*, Ap. Doc., pág. 245 y ss.

²⁵⁷ El trabajo de Ruiz Povedano (*Op. cit.*) contiene cumplida información sobre estos expedientes.

En el sector que a nosotros nos afecta tres son las premisas que conjuga el informe para mejorar su funcionamiento²⁵⁸. En cuanto a las almenaras destaca, en primer término, la construcción de una torre en la Cala del Moral «*que es de aquel cabo de la Fuent-girola en lo de Málaga que confina con Marbella, junto con la costa. Y el dize* (se refiere a Francisco de Alcaraz) *que quiere fazer allí una torre a do avra siempre xavegas y aquella conplia muco faserse para el servicio de vuestras altezas, porque aviendo allí aquella tore e xavegas e gente e asy miso... e poblandose la Fuent-girola, estaria la costa más segura e quando esciese venir barcos podriase socorrer a remediar, y esto paresce que vuestras altezas pueden mandar y proveer y deven para la reformation buena e pacificacion e remedio de la tierra en lo que las fortalezas e villas e torres. E Francisco de Alcaraz*²⁵⁹ *que faria la dicha torre en la dicha Cala del Moral, dandole vuestras altezas algund pedaço de monte junto con las dichas tierras de la Cala para demostrar e senbrar e calmallo*»²⁶⁰.

Los Reyes comisionaron a J. A. Serrano para que resolviera el asunto según su criterio. Cuatro años más tarde, el mismo bachiller concedía a Alcaraz la tierra solicitada como condición para construir la torre, tal y como consta en el Repartimiento de Mijas: «*en el lugar más conveniente de la dicha Cala del Moral pueda baser e haga una torre para vista e defensyon de la dicha costa de la mar, e para el gasto della, en pago e refaçion de las labores, le da e provee tresyentas fanegas de montes junto con las tierras quel alli tyene*»²⁶¹. Alcaraz no cumplió con su parte en el trato y hasta veinte años después no dan comienzo las obras de construcción de la torre; obras estas además que serían financiadas por otras vías²⁶².

Con respecto a Torre Blanca²⁶³, cuya edificación es pervivencia del sistema nazarí, Serrano sólo refiere la conveniencia de mantenerla porque «*es atalaya que esta en la costa y es nesçesaria para la guarda della*»²⁶⁴. Sobre el castillo de Fuengirola, Serrano recomienda su repoblación: «*Que la Fuent-girola, que esta en la costa, es menester que se adobe e pueble alli logar e repare porque se podra poner alli treynta vesynos o veynte a los menos. Y al tiempo que reparti e visyte a Mijas*

²⁵⁸ En realidad el grueso de la información sobre esta zona se recoge en otro documento adjuntado por Serrano al *Informe*. Los datos correspondientes los había recogido en visitas anteriores si bien la diferencia de tiempo no debe ser muy grande pues corresponde a una relación que los Reyes le habían solicitado en abril del mismo año 1492 (*Vid.* RUIZ POVEDANO, F.: *Op. cit.*, pág. 228, y LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, pág. 97. Nosotros seguiremos la transcripción del documento publicado por Ruiz Povedano por lo que advertimos, salvo indicación expresa, todas las referencias correspondientes a este informe deben ser remitidas a él.

²⁵⁹ Francisco de Alcaraz, de quien recordamos fue predecesor de Serrano en estas funciones, sugiere la conveniencia de proceder de igual manera en Estepona para favorecer su poblamiento.

²⁶⁰ A.M.M., Lib. I Actas Capitulares, fol. 199/r. *Apud.* RUIZ POVEDANO, J. M.: *Op. cit.*, Ap. Doc., págs. 248-249.

²⁶¹ Repartimiento de Mijas. Ed. LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Ap. Doc., pág. 363.

²⁶² Para más información sobre esta torre remitimos al epígrafe correspondiente «La incapacidad del dispositivo ante la amenaza turco-berberisca».

²⁶³ Recordemos aquí, como también al tratar las defensas musulmanas, que la primitiva Torre Blanca fue posteriormente derribada para levantar en el siglo XVIII una torre en pezuña hoy desaparecida y paralela a las que se construyeron en la Cala del Moral y el Lance de las Cañas, ejemplares que trataremos en su correspondiente apartado cronológico.

²⁶⁴ Cabe pensar en su buen estado de conservación pues cuando es el caso, Serrano se detiene a aconsejar a oportunidad de restaurarlas, como así ocurre, por ejemplo, con la contigua Torre Quebrada que «es provechosa e nesçesaria e esta mal reparada e he menester reparo».

le dexé un pedaço de tierras apartado e parti en la debesa y para las buertas en los Pajareros, porque perescio que hera nescesario para la guarda de la costa averse de poblar. Tienela esta fortaleza Alonso de Mesa por mandado de vuestras altezas e por virtud de una cedula de vustras altezas. Yo le di diez yuadas (sic) de tierras calmas, que son trezientas e sesenta fanegadas de sembradura, que vuestras altezas le mandaron dar alli, diziendo que non tenia en que senbrar para el proveymiento de la fortaleza; es syn aquellas queda el otro dicho pedaço de tierras...».

También dedicará unas palabras el *Informe* a los enclaves de Mijas y Osunilla. En cuanto a la primera sólo refiere, junto con la vinculación de la fortaleza a Francisco de Alcaraz, la importancia de mantenerla bien defendida tras el éxito de su repoblación. Sobre Osunilla, en cambio, la opinión es muy distinta «*esta derribada e derribada cumple acabarla de derribar*». Su consejo se escuchó, y aquellos muros que pocos años antes habían resistido pertinazmente a entregarse a Castilla fueron definitivamente inutilizados. Ruiz Povedano apunta en el sentido de que esta demolición fuera precisamente la causa de la inmediata despoblación de la alquería²⁶⁵. De todos modos, el contingente humano no debía ya ser muy elevado, pues pocas fueron las alternativas, más allá de la huida o el cautiverio, que se brindaron a sus habitantes tras la rendición²⁶⁶. Este derribo fue uno de los pocos concedidos por la Corona a la treintena de demoliciones propuestas por Serrano. La posibilidad de que con el tiempo pudiera albergar otra vez un foco de rebeldía, dadas las excelentes condiciones de su ubicación para tal fin, debió pesar en la decisión real, habida cuenta además de que su desaparición no dañaba intereses particulares de ningún tipo (como así ocurría con los otros diez enclaves fortificados cuyo expediente de derribo recibieron a la vez el visto bueno de los Reyes)²⁶⁷.

Haciendo balance, y pese a la carga de buenas intenciones, la labor de Serrano no modificó en la práctica la precaria situación del litoral tocante a nuestro término: la torre de la Cala no se llegó a construir. La repoblación de Fuengirola se vio obstaculizada por una elite local que haría de la picaresca un padecimiento endémico en el futuro de la zona. Por último, el derribo del antiguo Oznar, única medida de las ideadas por Serrano que llegó a ejecutarse, demostraría con el tiempo su desacierto, pues el desguarnecimiento de las peñas de Osunilla dejaba al descubierto un paso que, a través del también desprotegido puerto de Fadala, facilitaba el tránsito impune de mudéjares. Este camino, que arrancaba de las playas de Fuengirola a Oriente del castillo, conectaba así la línea de la costa con

²⁶⁵ RUIZ POVEDANO, J. M.: *Op. cit.*, pág. 237. En estos momentos se considera más prudente proceder a la demolición de las torres de alquería que no estuvieran habitadas mayoritariamente por cristianos.

²⁶⁶ Recuérdese que cuando la rendición de Mijas y Osunillas, Pedro de Vera embarcó a ochocientos musulmanes en calidad de cautivos. Las crónicas no distinguen cuales de ellos procedían de una u otra villa, sólo sabemos que la Corona aseguró cuarenta y cinco aunque un año más tarde aparecerían algunos más declarando también su condición de asegurados. *Vid.* LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, Doc. nº 12, pág. 509.

Parece que la población mudéjar tuvo en esta zona un carácter residual con tendencia a la disolución pues a partir de 1492 ya no figuran pagando sus impuestos en la documentación correspondiente. *Vid.* ESPEJO LARA, J. L.: *Una comunidad agraria...*, pág. 19.

²⁶⁷ Aozaina, Pupiana, Juncares, Totalán, Moclinejo, Macharamazil, Benaque, Macharaviya, Granadilla y Haraval. Referencias al respecto en RUIZ POVEDANO, J. M.: *Op. cit.*, Ap. Doc.

el inmediato traspaís montañoso, donde latía cada vez más aceleradamente la amenaza de la rebelión.

Ya tratamos en otro lugar la intervención de Hernando de Zafra en Fuengirola como promotor de su repoblación. Conviene ahora recordar que aquellos planes, luego fracasados, que en 1502 se afanaba en practicar fueron concebidos en la mente del preclaro secretario real como instrumentos complementarios de unos fines ante todo militares (Zafra depositaba en la repoblación de Fuengirola, como también en las de Estepona y Gibraltar, la esperanza de alejar más fácilmente el peligro norteafricano de la costa occidental). Las medidas de 1502 no eran, sin embargo, el fruto de una preocupación reciente; diez años antes, desde el invierno de 1492, cuando asistido de Pedro de Rojas procedió a inspeccionar las defensas costeras, Zafra se mostró partidario de atender prioritariamente a este sector cuya proximidad al reino de Fez estimaba más peligrosa que la encarnada por Tremecén para la costa oriental del Reino²⁶⁸.

Desde un principio, Zafra quiso reforzar la red de vigilancia de tierra con la asistencia por mar de la armada ante el aumento alarmante de incursiones con resultado de cautivos cristianos; argumento que por cierto no consiguió convencer a los Reyes²⁶⁹.

La situación se agrava especialmente tras la partida de Boabdil en el año 93 acompañado de la elite musulmana²⁷⁰, dando paso a un bienio (93-94) en que las fustas moras castigan con especial dureza el litoral malagueño.

La idea de reducir el número de fortalezas a las estrictamente funcionales para centrar en ellas los recursos disponibles tampoco tuvo eco alguno y las reformas continuaron siendo puntuales y débiles.

En 1485 se aprecia un aumento general en los presupuestos destinados a estos fines: Fuengirola incrementa la dotación para su mantenimiento de 75.000 a 125.000 maravedís, pero en cuanto a los efectivos humanos, el castillo acogerá por toda guarnición a un capitán, dos trompetas y quince lanzas²⁷¹.

No tenemos noticias sobre como se organizaban, en estas fechas, las labores de atalaya y atajamiento ni de cómo se precavían las defensas; actividades que, de otro lado, para este mismo año de 1495, parecen relegadas según vimos en pro del tráfico ilegal de víveres y cautivos. Las inspecciones acometidas por la Corona no alcanzan a intervenir, al menos con efectos prácticos, en este tipo de asuntos²⁷².

²⁶⁸ LADERO QUESADA, M. A.: «Defensa de Granada a raíz de la conquista», en *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, 1988, pág. 19.

²⁶⁹ *Ibidem*.

²⁷⁰ Precisamente el 30 de agosto de 1493, Zafra enviaba una carta a los Reyes Católicos informando de que los navíos de Íñigo de Artieta estaban «prestos en la fuengirola», en espera de partir con Boabdil. En octubre de ese mismo año pasaba «al África» el derrotado caudillo. *Vid.* CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: *Op. cit.*, pág. 910.

²⁷¹ López de Coca (*Op. cit.*, pág. 133, nota 15) señala la excepcionalidad del caso de Fuengirola en el contexto informativo de ese año.

²⁷² En un momento no concretado, anterior a 1496, fueron destinadas a Fuengirola diez lanzas y otras diez a la Cala del Moral. *Vid.* LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, pág. 142, notas 66 y 67.

Parece como si durante estos años la vida militar y civil coexistieran intramuros del castillo corriendo paralelas sin plantear interferencias y ello a pesar (o quizá a causa) de que ambas responsabilidades dependieran en última instancia de una misma persona, el alcaide Alonso de Mesa.

2. LA INSTRUCCIÓN DE 1497 Y SUS EFECTOS

La Orden General de 1497 concebida para regular el funcionamiento de la guarda de la costa, debía cerrar, al menos en teoría, la etapa de provisionalidad en la planificación de las defensas cuyos parcos efectos hemos podido comprobar a través del caso de Fuengirola. No fue así en la práctica aduciendo razones de diversa índole para justificar que, apenas cuatro años después de su entrada en vigor, fuera sustituida por una nueva reglamentación.

No obstante, esa Instrucción, dada en septiembre del 97, sentó las bases para la legislación futura, gran parte de la cual se centraría en subsanar los errores detectados en ella.

Por primera vez, tras la conquista, se configuraba un esquema burocrático delimitando los cargos que debían hacer cumplir las disposiciones y se ideaba un nuevo sistema de financiación basado en la homogeneidad de las cargas que se fijó en tres reales anuales para toda la población mudéjar computada²⁷³.

En lo que respecta a la ordenación de los servicios de vigilancia, se intensifica el número de puestos y estancias promoviéndose también la edificación de nuevas almenaras.

La Instrucción intentaba levantar una barrera defensiva que impidiera la posible alianza de musulmanes de allende y aquende, por eso se empezó por prohibir para ellos la circulación nocturna por la línea de la costa²⁷⁴. Pero aquella barrera volvió a resultar franqueable, sirva de muestra el escueto tramo del litoral correspondiente a Fuengirola²⁷⁵, aun advirtiendo la superioridad de su potencia material y humana con respecto a otras demarcaciones afectadas por la Instrucción.

La defensa de este sector se organiza en torno a tres cabeceras: Marbella, castillo de Fuengirola y Benalmádena.

Veamos primero la comunicación entre Marbella y Fuengirola que quedó establecida a través de cuatro puntos de encuentro, en cuanto al trazado de los atajos: Calahorra²⁷⁶, estancia de la Cala del Moral y estancia de la Punta de Fuengirola, que enlazaba con el Castillo.

En la cadena de enlace se cuenta de antemano con la inminente presencia de una almenara en la Cala del Moral, cuya construcción se ordena antes de especificar el trazado de los atajos: *«En la Cala del Moral se a de fazer vna torre do estan unas piedras debaxo de la estancia que agora tyene las guardas, la qual*

²⁷³ LÓPEZ DE COCA, J. E.: «Financiación mudéjar...», pág. 11.

²⁷⁴ GAMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada desde su reconquista hasta fines del siglo XVI*. Granada, 1943.

²⁷⁵ Para las noticias correspondientes a la Instrucción de 1497, hemos seguido la transcripción de GAMIR SANDOVAL, *Ibidem*.

²⁷⁶ Aunque Calahorra sea un topónimo tradicionalmente identificado con una obra de fortificación, hay que decir que en este caso la torre correspondiente que pasó a llamarse de «Calahonda» no se construyó hasta fines del siglo XVI. De hecho el Repartimiento de Mijas plantea la inexistencia de torres entre el enclave de Ladrónes y la punta de Fuengirola «... en la Cala del Moral ques entre la fuengirola y la torre de Ladrónes conviene por el bien de las guardas de la costa de la mar estar una torre vera de la mar...», de la edición de López de Coca (*Op. cit.*, pág. 386).

De otro lado, la posibilidad de que se trate de una almenara musulmana perdida que hiciera pervivir el apelativo, queda descartada al menos para la etapa nazarí, pues como ya vimos por entonces la única torre comprobada entre Marbella y Fuengirola era la llamada «de Ladrónes».

esta obligado a bazer a su cota y la dara acabada Fernan Rodriguez de Coca uno de los caballeros requeridores, por el asiento que con el se dió.

Los atajadores, todos ellos peones, habrían de seguir el siguiente recorrido: *«En esta torre a de aver tres peones por guardas: el uno que este contino estante por atalaya en esta dicha torre que vaya cada mañana atajando hasta la Calaborra, do llegan atajando los cavalleros de Marbella y el otro que vaya atajando hasya medio camino a juntar con la guarda que viene de Fuengirola, donde an de venir a dormir cada noche por escucha y bolber por la mañana haciendo sus atajos hasta la dicha torre; estos tres peones a de poner la çibdad de Málaga o quien yo mandare y aseles de pagar a cada uno veinte y cinco maravedis de la paga general de los moros».*

En cuanto a la conexión del castillo de Fuengirola con Benalmádena, ésta se concreta en tres puntos de encuentro: Torre Blanca, Torre Quebrada y una caleta próxima a ella no especificada. Los atajadores vuelven a ser peones con la excepción de un caballero que cubre el trayecto entre el castillo de Fuengirola y Torre Blanca. El recorrido se establece como sigue: *«Otrosi; en la punta de Fuengirola a de aver dos peones por guardas: el vno que este contino estante por atalaya en la dicha estancia y el otro que vaya faziendo su atajo cada mañana hazea (sic.) medio camino a juntar con la otra guarda que viene de la cala del Moral, donde a de dormir cada noche por escucha y bolber por la mañana haziendo sus atajos; estos a de poner la çibdad o quien yo mandare y se les a de pagar a cada uno veynte e çinco madavedis cada dia de la paga general de los moros.*

Otrosi; en la fortaleça de la Fuengirola a de poner el alcaide de la dicha torre en (un) guarda la dicha fortaleza a su costa e atalaya que este contino estante; e un cavallero que a de salir cada mañana, e bazer su atajo, dende la punta de la Fuengirola hasta Torre Blanca, lo qual todo a de pagar el dicho alcaide de su salario por el asiento de su thenencia.

Otrosi; en torre Blanca a de aver dos peones por guardas; el vno que este continuo por atalaya en la dicha torre y el otro que duerma cada noche por escucha en una de las caletas, como se acostumbra, y cada mañana buelba haziendo su atajo hasta la dicha estancia como se acostumbra; estos a de poner la çibdad o quien yo mandare y se les a de pagar a cada uno veynte y cinco maravedis cada dia de la paga general de los moros.

Otrosi; en torre Quebrada a de aver dos peones por guarda: el vno que esté contino estante por atalaya en la dicha torre y el otro que vaya a dormir cada noche por escucha a torre Bermeja y, en la mañana buelba haziendo su atajo hasta su estancia; estos ha de poner la çibdad o quien yo mandare, y se les a de pagar de los dichos maravedis de los moros en cada dia veynte cinco maravedis a cada uno.

Otrosi; el alcaide de Banalmdadena a de thener continuo un peon por guarda que venga a dormir por escucha a una de las caletas y vuelva cada mañana faziendo su atajo hasta torre Quebrada el qual a de poner y pagar el dicho alcaide, a su propia costa por el asiento e condición de su thenencia.²⁷⁷.

²⁷⁷ Conviene recordar que la transcripción de este documento ha sido tomada de la edición de GAMIR SANDOVAL, A.: *Organización de las defensas de la costa del Reino de Granada...* Granada, 1943.

La organización formal de las guardas queda ya suficientemente clara tras la exposición; sin embargo, el esquema descrito sugiere algunos aspectos que merecen comentarse. En primer lugar la ausencia de atajamiento entre Torre del Mar y Torre Ladrones y, a su vez, entre ésta y la cota de la Calahorra que también recibe un peón directamente desde la fortaleza de Marbella cruzando su trayecto con otro procedente de la Cala del Moral.

Razones de tipo topográfico debieron ser la causa que llevó a prescindir del tránsito diario de peonaje por el borde de la mar. Ciertamente, el terreno presenta una pronunciada y casi sostenida escarpa, a lo largo de los 13 km. aproximados que median entre Marbella y la Calahorra; no obstante, la presencia intermitente de pequeñas calas resultaba favorable al desembarco. Superar el acantilado tampoco era imposible para un conocedor de estos parajes y si los supuestos infiltrados eran conscientes de su desguarnición ya sólo se trataba de burlar el cruce de atajadores que cubrían el interior²⁷⁸.

Un vacío más importante se detecta en la ensenada de Fuengirola abriendo una playa de dimensiones considerables equidistante entre el castillo y Torre Blanca. La nocturnidad debía de ser la mejor aliada para la penetración musulmana por este flanco que, como vimos, comunicaba al valle directamente con los intrincados pasillos de las montañas de Mijas.

Por último, es también apreciable la ausencia de apostamientos y atajos en esta zona inmediata al interior de *la fuengirola* que, debidamente combinada con las guardas costeras, hubiera compensado esas entradas más expuestas.

A las deficiencias materiales que este somero análisis ha puesto de manifiesto habría que añadir otras, más importantes si cabe, de naturaleza netamente funcional como son las constantes negligencias denunciadas por los habitantes de la comarca. Unas y otras podrían explicar de por sí la temprana revisión de la Orden del año 97, pero fue la intensificación del problema mudéjar, acontecida a fines de siglo, lo que instó a las autoridades a preparar con toda urgencia una nueva reglamentación.

3. LA NUEVA ORDENACIÓN DE 1501 Y SU PERFECCIONAMIENTO EN 1511

El inicio de la centuria trajo consigo una radicalización progresiva en las actitudes de vencedores y vencidos: intolerancia y rebeldía serán motores que mutuamente se activen enrareciendo la convivencia hasta hacerla inviable. La ruptura definitiva estaba todavía lejos, pues cuestiones económicas mueven a los castellanos a retener el mayor número posible de musulmanes en la Península. Sofocar rebeliones e impedir el paso allende serán ahora objetivos prioritarios que, para ser alcanzados, reclamarán un endurecimiento importante de la legislación.

Puede decirse entonces que la Ordenanza de 1501 es el fruto inmediato de la corta pero intensa revuelta mudéjar, finalmente refugiada en Marbella en 1499. Se aprecia en el nuevo orden una preocupación más acusada que en la Instrucción

²⁷⁸ Piénsese, además, que los asaltantes contaban antes de proceder al desembarco con un conocimiento adecuado del terreno bien por experiencia propia, bien por la información que sobre él les podían facilitar sus correligionarios recién pasados al África.

del 97 por hacer operativas las defensas y no tanto desde el punto de vista material (ya humano, ya edilicio), sino sobre todo en los aspectos funcionales: renovación en las recaudaciones correspondientes, reducción de gastos superfluos, mayor esmero en la designación de los cargos..., resaltando en este sentido el recorte de privilegios y mercedes, amén de una serie de medidas para evitar la corrupción. Para la zona que nos ocupa tampoco esta vez serán significativas las innovaciones que se puedan registrar, salvo un ligero aumento de los efectivos humanos, según se deduce de las noticias correspondientes extraídas del censo general de fortificaciones, almenaras y apostamientos²⁷⁹:

«Ithen; porque los ocho atajadores de la çibdad de Marbella tienen el atajo largo, que ibengan el atajo y se repartan por la via y orden acostumbrada segun que los dichos nuestros visytadores se lo manden de nuestra parte so la dicha pena».

«En la torre de Ladrones a de aver una atalaya que gane veynte e çinco maravedis cada dia».

«En la estança de la Cala del Moral aya tres guardas que ganen a veynte e cinco maravedis cada guarda en cada dia».

«En la estança de la punta de Fuengirola aya dos guardas que ganen al dicho precio».

«En la Fuengirola a de aver un cavallero atajador, el qual a de pagar el alcaide, de los maravedis de su thenencia; como hasta aqui fecho, so poca de pagar daños e que pague mill maravedis para el reparo de las torres de la costa de la mar cada vez que falta oviere».

«En la Torre Blanca a de aver dos guardas que ganen a veynte e çinco maravedis cada guarda en cada dia».

«En la Torre Quebrada a de aver dos guardas que ganen a veynte e çinco maravedis cada dia».

«En el muelle de Benalmadena a de aver una escucha, la qual a de pagar el alcaide de Benalmadena de los marabedis de su thenencia como hasta aqui lo a fecho».

Se comprobará, pues, la continuidad, sin apenas cambios estructurales, del organigrama defensivo fraguado en 1497. Como novedad destaca la adjudicación al muelle de Benalmádena de la guardia procedente de Torre Quebrada cuyo emplazamiento no concretó la Instrucción del 97 manteniéndose hasta entonces una vela itinerante por las distintas calas. La fijación de este nuevo puesto dará lugar, andando el tiempo, a la almenara de Torremuelle.

También se trasluce una especial preocupación por alertar la costa de Marbella dada la proximidad del brote rebelde; así, se dispone la ubicación en Torre Ladrones de otro vigía estante como refuerzo al ya instalado en 1497 y el incremento de dos caballeros atajadores más, destinados a la fortaleza, porque los seis que antes cubrían el sector se muestran insuficientes para abarcar un trayecto visiblemente más largo que los demás.

La falta de atención particular al castillo de Fuengirola en esta remodelación no debe sorprender si se recuerda cómo en esas fechas se estaba procediendo a la elaboración un plan específico para su defensa²⁸⁰: instalar intramuros un grupo

²⁷⁹ Seguimos de nuevo la edición de GAMIR SANDOVAL, A.: *Op. cit.*, Apéndice Documental.

²⁸⁰ *Vid.* las Instrucciones para la repoblación de Fuengirola dadas por Hernando de Zafra. A.C.M., Leg. nº 63, cuad. 92, Málaga. Documento publicado por LÓPEZ DE COCA, J. E.: *Op. cit.*, pág. 620.

estable de peonaje y caballería (20 hombres en total) con sus respectivas familias que, tras haber sido suficientemente incentivados para permanecer allí, llegaron a identificar la propia seguridad con la inexpugnabilidad de la plaza.

Zafra depositaba en la repoblación de Fuengirola, como también en la de Estepona y Gibraltar la esperanza de alejar más fácilmente el peligro norteafricano de la costa occidental; lamentablemente, no fue así, salvo para el último de los casos, donde la existencia de una población de base le confería ya ventajas de partida sobre los otros dos.

Sólo nos resta decir para acabar el comentario sobre la Ordenanza de 1501 que este nuevo proyecto de reorganización del dispositivo tampoco se traducirá esta vez en un aumento sensible de su eficacia porque en el fondo seguía siendo insuficiente tanto en hombres como en defensas y, en cuanto al arsenal bélico, éste debía estar prácticamente reducido a la posesión de algunas armas de tiro liviano, pues aunque escasean las noticias, lo cierto es que hasta mediados de siglo no se procederá a una adaptación estructural de las edificaciones a la práctica artillera²⁸¹. La negligencia ya citada para los vigías se acusa ahora también en los alcaides de las fortalezas, cuyo absentismo crónico hizo a la Reina dictar en 1502 una orden forzando a los titulares de Mijas y Bizmiliana a residir en sus respectivos destinos²⁸².

Lo rudimentario del sistema en general hace que ante las ocasiones de peligro se tenga que improvisar la defensa, paliando a veces la falta de numerario con el envío apresurado de refuerzos procedentes de la capital y de los enclaves cercanos a la zona amenazada, con el consiguiente desguarnecimiento temporal de unas en favor de otras. El rebato acaecido en la primavera de 1503 frente a Torre Molinos es buen ejemplo de ello: el 5 de mayo de este año llegaba a Málaga el guarda de la citada torre para dar parte al corregidor de la presencia en la costa de cinco fustas de moros. El testimonio de unos pescadores que a la sazón faenaban en aguas de Torre Quebrada confirmó los hechos, declarando uno de ellos haber sentido dos tiros de lombarda y visto un barco de remos aproximarse a tierra. Tras las oportunas diligencias, el corregidor resuelve el envío de seis hombres a Benalmádena al tiempo que requiere a los de Mijas y Fuengirola en los siguientes términos:

«Alcaldes de las villas de benalmadana y la fuengirola e mijas termino desta çibdad de malaga e a los vesinos de las dichas villas sabed que yo so ynformado que en el paraje de torre de los molinos termino desta çibdad estan çinco fustas de moros e veyendo ser cunplidero a serviçio de sus altesas e a la buena guarda desas dichas villas yo enbio a esa villa de banalmadana a juan yzquierdo vezino desta

²⁸¹ J. Temboury transcribe en nota manuscrita algunas noticias encontradas en el Archivo de la Alhambra que demuestran la intención de actualizar las defensas del castillo. A.T. «Notas manuscritas», B.P.M.; hacen referencia, para 1504, a un proyecto de derribo de la torre del homenaje. Explicable porque aún mantenía la engorrosa entrada musulmana en eje acodado a través de la planta baja. De igual manera se pensó en demoler parcialmente la torre «de la Harina» o «del Norte» (Vid. plano en planta, Apén. de ilust., nº 3).

Pero ninguno de estos planes se llevarían a cabo, de hecho la estructura permanece estancada desde unos reparos parciales recibidos en 1494 tras un seísmo que debió afectar sobre todo a las edificaciones parásitas del interior, pues el alcaide mando traer 6.000 tejas de Sevilla para las obras.

²⁸² Sobre este problema vid. ESPEJO LARA, J. L.: *Op. cit.*, págs. 163-164.

*cibdad con seys onbres para la vela y guarda della por ende por la presente vos mando que bagays e cunplays todo lo quel dicho juan yzquierdo vos mandase porque asy cunple a la guarda desas dichas villas sopena de cada dos mill maravedis al que lo contrario hiziese para las obras publicas desa çibdad*²⁸³.

La situación de inseguridad no mejora en los años posteriores, extendiéndose también ahora la amenaza hacia las villas del interior. La frecuencia de avistamientos y el creciente número de cautivos cristianos fundamentan los temores de una población que eleva, sin ser escuchada, constantes súplicas a las autoridades denunciando todas las deficiencias. Tal es el caso de los vecinos de Alhaurín, situados a medio camino de los desamparados puertos de Osunilla y Fadala, enclaves que a ellos mismos correspondía proveer, pero la carencia de propios les impedía mantenerlos; piden por esta causa a la capital que se haga cargo del asunto, lamentando también la desprotección del enclave del Tarahal sobre la playa de Fuengirola entre el castillo y Torre Blanca, pues no en vano éste se había convertido ya en el paso preferencial de los moros para acceder desde la costa²⁸⁴.

El vacío de Tarahal y el también denunciado incumplimiento de la guarda de Torre Blanca suponen, como bien sabían los de Alhaurín, el desgarnecimiento de un flanco esencial en el occidente malagueño por ser, topográficamente, el menos defendido sólo salvado por el magnífico dominio visual que sobre él mantiene la villa e Mijas, pero ésta de bien poco podía servirles si su fortaleza contaba entonces por toda guarnición con dos hombres y un mozo que no velaban ni de día ni de noche²⁸⁵.

Por estos años, hacia 1505, se había producido también el abandono precipitado de la alcaidía del castillo por parte de Alonso de Mesa tomando posesión, como sustituto, Pedro Fernández de Córdoba quien recibirá 50.000 maravedís para el mantenimiento de la fortaleza. La investigación abierta tras la huida de Mesa, acusado de judío converso, revela que en sus últimos años de actuación también tuvo que ceder ante la inminencia del peligro norteafricano, siendo como era Fuengirola centro neurálgico de la defensa costera y, a partir de 1502, también foco de especial atención por los ensayos repobladores. Así, desde principios de siglo, la documentación cesa de informar sobre sus variados *negocios* para insinuar, aunque levemente, su mayor implicación en los asuntos inherentes al cargo. La compra de materiales e instrumentos de albañilería y de un cierto número de armas como ballestas, lanzas, pavesas y un ribadoquín, es un ejemplo de su tardía preocupación por la defensa²⁸⁶. No cabe duda que la presión de la Ordenanza de 1501 con un mecanismo de supervisión endurecido con respecto a tiempos anteriores debió surtir sus efectos.

²⁸³ A.C.M., Leg. n.º 63, cuad. 96, Málaga, 5 de mayo de 1503. Este documento ha sido publicado por VERA DELGADO, A. M.ª: *La última frontera medieval: la defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*. Málaga 1986, págs. 180-182.

²⁸⁴ ESPEJO LARA, J. L.: *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*. Málaga, 1985, pág. 156.

²⁸⁵ ESPEJO LARA, J. L.: *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*. Málaga, 1985, pág. 160, menciona esta situación como una de las causas del mal funcionamiento de la vigilancia costera, al tiempo que señala la escasa información disponible sobre esa fortaleza.

²⁸⁶ A.G.S., Tenencias y Fortalezas 19/agosto/1505, *vid.* comentario a la noticia en ESPEJO LARA, J. L., y GALÁN SÁNCHEZ, A.: *Op. cit.*

A partir de 1511 la entrada en vigor de una Ordenanza nueva²⁸⁷ supondrá un avance en la mejora relativa del sistema. En lo que a esta zona se refiere prevé un incremento de los efectivos en los puestos de vigilancia de la punta de Fuengirola y Torre Blanca como también en Torre Quebrada que recibe, tras la citada orden, un peón de refuerzo a los ya aposentados.

La mayor novedad la constituye la instalación de dos guardas en el Tarahal que aparece citado por primera vez como estancia protegiendo, al menos testimonialmente, el acceso al interior del Val de Cúer.

También destaca la atención hasta ahora prácticamente nula (a excepción del caso de Marbella) a las fortalezas urbanas de Mijas y Benálmadena destinando un grupo de seis velas para cada una de ellas²⁸⁸.

Sin embargo, el castillo, en este año de 1511, sólo contaba con cinco peones; información que nos llega de forma indirecta por un documento del año siguiente²⁸⁹ dado en respuesta a la petición de Málaga de poner remedio a esta debilidad ante la evidencia de que «*la fortaleza de Fuengirola que es la llave de todo el Val de Cubel de donde más continuamente los moros vienen a correr e hazer danno a los christianos,*» y porque «*... el cercuyto e compas que ay desde la dicha çibdad a la dicha fortaleza es muy grande...*». De manera que, en junio de 1512, la Reina accede enviar a Fuengirola, como también a Estepona, un contingente de refuerzo en lanzas y peonaje procedentes todos de la guarnición de Marbella²⁹⁰ para que «*estoviesen en la dicha Fuengirola quinze de cavallo e en Estepona otros quinze u treynta peones...*». En este mismo año de 1512 también se añade un peón a las guardas de Torre Blanca y Quebrada, asignándole a Benálmadena la responsabilidad de la financiación.

Tanto este último incremento como el resto de los destinos adjudicados a las torres son medidas que, supuestamente, se llevaron a la práctica. No parece que fue así en el caso de los refuerzos de Fuengirola y Estepona, pues algún tiempo después, en 1513, Marbella solicita la retirada de los cien peones y cincuenta lanzas estantes en la villa porque los excesos y abusos que de continuo cometen no hacen sino perjudicar su seguridad, circunstancia que viene a ser la misma que promovió el año anterior la petición del desvío de parte de la guarnición a Fuengirola. La coincidencia en el número hace pensar, pues, que la prevista redistribución de esta tropa entre las tres fortalezas nunca llegó a efectuarse²⁹¹.

²⁸⁷ A.G.S., «Contaduría Mayor de Cuentas», Leg. nº 289, Málaga, s.f. (traslado de la Instrucción Real de 1511). Este documento ha sido publicado por VERA DELGADO, A. M^ª: *Op. cit.*, Doc. nº 4, págs. 176-179.

²⁸⁸ *Ibidem*.

²⁸⁹ A.M.M., «Colección de originales», Vol. IV, Carta Real expedida en Burgos a 6 de julio de 1512. Espejo Lara y Galán Sánchez incluyen este documento completo dado su interés y su carácter inédito en su trabajo *Fuengirola en los inicios...*, Doc. nº VI, pág. 33.

²⁹⁰ «... porque desta manera aviendo rebato se podian recorrer e alcançar los unos e los otros e se asegurara mas la tierra.» (*Vid. supra*, Doc. citado, fol. 56/r.).

²⁹¹ En Carta del Común de Marbella dirigida al Rey en 1513 se declara que llevan estantes allí unos cuatro años. *Vid.* VERA DELGADO, A. M^ª: *Op. cit.*, pág. 152. La respuesta real, datada en 1514, no contemplará ya la posibilidad de su distribución y Marbella recibe por toda solución a su problema un permiso de la Corona para levantar un cerco de muralla (*Ibidem*).

4. LA INCAPACIDAD DEL DISPOSITIVO ANTE LA AMENAZA TURCO-BERBERISCA

4.1. De la teoría a la práctica: el sistema defensivo hasta 1550

El esfuerzo reglamentista de 1511 ponía punto y aparte en el complejo proceso de formación de la red de vigilancia del litoral. A partir de esa fecha se empieza a clarear la verdadera estructura del dispositivo moderno cuya fisonomía y nomenclatura se va haciendo para nosotros cada vez más familiar a medida que se completa el *esqueleto* del mismo trazado entonces.

Conscientes de la puntualidad de las noticias hasta aquí pergeñadas y de que el análisis pretendidamente detallado de las mismas ha podido difuminar, en cierto modo, la imagen de ese *esqueleto*, se ha estimado conveniente trazar un esquema a modo de recapitulación que sirva de punto de partida para comprender su configuración posterior. Así pues, tomando como referencia el castillo de Fuengirola, el dispositivo de defensa Marbella-Benalmádena en sentido W-E queda conformado a partir de 1511 como sigue:

- (Marbella).
- Estancia del Río Real.
- Estancia de Alhavitzar²⁹².
- Estancia del Real de Zaragoza.
- Torre de Ladrones.
- Estancia de Calahorra.
- Estancia de la Cala del Moral.
- Estancia de la Punta de Fuengirola.
- Castillo de Fuengirola.
- Estancia de Tarahal.
- Torre Blanca.
- Estancia del Muelle de Benalmádena.
- Torre Quebrada.
- (Benalmádena).

Este será el planteamiento del futuro organigrama defensivo ahora en los inicios de su gestación, pues todavía de los doce enclaves previstos para concatenar los avisos, ocho de ellos no superan la condición de estancias, esto es: habitáculos auxiliares a las torres levantados a pie de playa cuya denominación específica es «*estancia de apeo*»²⁹³.

²⁹² Se ubicaba a medio camino entre Río Real y Real de Zaragoza. Las relaciones posteriores a 1511 pierden este topónimo de evidente raigambre musulmana. Este pudo corresponder al cristiano «Alaricates» y posterior «Alicates» pues así se llama la estancia que la sustituye a fines del siglo XVI; denominación que, por otro lado, debe al arroyo homónimo en cuya embocadura se situó para facilitar la aguada. No hay constancia de que con posterioridad se erigiera en torre de almenara. Existe también un castillo de igual nombre internado algo menos de dos kilómetros en el remonte del curso. No debe identificarse este enclave, que constituye las defensas de un antiguo poblado, con esta «estancia de apeo» en la playa que así se denomina en la documentación del siglo XVI a los puestos situados «fuera de torres». *Vid.* A.G.S., «Negociado de Mar y Tierra», Leg. nº 165, 1567; transcrito por APARICI: S.H.M., Doc. nº 4165, T. II, fol. 342.

²⁹³ A.G.S., «Negociado de Mar y Tierra», Leg. nº 165, 1567 (Doc. citado, fol. 34), especifica esta denominación.

La documentación manejada tras confrontarse al terreno demuestra la existencia de dos tipos de estancia atendiendo a su función:

a) Estancia de aguada: es aquella que acomoda su ubicación a la desembarcadura de un arroyo. Las que no contaban, además, con interés estratégico desaparecerán al desecarse la surtida, como, por ejemplo, la estancia del Parador entre la Cala del Moral y la Punta de Fuengirola.

b) Estancia de abrigo: corresponde a los enclaves que por su inminente peligrosidad deben ser cubiertos, tengan o no solución para la aguada, normalmente a causa de su proximidad a una playa de fácil desembarco; por ejemplo, Calahorra, Cala del Moral, Punta de la Fuengirola, Tarahal y Muelle de Benalmádena.

Cuando se proceda al establecimiento de las torres definitivas se procurará una fusión de ambas ventajas, así se consiguió en la del Río Real y el Real de Zaragoza, y explica la reconstrucción a fondo de alguna musulmana como la de Torre Blanca. Pero no siempre pudo ser así, como en los casos de Torre Nueva de la Cala del Moral, Punta de la fuengirola (Torre de Calaburras), Torre Muelle y la musulmana de Torre Quebrada; cuando esto ocurre se conservará la estancia de aguada más próxima para mantener el suministro, tal es el caso de la correspondiente al Alicate que por esa razón no se erigió nunca en almenara²⁹⁴.

Este carácter auxiliar, precisamente, es lo que exige a tales edificaciones de estar dotadas de artilugios defensivos especiales o muy recreadas en altura para cobrar potencia visual. Piénsese que la labor fundamental de estas guardas, tal como la plantean las Instrucciones que acabamos de ver, consistía en recorrer sistemáticamente la ruta, establecer los contactos en las cotas señaladas y pernotar, finalmente, en un determinado enclave que siempre se prefiere torre o fortaleza, pero cuando ésta no existe y la zona requiere la presencia permanente del vigilante, se opta por improvisar un sucedáneo; lo que explicaría al tiempo el elevado número de guardas capturados por los incursos bereberes.

El sistema de organizar el control de un punto destinando tríadas de vigilancia (un centinela estante y dos realizando los atajos) es una medida que se intuye en 1501 al experimentarse para los apostamientos más relevantes, pero que ni mucho menos se concibe entonces para guarnecer la totalidad de los mismos²⁹⁵.

El peso de la defensa recaerá todavía durante años en los mismos elementos constructivos que legaron los musulmanes reforzado por un sistema de señales convenido y capaz, eventualmente, de poner en contacto los edificios *matrices* (castillos y torres) con los puestos periféricos subordinados. El acierto en la elección de los nuevos enclaves hace que, por regla general como acabamos de ver, la estancia sea una edificación en precario de la futura almenara en el sentido de que, normalmente, la fijación de la primera suele generar a medio plazo la construcción de la segunda. Así hemos podido comprobarlo en la mayoría de los casos analizados, la estancia del Río Real, Real de Zaragoza, Cala del Moral y Muelle de Benalmádena dieron lugar a sucesivas torres de igual nombre. No

²⁹⁴ Estas conclusiones, que insistimos son valederas y aún todavía provisionales para el tramo que estamos estudiando, se han obtenido tras el análisis retrospectivo de la documentación consultada en el Servicio Histórico Militar y el Servicio Geográfico del Ejército en Madrid.

²⁹⁵ Este sistema, a su vez, caería en desuso a medida que aumente el tamaño de las torres y se capaciten para el artillado, fenómeno generalizado en la segunda mitad del siglo XVIII. *Vid.* MORA FIGUEROA, L.: *Torres de Almenaras de la costa de Huelva*. Huelva, 1981, págs. 19-20.

obstante, mientras la coincidencia topográfica es prácticamente infalible no siempre es así la toponímica como ocurre en el ejemplar de Calahorra cuya torre pasará a llamarse de Calahonda, o con la estancia ubicada en la Punta de Fuengirola, posterior Torre de Calaburras.

Finalmente, y pese a todo lo dicho, tampoco debe obviarse la consabida ambigüedad de las fuentes en cuanto a estas denominaciones, pues bien es cierto que con frecuencia se suelen referir de forma aparentemente indistinta a *atalayas*, *vigías*, *guardas*, *escuchas*, *estancias*..., polisemia que, sin embargo, hemos observado como se produce mayoritariamente a la hora de citar la función del vigilante y no al especificar el ámbito material donde éste desarrolla su función. A este respecto, la documentación es clarísima de manera que su cotejo permite, para un número elevado de los enclaves estudiados, distinguir si existe estancia construida o sólo se ha previsto realizar la escucha en un paraje determinado, dependiendo entonces el centinela de una torre cercana, y desde luego jamás se presta a confusión cuando se trata de la presencia de una torre de almenara.

La pauta cronológica de esta evolución, válida para muchas de las torres que habrán de edificarse a finales del XVI, suele ser la ubicación de una escucha dependiente en la Instrucción de 1497, que pasa a fijarse en estancia con la Ordenanza de 1501, para materializarse en almenara con posterioridad a 1511, con todas las particularidades que venimos observando, pues, lógicamente, esta progresión se produce más o menos aceleradamente en función de la importancia de cada emplazamiento.

Menos frecuente es el aprovechamiento directo de la estructura de una estancia para otra construcción más tardía sin haber pasado previamente por el *grado* de torre, como veremos que ocurrió con la construida en la playa de Fuengirola llamada del Tarahal cuya buena fábrica, tempranamente olvidada para la defensa²⁹⁶, sirvió primero para instalar una venta y luego para improvisar la primera capilla de la aldea²⁹⁷.

Por último, sólo resta decir que son casi nulos los casos en los que se procede al abandono definitivo de un emplazamiento que hubiera sido considerado con anterioridad como escala en la red de vigilancia; afirmación válida para el segmento analizado²⁹⁸ que habría de confrontarse con otros tramos del litoral antes de establecer conclusiones definitivas.

Hemos querido insistir especialmente en la distinción entre estancia y almenara tras constatar que una lectura rápida de las fuentes, por su ya citada

²⁹⁶ Se pierde su rastro a fines del siglo. La última relación que la incluye en los enclaves para las guardas se remonta a 1567, declarando ya la ausencia de dotación pese a su buen estado y magnífico enclave «en la playa de fuengirola que es la boca del valle... buen desembarcadero y adonde los moros suelen muchas veces desembarcar». A.G.S., «Negociado de Mar y Tierra», Leg. nº 165, 1567, transcrito por APARICI: S.H.M., Doc. nº 4165, fol. 342. Posteriormente, el fuego artillero de Torre Blanca y el castillo que se cruzaban por ubicarse en sendos cabos de la ensenada descartarían definitivamente la necesidad de este apostamiento.

²⁹⁷ Tras la ocupación francesa del castillo y la consiguiente huida de sus moradores, se improvisa un lugar para el culto en una parte de la edificación de lo que era ya una venta de caminos. Esta sección, identificada entonces con una «torre» antigua de entrada a nivel del suelo, debe corresponder estructuralmente a la vieja estancia. El lugar, a su vez, es el núcleo donde se originara a partir del siglo XVIII el tímido poblamiento, germen de la Fuengirola actual.

²⁹⁸ Salvo la estancia llamada del «Parador» que aparece citada excepcionalmente en la relación de 1567.

ambigüedad, ha llevado a no pocos autores a identificar ambos conceptos; siendo así que, tras su aparente nimiedad, ésta es la causa que ha inducido a errores tales como adelantar la construcción de muchas de las torres a las fechas en que las Ordenanzas dispusieron un apostamiento en el lugar de su futura ubicación.

La erección de la mayoría de ellas en las postrimerías del XVI, y aun bien entrado el XVII, es un hecho que evidencia no sólo la documentación sino los mismos caracteres tipológicos que presentan; a saber: Torre del Río Real, Real de Zaragoza²⁹⁹, Calahonda, Calaburras y Torre Muelle (véase Apén. de ilustr.).

Más grave aún es el dislate cronológico que afecta a los fortines del Lance de las Cañas, Cala del Moral y el desaparecido de Torreblanca, de inconfundible patente edilicia datable en el siglo XVIII que, sin embargo, han sido considerados como tempranos exponentes de las corrientes de fortificación italiana de principios del siglo XVI.

En resumen conviene recordar que, hasta 1513, sólo pueden contabilizarse tres almenaras construidas entre Marbella y Benalmádena, nos referimos a Torre Ladrones, Torreblanca y Torre Quebrada³⁰⁰. El hecho de que las tres sean herencia del viejo cordón nazarí induce a reflexionar sobre la disfunción existente entre la importante obra normativa acometida por la Corona desde la Reconquista hasta rayar el primer cuarto del siglo XVI, y el escaso refrendo que ésta tuvo a la hora de materializar las defensas.

En el tramo que nos ocupa, la primera almenara erigida en el siglo XVI que podemos constatar sustituye a la estancia de la Cala del Moral; ya hemos visto que cubrir este importante desembarcadero era una medida tan urgente como reiteradamente aplazada. Por fin en 1513 parece que dieron comienzo las obras³⁰¹: la torre se trazó a la usanza cristiana sobre planta circular de 5,65 m. de diámetro, esbelta de alzada (10,65 m.) por su escaso releje, y con acceso protegido a más de seis metros de altura. Se elevó sobre un promontorio rocoso que dominaba la pequeña caleta, recibiendo por entonces el distintivo de *Torre Nueva* en contraposición a la vieja fábrica que exhibían sus iguales más cercanas. Nunca abandonó esta denominación ni siquiera cuando la ruina propició su abandono y posterior sustitución, ya a fines del XVIII, por un fortín artillado erigido frente a ella en la playa.

Su reparación en relaciones muy tardías manteniendo el anacrónico calificativo de *Torre Nueva de la Cala del Moral* produjo un curioso equívoco en los tratadistas posteriores, que han creído hallar en ella el ejemplar más moderno de todas las almenaras del occidente malagueño, datándola a la sazón en los inicios

²⁹⁹ Su demolición ejecutada en los años cincuenta de este siglo es acción precursora de una lista interminable de desatinos parecidos. Por su antiguo emplazamiento, se calcula que hoy debería erigirse en los dominios de la urbanización «Dunas de Marbella» (J. Tembury la trata monográficamente pese a su desaparición al igual que, con gran acierto, lo hace con otros ejemplares también sacrificados).

³⁰⁰ Esta torre perdió, antes que su vecina Torre Blanca, la configuración nazarí pues las obras de remodelación que sufrieron resultaron, tras la Instrucción de 1501, insuficientes, así que a finales del siglo XVI se resolvió arrasarla para edificar en el mismo lugar una almenara moderna. Vid. A.C.M., Leg. nº 63, cuad. 6: se detectan obras de reparación en 1504, y A.G.S., «Guerra Antigua» (Doc. citado, 1567).

³⁰¹ «Por mandamiento del señor marqués fecha a 3 de junnyo de 513 annos el recebtor pagó al conçejo, justicia e regidores de la çibdad para la obra de la torre de la Cala del Moral que se deposita en manos de la çibdad». Vid. GARCÍA MENESES, G.: *Correspondencia del conde de Tendilla*. Madrid, 1974. *Apud*. VERA DELGADO, A. M^º: *Op. cit.*, pág. 148.

del siglo XIX³⁰², en tanto que el fortín de nueva planta pasó a considerarse por exclusión *Torre Vieja de la Cala*.

4.2. **Violencia y desprotección en los años centrales de la centuria: la renovación del castillo como primera respuesta**

Desde 1513 hasta la década de los sesenta del siglo XVI no volveremos a encontrar noticias significativas sobre el estado de las defensas consideradas como *sistema*, sí por el contrario alguna información (de interés desigual), sobre algunos edificios concretos, como respuesta, en muchos casos, a las órdenes de revisión que se establecen con carácter periódico³⁰³.

Estas precauciones, aunque insuficientes, tienen su origen en el recrudescimiento de las entradas enemigas tanto en su número como en la dosis de violencia proyectada sobre los cautivos.

Así, por ejemplo, entre 1521 y 1523 fueron más de veinte los cristianos, que apresados, fueron conducidos desde estas costas hasta Berbería a bordo de fustas moras. El peligro alcanzaba a cualquier habitante, pues se denuncia la desaparición indiscriminada de todo tipo de pobladores (pescadores, pastores, caminantes...); en cuanto a los guardas sólo en esos dos años se calculan en unos seis los capturados.

En 1526 un testigo declaraba, tras prestar juramento al visitador en el castillo de Fuengirola, que en realidad *«los moros se habían llevado tantos cristianos que no se podía precisar la cantidad»*³⁰⁴.

Palabras que estaban lejos de constituir una versión exagerada de los hechos si se tiene en cuenta que la modalidad más frecuente de apresamiento consistía en la toma literal de tripulaciones completas de barcas de jábega, las cuales se guarnecían con una media de entre trece y diez y siete hombres, como así lo denunciaban otros tantos testigos en sus declaraciones al mismo visitador³⁰⁵.

Es de resaltar la creencia común de que tan desgraciadas circunstancias se debían a la negligencia generalizada de los centinelas porque *«no dan aviso como es su obligación bien por estar ausente bien por estar durmiendo»*; uno de los

³⁰² Sin embargo, ya veremos que periódicamente se incluye en los inventarios correspondientes al siglo XVIII.

³⁰³ En 1520 D. Carlos designaba a Carlos de Molina, vecino de Ubeda, veedor de las fortalezas y casas fuertes del reino de Granada y su costa, dirigiéndose a él en los siguientes términos: «como tal visitador tengais cargo y cuidado de visitar por vuestra propia persona a lo menos una o dos veces en cada año las dichas fortalezas y casas fuertes y veais si estan bien aderezadas e reparadas de cabos e barreras e baluarte e otras cosas...», previniendo también que «si algo faltase e conviene de hacer e reparar hagais que lo fuese a cargo de los alcaydes y tenedores de las dichas fortalezas e casas... e lo que no fuese a su cargo lo hagais luego saber a nos é a nuestros contadores enbiandonos la relacion de lo que hay necesydad de se hacer e reparar para la guarda é defensa de tales fortalezas y lo que costase hacer y labrar y edificar para que se provean como combiene». J. Aparici, al extractar este documento, fechado el 1 de mayo de 1520 y contenido en el legajo nº 126 del Archivo General de Simancas, informa del alcance general de estas disposiciones que fueron establecidas para Valencia, Murcia, Islas Baleares, y Granada. (*Vid.* «Colección de documentos transcritos», Vol. II, Sign. 1-5-2-1, Doc. nº 4165.)

³⁰⁴ *Vid.* ALCOCER MARTÍNEZ, M.: «Castillos y Fortalezas del antiguo reino de Granada». Tánger, 1941, pág. 124.

³⁰⁵ En las noticias de M. Alcocer (*Op. cit.*) se relatan concatenados los acechos a occidente de Málaga hasta el campo de Gibraltar.

declarantes se quejaba de no haber visto nunca que tales faltas se castiguen, por el contrario, «*ba conocido guardas, que no han cumplido su cometido y han vuelto a prestar servicio en las estancias*»³⁰⁶.

Ante Ramiro Núñez de Guzmán, que así se llamaba el citado visitador, se procedió al alarde preceptivo intramuros de la fortaleza, poniéndose de manifiesto que el de servicio de los guardas destinados a las torres corría parejo a la relajación de las tropas responsables del castillo. Así, a Juan Narváez que era tenente en ese año de 1526 por Pedro Hernández de Carvajal, se le exige, girada la visita, que en quince días reúna todas las armas teóricamente estantes so pena de dos meses de sueldo, pues se daba el caso de que la mayoría del destacamento junto con el tenente titular tenían fijada la residencia en otros puntos de la costa³⁰⁷.

Ante semejante panorama, Núñez de Guzmán transmite a su superior, el marqués de Mondéjar, la conveniencia de proceder a una nueva repoblación de Fuengirola traspasando las tierras que estaban en manos de «*briones aposentadores*» a la propia guarnición³⁰⁸, de esta forma se lograría no sólo vincular personalmente a la tropa con la plaza, sino también en poco tiempo ahorrar a la Corona el desembolso anual de los doscientos mil maravedís que suponía su mantenimiento.

Los propios interesados habían presentado al visitador la operación como muy ventajosa, pues afirmaban que «*si les diesen las vezindades que podían rreducir la mayor parte de los acostamientos de manera que las baxas en quatro o cinco annos se podían pagar las faziendas y ellos estarían bien proveídos y a menos costa*»³⁰⁹.

Pero el nuevo plan no fue aceptado y *la fuengirola* seguiría siendo, como el propio visitador la definiera, «*una fortaleza sola sobre la mar*»³¹⁰ guarnecida por quince escuderos y veinticinco soldados que, en teoría, debían residir allí, además de por las cinco velas que mantenía el alcaide quien recibía, junto a los doscientos ducados de su sueldo, cinco fanegas de trigo al mes para atender al sustento de aquéllas³¹¹.

En cuanto al estado material de las defensas del castillo es muy poco lo que sabemos para esta primera mitad del siglo XVI, al margen de algunos proyectos de factura no documentada³¹² y algún reparo puntual como la reforma de su iglesia que recibió una techumbre de madera en 1527, financiada por el concejo de Mijas,

³⁰⁶ J. Temboury afirma que el vigía era una figura de corta aceptación entre las comunidades que defendía, atribuyendo a la malquerencia popular el confundir la audacia de los enemigos con la negligencia de los que también eran víctimas de esta situación. Sin embargo, el mismo Temboury no deja de admitir la evidente insuficiencia del sistema de vigilancia y también se hace eco de las constantes denuncias de los vecinos cuando dicen que los guardas abandonaban sus estancias y «frecuentemente subían al pueblo para jugar y holgarse». Vid. TEMBURY ÁLVAREZ, J.: *Op. cit.*, págs. 180 y 215.

³⁰⁷ Permaneciendo un mínimo en *la fuengirola* mientras el resto se reparte entre Marbella y Estepona.

³⁰⁸ El documento transcrito por M. Alcocer (*Op. cit.*, pág. 123) incluye la siguiente noticia: «sóla haber allí (en el castillo) veinte vecinos. El alcaide los mandó marchar y dio las habitaciones a briones aposentadores los que abonaban hasta 200.000 mrs.». Tal afirmación, hecha con carácter retrospectivo en 1526, parece revelar el modo en que fue asestado el golpe final en la larga historia del fracaso de la repoblación de Fuengirola.

³⁰⁹ A.G.S., «Diversos de Castilla», Leg. 44 nº 17, año de 1526. J. L. Espejo y A. Galán, en *Fuengirola en los inicios de la castellanización...*, pág. 25, declaran su perplejidad ante tal grado de optimismo.

³¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹ Vid. ALCOCER MARTÍNEZ, M.: *Op. cit.*, pág. 123.

³¹² Vid. nota 281.

lo que da pie a J. L. Espejo para resaltar la estrecha dependencia de la fortaleza con respecto a esa villa tras el fracaso de la repoblación³¹³.

Muy significativa en este sentido es la mención que recibe el castillo en una de las relaciones sobre el estado defensivo de los enclaves costeros, donde no merecerá más comentario que un lacónico: «*Fuengirola: subsiste*»³¹⁴. A esta notificación le siguen años en los que la dejadez se revela como una situación imperante.

Doblemente desatendido en hombres y pertrechos, el castillo añadirá un nuevo lastre a su ruina provocado por el desfase de la propia estructura material, pues aunque sus muros, remozados a principios de la centuria, mostraran todavía su fuerte coraza medieval, lo cierto es que la ausencia de artillado hacía inútil cualquier intento serio de controlar el constante trasiego de naves enemigas.

Desde la venida del temido Barbarroja sobre Gibraltar se produce una relación inversamente proporcional entre el desasosiego que invade a la población de las costas inmediatas y la relajación con que las autoridades responden al acuciante problema de su seguridad. Serán los poderes locales los que tomen cartas en el asunto ante la evidencia de que el gobierno central, absorto en las grandes cuestiones del Imperio, no atinaba a volver la cara hacia estas latitudes.

La llegada de Fray Bernardo Manrique a la mitra malagueña será clave para Val de Suer, pues bajo su mandato se procede a la renovación de las defensas de Mijas³¹⁵ y *la fuengirola*. En el primero de los casos el castillo estaba tan arruinado³¹⁶ que se dice que «*cuando era tiempo de necesidad y de rebato, se acogía á la gente á la torre de la iglesia*»³¹⁷, razón por la cual se atendió a la reparación de esta última dejando a un lado las defensas medievales³¹⁸. En cuanto a Fuengirola, el obispo

³¹³ ESPEJO LARA, J. L.: *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas...*, pág. 143.

³¹⁴ Documento fechado c. 1528. S.H.M., Colección de documentos transcritos por J. Aparici...

³¹⁵ El abandono de la fortaleza de Mijas se produjo en fechas tempranas. Es posible que como el de Osunilla, su antiguo compañero en la resistencia anticastellana, no llegara nunca a remontar la ruina provocada por la «ira regis». No obstante, sobreviven, hoy casi inapreciables, algunos fragmentos del viejo encintado. Es muy significativo que cuando el obispado malagueño asuma la reparación de las defensas de la villa lo haga fortificando la torre de la iglesia rechazando las obras medievales específicas para ello, que fueron atendidas con mayor o menor dotación con guardas y velas a lo largo de la primera mitad del siglo XVI. Quizá su leyenda como enclave rebelde pudo influir en una decisión que se tomaba cuando estaba ya gestada la segunda rebelión de los moriscos. Para el estado de estas defensas *vid.* PAZ Y MELIÁ, J.: *Castillos y fortalezas...*, pág. 74.

³¹⁶ PAZ Y MELIÁ, J.: *Castillos y fortalezas...*, pág. 74.

³¹⁷ Temboury (*Op. cit.*, pág. 199) encuentra dos paralelos cercanos de iglesias fortificadas como la mijeña, en Alora y Vélez, atendiendo a la disposición de planta cuadrangular, alta proporción de altura y organización del espacio interno con cámara bajo octógono de apeo en trompas.

En cualquier caso, no debe deslumbrar la semejanza actual de formas que bien puede ser el fruto de tanto «remozamiento» posterior al siglo XVI como han sufrido nuestras iglesias. De otro lado, la existencia de un castillo del calibre del veleño hasta su voladura por los franceses y de un recinto como el de Alora, conocido por su potencia hasta el terremoto de 1690, son hechos que traslucen un panorama defensivo muy distinto al del caso que nos ocupa. Habría pues que descubrir si en otro tiempo se produjo esa semejanza estructural y funcional entre lo que hoy son los campanarios de ambas iglesias y la torre de rebato que sabemos protegió a Mijas.

³¹⁸ Pocos años antes de la intervención de Manrique la situación era ya realmente lamentable, pues al deterioro precedente vino a sumarse el efecto de las lluvias sobre la desbaratada fábrica. Contamos con una información muy ilustrativa sobre su estado entonces: «Son seys torres a la redonda y lo mas de una torre della esta caydo y las hotras mar reparadas, no hay en esta fortaleza ningun aposentamiento sino una casilla pequenna». *Apud.* ESPEJO LARA, J. L.: *Una comunidad agraria*, pág. 159.

de Málaga asume la financiación, en el año 1553, de un considerable proyecto remodelador del viejo dispositivo, aunque hay que decir que el empuje definitivo para su modernización se deberá a la Corona.

El cambio de actitud responde, sin duda, a los graves efectos que había producido el desembarco de los hombres de Dragut en 1550 en las inmediatas playas de Benalmádena. La ubicación de esta villa al interior, manteniendo su flanco costero protegido tan sólo por las vigías de Torre Blanca y Quebrada, hizo recaer en el castillo de Fuengirola la responsabilidad de este desastre.

Por todo ello, la fortaleza se convierte entonces en centro de especial atención y experimenta a lo largo de la década de los cincuenta una notable transformación de su estructura que afectaría sobre todo a los lienzos norte y de levante; esto es, a los sectores que controlan la desembocadura del río y la visual sobre la costa, respectivamente.

Aunque coevas, las obras acometidas por Obispado y Corona a partir de 1553 se ofrecen muy distintas desde el punto de vista conceptual.

Parece ser que el Obispado asumió la financiación del remodelaje de la fachada norte mostrando aquí una intención conservacionista altamente respetuosa con las directrices de planta y los elementos estructurales anteriores, tales como la merlatura de pauta estrecha o las ladroneras protectoras de la puerta principal y acceso a primera planta del homenaje. Esta torre se remodeló sin derribarla³¹⁹; sin embargo, su contigua a poniente, llamada *torre de la Harina*, fue rehecha a partir del nivel del adarve, como ya se dijo en páginas anteriores al describir el recinto precristiano. No obstante, la edificación que se superpuso al cuerpo macizo conservado parece una emulación arquitectónica del pasado reciente; esto es, entrada en primera planta enlazando con el paso de ronda, cámara doble bajo cúpulas sobre pechinas, a rosca de ladrillo, troneras de corta luz pero fuerte derrama interna.

La intervención del obispado aseguró las defensas, pero apenas alcanzó a potenciarlas, a no ser por el recrecimiento mencionado en esa torre. A decir verdad, parece como si tales obras hubieran sido emprendidas con la intención inicial de afianzar los elementos arruinados preexistentes, aunque después el mal estado de algunos de ellos obligara a restituirlos de nueva fábrica.

Esta hipótesis explicaría la anacrónica presencia de ladroneras voladas sobre canes de triple bocel escalonado y tan arcaizante modelo de merlatura como el que exhibe todo el lienzo norte³²⁰.

De lo que no cabe duda es de que la auténtica impronta edilicia acorde con su tiempo fue propiciada por la intervención del conde de Tendilla quién facilitó la suma necesaria para empezar a artillar los sectores más propicios al moderno hostigamiento, buscando la efectividad del mismo frente a la costa y sobre la embocadura del río. Contamos con un documento de sumo interés que nos

³¹⁹ Noticias recogidas por J. Temboury en el Archivo de la Alhambra y que hemos consultado en la Sección correspondientes a «Notas manuscritas» de la sala que lleva su nombre en la Biblioteca Provincial de Málaga.

³²⁰ No tiene sentido que mientras la Corona se afanaba en artillar el lienzo contiguo y el revellín exterior, se procediera al mismo tiempo al almenado de un torreón siguiendo el viejo modelo de merlatura en albardilla; sobre todo si, como es este el caso, la totalidad del cuerpo de la torre quedaba a resguardo del propio revellín.

describe el estado del edificio en el tiempo en que se procedía a su transformación. Dice J. Paz, al introducir su transcripción³²¹, que medía 150 pasos en cuadro, estaba torreada con su torre maciza en cada esquina, y en medio de ellas otra torre, sumando ocho en total *«La principal de ellas (transcribe Paz) que esta a la entrada de la puerta llamada del homenaje, es grande y está muy bien aderezada con un revellín fuera de la puerta del castillo y otra puerta con su andén para poder mirar los enemigos si estuvieren pegados al lienzo, de manera que para este efecto está bien en defensa»*, dice también que *«por cuenta de su Majestad se construía un caballero arrimado a la muralla a la parte de levante para ponerle artillería con que poder estorbar el surgidero de los navíos con dos piezas reforzadas que estaban apeadas»*.

Tan reveladoras noticias invitan a una lectura arquitectónica de gran valor para comprender la futura evolución de la traza del castillo que, contrariamente a lo que hasta ahora se había creído, no configuró en estos momentos la planta conocida por nosotros. El primer dato a tener en cuenta es simplemente el cómputo de torres, pues si, como detalla la información, alcanzaban entonces el número de ocho resulta del todo imposible que se estuviera construyendo en esas fechas la batería para cañoneras que hoy mutila por completo el ángulo NE. Por el contrario, el esquema descrito es coincidente con la configuración medieval del recinto y el documento, lejos de contradecir esta realidad, indica como esta obra que denomina «caballero» se levanta aneja a la cara interna de la muralla antigua³²². Una visualización rápida de la planimetría conservada aclarará definitivamente cualquier duda al respecto, pues al comparar la organización en planta antes y después de 1785 se aprecia como reciente la remodelación de este sector.

A nuestro juicio, la aportación del siglo XVI es en el castillo de Fuengirola parte muy mínima, a excepción de las obras obispaes, prácticamente limitada a la construcción de unos terraplenes para instalar en ellos un par de piezas de artillería. La parquedad del presupuesto, a la vista de las notas tomadas por Temboury de la documentación de la Alhambra, tampoco hubiera permitido ir más lejos.

Otro dato a destacar es la sustitución del antiguo antemural por un moderno revellín, mayormente adaptado a las nuevas necesidades y de forzoso ajuste a la estructura si se tiene en cuenta que lo que antes era resguardo de aproches ahora debía servir para hostigar la entrada del río.

A la reactivación de las defensas de Fuengirola siguen también las de las plazas de Marbella³²³ y Benalmádena³²⁴ y este litoral, en palabras de Braudel, tan

³²¹ Vid. J. Paz (*op. cit.*, pág. 74)

³²² El término «caballero» es un vocablo en desuso que servía para identificar una obra terraplenada arrimada a la muralla interior de una fortaleza para instalación de piezas de artillería. A partir del siglo XVIII parece generalizarse la denominación de estas construcciones con el término «batería», que indica ya la capacidad de acomodar y activar un cierto número de cañones.

La documentación da a entender que el caballero corresponde a una estructura de menor entidad y también capacidad de maniobra inferior a la de una batería; ineficacia y peligrosidad debieron ser las razones que hicieron desaparecer este tipo de reparo de las fortificaciones estables por lo que con el tiempo acabarían por identificarse ambas acepciones.

³²³ Disposición que fue tomada en agosto de 1557 ante la necesidad que presentaba sobre todo el sector de la villa progresivamente poblada al interior de la línea de la costa donde se hallaban las antiguas defensas, entre ellas la torre avanzada, posteriormente desaparecida, cuya alcaidía ostentó la

acostumbrado a la asolación de los corsarios, experimenta en sus aguas un considerable incremento del tráfico marítimo detectable por la concentración de navíos operada en los puertos malagueños y marbellí en torno a la primavera de 1564³²⁵.

4.3. La implicación en el problema morisco

El final de la década de los sesenta pone de manifiesto la fragilidad del equilibrio, que ya se sabía inestable, en el que se habían mantenido desde 1500 las relaciones entre cristianos viejos y nuevos.

En la tierra malagueña la presencia de la minoría morisca era muy irregular y en torno al despoblado de Fuengirola³²⁶ no existe, de hecho, una concentración relevante. No obstante, al interior, la presencia de moriscos se hace oficialmente constatable en lugares como Monda y Tolox³²⁷, y los efectos de las inspecciones inquisitoriales, tardíamente acometidas por estos parajes³²⁸, permiten presumir un mantenimiento en latencia de las tradiciones musulmanas muy por encima de lo aparente, como así ocurrió, por ejemplo, en la vicaría de Coín³²⁹. Parece ser que la comarca no conoció una pesquisa a fondo hasta 1568, momento especialmente significado en este asunto por hallarse en plena gestación el segundo gran levantamiento. Por eso no es de extrañar que un año antes, cuando Antonio Moreno inspeccionaba la costa por orden real, no apreciara en toda la zona más foco de habitación morisca destacable que los ya citados de Monda y Tolox y, de

familia Berrio en varias generaciones. (Un recorrido histórico por estas obras hasta el siglo XIX puede consultarse en el resumen realizado por J. Aparici fechado en el verano de 1844: S.H.M. ...)

³²⁴ Tras largos años de abandono por considerarse inútil para la defensa, se retoma esta posición militar imprescindible para la guarda de la costa enlazando con la marina por Torre Quebrada. FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, pág. 349, documenta por registro del Archivo General de Simancas la reconstrucción del revellín en el último tercio del siglo.

³²⁵ BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, vol. II, pág. 465, citando la presencia de Andrea Doria y D. Álvaro de Bazán.

³²⁶ Situación de hábitat disperso que vemos prolongarse; así, para 1567, Fuengirola se describe como «un castillo en lo alto sin tener mas vecinos dentro que los escuderos que allí residen que son de ordinario 18 de la compañía de Don Gómez Hurtado de Mendoza» y, es más, líneas más abajo el documento denuncia la presencia, y aún no permanente, de un solo hombre como guardia. S.H.M., *Colección de documentos transcritos por J. Aparici...*, cit., 1567, f. 343.

Años después (sobre 1580), un viajero alemán, Erich Lassota de Steblovo, vuelve a poner de manifiesto esta realidad al relatar su viaje por la costa en dirección al Estrecho, dejando constancia de que *Fungarolla* es solamente un recinto fortificado, de manera que, cuando por el efecto de una tormenta, se ven obligados a echar anclas en el fondeadero para almorzar y comprar provisiones ha de trasladarse a *Myas* a la que llama *pequeña ciudad*. La condición de Fuengirola como plaza fuerte se pone de relieve aún más cuando, al citar Estepona, la califica de *Castillo-mercado*.

³²⁷ La inspección de 1567 (*vid. supra*) cita únicamente a estos dos enclaves en el sector Marbella-Benalmádena, sin especificar su número en el caso de Monda donde sobreentiende que los moriscos constituyen la totalidad de la población, en tanto que cifra en doscientos los que habitan en Tolox.

³²⁸ La primera visita parece que se giró en 1558, pero no se llegó a concluir. Posteriormente, en 1560, y a petición del obispo de Málaga, se acomete una nueva inspección esta vez a fondo que afectó a las jurisdicciones de Ronda, Marbella y Coín, dando como resultados más de doscientos procesos y cuantiosas multas en penitencia. GIL SANJUÁN, J.: «La inquisición de Granada. Visita a Málaga y su comarca en 1568», en *Baética* nº 1, 1978, págs. 313-336.

³²⁹ A la vicaría de Coín pertenecería la parroquia de Mijas y su anexo de la iglesia del castillo de Fuengirola.

hecho, el informe emitido en 1567³³⁰ mantiene fija la preocupación en la debilidad de la costa ante el peligro de la inmediata berbería. Sin embargo, cabe destacar la insistencia en incluir el cómputo de cristianos viejos que pueblan las distintas plazas; cifra que encabeza el comentario correspondiente al estado defensivo de cada una de ellas, aun de manera aproximada.

Se observa de igual modo que con anterioridad a esta visita ya se había dispuesto la reparación de las torres existentes, a saber: Ladrones, Blanca y Quebrada, pues el avance de la ruina de las tres impedía realizar las ahumadas al punto de que *«desde Fuengirola a Marbella no se puede dar aviso»*³³¹ *si no es de mano en mano el cual se hace con trabajo y tarda mucho»*³³².

Cuestión distinta, y no menos grave, era también la inoperancia de la artillería y ello a pesar de que algunos edificios de este sector habían quedado ya parcialmente adaptados a su práctica³³³, pero, una vez más, el habitual descuido había vuelto inservibles las ya escasas piezas como era el caso de Marbella, o bien como en Fuengirola, éstas habían sido impunemente sustraídas por hallarse la dotación ausente del castillo.

Antonio Moreno lo relata tras comentar las condiciones del edificio: *«Este castillo esta en buen sitio en alto sin tener padrazo y está sobre la mar a tiro de arcabuz. Bien reparado de murallas y torres boca de un muy lindo y fertil valle por lo cual sería justo estuviese a buen recaudo y que los moros no se lo llevasen como lo llevaron pocos años ha a causa de la poca guardia o ninguna la cual ahora está a tan mal recaudo que no hay más un hombre que haga guardia y aún dice que la mayor parte del año no la hay... y es cosa que conviene mucho estar con centinela ordinaria de día y noche»*³³⁴.

La situación se hacía aún más alarmante por hallarse el castillo flanqueado por dos de los puntos mas destacados en el mismo informe como desembarcaderos frecuentados por los moros: la cala llamada de *las burras* y la explanada de la playa llamada del *Tarabal*³³⁵. Y eso sin contar con que, como más tarde se comprobaría, el principal peligro estaba ya dentro.

El informe está plagado también de sugerencias sobre la necesidad de completar la larga lista de refuerzos humanos y reparaciones materiales con una serie de medidas de nuevo cuño como son la edificación de otras vigías en las calas desembarcadero y el incremento del número de hombres. No parece probable que estas últimas se acometieran con anterioridad a la rebelión de 1659, pero al menos sí es factible que se renovaran las ya existentes.

³³⁰ *Id.* Documento cit., nota 292.

³³¹ Lo mismo ocurría en el tramo Fuengirola-Benalmádena por eso se apresuran a reconstruir Torrequebrada cuyo pésimo estado «tampoco puede dar aviso con fuego» (*Ibidem*, Documento cit., fol. 344v.) Se prolonga así prácticamente la incomunicación por ahumada desde Estepona hasta Torremolinos, lamentándose el visitador sobre todo porque el primero de estos tramos es muy fácil de correr a caballo por la línea de la mar.

³³² *Ibidem*, Documento cit., f. 343.

³³³ Tal es el caso de la Torre de la mar de Marbella, que sitúa a 30 pasos de la villa, dotada de dos piezas de artillería, o del castillo de la misma Marbella que contaba con media culebrina y dos facolnetes, para el que pide refuerzo pues necesita al menos la presencia de cuatro piezas así como reparar el revellín y acabar un terraplén comenzado tiempo atrás. *Ibidem*, Documento cit., f. 341.

³³⁴ *Ibidem*, Documento cit., f. 343.

³³⁵ También señala la cala de Torreblanca como zona privilegiada para el desembarco.

La prohibición decretada en 1566 de hacer cualquier exhibición pública de las tradiciones musulmanas produjo un fuerte impacto entre los moriscos españoles y lo que en principio parecía una simple reacción de protesta acabó tiñéndose de los matices propios de una auténtica guerra, de hecho sólo zanjada tras la intensa intervención de los ejércitos reales.

Desde el foco inicial de las Alpujarras la revuelta se extendió rápidamente por los antiguos dominios del reino de Granada y otra vez prendió en Sierra Bermeja al punto de convertirla en núcleo especialmente conflictivo. Allí a la persistencia sistemática de los mudéjares se unía la presencia de un soporte geográfico difícil de controlar. Los distintos cronistas de los hechos darán buena cuenta de ello relatando los sucesivos lances en un tono que transporta inevitablemente a los ya alejados tiempos de la Reconquista.

Da la impresión de que es precisamente ese mismo afán de antaño por registrar con toda minuciosidad el desarrollo episódico de las campañas, la razón que justifica la inclusión de Fuengirola en estos relatos por cuanto, en realidad, no se produjo en los dominios de la plaza ningún acontecimiento destacable. Sin embargo, tanto Mármol Carvajal como Hurtado de Mendoza³³⁶ darán cumplida cuenta de la llegada a Val de Suer de las tropas imperiales que partiendo de Ojén calaron la Sierra hasta dar vista a la *Fuengirola* «... *sin ballar mas que rastros de gentes á diferentes partes, porque los Moros se habian esparcido á la parte de las sierras. Y como no hubiese que hacer, Don Alonso de Leyva se volvió con su gente á las galeras, y Arevalo de Zuazo fue corriendo la tierra de Malaga, dexando orden á Gabriel Alcalde de Gozón, vecino de Cazarabonela, hombre diligente y cuidadoso del servicio de su Magestad, para que recogiendo gente de aquellos lugares, anduviese á la mira por las caras de Río verde, por si algunos Moros reventasen hácia aquella parte poderlos oprimir: el qual con veinte caballos y cantidad de peones anduvo asegurando la tierra, y hizo algunos efectos de importancia, siendo muy practico en ella...*»³³⁷.

³³⁶ MÁRMOL CARVAJAL, L. de: *Historia de la Rebelión de los Moriscos del Reino de Granada...*
HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de Granada hecha por el Rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*. Barcelona, 1842 (Ed. facsímil, Universidad de Cádiz, 1990).

³³⁷ MÁRMOL CARVAJAL, L. de: *Op. cit.*, pág. 431.

CAPÍTULO V

El letargo
de los siglos XVII y XVIII

1. LA EVOLUCIÓN DE LAS DEFENSAS

La primera mitad del siglo XVII transcurre sin que en apariencia se preste una especial atención al castillo de Fuengirola y su tierra. Pero como realmente el peligro corso no era ni mucho menos un problema superado, la Corona a falta en estos momentos de poder activar una tropa profesional, convocará para la defensa a los mismos pobladores; zanjando temporalmente la cuestión en 1656 cuando llama a formar en compañía a la gente de los cortijos cercanos a la fortaleza que habrían de acudir en su auxilio en aquellas ocasiones que así lo demandasen³³⁸.

Sin apenas armas ni preparación, y entregados a las labores cotidianas, es fácil suponer hasta dónde alcanzaría el efecto práctico de esta medida, resumible en las frecuentes entradas de naves enemigas por los distintos abrigos de la costa. Así, por ejemplo, tras el abordaje turco perpetrado en Marbella en 1661³³⁹, se producirían otras tantas incursiones por los caladeros del sector Fuengirola-Benalmádena, como la de 1673 que subió hasta la villa de Mijas, sin que pudieran hacerle frente los vecinos por carecer de municiones, o el más fuerte asalto sufrido en 1675 a través del pago del Chaparral cuando *hecharon en tierra más de çien turcos sin que fuesen sentidos del castillo de la fuengirola ny de torre ninguna porque no dieron Rebato, llevando a algunos capturados hastas las embarcaciones por no tener escopetas después de dejar tras de sí un sangriento balance en muertos y heridos*³⁴⁰. Resignada la población y ante la posibilidad de que los hechos pudieran repetirse, suplica a la autoridad *se sirba mandar... un quintal de polbora y las balas que fuere nesasarias para que... nos hallemos prebenidos para lo que susediere*³⁴¹.

Las constantes levadas para las guerras en Europa habían mermado seriamente la operatividad del sistema defensivo costero³⁴², en estos momentos más debilitado si cabe por la falta de efectivos que por la capacidad material, ya que la alianza anglo-holandesa contra España había provocado un auge constructivo sin prece-

³³⁸ Real Cédula emitida en Madrid, 1656, agosto, 288 *Apud.* GAMIR SANDOVAL, A.: «Las fortificaciones costeras del reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga hasta el campo de Gibraltar», en *M.E.A.H.*, vol. IX. Granada, 1960, pág. 154.

³³⁹ PÉREZ DE COLOSIA, M^a I., lo menciona como uno más de los acontecimientos que convierten a este año en una fecha crítica en la historia malagueña. *Vid.* «La crisis de Málaga en 1661 según los fondos documentales de la Biblioteca Nacional», en *Baética* n^o 1, 1978, pág. 357.

³⁴⁰ Estos episodios pueden ampliarse en ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *La villa de Mijas, 1670-1680*. Mijas, 1984.

³⁴¹ *Ibidem.*

³⁴² La situación en el ámbito local se relaciona con la disposición de la Reina de llevar de Málaga una compañía completa para acudir a la defensa de Nápoles siguiendo el criterio de reclutar prioritariamente a la gente entre los parajes inmediatos a los puertos de mar y así aminorar los gastos y las fugas que aumentaban durante el traslado de los soldados hasta los puntos de embarque (para los efectos, en Mijas, *Ibidem.*, pág. 59).

dentes en toda la periferia nacional. Así, puede decirse que si todavía en 1567 no habían sido construidas aún muchas de las almenaras litorales, debió ser entre esa fecha y el primer cuarto del siglo XVII cuando la red quedaría prácticamente completada³⁴³.

A ese período parecen responder los ejemplares de torres de vigía conocidos como Real de Zaragoza, Calahonda, Calaburras y del Muelle. Su confección arquitectónica de trazado troncocónico con mayor o menor éntasis y disposición artillera, las ubica cronológicamente con facilidad como paralelas a las construidas por las mismas fechas en el resto del litoral andaluz³⁴⁴.

Sin embargo, la ausencia de hombres y pertrechos y la mencionada resolución de devolver a los naturales la responsabilidad de su defensa, explica la neutralización de estos avances con los consabidos resultados.

La pobreza de noticias sobre los efectivos militares es verdaderamente notable y se prolonga hasta fin de siglo, de manera que cuando alcanzan estas latitudes las escaramuzas marítimas correspondientes a la guerra de Sucesión, el castillo se mostrará igualmente incapaz de apoyar por tierra cualquier operación sin hacer mayor efecto que el de tolerar la presencia de barcos enemigos en la ensenada. Veamos, por ejemplo, lo ocurrido en la primavera de 1705, según informa desde Málaga el marqués de Mejorada y de la Breña: *Señor por la representación adjunta que paso a manos de S.M.T. por la de V.S. podrán reconocer el estado en el que se halla esta plaza así por la falta de su guarnición como por la de sus artilleros, la cercanía de los enemigos, que se hallan en la Fuengirola cinco leguas de esta ciudad, y la ninguna oposición que ay en estos mares, pues aviendose perdido ayer á la vista de Marvella cinco navios del cargo del Baron de Poynti y retirandose tres que estavan en esta bahía al del Conde de Betún por el aviso que tuvo del riesgo en que se hallaba. Devemos rezelar qualquiera operación que yntente el enemigo y más la que puede franquear esta ciudad. No ay tropas ninguna para su resistencia cuios motibos precisan a mi obligazion á despachar este extraordinario...*³⁴⁵.

Hasta 1730 no tenemos constancia de que se emprendiera una reforma importante de la estructuración del recinto que se vio completado entonces con el alojamiento de un número más adecuado de hombres para asistir la defensa. La intensificación de la actividad contrabandística en todo el área del Estrecho desde la pérdida de Gibraltar, es un agravante a añadir a la ya larga lista de motivos que desde tanto tiempo atrás así lo venía requiriendo. En esos momentos, el conde

³⁴³ La venida de escuadras enemigas a Cádiz en 1587 y 1596 alarmó sensiblemente a las poblaciones sobre todo por el saqueo e incendio de la ciudad que se produjo en esta última fecha [Vid. FRESNADILLO, R.: *El castillo de la villa de Cádiz (1467-1947): una fortaleza medieval desvanecida*. Fundación Municipal de Cultura. Cádiz, 1989.] La conjunción de esta amenaza con el tradicional peligro proveniente de Berbería llamó a reforzar con nuevos criterios de fortificación *a la italiana* los puntos más vulnerables de la frontera marítima andaluza. El fracaso de la expedición de lord Cecil contra la misma plaza en 1625 hizo pensar en que el peligro pudiera volverse contra la inmediata Málaga procediéndose con toda urgencia a asegurar la ciudadela. Todas estas circunstancias junto con las coincidencias arquitectónicas mencionadas hacen pensar (a falta de noticias expresas e individualizadas) en que durante este periodo se promovió la construcción de las nuevas torres.

³⁴⁴ Vid. MORA-FIGUEROA, L. de: *Torres almenaras de la costa de Huelva*. Huelva, 1981, y VALDECANTOS DEMA, R.: *Tipología de las torres de vigía del litoral gaditano (las torres de Marina)*. Cádiz (en prensa).

³⁴⁵ A.H.N., Estado, Leg. 552. Guerra de Sucesión. Málaga, 1705, marzo 22.

de Montemar, a la sazón capitán general de la costa, acomete el proyecto de renovar y adaptar el castillo a las necesidades propias de la guarnición, edificando en la plaza de armas los casetones y habitáculos pertinentes tras proceder al remozamiento y artillado de murallas y torres³⁴⁶.

Aunque no cabe duda de que las obras de Montemar suponen un avance importante en la reactivación del edificio, hay que decir que éstas resultaron del todo insuficientes, pues no se procedió a una remodelación de la envergadura necesaria para rentabilizar la gran capacidad de hostigamiento potencialmente practicable desde el frente de la mar. En realidad, debieron reaprovecharse los antiguos terraplenes, así como las bocas abiertas en el siglo XVI en el terrado de las torres, para la instalación de piezas ligeras, por eso, nueve años más tarde, una visita de inspección realizada por el marqués de Valdecañas reconocía que a pesar de disponer de cuatro cañones, la batería carecía aun del desahogo suficiente para fugarlos con eficacia³⁴⁷.

Valdecañas confirmaba, no obstante, el buen estado general del castillo que *está bien reparado y entretenido, con bastantes viviendas para su alcajde³⁴⁸, capellán, veinte y tres soldados de infantería de a pie de la costa, y ocho de caballería.*

En cuanto a la artillería, el balance general de los recursos de la plaza, válido para este año de 1739, pone de relieve una situación sin duda superior a la de años anteriores, pero aún manifiestamente insuficiente. Por eso, participa Valdecañas, *Su artillería consiste en ocho cañones: Uno de Bronce del calibre de â seis; desfogonado; quatro de hierro de el de â diez y ocho, de mediano servicio; dos de hierro de el de a diez, de poco servicio; y uno de hierro de â cuatro y inutil. Estará bastantemente guarnecido con sinco cañones dos de â ocho y quatro; dos de adose y uno de â ocho.*

Necesita para la Artilleria que actualmente tiene, quatro cureñas: dos de a dose; una de a ocho; y otra de â cuatro.

Se hallan actualmente dos quintales de Polvora, Necesita cinco juegos de Armas: dos de â dies y ocho, dos de dies; y uno de a seis: Polvora, Palas de fusil, piedras, cuerdas mecha, y algunas valas de Artileria de â 18, 10, 6 y 4³⁴⁹.

En resumen, la reforma de 1730 incidió más en los aspectos *domésticos* que defensivos (*vid.* plano anterior a 1735 en Apén. de ilustr.), lo cual no es óbice para resaltar un doble acierto: de un lado, facilitar a la larga el poblamiento de la colina mediante la instalación de una tropa con carácter fijo, y de otro, porque supuso el precedente de las obras definitivas emprendidas en la segunda mitad del siglo,

³⁴⁶ Una placa conmemorativa lo recuerda con el siguiente texto: *Siendo Capitán General / el Exmo. Señor Conde de Montemar mando / redificar i reparar este castillo / año 1730.*

Una reconstrucción hipotética de la organización interna del recinto coincidente con la reforma puede consultarse en HIRALDO AGUILERA, R.: *El castillo de Fuengirola. Guía didáctica.* Fuengirola, 1991.

³⁴⁷ S.H.M., Doc. nº 49, fols. 8-9. Copia de relación y visita de la costa de el Reyno de Granada hecha por el Mariscal de Campo Marqués de Valdecañas en el año de 1739. El castillo se describe en los siguientes términos: *«Su figura es un cuadrado aunque muy imperfecto, su material de Piedra, tierra y hormigon es echo a pedazos sin foso ni terraplen al rededor, y solo para defensa de los moros, tiene un camino de Ronda, y torres pequeñas cuadradas...»*

³⁴⁸ Montemar depositó la alcaidía del castillo en manos de don José Barrientos, importante terrateniente de esta zona con cuantiosas propiedades en los dominios mijeños.

³⁴⁹ *Vid.* nota 10.

en parte demandadas por las circunstancias bélicas y en parte como respuesta a las demandas del propio destacamento.

En cuanto a las torres, éstas mantienen a mediados del siglo XVIII un número y disposición³⁵⁰ que no aporta novedades con respecto al organigrama del siglo XVII, sólo que ahora disponemos de una mayor información sobre su estado y dotación:

TORRE DE RIO REAL

Dista media legua de la ciudad de Marvella; el Rio que esta inmediato le da nombre, que aun que poco caudaloso no le falta alguna agua en verano; su distrito es Playa avierta.

TORRE DEL REAL DE ZARAGOZA

Dista tres cuartos de legua de la antecedente. Su distrito es playa Rassa, y toda arena muerta.

TORRE DE CALA HONDA

Dista media legua de la antecedente esta cituada sobre una cala aproposito para embarcarse los moros, en donde â sido frecuente su desembarco de noche.

TORRE NUEBA

Dista media legua de la antecedente. Situada en parage dominante, descubre bien la cala del Moral, Playa ya mui arriesgada, y en la que con mas frecuencia desembarcan los moros.

TORRE DE LA CALA BURRA

Dista media legua de la antecente, toda la Playa que le corresponde, esta sujeta â desembarco de moros, y en este distrito se halla la referida Cala del Moral, en donde ay dentro distintas emboscadas para contra los pasajeros y en el distrito de estas seis antesedentes torres, no ay poblacion inmediata â dentro, lo que conbiene no siendo grande, la que, pudiera haver que pusiese respeto a los corsarios y en la referida cala, ay buen anclaje, y abrigo de poniente.

TORRE BLANCA

Dista media legua del castillo antecedente su distrito es playa Rassa. Con buen fondo.

TORRE DEL MUELLE

Dista media legua de la antecedente, su distrito, es todo tajos â la mar, con una pequeña caleta.

TORRE QUEBRADA

Dista media legua de la antecedente. Su distrito es todo Peñones y tajos a la mar³⁵¹.

Cabe destacar, tras la lectura de la documentación referente, el desfase experimentado por las defensas auxiliares de la cala del Moral y Torreblanca que habían sido pioneras en la formación del cordón de atalayas y que, precisamente por ello muestran ahora, sobre las restantes, su precariedad.

Ambos enclaves conocerán una definitiva puesta a punto de sus recursos poliorcéticos en la segunda mitad del siglo XVIII con la construcción de sendos

³⁵⁰ La pauta definitivamente adoptada fue la de ubicar las torres a media legua de distancia entre sí. Hemos podido comprobar el mantenimiento de esta cadencia en todos los ejemplares a excepción de la torre del Real de Zaragoza descentrada un 1/4 de legua en favor de Calahonda, esto es a 3/4 de legua del ejemplar del río Real, que la precede.

³⁵¹ S.H.M., Doc. cit., nota 347.

fortines en pezuña con hornabeque. Esta nueva y muy acertada medida que se proyecta en 1765 no es ni mucho menos un fenómeno específico de la ensenada de Fuengirola, pues su alcance, tal como se propone entonces, debía afectar a todo el litoral mediterráneo.

En la costa occidental malagueña el modelo propuesto se realiza, con planteamiento y proporciones semejantes, en tres parajes trascendentales para cubrir adecuadamente el sector, nos referimos a los citados de Torreblanca y la Cala y al enclave del Lance de las Cañas³⁵², ubicado en el trayecto que unía la torre del Real de Zaragoza con la de Ladrones en la costa de Marbella³⁵³.

Tras el derribo de Torreblanca en fechas muy recientes, hoy sólo conservamos dos de estas baterías que fueron erigidas con relativa presteza en comparación a otros proyectos concebidos en etapas anteriores, de manera que a partir de estos momentos se incluyen con total normalidad en los informes redactados tras las visitas rutinarias³⁵⁴.

Después de la construcción de estos fortines y del proyecto de remodelación en 1785 del antiguo caballero arrimado a la muralla del eje nororiental del castillo (*vid.* plano, Apén. de ilust.), se cierra el largo y tortuoso proceso de formación de este sector defensivo del litoral, según puede comprobarse en toda su complejidad tal como se describe en un informe emitido en 1787:

Castillo de Fuen-Girola

Este Castillo está situado á el Levante de Gibraltar, á 16 leguas de la Línea de contravalación, y de Marvella á 4: es de figura irregular, es de constitución antigua, tiene una Batería á el Mar capaz de 5 cañones de los que 3 pueden ser de á 24 y los dos restantes de á 16 (al) no ser la explanada de un mismo ancho; ay

³⁵² Aunque no podemos comprobarlo, pudo ser que no hubiera total coincidencia en cuanto a los materiales, pues mientras las elevadas en la Cala del Moral y en el Lance de las Cañas ofrecen fábrica de mampostería con verdugadas de ladrillo, Temboursy al describir la desaparecida Torre Blanca resaltaba el empleo, específico en ella, de piedra labrada tanto en las esquinas como en las bóvedas y gola superior. Justifica esta construcción *mas delicada y lenta seguramente porque durante la obra estaba asegurada la vigilancia desde la torre primaria musulmana* (*vid.* TEMBOURY, J.: *Torres Almenara...*, cit., pág. 208). Discrepamos de su criterio, pues esta obra fue construida tras dismantelar su homónima anterior que además como ya vimos no era la musulmana sino otra cristiana edificada sobre la primera a fines del siglo XVI, por extensión Temboursy fecha erróneamente la batería de la Cala y la del Lance de las Cañas que, como Torreblanca, resultan indiscutiblemente encajables en el reinado de Carlos III, como otros tantos ejemplares gemelos que jalonan el litoral hacia levante.

GARCÍA DE LA LEÑA, C., en sus *Conversaciones Históricas, malagueñas*, Málaga, 1789, insinúa la reciente construcción (en 1789) de esta torre desaparecida, al citarla como: *«Torre Nueva, que antes se llamaba Blanca»* (pág. 33), denominación que más tarde debió perder, pues ya no volvemos a encontrarla citada con este calificativo. Efectivamente, comprobando la fecha citado por García de la Leña con la planimetría precedente del Archivo Histórico Militar, para esos momentos la torre apenas llevaba construida diez años.

³⁵³ El proyecto (cuya planimetría incluimos en el Apén. de ilust.) se fecha en Málaga a 20 de marzo de 1765 (S.H.M., Cartoteca Histórica, Sig. 016-285. Costa Mediterránea, nº 1075; *Partido de Mijas: Plano y Perfiles que manifiestan el proyecto común de torre reducto á batería para dos cañones de á 24 para los que de esta especie se deben construir en dos parajes señalados de del partido de Mijas y el de la torre del río de Málaga y podrá servir asimismo para los que se habrán de construir en la costa de levante, según el último plan proyecto elaborado por S.M.*)

³⁵⁴ Tanto en los militares como en los escritos civiles. Así, por ejemplo, MEDINA CONDE, en su *Suplemento al...*, cit., fechado en 1773, hace referencia al fortín de la Cala al describir las defensas de la costa.

otros dos torreones quadrados que miran a la mar en los que en tiempo de guerra se puede colocar, un cañón de á 16 en cada uno, cuio número de cañones es suficiente en otro tipo de guerra para defender la plaia que domina y proteger las embarcaciones que se guarnescan de sus fuegos y castigar las que quieran insultar el pavellón en aquellas cercanías cuio objeto es el fin principal de este Castillo. En el día se hallan montados dos cañones de á 24, uno de á 12 y otro de á 8 que son suficientes en este tiempo.

Tiene el referido Castillo, abitaciones para el Alcayde ô Castellano, para el Capellán y Guarda Almacén, con suficiente capacidad en sus barios edificios para alojar 160 hombres con sus correspondientes oficiales, quartel para 14 artilleros y cavalleriza para 20 cavallos.

Ay un Almacen de polvora y un repuesto para ella, otro almacen de pertrechos y un horno para cocer pan.

Contiene también un cuerpo de guardia capaz de un sargento, un cavo y 12 hombres.

En el día solo lo guarnecen un subalerno de milicias urbanas, un tambor, un sargento, dos cavos y 24 soldados de la misma tropa; y un cavo y 6 soldados de cavallería de la Costa, un sargento y tres soldados de artillería. Con este número es suficiente para su guarnición en tiempo de paz, a excepción de los artilleros que son pocos para servir con bibeza la Artillería que ay montada. Con el ningún recurso que tienen de servirse de los soldados urbanos para sirvientes.

Al presente está sin castellano por cuia razón manda el castillo el oficial que va destacado.

Actualmente tiene Capellán y Guarda-Almacen de Artillería.

Este Castillo está en buen estado y por ahora no necesita de reparo alguno y solo en caso de guerra sería necesario derribar las divisiones que forman en los edificios varias abitaciones para desembarazadas de estos obstaculos se formasen quadras corridas para alojar las tropas.

Torre de Cala-Burra

A media legua poco mas o menos de Fuen girola, al poniente de este puerto está la torre de Cala-Burra cuio objeto es servir de atalaya o vigía como todas las demás de la Costa, su custodia son tres torreros de los que uno es el cavo de tropa reglada por lo que es distinta la vigilancia de estos a los primeros que por lo común todo el día se emplean mas en las labores de las tierras que se les asignan que en la guarda de la torre y lo mismo digo de todas las torres que en esta relación se menciona.

Torre Bateria de la Cala del Moral

A media legua de la torre de Cala Burra se halla situada la Torre Bat^a de la Cala del Moral capaz de dos cañones de á 24, su objeto es la defensa de esta cala y de la plaia que está á su jurisdicción. Tiene un repuesto de pólvora capacidad para 8 artilleros con cavo y sargento y para otro sargento, un cavo y 14 hombres de infantería, cuia guarnición es suficiente en tiempo de guerra y en el de paz le basta la de un cavo y 4 hombres; se halla sin cañón alguno y conbendría tuviese á lo menos uno para atender a el objeto a que esta destinada, en cuio casso a más de los 4 hombres y el cavo de infantería devia haver los artilleros correspondientes, al servicio de su artillería.

Torre Nueva de la Cala del Moral

*A corta distancia de la antecedente Torre Batería de la Cala del Moral, en una altura está situada la torre nueva de la Cala del Moral la que solo sirve de vigía y repetir las señales*³⁵⁵.

En las últimas revisiones del estado de las defensas³⁵⁶ que podemos consultar antes de la llegada de la nueva centuria, apenas se intuyen cambios en el estado material, armamentístico y humano de los respectivos enclaves³⁵⁷, salvo la recomendación recibida en 1796 que aconseja el refuerzo en el emplazamiento de Calaburras defendida hasta entonces con un cabo y tres torreros a los que se deben

³⁵⁵ S.G.E. (Servicio Geográfico del Ejército) (Carp. 3ª, nº 10, 1787, dic. 3): *Relación del estado de los Fuertes Plazas y demás puestos de la Costa del Campo del Gibraltar comprendidas entre Fuengirola y Conil hecha por José de Arana.*

³⁵⁶ J. Temboury (*vid. • Notas Manuscritas•*) recoge algunas noticias referentes al castillo valederas para la década de los ochenta, de la que extraemos una relación del armamento disponible durante el año 1789:

CAÑONES DE HIERRO:
 2 de calibre 24 montados
 1 " 12 "
 1 " 8 "
 1 " 4 inútil
 CUREÑAS DE PLAYA:
 1 de calibre 12 inútil
 1 " 12 en servicio
 2 de marina calibre 24
 1 " " 8
 1 " " 4
 JUEGO DE ARMAS:
 2 de calibre 24
 1 " 12
 BALAS CARGAS:
 52 de calibre 24
 33 " 12
 8 " 3
 4 " 4
 175 " 16
 33 " 6
 5 Quintales de pólvora
 80 piedras de chispa
 300 balas de fusil
 Cañones extramuros del castillo:
 6 cañones de diferentes calibres
 Pertrechos para montar
 Juego de utensilios
 Cordajes

³⁵⁷ Por un Informe de 1796 se percibe una cierta reducción de su capacidad pues recomienda la instalación de menos tropa fija en relación con años anteriores, sin duda que proliferación de estructuras parásitas arrimadas a las murallas empezaba a recortar la operatividad del recinto.

Así, puede leerse:

«Tiene un batería al mar de 4 cañones de ã 24, y dos torreones, uno al mismo frente, y el otro ã tierra, capaces de un cañón de ã 4 cada uno, en cureñas de marina: en el día se hallan montados en la batería, 2 de ã 24 uno de 12 y otro de ã 8, y en el torreón que mira al mar, uno de ã 4 inútil: tiene capacidad para alojar 160 hombres de Infantería con sus correspondientes oficiales: cuartel para 14 artilleros, y caballeriza, para 14 caballos; tiene a la entrada su cuerpo de guardia, capaz de un sargento, un Cabo y 12 hombres. Estos edificios necesitan algunos reparos. Su guarnición en el día es de un Gobernador, un Sargento y 14 hombres de Infantería y un cabo siete de caballería, unos y otros de la Costa, y así mismo un Sargento y dos Artilleros de Imbálidos de Málaga.» (S.H.M., Doc. nº 1154, 1796, setp. 15., fol. 2: *Reconocimiento de la Costa desde el Campo de Gibraltar hasta Conil* por el Ingeniero Ramón de Villalonga).

añadir otro cabo y *dos hombres de tropa arreglada*³⁵⁸. Parece como si la concentración de presupuestos en la construcción y mantenimiento de los nuevos baluartes, dejara de lado la preocupación por sostener adecuadamente las almenaras anteriores con lo cual el sistema volvía a hacer aguas por un nuevo frente³⁵⁹.

El último año del siglo trae hasta las playas de Fuengirola la visualización de una nueva aunque distinta acción de corso: ... *verá V.E. lo ocurrido antes de ayer sobre las aguas de Fuenjirola con tres corsarios franceses, y el Navio Americano La Maria su Capitán Gamaciél Bradford, procedente de Charleston con carga de Bacallao para este Puerto, de que resulto que habiendose separado dos de dichos corsarios, luego que advirtieron la Artilleria que trae bien oculta, hubo de sufrir toda la vigorosa resistencia del Americano el otro que quizo empeñar en abordarle, de manera que perdió en la accion dos hombres, y tuvo 12 heridos algunos de mucha gravedad Ambos Buques llegaron ayer a este fondeadero donde queda el frances maltratado reparando su fuerte descalabro, y el Americano tratando de descargar, y efectos que conducen lo cual participo a V.E. para su devido superior conocimiento y que pueda informar á S.M. si lo estimase conducente...* (Carta del Exmo. Juan José Fernández en la que adjunta copia de Parte del Alférez de Navio D. Juan Fernández, cavo, Gral. de la Sanidad de este Puerto)³⁶⁰.

Noticias que, en cierta medida, vienen anunciando el cambio de los tiempos, tiempos en los que, a decir verdad, la progresiva internacionalización de las acciones hallaran a estas aguas, y a sus defensas, casi tan desprevenidas como siempre pese a todos los esfuerzos empeñados.

2. BOSQUEJO SOCIOECONÓMICO DE UN TERRITORIO VINCULADO A MIJAS

2.1. La explotación de la tierra

La escasa fortuna que los planes de repoblación habían tenido en Fuengirola no debe traducirse como la conversión sin más de sus dominios en un yermo. La inseguridad personal frente al moro y el choque de intereses socioinstitucionales, fueron realidades que abocaron a la inexistencia material de un poblamiento autóctono; pero estas limitaciones no impidieron que, desde otras perspectivas, se pudiera acometer la explotación más o menos directa de los recursos que la propia tierra ofrecía.

En última instancia, los grandes beneficiados de aquel fracaso fueron los vecinos de Mijas que vieron crecer su término hasta alcanzar el borde de la mar, aunque como es obvio tuvieron que asumir a cambio el razonable cupo de responsabilidad adyacente.

La extensión, definitivamente incorporada a partir de 1502, supuso al margen de todo ello un beneficio nada desdeñable desde el punto de vista agropecuario, por más que su rentabilidad presentara en la práctica un carácter desigual. Así, por ejemplo, cabe contrastar la calidad de la zona de labrantía de la vega con la aridez

³⁵⁸ S.H.M., Doc. cit.

³⁵⁹ Sobre el trazado de estas torres a fines del siglo XVIII, *vid.*: S.H.M., Cartoteca Histórica, Costa Mediterránea nº 1075.

³⁶⁰ A.H.N., Estado, Leg. 588. Málaga, 1799, marzo 9.

de los terrenos situados a oriente del castillo que, en contrapartida, demuestran su valor bien como pastizales o dehesas, bien con atractivos complementarios como la riqueza yesera de las inmediaciones del arroyo Pajares, las colonias arbustivas próximas a la Cala³⁶¹ o los considerables núcleos de colmenar, sin olvidar las ventajas pesqueras y comerciales a explotar desde las tierras bajas del litoral.

Este somero inventario, que sólo pretendía resaltar el potencial económico de *Val de Suer*, permite intuir la diversidad de actividades que para su desarrollo tuvieron que generarse. Naturalmente enclavadas en el esquema sociolaboral mijeño, todas ellas se acogieron al régimen de propiedad que en cada momento rigiera en esa villa. No podía ser de otro modo, porque Fuengirola nunca fue considerada como una unidad territorial y así, a excepción del cerro fortificado, el término se cuarteaba sucesivamente en parcelas de arrendamiento adscritas indistintamente a los diversos mayorazgos o vínculos con independencia de su ubicación.

A mediados del siglo XVII se perfila la formación de los que habrían de ser los dos grandes mayorazgos destinados a repartirse la posesión de estos dominios: el de D. Juan Pacheco de Villegas y el de D. Luis de Alderete.

En lo que respecta a Fuengirola, el primero de ellos resulta especialmente importante por acoger en sus propiedades a la casi totalidad del suelo arable. A él pertenecían las tierras más irrigadas que conforman los partidos de huerta y sementera en torno a los arroyos del Real y de Pajares, así como las muy ricas que se surten del río epónimo consideradas las mejores del lugar por el alto rendimiento en ellas del cultivo de batata y por su dotación como tierras de pan. Explotadas todas ellas en régimen de arrendamiento proporcionaban anualmente pingües beneficios a su titular que, de otro lado, parece mantenerse al margen de los numerosos roces y altercados que de continuo enfrentaban a los arrendatarios tan directamente implicados en la dinámica cotidiana de su rendimiento³⁶².

Al mayorazgo fundado por D. Luis de Alderete se incorporaban gran parte de los pagos orientados en dirección a Marbella, acogiendo en sus límites los partidos conocidos como de Torrenueva y Calahonda. Presentaban éstos un solar menos acomodado para el trabajo agrícola tanto por la inferioridad de sus acuíferos como por la misma disposición del terreno que aquí se vuelve irregular acusando la pendiente hasta caer abrupto sobre el mar. Dificultaban también esa tarea la presencia, hoy perdida, de algunas zonas de arbolado destacando la ya mencionada en el rellano de la Cala del Moral. Otro dato a recordar es que estos parajes siempre fueron especialmente preferidos por los enemigos para desembarcar y que ese mayor índice de peligrosidad incidió forzosamente ahuyentando el poblamiento; realidad esta constatable desde la cota de Calaburras, aun en el siglo XVIII³⁶³.

³⁶¹ La atroz intervención humana en el paisaje se acometió en las últimas décadas siguiendo criterios igualmente insultantes que los mencionados para el patrimonio monumental; en consecuencia, apenas quedan en el litoral más que algún vestigio aislado de aquellas especies otrora originales que, de otro lado, todavía hoy continúan siendo sistemáticamente sustituidas por otras plantaciones a menudo más cercanas a la *decoración vegetal* que a la propia vegetación. Sirva de muestra la inadecuada repoblación de pinos ensayada pocos años atrás en el entorno del castillo en aras de lograr un *mejor efecto estético* desde la carretera.

³⁶² Para ampliación de estos datos puede consultarse: ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *La Villa de Mijas* (1670-1680). Mijas, 1984.

³⁶³ S.H.M., Doc. cit., nota 347.

Todas estas circunstancias revierten en inclinar estos contornos hacia la concentración de objetivos mayormente volcados en la rentabilidad ganadera tal como se comprueba en la dehesa boyal de la *Cala* o la de yeguas de la zona del *Campillo*.

Pese a todo, hay que decir que en esta cuestión hablamos siempre de explotaciones de carácter preferencial, pues es bien conocida la tradicional interferencia de intereses entre los distintos ámbitos de la vida rural, de manera que la diferenciación zonal que sobre el actual mapa venimos realizando admite que encontremos temporalmente arrendadas como tierras de labranza circunscripciones, natural y legalmente, predestinadas a la producción ganadera, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas de estas roturaciones se acometen al abrigo de la clandestinidad³⁶⁴.

Junto a la mixtura agropecuaria que caracteriza la economía regional, Fuengirola y su puerto prestaron a Mijas unas posibilidades para el comercio de otro modo insospechables, permitiendo el establecimiento de unas relaciones fluidas con otros puntos de Andalucía. M. Zamora³⁶⁵ analiza la importancia de Sevilla como receptora de gran parte del comercio de batatas procedentes del llamado *Cortijo de la vega buena de la Fuengirola*.

El fondeadero actuaba también como catalizador de exportaciones contratadas en Málaga. El citado autor resalta las atribuciones tomadas por el cabildo de Mijas cuando en 1637 una epidemia de peste bubónica cortó todo contacto con el puerto malagueño, y la localidad conserva, y aun potencia, el comercio con la capital hispalense. Salvo este tipo de lapsus forzoso, repetido, por ejemplo, en 1649 con la aparición otro brote epidémico, puede decirse que el trasiego marítimo conectando con Málaga y otros puntos de la periferia se mantiene como un flujo relativamente estable en fechas posteriores, conociendo incluso períodos de cierta intensidad como el registrado a mediados de la década de los setenta del siglo XVII.

No es fácil apreciar en su justa medida la relevancia adquirida por el río en estos acontecimientos desde una perspectiva actual, toda vez que su cauce fue perdiendo progresivamente desde el siglo XVIII gran parte de su capacidad debido al lento pero imparable aluvionamiento que afectó a su desagüe y auspició, con los años, la infradotación del varadero para el calado superior; fenómeno que ha sido irreversible aun cuando circunstancialmente el cauce incremente su potencia con el aporte temporal de cursos tributarios, propiciando trastornos a veces incluso trágicos para los habitantes de la villa.

Con anterioridad a esas fechas *el Fuengirola* resultó ciertamente un factor decisivo para el desarrollo comarcal, e incluso sus aguas se convirtieron en un bien reñido entre los agricultores que en ocasiones llegaron a capitalizarla y usurparla en beneficio propio procediendo a la construcción ilegal de presas³⁶⁶.

Este tipo de episodios y la localización de antiguos embarcaderos en el remonte de la corriente, refrendan la referida superioridad hidrológica de antaño,

³⁶⁴ ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *La villa de...*, cit., se detiene en el análisis de estas cuestiones y sus consecuencias.

³⁶⁵ *Ibidem*.

³⁶⁶ El regidor de Mijas, Juan de Cárdenas, fue procesado y encarcelado en 1670 por un acto de este tipo. Todo ello se explica si tenemos en cuenta que, según expone M. Zamora (*Op. cit.*, pág. 19), el agua de Mijas «constituía una forma de capital independiente de la tierra con beneficios privados».

que todavía resultaba evidente en 1739 cuando el marqués de Valdecañas al inspeccionar el valle alababa *la abundante agua en todo tiempo del río Sued*³⁶⁷, insistiendo en el anclaje limpio y de buen fondo que prestaba su desembocadura. Poco después daría comienzo el referido proceso de cenegamiento, y ya en 1785 otra inspección similar advierte que el fondo de esta rada es *arenisco y fangoso*³⁶⁸, aunque por entonces la regresión sólo sería apreciable ante un análisis profundo como éste que sucede a una visita de interés militar. Así, todavía en 1773, el párroco de Mijas valoraba su bondad para la agricultura local en los siguientes términos: *... No hay río en las cercanías al pueblo (se refiere a Mijas) pero a distancia de tres cuartos de legua por lo más cercano, y dos leguas y media por lo más remoto está que hoy llaman de Fuengirola (y antiguamente el río de Suel, según el Padre Rueda en su historia de Málaga) que nace 4 leguas de su desagüadero al mar en la jurisdicción de Coín, en el cerradillo de Casapalma en la cañada en la que su primer origen son 3 fuentesuelas y por ello llaman la cañada de las fuentes, baja y corta por el término de Alaburín el Grande, y fertiliza diversas buertas de aquel partido, y entra en este término y aumenta sus caudales con nacimientos algunos arroyos y nacimientos, y en último revive en sí del río Ojén que muere en él; no es de especial malicia y en su tránsito lo desaguan en las buertas y ramplas de maizales y de suerte que en los estíos suele quedar enjuto; en algunas partes y en los inviernos por copiosos que sean de aguas no quitan badeo si no es cuando que llueve mucho que suele coger toda la vega, y fertilizarla en lo más enlamedo, quela deja, y cesando las lluvias vuelve a badearse bien; no tiene puentes algunas y por consiguiente no se experimentan en sus cercanías desgracias algunas*³⁶⁹.

En cuanto a la minería, pese a ocupar claramente un papel secundario en la escala ocupacional que venimos bosquejando, merece aquí ser mencionada también por la mediana presencia de yeso y de caleras que afloran entre las márgenes de los riachuelos llamados del Real y de Pajares. No obstante, la proximidad de estas aguas de arroyada incrementa la validación de estos parajes como tierras de regadío, inclinando su explotación hacia la agricultura, aunque también se detecta la transacción de solares específicamente dotados para ello³⁷⁰. De igual manera, la edificación de un trapiche en la zona conocida como *campillo de Val de Suel*, aguas arribas del río Fuengirola cuando éste entronca con la bajada del Ojén, puede apuntar a la existencia de una precaria industria de transformación (siempre que se interprete la acepción *trapiche* en el sentido de molienda mineral); hipótesis que no alcanzamos a refrendar con datos más concluyentes.

En 1773 el párroco de Mijas recalca la riqueza minera de estos pagos al referir en la diezmería de Pajares: *cerca de la Torre Blanca o fuerte copiosa cantera de yeso muy fuerte grueso y blanco en los más partidos de sierra muchas canteras de cal blanca y arrañanil...*³⁷¹.

³⁶⁷ S.H.M., Doc. cit., nota 347.

³⁶⁸ Aclaración incluida en el plano de la fortaleza levantado en diciembre de 1785 (*Vid.* Apén. de ilustr.)

³⁶⁹ MEDINA CONDE: *Suplemento...*, cit.

³⁷⁰ Sobre todo en las inmediaciones del Arroyo Real (ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *La villa de...*, cit.) incluye algunos ejemplos al respecto.

³⁷¹ MEDINA CONDE: *Suplemento...*, cit., pág. 16.

Hoy, como en otras tantas cuestiones, apenas contamos con la herencia toponímica para identificar estas viejas realidades; así, nombres tan sugerentes al respecto, como *Peñablanquilla* o *Bajo de la Yesera*, se vuelven muestras ineludibles de una fidelidad al pasado lamentablemente insólita por estos contornos.

2.2. La interferencia entre el poder civil y militar: la formación de una elite

Partiendo de las premisas económicas que acabamos de describir, es fácil suponer que la actividad social desarrollada en los límites de la actual villa debió ser prácticamente nula, casi reducida a la presencia allí del exiguo contingente militar destacado en la fortaleza del que, además, hay que decir que apenas dejó algún rastro que permita profundizar por ahora en ese sentido.

Es evidente que estos numerarios se beneficiaron en mayor o menor medida de la bondad del inmediato *cortijo de la vega grande del castillo de Fuengirola*, generosamente regado, como ya se ha dicho, por las aguas del río *Sujeros* y, cómo no, también fuera de estos límites veremos crecer sus intereses económicos, desbordando ampliamente el radio de acción que afectaba a las funciones netamente militares. La desviación de objetivos, enormemente dañina para la defensa, no dejó de ser por ello una constante, pues lo cierto es que la situación no cambiaría en tanto que la guarnición no se compusiera, en su absoluta mayoría, por hombres sometidos a reglamento; medida que, por otra parte, no se agilizó hasta fines del siglo XVIII³⁷².

Zamora Bermúdez³⁷³ hace hincapié en ese estado de privilegio que ayudó a acentuar las diferencias entre los cabos y soldados de a caballo y los soldados de infantería, recordando como esta especie de *estratificación* se basaba en los beneficios obtenidos de las explotaciones agrícolas pertenecientes al término de Mijas, en atención a ser Fuengirola el bastión del que se hace depender la propia seguridad del municipio.

Los distintos casos que el citado autor recoge a fin de constatar esta realidad ilustran sobradamente la situación en la década de los setenta del siglo.

Pero para nosotros, y por circunstancias hasta cierto punto casuales, cobra especial relevancia uno de esos ejemplos mencionados por Zamora, porque su localización permitió vislumbrar el contexto histórico de un enterramiento recién-

³⁷² Este problema también afectaría a las torres cuya atención por lo general tampoco se encontraba en manos profesionales. Recordemos por ejemplo el caso de Calaburras que en 1787 estaba custodiada por tres torreros y un cabo de *tropa reglada*, cuya vigilancia reconocen las autoridades distinta a la de los primeros que *se emplean mas en las labores de las tierras que se les asignan que en la guarda de la torre*, lastre que estos mismos informantes hacen extensible al resto de las almenaras del sector. *Vid. Doc. cit., nota 347.*

³⁷³ Realidad que se pone repetidamente de manifiesto (*Vid. ZAMORA BERMÚDEZ, M.: La villa de...*, cit., pág. 27); así, por ejemplo, cuando en 1636 el cabildo malagueño nombra alcaide para *la fuengirola* (ante la necesidad que presentaba la vacante *por estar a la vista de la mar*), el nombramiento se hará recaer en un personaje poseedor de un importante señorío en Mijas aduciéndose, en favor de su derecho a ocupar el cargo, la relación de sus antepasados con la actividad ganadera de la zona. De igual modo se comprueba que el alcaide titular en 1678 (que por entonces ya estaba militarmente adscrito al castillo) también es propietario de un señorío en Mijas. Parece, pues, importante insistir en que la tropa no estaba estrictamente vinculada al castillo sino sobre todo a las tierras dependientes de la jurisdicción civil.

temente aparecido en el solar de la iglesia del castillo cuya lápida, por su calidad, buena factura y ajuar funerario, despertó entre los naturales un especial interés³⁷⁴.

El personaje en cuestión es D. Pedro de Moriana Osorio que en 1673 aparece relacionado con la posesión de algunos intereses económicos en la llamada *dehesa de yeguas del campillo*, donde se habían roturado tierras destinadas, en principio, como zonas exclusivas de dehesa. La tramitación legal del asunto, en la que también aparece implicado el cabildo mijeño, trae a colación otros dos nombres familiarmente vinculados con D. Pedro: se trata de D. Francisco Gutiérrez Osorio (que había talado ochocientos árboles de los mil que poseía en la citada dehesa) y de D. Jacinto Félix Osorio, destacado propietario de yeguas y directamente interesado también en monopolizar estas tierras en beneficio propio³⁷⁵.

Con respecto al hallazgo lapidario, éste mostraba bajo la solemnidad de un escudo de hidalguía³⁷⁶, una inscripción recordatoria reseñando el óbito de D^a Leonor Osorio de Astorga acaecido en el transcurso del año 1637³⁷⁷, completándose la noticia con otros datos sobre su situación y genealogía algunos de los cuales, hay que decir, se presentaban confusos a la hora de confrontarlos con la realidad.

La mención en el texto de D. Pedro Moriana Godoy como esposo de la difunta, identificó inmediatamente a la dama como madre del D. Pedro Moriana Osorio más arriba citado y, posiblemente también, como hermana y tía de los otros dos individuos implicados en el pleito de la dehesa del *Campillo*.

³⁷⁴ Durante el verano de 1989 y en tanto se procedía a la excavación parcial de la plaza de armas, se produjo el hallazgo de la lápida sepulcral. La sepultura presentaba un contenido heterogéneo en restos y ajuar aunque más bien parece que el único vestigio coevo a la muerte que recuerda pueda reducirse tan sólo a la lápida en sí, cuya buena calidad debió invitar a su reaprovechamiento para un osario posterior, lo que no es de extrañar, si se tiene en cuenta que hasta 1785 un sector de este castillo actuó de cementerio.

La inscripción completa, desglosada, reza como sigue:

AQUI YACE LA SEÑORA DOÑA / LEONOR OSORIO DE ASTORGA / DESCENDIENTE DE LA / NOBILISIMA CASA DE LOS SEÑORES / MARQUESES DE ASTORGA Y NIETA / DEL MAESTRO DE CAMPO ALFON / SO OSORIO DE ASTORGA QUE / GANO ESTE CASTILLO / A LOS MOROS FUE CASADA / CON EL NOBLE CABALLERO / EL CAPITAN DON PEDRO DE MORIANA / GODOY AÑO DE / 1637

³⁷⁵ Toda esta información queda detalladamente recogida en la actas capitulares del cabildo malagueño correspondientes al año 1673.

Para apreciar la interacción agricultura-ganadería, en el ámbito local mijeño, remitimos de nuevo a la citada obra de M. Zamora Bermúdez (Mijas, 1984), que, naturalmente, no centra su atención en el seguimiento de estos personajes concretos.

³⁷⁶ La superficie blasonada, que ocupa algo menos de la mitad superior de la lápida, presenta un escudo partido combinando las armas del matrimonio: a la derecha el emblema de la casa de Osorio, con los dos clásicos lobos andantes dispuestos en palo. Pese a lo deteriorado del soporte parece reproducir el esquema tradicional de la familia, es decir: las figuras en gules sobre campo de oro. A la izquierda se exhiben las armas que debieron identificar a D. Pedro de Moriana Godoy, simulando una cabeza de águila estilizada sobre una granada; manteniendo en esta parcela la bordura jaquelada del escudo original. Lo impreciso del tallado, desgastado por el tiempo, dificulta por ahora la concreción de los metales de esta sección, que deberán ser definitivamente aclarados tras una limpieza en profundidad de la pieza (a la que nosotros tuvimos acceso recién producido el hallazgo). Finalmente, el conjunto se completa con la caída de los clásicos lambrequines que se despliegan arrancando de ambos lados del yelmo de hidalguía.

³⁷⁷ Probablemente no sea este el único miembro de la familia Osorio que fue enterrado en el castillo. Al menos un capitán llamado Miguel de Osorio, posible hermano de D^a Leonor Osorio de Astorga pudo haber recibido sepultura allí, según noticia dada por su sobrino en 1642 y que Temboury recoge en su documentación dispersa. (*Vid.* «Notas Manuscritas.»)

Se constata así la presencia de una rama secundaria del linaje de los Astorga enraizada en Fuengirola actuando como un factor social influyente, pues no en vano el hijo de D^a Leonor, cuando éste aún debía ser muy joven, ostentaba ya el oficio de *pagador de armadas y fronteras* en la capital. Por cierto que entre sus acciones sabemos que en 1625 adjudicó una cantidad de los presupuestos generales a la confección de un cuadro al óleo que reproducía la planta del castillo de Fuengirola entre otros encargos similares que debían ser remitidos a Madrid³⁷⁸, cuyo destino lamentablemente no hemos podido conocer por más que hubiera resultado de suma utilidad para aproximarnos a la estructura del recinto en un período tan pobre como este en noticias poliorcéticas concretas.

La capacidad económica y el prestigio social adquirido por Pedro de Moriana pronto le animaron a solicitar del rey³⁷⁹ el reconocimiento de los derechos sobre la tenencia del castillo para él y sus descendientes, alegando los fuertes lazos que desde antiguo habían unido el nombre de su noble stirpe con la historia de la plaza.

Para más argumentar su petición, Moriana adjuntaba una exposición de las múltiples ocasiones en que, desinteresadamente, había prestado atención a los problemas de la fortaleza acudiendo a socorrerla tantas veces como lo requirió su endémica precariedad defensiva. El envío de hombres, municiones y pertrechos durante ocho años consecutivos avalaban, en su opinión, suficientemente su vinculación a Fuengirola y con ella también estas aspiraciones. Asimismo afirmaba que sin el apoyo de su gente difícilmente se hubiera podido compensar la drástica reducción, al número de veinte, de los soldados destinados al castillo.

Se ofrecía también para reparar los cuarteles de la plaza de armas y el revellín, calculando el monto de la obra en unos seis mil ducados, al tiempo que comprometía a sus sucesores a costear de su hacienda las posibles intervenciones que la fábrica demandase en el futuro.

Conocido el informe, el rey dictaminó favorablemente a la causa de Moriana otorgándole en septiembre de 1642 el título de alcaide del castillo para él y sus herederos.

Según el documento que acabamos de glosar³⁸⁰ cuando Pedro Moriana Osorio veía cumplidas sus pretensiones a la tenencia apenas habían transcurrido cinco años de la muerte de su madre, según informaba la lápida.

En definitiva, todas las pesquisas realizadas en torno a la familia coinciden en señalar a Pedro Moriana Osorio como la figura más relevante de estos *Astorgas*

³⁷⁸ PÉREZ DE COLOSÍA, M^a I., transcribe el documento completo en su trabajo «Papel de las fortificaciones malagueñas en la defensa del Estrecho», en *Actas del I Congreso Internacional. El Estrecho de Gibraltar*. Madrid, 1987, vol. II, pág. 527-546.

De la misma autora, *vid.* también: «Las fortificaciones malagueñas en 1625», en *Jábega* n^o 33, págs. 47-62.

³⁷⁹ La historiografía local recoge cómo por entonces se produjo una visita del rey Felipe IV a la fortaleza, colocándose en el recinto una cruz de mármol para conmemorar el acontecimiento, si bien no hay de acuerdo entre los distintos autores para fijar la efemerides con exactitud, haciéndola oscilar entre 1624 (MAÍZ VIÑALS, A.: «Historia...», cit., pág. 27; SERRANO DÍAZ, E.: «Castillos de Andalucía», en *Revista Geográfica Española*. Madrid, 1967, vol. IV, pág. 104) y abril de 1626 (VÁZQUEZ OTERO, D.: «Castillos y...», cit., pág. 77).

³⁸⁰ J. Temboury «Notas Manuscritas» reproduce el contenido del informe que recoge la solicitud aunque sin citar el asiento del escrito original.

menores vinculados con Fuengirola, aunque quedan por aclarar sus antepasados, por parte de madre claramente relacionados con el lugar en razón de la inscripción sepulcral cuyo texto remonta a varias generaciones la presencia aquí de este linaje³⁸¹, mientras que por parte de padre³⁸², se muestran aparentemente desligado del lugar.

El documento epigráfico precisa que D^a Leonor era descendiente de *la nobilísima casa de los marqueses de Astorga y nieta del maestro de campo D. Alfonso Osorio de Astorga que ganó este castillo a los moros*.

En el informe de concesión de la tenencia del castillo también D. Pedro Moriana acudía a esta pasada gloria familiar no sólo para demostrar su nobleza de sangre, sino también para exaltar su vinculación personal a la fortaleza de Fuengirola; por ello se detiene en relatar como su bisabuelo fue el primero en asaltar las murallas del recinto entregándose a la empresa hasta perecer al conquistar, para Castilla, la torre del homenaje.

La coincidencia de ambas fuentes, documental y material, parece redundar en la veracidad de la información, aunque no debe olvidarse la afinidad de ambas en cuanto a la proximidad de las fechas de emisión (1637-42). El caso es que la confrontación de este dato con el resto de las noticias recogidas no puede por menos que obligar a contemplarlo con cierto grado de escepticismo. Mantendremos la reserva sobre la autenticidad del suceso, pues, de hecho, nos inclinamos a pensar que de ser cierta la hazaña de D. Alfonso, ésta encajaría mucho mejor con algún episodio, aún por precisar, encuadrado en el desarrollo de la rebelión de los moriscos y no sólo porque fuerza menos la cronología, sino ante todo porque los dramáticos acontecimientos descritos por Moriana no dejan de chocar con las circunstancias rutinarias y pacíficas que rodearon la incorporación de la plaza. De igual manera resulta sospechosa la ausencia total del tan famoso apellido en las fuentes del período de fines del XV-XVI³⁸³, siendo éste, como es, el único

³⁸¹ De origen gallego y afincado posteriormente en tierras de León, el de Osorio constituye un linaje complejo y extremadamente ramificado por la geografía española. El marquesado de Astorga le fue concedido por Enrique IV a D. Alvar Pérez de Osorio, alférez mayor de Castilla, en 6 de junio de 1462. A partir de ahí se prodigan las noticias sobre la implicación de la Casa en asuntos de primer orden relacionados con la administración civil, eclesiástica y militar del Reino. La rama afincada en Fuengirola parece relacionada con esta última actividad.

El título de *maestro de campo*, que ostentaba el Osorio mencionado en la inscripción, es una dignidad militar que toma sentido en el siglo XVI como jefe superior y natural de la unidad orgánica y táctica llamada *tercio*, cargo que empieza a citarse en la documentación carolina a partir de la segunda mitad de la centuria otorgándosele consideraciones hasta entonces asignadas, casi exclusivamente, a los capitanes generales. Se trata pues de un personaje de cierta importancia y poder en el entorno cronológico que le afecta.

³⁸² Moriana es un apellido castellano, oriundo de las montañas de Burgos. Aparece muy escasamente citado en las noticias que, sobre nuestra zona, hemos podido recoger y de hecho la relación espacial más próxima la encontramos, ya finalizada la guerra de Granada, en tierras de Montejícar. El segundo apellido del personaje, Godoy, es de origen gallego y parece que pasó a Andalucía durante la Reconquista.

La representación heráldica de estos dos apellidos hallada en Fuengirola se corresponde con las respectivas armas ancestrales de las dos familias, representadas aquí en la mitad izquierda del escudo.

³⁸³ El mismo Temboury, que da por cierto el relato de Moriana sobre sus antepasados, no encuentra ningún Osorio mencionable con anterioridad a 1506, cuando se le concede la tenencia a un tal D. Álvaro de Osorio que, por cierto, no llegó a posesionarse del castillo ni volvió a generar noticia alguna. (Vid. TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres Almenaras...*, cit., pág. 197.)

que se ha mostrado para nosotros relativamente generoso a la hora de nombrar los protagonistas de la Historia, en tanto que curiosamente a partir de 1642 se rastrea con facilidad la continuidad de la familia en la zona.

Hay, además, otro dato a tener en cuenta, cual es la propia dignidad militar que ostentaba Alfonso Osorio porque el *Maestro de Campo* parece una titulación algo tardía en el contexto adjudicado al episodio. J. Almirante³⁸⁴ sitúa de hecho en 1539 el primer documento importante en relación con este cargo, lo que de nuevo revierte en recelar sobre su emplazamiento histórico en los tiempos de la Reconquista.

En definitiva, la intención de fortalecer sus lazos con el castillo de Fuengirola bien pudo ser la razón que animó a Pedro Moriana a tomarse esta especie de *licencia histórica* que le llevó a identificar la presencia física de sus antepasados con el tiempo exacto de posesión cristiana del castillo.

En descargo de nuestro personaje, justo es decir que la magnificación de los antepasados, amparándose en la oscuridad de las fuentes, constituyó un recurso de uso reiterado utilizado para legitimar, supuestamente en beneficio de la familia, los orígenes del interesado en cuestión.

Posteriormente, los Osorio, conservaron los derechos adquiridos sobre Fuengirola. Según noticia de Temboursy, D^a Josefa Marina Osorio funda un vínculo que años más tarde, por matrimonio de D^a Leonor de Mora y Pizarra³⁸⁵, paso a la familia Alderete Barrientos, de larga raigambre en Mijas, cuya posesión hacemos coincidir con la reforma operada en el castillo que recuerda la inscripción conmemorativa del conde de Montemar (*vid.* Apén. de ilustr.).

En mayo de 1755³⁸⁶, el vínculo recayó en D^a Josefa de Salamanca y Mora (esposa de D. Antonio de la Cueva Delgado), quien en 1789 sería nombrada regidora perpetua del castillo. Su tenencia coincidió a su vez con la reforma definitiva del dispositivo, fechada en 1785 (*vid.* plano correspondiente en Apén. de ilustr.), otorgándosele para instalación de sus aposentos unas casas colindantes con la iglesia arrimadas a la muralla que domina la marina.

A partir de esta fecha le perdemos el rastro a los descendientes de Osorio. Para entonces el apellido había quedado ya, como hemos visto, altamente diluido por la dinámica propia de la sucesión traspasada como regla general por línea femenina. No podemos concretar las circunstancias de esta paulatina desaparición que pudo dar comienzo en 1773, pues el párroco de Mijas refería entonces el abandono de algunos bienes familiares por falta de sus dueños³⁸⁷.

La ruptura parece confirmarse definitivamente en 1789 cuando se produce la toma de posesión formal de la fortaleza por D^a M^a Victoria Camberos Cárdenas,

³⁸⁴ *Vid.* ALMIRANTE, J.: *Diccionario Militar*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1989.

³⁸⁵ Dice A. Maíz Viñals («Historia...», cit., pág. 28) que esta dama regaló una custodia a la capilla del castillo que se conservó en la iglesia parroquial de Fuengirola hasta su destrucción en 1936.

³⁸⁶ J. Temboursy: «Notas manuscritas» (firmadas por el autor a 29/55/6. A este periodo remontan J. Temboursy («Notas Manuscritas») y A. Maíz Viñals («Historia...», cit.), la relación de los condes de San Isidro con el castillo de Fuengirola, fechando el comienzo del pleito para reclamar sus derechos alrededor del año 1750, aunque ambos autores reconocen que la posesión *de facto* tardaría aún en producirse.

³⁸⁷ (*Apud.* Medina Conde: *Suplemento al...*, cit.) refiere, por ejemplo, la inutilización del trapiche fundado por Pedro Moriana años atrás.

casada con D. Joaquín Gutiérrez de España, redactándose a la sazón un inventario de todas las armas y pertrechos estantes en el recinto³⁸⁸.

Tal como hicimos referencia en su momento, finaliza el siglo XVIII con la reactivación militar de la fortaleza que obedecía a un peligro redoblado no sólo bélico, sino también contrabandístico; pero este resurgimiento también afectaría a la vida civil, de manera que es ahora cuando se empieza a concentrar un tímido poblamiento en torno a la venta del camino ubicada en la mediación de la ensenada³⁸⁹; no obstante, todavía la principal zona de habitación se mantiene en el entorno de la colina del castillo donde coexisten durante unos años una intensa vida militar, civil y religiosa³⁹⁰.

La decadencia de este enclave como cabecera regente se romperá con la irrupción de las tropas francesas en el fuerte. La ocupación, al restringir la fortaleza su papel al de puesto de operaciones para la guerra, forzó a una autonomía de la vida civil, obligando a los naturales a buscar refugio en el citado núcleo de incipiente urbanización frente a la playa cuyo desarrollo, auténtica matriz de la Fuengirola actual, es ya materia que deberá ser abordada en páginas posteriores.

³⁸⁸ Relación que transcribimos en la nota 356.

³⁸⁹ La construcción de la primera casa importante en este sector ha sido fechada en 1796 por TEMBOURY, J.: «Notas Manuscritas...», cit.

³⁹⁰ Según lista confeccionada por J. Temboury: «Notas Manuscritas...», cit., la responsabilidad religiosa, dependiente de la iglesia parroquial de Mijas, fue sucesivamente ejercida entre los años 1763 y 1807, por los siguientes capellanes: Juan Fernández, Juan Pulido, Simón Pérez, Damián de Sola, Felipe Hurtado, Andrés de Alba, Juan Bello y Ramos, José de Medina, Juan de Ortiz, Antonio Gutiérrez Pérez, Antonio Martínez, Juan Poyatos y Francisco Gamberos.

CAPÍTULO VI

De la ocupación francesa
a la instauración
del Ayuntamiento constitucional

1. LOS ARRANQUES DEL NUEVO SIGLO: EL PARÉNTESIS NAPOLEÓNICO

El siglo XIX español, como así fuera en el resto de Europa, estaba llamado a avanzar por un turbulento camino político. El estallido de la guerra de la Independencia, el rechazo popular a una monarquía impuesta por la crecida Francia y, sobre todo, la labor legislativa de las Cortes a la sazón refugiadas en Cádiz, marcarían de alguna manera, ya por concordancia ya por oposición a ellas, el futuro de la nación en todos los aspectos.

Para nosotros resulta efectivamente de trascendental importancia la puesta en marcha de aquellos planteamientos revolucionarios principalmente en lo que afecta a la regulación de un nuevo régimen administrativo, provincial y municipal, cuyo modelo, más o menos fiel al diseñado por los diputados doceañistas, propiciaría a medio plazo, entre otras circunstancias locales, la emancipación de Fuengirola.

La nueva planta, ya anunciada al menos intencionadamente en la idea española de José, abre las vías administrativas cerradas hasta entonces; posibilidad ésta que a Fuengirola no habría alcanzado jamás si los condicionantes factuales no hubieran literalmente empujado también a la necesidad de llevarla a la práctica.

Requisada la fortaleza por las tropas imperiales para aprovechar su ventajosa ubicación geoestratégica, el contingente humano que se había avecindado a su abrigo se traslada precipitadamente para buscar refugio ya en Mijas, ya en torno a la *venta* de la explanada de la playa, donde en esos momentos se construyen las viviendas eventuales (en principio poco más que unas chozas) para acoger interinamente a la población.

Apenas un bienio había bastado para fraguar urbana y poblacionalmente el espíritu de la nueva villa. Acabada la contienda, la retención del castillo por el *ramo de Guerra* impidió el retorno al punto de partida que, en cualquier caso, estaba ya superado lo suficiente por el sentir popular como para que apenas diez años después ensayara su primer intento de reconocimiento oficial como municipio independiente. Desde esas fechas y hasta 1841, cuando se logra la emancipación definitiva, se habrán de configurar aceleradamente, sobre aquella *protofuengirola*, las características esenciales de su idiosincrasia posterior.

El cambio dinástico³⁹¹ marca el inicio de los nuevos tiempos cuyo auténtico detonante se había producido dos años atrás de que sus efectos prácticos se dejarán notar en el sur de la península donde no habrán de llegar, *de facto*, hasta que no se produzca la presencia física del nuevo rey.

³⁹¹ Los hechos se remontan a los albores de 1808 cuando el *Proceso del Escorial* vino a poner en entredicho la actuación política del Príncipe de Asturias. El resultado de la Causa se da a conocer meses después de su inicio; concretamente se publica en la *Gaceta de Madrid*, número extraordinario, de 31

1.1. La llegada de José I a Andalucía: sus repercusiones en tierras malagueñas

La victoria francesa en los campos de Ocaña, perpetrada en noviembre de 1809, abriría para José Bonaparte las puertas del mediodía español, éxito que fue propiciado en gran parte por el desconcierto de Aréizaga, jefe del ejército español en Andalucía, a quien la inesperada decisión real de plantar batalla, sorprendió al extremo de impedirle coordinar rápida y efectivamente las tropas a su mando para organizar una operación conjunta en su respuesta³⁹².

El efecto inmediato de aquella torpeza táctica redundó en el incremento del prestigio político del nuevo Monarca que, no obstante, afrontaba un reinado predestinado a ser tan breve como irregular³⁹³.

de marzo de 1808 (las referencias que en este capítulo se hagan a la *Gaceta de Madrid* deben entenderse relativas a la edición microfilmada de este periódico por el *Boletín Oficial del Estado*, sección de microfilm, años 1808-1812).

La consiguiente revuelta conocida como *Motín de Aranjuez* (plasmación en la práctica de la crisis dinástica) precipitó la abdicación de Carlos IV en su hijo, el futuro Fernando VII, quien al poco desistió de su legítima sucesión devolviendo a su padre los derechos para que éste los cediera inmediata y definitivamente en favor de Napoleón, acompañándose el protocolo de la renuncia expresa e individualizada de todos sus descendientes; esto es, junto con el propio Fernando, los infantes Carlos y Antonio. El decreto de abdicación se publica en la *Gaceta...* del día 25 de marzo; la protesta de esa abdicación, que se produjera el 21 de marzo, no aparece recogida en el *Periódico oficial* hasta el 13 de mayo, y las renunciaciones de toda la familia real a los derechos sobre la Corona, realizadas en la ciudad de Burdeos el 12 de mayo, se insertan en las *Gacetas* de los días 20 y 24 de mayo de 1808.

No tardaría el Emperador en tomar cartas en la crisis, resolviendo la proclamación, fechada a 6 de junio de 1808 (*Gaceta de Madrid* de 14 de junio) de su hermano y «*muy amado Josef Napoleón, actualmente Rei de Nápoles y de Sicilia como «Rei de España y de las Indias»*.

³⁹² Las tácticas militares que adoptaran Aréizaga (que había reemplazado a Venegas en la jefatura del ejército andaluz) y José Bonaparte en la batalla de Ocaña, son descritas por MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte, Rey de España (1808-1813). Historia externa del reinado*. Madrid, 1971, págs. 128 y 129.

El teniente general Juan Carlos Aréizaga, consumado el desastre de Ocaña, solicitó en reiteradas ocasiones a la Junta Central y más tarde a la Regencia un Consejo de guerra que le permitiese aclarar algunas cuestiones relativas a la infructuosa y perjudicial batalla. El ejecutivo una y otra vez considera esta formalidad innecesaria por lo que Aréizaga, no desistiendo en su causa, se dirige a las Cortes a fin de encontrar en ellas la respuesta afirmativa que con tanto empeño buscaba.

El envío de todos los documentos presentados por el General a la Comisión de guerra, es la primera resolución adoptada por el Cuerpo legislativo (*Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias, 1810-1812*, Tomo II, pág. 817). «*De proceder pundoroso*» califica la Comisión la actitud pasada y presente de Aréizaga y, en consecuencia, innecesario el proceso que pretende. Pero no todos los diputados están conforme con dicho dictamen, adoptándose, por tanto, en la Sesión del día 28 de abril que «*al general Aréizaga se le hiciese Consejo de guerra conforme lo había solicitado*» (t. II, pág. 959).

Parecía resuelto definitivamente el asunto cuando una posterior representación del General da lugar a nuevas discusiones en la Cámara. Pretendía, con el beneplácito de las Cortes, mantener, en tanto el proceso se llevase a cabo, el destino militar que en esos momentos (1811) tenía asignado (Sesión de 30 de abril, t. II, pág. 969). Finalmente, y siguiendo, ahora sí, el criterio de la Comisión de guerra, los diputados se oponen a tal solicitud alegando que el permitirlo sería contrario a las Ordenanzas militares (Sesión de 8 de julio de 1811, t. II, pág. 1429).

³⁹³ José I, teóricamente, ejerció como rey de España entre los años 1808-1813. Las matizaciones en este caso se hacen necesarias puesto que, si bien el monarca hace por primera vez su entrada en Madrid el 20 de julio de 1808 (*Gaceta de Madrid* de 21 de julio), la coincidencia de esta llegada con el grave revés que sufren las tropas galas en Bailén (*Gaceta de Madrid* de 19 de agosto), le obliga a distanciarse de la capital y refugiarse en Vitoria que se convierte, de este modo, en el centro político de la nación.

El saber despejado el paso de Despeñaperros animó a José a organizar la conquista de Andalucía, sin contar con la aprobación expresa de Napoleón³⁹⁴, ante la creencia, que el tiempo convertiría en ingenuidad, de poner fin a una guerra cuyas nefastas consecuencias se anunciaban ya en fechas tan tempranas³⁹⁵.

Al concluir el año 1809 todos los preparativos de la expedición a tierras andaluzas estaban ultimados. Un nutrido cortejo de notables políticos, acompañados de un largo séquito de empleados, sin que tampoco faltaran escogidos propagandistas, abrigaban al Rey en su viaje, así como destacados miembros del Consejo de Estado³⁹⁶, entre los cuales debemos reparar en el conde de Casa-Valencia por su importante implicación en los asuntos malagueños durante el período que abarca de febrero de 1811 a enero de 1812.

Por fin, el 7 de enero de 1810 partía la comitiva hacia las provincias meridionales. El contingente militar comandado por Víctor, Mortier, Sebastiani y Desolles emprendió la marcha bajo la supervisión personal del Rey, permanentemente asistido por el mariscal Soult, duque de Dalmacia y flamante Jefe del Estado Mayor³⁹⁷; en tanto, el pueblo andaluz se mantenía totalmente ajeno al advenimiento de su inminente ocupación, lo que explicaría a su vez el sometimiento del valle

En enero de 1809, tras la decisiva y efectiva intervención de su hermano (*Gaceta de Madrid* de los días 12 y 24 de diciembre de 1808), José regresa finalmente a Madrid (*Gaceta de Madrid* de 23 de enero de 1809) de donde ya no saldrá forzado por las circunstancias, hasta agosto de 1812, pero aún entonces ejerciendo, o pretendiendo ejercer, una soberanía verdaderamente incierta desde la capital levantina.

Irregular reinado, sin duda, en el que sólo Madrid y las provincias del centro estaban bajo la inmediata supervisión del monarca, en tanto otras zonas se hallarían sometidas a los diversos mariscales galos destinados en el territorio, cuyas actuaciones eran efectivamente más afines a los planteamientos imperiales que a los españoles representados por José. Un claro ejemplo de ello fueron las provincias andaluzas (exceptuando, naturalmente, la capital gaditana), que desde el mismo momento en el que de ellas sale el rey con destino a la Corte se convierten en una especie de *virreinato* administrado de forma más o menos férrea por el mariscal del Imperio, duque de Dalmacia.

³⁹⁴ El Emperador no había dado su consentimiento a la conquista militar del sur ideada por José, a pesar de que éste le había informado pormenorizadamente de sus intenciones. Quizá esta fuera una de las razones, aunque sin duda no la única ni decisiva, que motivara el decreto de Napoleón de 8 de febrero de 1810 en el que se procedía, en detrimento de la posición política adoptada por el rey en la expedición, a la creación de gobiernos particulares en las provincias fronterizas de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, cuyas jefaturas correrían a cargo de comandantes militares franceses designados directamente por Napoleón. MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., págs. 138 y 156-161.

³⁹⁵ En efecto, si nos referimos de forma exclusiva al plano económico, las repercusiones de la guerra de la Independencia sólo pueden ser calificadas de catastróficas para España en su conjunto. Los municipios tuvieron que soportar, sin que sea posible su cuantificación, tales cargas impositivas, requisaciones y empréstitos que, difícilmente pudieron sobrevivir a esta situación, ahogada por un déficit imposible de evaluar en la práctica.

Para el caso de la prefectura de Málaga puede verse OLIVA MARRA-LÓPEZ, A.: «La invasión francesa en Málaga», en *Gibralfaro* nº 6, págs. 147-157.

³⁹⁶ Una relación de los ministros, consejeros y cronistas que acompañaron al rey José a tierras andaluzas podemos encontrarla en MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., págs. 137 y 138.

³⁹⁷ Napoleón, con la excusa de que su hermano José «no tenía ninguna experiencia en guerra», destituyó como Jefe del Estado Mayor al mariscal Jourdan, designando para ocupar su puesto al duque de Dalmacia que hasta esos momentos (septiembre de 1809) había estado al mando del Ejército de Portugal. MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., pág. 128

del Guadalquivir³⁹⁸ sin encontrar apenas obstáculos opuestos como reacción por parte de las autoridades autóctonas³⁹⁹.

Un brazo del ejército conducido por Sebastiani asumió la función de someter las provincias orientales y así, controladas las tierras de Jaén y Granada, enfiló el paso hacia Málaga donde las tropas quedaban apostadas el 5 de febrero⁴⁰⁰. Apenas un mes más tarde se presentaba el propio José procedente de la ciudad de Ronda donde se había detenido unos días⁴⁰¹.

Pacificada la capital, después de un período de fuerte agitación nunca supe-
rada desde los días del Motín de Aranjuez⁴⁰², el pueblo de Málaga demostrará tal grado de adhesión a la persona real⁴⁰³ que uno de los mejores conocedores de

³⁹⁸ Mercader Riba (*supra*, págs. 140-147) relata la llegada del ejército de José I al valle del Guadalquivir y la estancia del cortejo en las ciudades de Córdoba, Jaén y Sevilla.

³⁹⁹ Las tierras andaluzas no sólo es que no opongan gran resistencia al paso del ejército galo, sino que todas y cada uno de los municipios, al menos las de mayor importancia política, económica y demográfica, se apresuran a complimentar al rey y a los generales y oficiales que conducían los diversos Cuerpos.

En Córdoba se presentan ante José el Ayuntamiento en pleno, los representantes del clero y los personajes más ilustres del lugar. De igual manera, las ciudades de Sevilla y Granada envían de forma inmediata sendas diputaciones a fin de proclamar su adhesión al nuevo régimen solicitando, al tiempo, una digna capitulación que evitase en la medida de lo posible los excesos que un choque frontal entre los vecinos y las tropas imperiales pudieran ocasionar. MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., págs. 141-143.

Hechos muy similares se producen en los diversos pueblos de la provincia de Cádiz; valgan a título de ejemplo los de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María a los que, la retirada del duque de Alburquerque, proporcionan la excusa perfecta para designar comisiones que «*salgan del pueblo a cumplimentar a los generales, oficiales y demás tropas*». MUÑOZ DE BUSTILLO, C.: *Bayona en Andalucía. El estado bonapartista en la prefectura de Xerez*. Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1991, pág. 44.

En Málaga el recibimiento que se prepara resulta tan clamoroso que el rey, preocupado siempre por la reactivación del comercio, atiende en un primer momento la solicitud de la ciudad de «*defenderse por sí misma, librándose de la enojosa tutela de la guarnición imperial, cuya presencia entorpecía las relaciones mercantiles*». MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., págs. 152 y 153.

⁴⁰⁰ MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte... Historia externa...*, cit., pág. 151. En el mismo sentido, OLIVA MARRA-LÓPEZ, A.: «La invasión francesa en Málaga», en *Gibralfaro* nº 6, pág. 79, refiriendo la destrucción esa misma noche, a manos del ejército ocupante, de la documentación depositada en el Archivo de la Escribanía de Cabildo.

⁴⁰¹ Los escasos días de estancia del rey José en la ciudad de Ronda los aprovecha para ponerse en contacto con su hermano, insistiendo en la necesidad de que sean sus ministros y oficiales los que asuman el gobierno en las provincias sin interferencias de un poder extraño, cómo muy posiblemente fueran los mariscales galos o el mismo Emperador. MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., pág. 152.

Sobre Ronda en estos años de ocupación pueden consultarse OLIVA MARRA-LÓPEZ, A.: «La Invasión francesa en Ronda», en *Anales de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias*, XVIII, 1953, y MUÑOZ DE BUSTILLO, C.: *Op. cit.*

⁴⁰² GÓMEZ DE ARTECHE: *Guerra de la Independencia*, VIII, pág. 56 (*apud.* Mercader Riba, pág. 151) ya se hace eco de las diversas revueltas acontecidas en la ciudad de Málaga en fechas anteriores a la expedición militar emprendida por José.

OLIVA MARRA-LÓPEZ, A.: «La invasión...», cit., *Gibralfaro* nº 3, precisa que los primeros movimientos se produjeron ante las medidas de presión que, tanto la Junta de Granada como la de Sevilla, ejercieron sobre la ciudad de Málaga, lo que llevó a un estado de insubordinación general que se prolongaría hasta los primeros meses de 1810.

⁴⁰³ El fastuoso recibimiento del rey José fue precedido por las acciones en Málaga de las tropas de Sebastiani que consiguieron apoderarse de un importantísimo botín localizado en el Parque de Artillería. En tanto, el General imponía gravosas contribuciones y penas capitales, ejecutadas de forma inmediata, a varios vecinos de la localidad. OLIVA MARRA-LÓPEZ, A.: «La invasión...», cit., *Gibralfaro* nº 7, pág. 79.

este período histórico, Juan Mercader Riba, llegaría a concluir, tras la valoración de tan calurosa acogida, que «... *Si alguna vez José Bonaparte pudo creerse realmente el soberano de España fue en este instante malagueño...*»⁴⁰⁴.

Una vez consumada la conquista de Andalucía, el nuevo monarca acomete con entusiasmo las funciones propias de gobierno, tal como se desprende a la vista de la vertiginosa labor legislativa desarrollada a partir de esos momentos.

Del ingente número de preceptos de toda índole que son fruto de esa actitud, interesa traer aquí especialmente el Real Decreto donde diseñara la novedosa organización administrativa del territorio; emulación evidente del modelo francés que se concreta en la división de España en prefecturas, subprefecturas y municipalidades⁴⁰⁵.

La recién creada *prefectura de Málaga* asumirá la cabecera de tres *subprefecturas* cuyas capitales serán, junto con la propia Málaga, las poblaciones de Osuna y Antequera, a las que, a su vez, quedarían adscritos los correspondientes municipios según criterio del *decreto particular* pertinente, pues la disposición general no se detiene en pormenorizar el entramado local compositivo de las diferentes subprefecturas⁴⁰⁶.

Desde el momento en que nuestra búsqueda del «decreto particular» concretamente referido a Málaga resultó de todo punto infructuosa (aunque al tratarse

Finalizados estos ingratos primeros momentos de la ocupación y habiéndose ya procedido, el 7 de febrero, al acto de juramento de fidelidad, pronto se anuncia la llegada del rey a tierras malagueñas. En la capital los preparativos se inician el día 1 de marzo cuando se reúnen, a instancia del Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, el Tribunal del Real Consulado y la misma Corporación municipal con el propósito de nombrar comisionados que se encargasen de los pormenores del inminente acontecimiento que se les avecinaba.

Todos los detalles estaban ya ultimados el 4 de marzo, desde la tradicional corrida de Toros hasta la no menos acostumbrada Misa con *Te Deum*. Tampoco faltaron las visitas a la virgen de la Victoria, patrona de la ciudad, las representaciones teatrales y los bailes a los que acudieron José y su séquito con tan manifiesto agrado que, en palabras de Oliva Marra-López quien aporta en sus escritos sugerentes datos sobre la materia, especialmente en el capítulo VI, del Libro II (*Gibralfaro* nº 6), el rey «*premio a muchos con destinos y condecoraciones, expidiéndose varios decretos favorables a la enseñanza y a la prosperidad de sus habitantes*» (pág. 116).

Los diversos artículos de Oliva Marra-López sobre la invasión de Málaga (todos ellos publicados en la revista *Gibralfaro*), a pesar de que como ya hemos dicho aportan numerosas y valiosas noticias, hay que decir que adolecen del mismo defecto que otros muchos escritos relativos a tal evento que vieron la luz, al igual que los del autor mencionado, hacia la mitad de esta centuria. El tratar este período histórico desde una óptica nacionalista, en ningún caso objetiva y con una perspectiva simplemente episódica, es una constante que se refleja nitidamente y de forma especial para el caso que nos ocupa en la Parte primera «Guerra», del Libro II de «La invasión francesa en Málaga, publicado en *Gibralfaro*, n.ºs 4 y 5, en el año 1954.

⁴⁰⁴ MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte...*, cit., pág. 152.

⁴⁰⁵ El 4 de mayo de 1810 se publica oficialmente en la *Gaceta de Madrid* el decreto sobre organización territorial que, firmado por el rey en el Alcázar de Sevilla el 17 de febrero, no deja de reflejar en sus disposiciones una directa influencia de la Ley napoleónica de 17 de febrero de 1800 «*relativa a la división del territorio de la República y de su administración*».

Preteniendo una uniformidad político-administrativa de la que prácticamente se carecía, articula el reino en 38 circunscripciones (*prefecturas*) de similar extensión todas ellas que, divididas en 111 *subprefecturas* (a razón de tres por cada una, excepto las de Madrid, Ciudad Real, Cuenca y Teruel que sólo tendrían dos y la de Murcia que contará con cuatro), habrían de englobar el conjunto de municipios españoles.

⁴⁰⁶ Así quedaba establecido en el artículo 4 (Título Primero) del Real Decreto: «*Las subprefecturas se dividirán en municipalidades. Los límites de aquellas, y el número de municipalidades, de que cada una deba componerse, se determinarán, atendidas sus circunstancias locales, por decretos particulares*».

de un manuscrito anexo no se descarta una inesperada localización), no ha podido refrendarse documentalmente la subprefectura específica, de entre las tres citadas, a la que Mijas tuvo que subordinarse administrativamente y, con ella, la sección de su término coincidente con Fuengirola.

Sea como fuere, sí pueden aventurarse al respecto algunas hipótesis fundamentadas, sobre todo, tras la lectura de la correspondencia militar, cuyos comentarios, todo hay que decirlo, dejan entrever con ambivalencia las posibilidades de adscripción bien a la subprefectura de Antequera (más en concordancia con el mapa administrativo bonapartista de Andalucía en su conjunto si observamos, por comparación, el triángulo geográfico descrito por Mijas, Coín y Antequera) avalando esta posibilidad, sirvan de muestra las operaciones conjuntas establecidas en el eje Fuengirola-Coín-Antequera para controlar a los insurrectos de la serranía, bien hacia la subprefectura de Málaga si, por el contrario, se contempla la correlación de movimientos tácticos destinados a cubrir el arco litoral descrito entre Marbella y Vélez-Málaga⁴⁰⁷.

En cualquier caso, conviene recordar que, en el contexto de los hechos y ante la ausencia práctica de un habitat de entidad extramuros del castillo, Fuengirola volverá, como siempre, a tomar verdadera relevancia en cuanto a su calidad de dispositivo de defensa. Por esta razón, y su perdido su interés (que no el de Mijas) en el marco administrativo general, ha sido precisamente en el tejido militar, al margen de otras cuestiones formales, donde se han hecho efectivos los resultados de la investigación con respecto a la búsqueda de su vinculación con los nódulos *franceses* colindantes en la práctica.

1.2. El castillo de Fuengirola en la Guerra de la Independencia

En febrero de 1810, un mes después de ocupada Málaga, se producía la entrada en Fuengirola de las tropas del Rey José. Cuando llegan los imperiales, encontrarán para su instalación un soporte de estructuras ciertamente favorable, pues las defensas del sector habían sido atendidas con relativo esmero hasta muy poco atrás^{408*} en aras de mantener el bloqueo marítimo contra Inglaterra, antiguo

⁴⁰⁷ El apéndice documental de OLIVA MARRA-LÓPEZ, A.: «La invasión francesa...», cit., recoge claramente esta realidad, sugerimos por ejemplo la lectura del apéndice nº 26 para ilustrar la equivalencia de tales hipótesis.

⁴⁰⁸ Aunque el buen estado edilicio no siempre fue acompañado de la debida atención humana. La escasez de tropas disponible había intentado paliarse por los más variados métodos, así para 1807 encontramos, tomando como referencia a Fuengirola, meditaciones de los mandos al respecto, como esta que transcribimos: *¿Por que ni se podría sacar todo el partido de que son susceptibles los muchos pueblos que están a la orilla del mar, y hacia una legua retirados en las sesenta y nueve, que hay desde Fuengirola a S. Juan de los torreros entre los cuales algunos son de mucho vecindario? ¿Por que la juventud de estos pueblos no se de... por tres o quatro años, para formar tercios en cada uno de los partidos, y que todo todo havitante joven en la Costa tubiese poe un dever constitutivo la defensa de ella? Este arbitrio produciría un cuerpo de quatro ó cinco mil hombres que mandado por buenos oficiales del exercito, y bajo una disciplina austera, era para el intento el mejor de qunto puedan formarse, siempre que los tercios de cada partido, hicieran el servicio en otro que el de su creación, y que se le cumplieran religiosamente los estatutos de su establecimiento. Que de desmonten para jamás volver á servir los cañones de fierro, que en ellos de la fábrica de Carron del agujero en el cascabel, cuya fatal calidad ha sido tan funesta en los castillos de Fuengirola, Ravita, La Erradura, el del Marques, bateria de S. Isidro. A.H.M., doc. n.º 4-5-2-7.*

enemigo en quien precipitadamente se buscó un aliado a la vista de los paradójicos efectos de la firma de Fontanebleau.

Los fortines de Torreblanca y la Cala, dotados para hostigar la costa con cañones de a 24 cada uno e igualmente dispuestos encarando el camino con parapetos aspillerados para la fusilería⁴⁰⁹, aseguraban el control del paso Marbella-Málaga. En cuanto al castillo tras la remodelación de fines de siglo y la atención recibida en la primera década de la nueva centuria⁴¹⁰ no debería mostrar excesivas dificultades para su inmediata puesta a punto. De otro lado, huida la población y encajonada en la llanura, el horizonte se mostraba despejado de cualquier estorbo residual.

El destacamento inicial destinado al castillo, unos doscientos hombres aproximadamente, estaba formado en su mayoría por un contingente de procedencia polaca⁴¹¹, asumiendo el mando de la guarnición el capitán Milokosiewicz, integrado en el 4º regimiento de Varsovia, quien sería condecorado en Málaga por su valor en los días de Navidad de 1810⁴¹².

Desde las posiciones de Coín y su avanzada en Mijas, el ejército francés enlazaba el control de los inquietantes núcleos de la sierra con la vigilancia del litoral, descansando en el castillo de Fuengirola, y en las baterías colindantes, la seguridad del acceso por tierra. El juego de varias columnas móviles recorriendo

⁴⁰⁹ Contamos con una descripción muy completa del estado de Torre Blanca válida para 1803. «A quatro leguas hacia poniente de Málaga empieza el distrito de esta direccion en la Torre llamada blanca de nueva planta para dos cañones de á situada sobre un escarpado para defender la Playa de la Vega de Mijas que podra tener basta el castillo de Fuengirola (que esta en el otro extremo y no es ya de esta jurisdiccion) unas quatro mil varas.

El buen fondo de esta playa, y excelente aguas que de lo alto de la sierra vajan a ella por tres riachuelos, combinava a los Berveriscos a hacer frecuentes presos de gente a uno y a otro lado de dicha Torre que por la parte de levante tambien cubre el camino de Malaga a Marvella y las desembocadura de unos profundos regatos que forman las dos lomas que vajan de la sierra hasta la lengua del agua.

La planta de esta torre consiste en un semicirculo de catorce varas de diametro (sin contar el talud) á cuyos estremos son perpendiculares las alas de un pequeño ornabeque que mira a la parte de tierra, teniendo en uno de sus flancos la puerta a la altura de veinte pies sobre el nivel del suelo subiendose por una escalera de cuerda. En el vajo plan estan los repuestos de Polvora, y además prevenciones en el segundo plan la cocina y habitacion; en el tercero la Azotea para los cañones á la barbata; y lo que mira a tierra con alto parapeto aspillerado para fusileria en el qual tiene repartidas tres aspilleras en cada cara; otras tres en cada flanco, y ocho en la cortina dos pisos altos son de Boveda, y se comunican con el inferior por escala interiores de piedra. La total altura es de 12 á 14 varas». A.H.M., doc. nº 4172, 1803, marzo 3.

⁴¹⁰ Nos consta que al menos recibió dos inspecciones específicas una en 1803 y otra en 1807, así como su natural inclusión en las revisiones de la costa en general, *vid.* A.H.M., doc. nº 4172, 1803, marzo 23, y doc. nº 4-5-2-7, 1807, noviembre 2.

⁴¹¹ El apoyo de tropas polacas a la Guerra de la Independencia española revistió cierta importancia para ambos bandos, sin embargo, parece que mientras constituyeron junto con los alemanes uno de los principales apoyos a la causa del rey José, su lealtad y su eficacia fue menor en aquéllos otros que, rebeldes a que el brazo de Napoleón extendiera el Imperio hasta Polonia, optaron por combatir en el bando anglo-español. Blayney desconfiaba del grupo que pasó a acompañarle en su expedición contra Málaga, *vid.* SAVINE, A.: *España en 1810*, París, 1909, pág. 12. En cuanto al destacamento imperial que se apostó en Fuengirola, que se calcula aproximadamente en unos 150 hombres, acabaron siendo el alma de la defensa de la plaza frente al general británico, asunto con frecuencia tratado en la historiografía local, que ha llegado incluso a recrearlo con cierto detenimiento en algún artículo de prensa. *Diario Sur*, 23 de febrero de 1987.

⁴¹² Según reseña de Savine al relato de las *Memorias de Blayney* SAVINE, A.: *España en...*, cit., pág. 28, nota 1.

los caminos se muestra, por estas fechas, sobradamente suficiente, de manera que (salvo la puesta en marcha de las medidas propias de índole organizativa u algunos movimientos coyunturales de reajuste) apenas se detectarán incidencias hasta muy entrado el verano, y aun entonces, la supuesta alarma levantada por la intentona de Lacy en su ensayo de recuperar (desde Algeciras y por Gaucín) las posiciones de la serranía de Ronda, no tendrá para los imperiales mayor complicación que la propia de articular una respuesta tan rápida como contundente que disuadiera a los aliados; como así fue, propiciando el reembarque anglo-español por Marbella sin que los aliados llegasen ni siquiera a tentar posiciones aquende esa cota, ni por la sierra de Mijas, ni por la raya del litoral⁴¹³.

En el otoño de ese mismo año, la Regencia de la Nación, cercada en Cádiz por los hombres del duque de Bellune, sopesaba la posibilidad de estorbar a los sitiadores actuando en retaguardia. Conscientes de que la ciudad de Sevilla ejercía como centro de abastecimiento principal, se pensó que con el debido apoyo a los insurgentes de la sierra, repartidos desde Ronda a Jerez, se conseguiría entorpecer el flujo de provisiones debilitando la pertinencia del cerco.

Lord Blayney que había asumido el mando del ejército aliado para acometer la operación, explica en sus memorias los motivos que animaron a suponer el éxito: *«Lo más urgente era el socorro de los “Serranos” ó campesinos de la sierra de Jerez y de la cadena de montañas que se extiende desde Ronda á Jerez, en la dirección sudeste, por Mijas y Fuengirola, con el objeto de obrar energicamente y de interceptar los convoyes del enemigo»...* *«es preciso agregar que, desde principios de Octubre, se supo en Gibraltar por diversos conductos, la fuerza que el enemigo tenía en Ronda. No se componía más que de 900 hombres, á saber: una compañía de granaderos, otra de soldados escogidos, los cazadores, y 80 dragones, en total 200 franceses. Los otros hombres eran alemanes, polacos, etc., en los cuales no se podía fiar mucho. Los mismos informes aseguraban que no había en Fuengirola más que 200 hombres, 40 en Mijas y 100 en Ronda la Vieja, la mayor parte de los dragones, mientras que por otro lado nos aseguraban que el territorio de los alrededores estaba ocupado por un cuerpo de campesinos bien armados que, aún solos, estaban casi en condiciones de tener los franceses en jaque habiéndoles ya obligado a que abandonasen San Roque y Algeciras con pérdida considerable. Parecía imposible que el enemigo pudiese enviar refuerzos de Ronda á Fuengirola, tanto á causa de la proximidad de estos campesinos como á causa del mal estado de los caminos. También nos dijeron que existía gran descontento en Málaga y que los habitantes no dejarían de juntarse con apresuramiento á las tropas enviadas para favorecer la expulsión de los franceses»*⁴¹⁴.

El 10 de octubre partía desde Cádiz la expedición con unos 800 hombres, de los cuales casi 500 eran desertores entre italianos, algunos franceses y alemanes, y lo que es muy importante por su trascendencia posterior, un considerable número de los ya citados polacos llegados a Ceuta, la tropa inicial se vería incrementada por la incorporación del regimiento Imperial de Toledo, agrupación de notable tradición y raigambre en el marco del ejército español⁴¹⁵.

⁴¹³ Véase OLIVA-MARRA LÓPEZ, A.: «La invasión...», cit., lib. II, pág. 32-33.

⁴¹⁴ SAVINE, A.: *España en...*, cit., págs. 11-13.

⁴¹⁵ Sin estorbar la fingida indolencia que preside su relato, terciando a cada paso ya en ácida ironía ya en profunda amargura, Blayney reconoce en el Regimiento Imperial de Toledo (antiguo Tercio de

El ejército, mal uniformado y peor pertrechado, embarcó finalmente en Gibraltar, entorpeciendo el viaje la mansedumbre del viento y los malos presentimientos del general que optó por tomar tierra en la Cala del Moral al conocer la facilidad de maniobra que podía prestar el valle al enemigo para responder con un despliegue de la caballería. Además Blayney meditó las ventajas de tomar el fortín valorando sus posibilidades tácticas: *«Todas esta razones me decidieron á que avanzara hasta la Calle de Morella (mal nombrada Cala del Moral), diminuta batería situada á una legua de Marbella y á dos de Fuengirola. Mi intención era de atacar ese fuertecito, cuya posesión me sería muy útil para las operaciones que haría después, tanto para recibir noticias regulares y seguras como para organizar á los campesinos y dominar la campiña de los alrededores»*.⁴¹⁶

La decisión de tomar la ruta que desde la Cala se internaba hacia Mijas, a fin de ganar cierta posición de altura para combatir el castillo, obligó al general a reembarcar la artillería imposible de transportar por tan intrincados caminos⁴¹⁷. Entretanto se agrupaban las chalupas en torno al *Topaze*, ya a la vista desde los muros de Fuengirola, pero sin que por ello se sintiera respuesta alguna por parte de la guarnición. Al parecer, se esperaba el apoyo masivo de la población campesina, debidamente armada en la clandestinidad para la ocasión, pero para sorpresa de todos, tan sólo un número insignificante de rebeldes hizo acto de presencia. Esta circunstancia y las dificultades de traslado aumentaban la zozobra del mando aliado que a duras penas intentaba imbuir en sus hombres los sones que, a toque de corneta, habían de distinguir los movimientos, pues la extremada variedad de origen de los soldados habían convertido el sitio en una nueva Babel. Apenas se hubieron apostado en la falda de Mijas, se entablaba el combate⁴¹⁸ en principio por mar, hostigando las embarcaciones, y a continuación por tierra

Vera) una disciplina y preparación superior a la media de los soldados españoles; no obstante, suponemos para no inducir a equívocos aclara: *«...felicité al coronel (se entiende al español) por el buen aspecto que presentaban sus tropas y le pregunté si poseían todos los objetos necesarios. Me respondió afirmativamente, pero conociendo la inconceivable negligencia de la intendencia militar española, no creí deber otorgar una ciega confianza á sus discursos. Habiéndome informado más exactamente del estado de sus armas y municiones encontré un déficit de 148 fusiles, además nadie tenía el número justo de cartuchos.»* *Ibidem.*, pág. 14.

⁴¹⁶ SAVINE, A: *España...*, cit., pág. 16. Es muy interesante en este sentido la reflexión que, sobre los fortines de Torre Blanca y la Cala del Moral, nos hace William Jacob por esas mismas fechas en su *relato de viaje* porque da a entender su buen estado estructural, y la desatención militar con que los franceses se hicieron cargo de ellos, menospreciando sin duda sus posibilidades. Incluye también un comentario, a modo de descripción, de sus defensas: *«... a lo largo de la costa, y especialmente donde quiera que exista un buen fondeadero cerca de la playa, hay erigidas torres de señales, o fuertes, que durante la guerra con Inglaterra eran de gran uso para tener noticias de la aparición de cualquier escuadra bostil. Por este medio se hacía posible que las flotillas navegaran de cabotaje y tomaran abrigo, cuando lo requería la ocasión, bajo los cañones de las baterías. Estos fuertes, aunque desguarnecidos ahora, están bien ideados para el fin con que se construyeron; hacia el mar tienen frentes curvos, con parapetos bajos para disparar; en su parte trasera tienen un muro y dos bastiones flanqueándolo, y la única entrada es por una pequeña puerta, aproximadamente a media altura, desde la que la guarnición descolagaba una escalera de cuerda, por la que se ascendía. Mi compañero militar, Mr. Michel, admiraba enormemente tanto el proyecto como su ejecución»*. *Apud.* CANALES, A.: «La Málaga de William Jacob», en *Jábega* nº 52, pág. 65.

⁴¹⁷ Téngase en cuenta además que el empinado sendero forzaba al caminante a avanzar de espaldas a la fortaleza; esta fue la razón por la que tardarían varias horas en conseguir avistar con claridad las murallas que se disponían a rendir.

⁴¹⁸ Tras el rechazo de los del castillo a una intimación de lord Blayney.

respondiendo la metralla del castillo a la mosquetería aliada mientras que un cuerpo de la guarnición de Fuengirola avanzaba frontalmente hacia los españoles. Hasta ese momento, confiesa lord Blayne, no haber valorado en justicia las posibilidades de la fortaleza que nos descubre como «... *un gran fuerte cuadrado, situado en la cima de una colina la que ocupaba casi toda la extensión*»⁴¹⁹, abandonando entonces la idea de un asalto por la patente inferioridad de condiciones. Se hizo a continuación un gran esfuerzo para interceptar cualquier paso por tierra que permitiera a los soldados franceses de Fuengirola reforzar su capacidad si se les unían los de Mijas⁴²⁰, apostando un número importante de hombres en las rutas aprovechables al respecto. Las torrenciales lluvias de otoño, de tan devastadores efectos por esta zona, vinieron a añadir dificultades a la ya engorrosa operación. Evidentemente, no debía exagerar en absoluto cuando decía que «*aquéllo hizo crecer todos los arroyos en tales términos que el más mezquino semejaba un río es preciso haber visto la lluvia de los trópicos para formarse idea del torrente de agua que cayó del cielo*»⁴²¹. Aun en estas condiciones, caída la noche, se procedió a desembarcar la artillería y, antes del amanecer, ya se habían colocado las defensas «... *una batería de dos cañones de á doce y un obús, á unas 180 toesas del castillo, en lo alto de una roca de acceso tan difícil que un hombre, solo y desarmado, tenía que hacer enormes esfuerzos para subir. Además coloqué en la playa un cañon de 32 libras*»⁴²², puntualiza el general.

Apenas hubo aclarado, se reavivó el fuego, sufriendo en él las tropas contrincantes un gran número de bajas y, de hecho, a decir de Blayne, incluso se consiguió arrasar un sector del parapeto del castillo⁴²³, sólo que los refuerzos franceses que habían llegado desde Málaga antes de que asomaran los españoles por la costa desbordaron toda previsión, mostrándose entonces la verdadera inferioridad del contingente ofensivo. La confirmación de la noticia, hasta entonces un rumor, anunciando la inminente llegada de Sebastiani acabó con las ya cortas esperanzas nacionales; se hablaba de más de 5.000 hombres (700 de ellos caballeros y un arrastre de 16 cañones) ante tan desoladoras perspectivas se pensó en ocupar una vieja torre capaz para 50 hombres «*a la derecha de esta torre había una serie de colinas y el mar ocupaba la parte posterior*»⁴²⁴ (quizá Calaburras); en cualquier caso, el proyecto se abandonaría, pues la cercanía los hombres de Sebastiani no permitía ya disponer del tiempo necesario. No obstante, animados de nuevo por el avistamiento de un navío español con unos 1.000 hombres a

⁴¹⁹ SAVINE, A.: *España...*, cit., pág. 20.

⁴²⁰ Mijas, explica Blayne: «*es un pueblecito de unos mil habitantes y está colocado de forma que un puñado de hombres puede defenderlo fácilmente contra fuerzas considerables. Está emplazado en la pendiente de unas rocas. El lado que mira á Fuengirola sólo es accesible por un sendero estrecho y tortuoso, bordeado por un profundo y pedregoso barranco.*» *Ibidem...*, pág. 18.

⁴²¹ *Ibidem...*, pág. 23.

⁴²² *Ibidem...*, pág. 22.

⁴²³ Blayne (*Ibidem...*, pág. 23) asegura que hubiera hecho falta un cañón de a 24 para abrir en la muralla una brecha practicable.

⁴²⁴ Descartado el fortín de la Cala, que el mismo Blayne confesó no poder ocupar, y Torre Blanca, por la doble razón de que los movimientos no parecen alcazar ese flanco y porque el calificativo de *torre vieja* con que Blayne la define no coincide con su estado, sólo es posible que la referencia a esta torre vaya remitida a la llamada *Torre Nueva de la Cala*, si bien los indicios topográficos que proporciona el relato y la proximidad al fuerte de Fuengirola nos hacen inclinar hacia la hipótesis de que fuera la almenara de Calaburras aquella que el general intentó tomar.

bordo procedentes de Gibraltar, se planteó un último intento, contando (según el general) con sólo 280 hombres, y algunos cañones que tomó *a la bayoneta*, entregándose entonces a un asalto que se cobró gran número de víctimas por ambas partes y que a punto estaba de costarle su vida cuando descubrió, con gran estupefacción, que los atacados no pertenecían al ejército enemigo sino al propio, situación que, a su vez, aprovecharon los franceses para arrasar el campamento y prender al general, inmediatamente conducido después al castillo desde donde se trasladaría a Mijas, para salir obligado a atravesar España en calidad de prisionero: penoso viaje en el que fuera anotando las impresiones que más tarde compondrían las *Memorias* que venimos siguiendo.

Ciertamente, inolvidables le resultaron las dos horas escasas que soportó detenido en el fuerte de Fuengirola cuyo ambiente le impresionó sobremanera por el alto grado de envilecimiento que, en todos los terrenos, ostentaban los soldados polacos de Milokosiewicz, así como por la insalubridad y dejadez que reinaba intramuros: *«Durante este tiempo me señaló tres casas en donde habían reunido los muertos... jamás olvidaré la escena que se ofreció entonces a mis miradas. Estaba rodeado de una multitud de oficiales y soldados cuya apariencia inspiraba horror. Los largos bigotes, la cara ennegrecida por el humo y los trajes destrozados y sangrientos les daban un aspecto de ferocidad que no podría describirse. El jefe me hizo subir a las habitaciones en donde se encontraban los otros oficiales prisioneros. Este nuevo espectáculo era mucho más espantoso. Allí había cirujanos ocupados en curar a los heridos más o menos graves... Le seguí a una habitación en donde reinaba la mayor confusión. Los oficiales y los soldados, en mesa revuelta, bebía aguardiente en cántaros, mientras que algunos merodeadores entraban continuamente con objeto de cojer los despojos de los prisioneros ó para mostrarse cubiertos con los uniformes arrancados a los muertos. Todos eran acogidos en medio de los bravos de la asamblea»*⁴²⁵.

Desde esos momentos no tenemos noticia de que se produjera un nuevo intento de recuperación del enclave por parte del ejército anglo-español que no por eso deja de valorarse para ambos bandos como una plaza a tener muy en cuenta para articular la defensa general a levante del Estrecho.

Por esa razón, cuando a los pocos meses entrando el verano de 1811, el mariscal Soult toma el relevo de Sebastiani en el mando de la costa de Granada, se apresta a reforzar el fuerte de provisiones estimándolo junto a Marbella,

⁴²⁵ *Ibidem...*, pág. 28-29. La historiografía española omite en gran parte los lamentables errores de este asalto (así por ejemplo, Oliva-Marra López siguiendo a Lafuente Alcántara, Guillén Robles o Muñoz Maldonado, quien nos transmite una versión tan distinta de la de Blayney que acaba atribuyendo al valor y a la intrepidez de los españoles la circunstancia de que, la escasa tropa superviviente, no fuera hecha también prisionera junto con el general, véase MUÑOZ MALDONADO, J.: Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte, Madrid, 1833, págs. 416 a 419). De otro lado, Blayney, pese a su esfuerzo de objetividad, no puede evitar achacar a la ineficacia de sus aliados la mayor carga de responsabilidad en la desastrosa experiencia que le llevó a su prolongado cautiverio. Sin embargo, justo es decir que su talla profesional le facilita con frecuencia expresar los elogios pertinentes tanto para sus compañeros de suerte como para el enemigo francés. Francia le correspondería preparando desde fines del mismo siglo una edición muy respetuosa de sus valiosas memorias completada por numerosas ilustraciones y atinados complementos informativos reseñados a pie de página (nos referimos, naturalmente, a la obra de SAVINE que nos ha servido de soporte)

Gibraltar y Vélez-Málaga como de enclave de absoluta prioridad, al tiempo que Manilva, Teba, Alora (y la propia Mijas) reciben el tratamiento de piezas secundarias, centrándose la atención en asegurar la agilidad de las columnas móviles destinadas a contactar con las citadas plazas principales⁴²⁶.

Oliva-Marra siguiendo a Grasset⁴²⁷ acumula gran número de detalles sobre los últimos meses de presencia francesa en la comarca malagueña, pero de ese notable acopio documental es bien poco lo que podemos sustraer que afecte, ya específica, ya indirectamente, a las tierras de este valle. En general, puede decirse que, desde el verano de 1811, el ejército imperial mantiene en calma la zona costera ahora fácil de controlar porque los fuertes apostamientos de Cártama, Alora, Antequera y Coín actúan de barrera interior frenando las partidas rebeldes, allí en creciente agitación.

La situación empezará a debilitarse a partir de la entrada en Yunquera del general Ballesteros, inquietando con sus hombres los distritos de Antequera y Coín, en tanto que los franceses concentran especial atención a esta última plaza, conscientes de su importancia como paso al declive del litoral. El flanco occidental se cuidará esmeradamente asegurándose Marbella de la creciente amenaza de Ballesteros, quien finalmente entraría por Mijas y Alhaurín en la primavera de 1812.

A primeros de abril, Marasin, ante el eminente cambio de sentido que había tomado la guerra, ordenaba la evacuación de las plazas de Calahonda y de Mijas, replegando un contingente a Churriana para mantener el vadeo. Por esos días, a decir de Grasset, la resistencia española adquiere cada vez más tintes de ejército organizado. En cualquier caso, no será hasta bien avanzado el verano cuando se plantee en firme la obligación de abandonar las tan preciadas plazas de la costa. Serán Marbella y Fuengirola, junto a la retaguardia de Alhaurín los últimos enclaves reservados por los imperiales. Finalmente el 12 de agosto se organizaría el repliegue de las guarniciones josefinas hacia Málaga para concentrar en Gibralfaro los restos del ejército imperial de la provincia y emprender la definitiva salida. Así fue, no sin antes ejecutar la destrucción de los pertrechos que no eran transportables y proceder a la voladura parcial de los lienzos artillados⁴²⁸.

2. HACIA LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO (1812-1841)

2.1. La constante bélica

A partir de la marcha de los franceses, se inicia un declive imparable de la relevancia de Fuengirola como emplazamiento militar. Declive que bien puede apreciarse tanto en la pérdida de su valor absoluto, por la progresiva ruina que afectó las estructuras, como de su valor relativo, pues nunca más volverá a desempeñar su vieja función de regente en la dinámica ofensiva y defensiva de este sector de la costa; de otro lado, esta decadencia no es más que el fruto ineludible de la propia caducidad del *sistema* entendido como tal. Sin embargo,

⁴²⁶ Información detallada en los apéndices documentales de la obra de OLIVA-MARRA LÓPEZ, A.: «La invasión...», cit.

⁴²⁷ *Ibidem...*, pág. 91. Lieutenant GRASSET: *Málaga Province Française (1811-1812)*.

⁴²⁸ Daño irreparable, aunque más por desidia que por agresividad, como se podrá comprobar en el epígrafe siguiente.

no cesarán todavía las revisiones periódicas que durante un tiempo nos seguirían proporcionando información sobre el estado general del dispositivo, muy maltrecho ya desde la voladura de 1812, confirmándose en la documentación posterior la verdadera trascendencia de aquella devastadora despedida, tan lamentada por las autoridades como irremediada hasta nuestros días.

Tras la inspección girada en 1817⁴²⁹, no será hasta el año 21, ante el momento de inestabilidad política que se vive, cuando se renueve la preocupación por la posible necesidad de hacer operativo el enclave. Se percibe entonces un primer intento de rehabilitación, presupuestándose en 1.461.433 reales de vellón, las costas del proyecto⁴³⁰ cifra que posiblemente explique, dada la envergadura de las obras, que éstas retrasaran su ejecución y, que superada ya la agitación del llamado *trienio liberal*, volvieran a caer en el olvido.

El asunto se plantea de nuevo en los años treinta, coincidiendo otra vez con el recrudescimiento de la crisis política, abiertamente manifiesta en Málaga, además de la cuestión añadida de localizarse en Gibraltar un asidero relevante para fomento de la oposición. Encontramos para ese año una información relativamente cumplida sobre el mantenimiento del castillo y sus torres⁴³¹, percibiéndose con toda claridad que apenas ha cambiado la situación desde el fin de la guerra de la Independencia, aunque ahora seriamente agravada por el deterioro acumulado tras los casi veinte años transcurridos en estado de práctico abandono. Por ejemplo, en esta fecha se habla todavía de la necesidad de rehacer el muro que destruyeron los franceses, así como de restablecer la comunicación entre los distintos lienzos del recinto interceptados por la voladura que, al derribar las edificaciones del interior, arrastró con ellas los correspondientes sectores del paso de ronda. Las únicas obras que pudo haber recibido no pasaron de levantar un muro de mampostería que enlazara los dos extremos de la antigua muralla de poniente y, aun así, ésta se realizó sin respetar el antiguo quiebro de la planta. Simplemente se procedió a tapiar con un citarón en sesgo la esquina perdida, sobre la que los imperiales a su vez habían construido una batería para controlar el paso del camino. Se denunciará también en ese año de 1830 cómo había acelerado la ruina el hecho de que los pobladores de la nueva villa hubieran procedido al desmantelamiento sistemático de los lienzos a fin de reaprovechar los materiales para la edificación de sus viviendas. La inspección insiste en resaltar la ventajosa posición de la fortaleza que, de recibir, se asegura, los reparos oportu-

⁴²⁹ Que no aporta datos estructurales sino una valoración del emplazamiento atendiendo a su capacidad de aguada: «*El castillo de Fuengirola situado en la... de un montecito defiende por la parte de levante la rada bondeable para cualquier clase de embarcaciones con abrigo de los vientos del 1er cuadrante pero con los*... es menester desampararlos: la extensión de ella en bondable en el espacio de dos y 3/4 millas y de consiguiente puede señalar algún otro punto artillado para mayor seguridad: Del castillo de Fuengirola a la ciudad de Málaga hay una distancia de 9 lenguas en que están situadas Torreblanca, torrequebrada*». A.H.M., doc. nº 1166, 1817, mayo 1. *Plan de defensa de la costa de Ayamonte a Málaga siguiendo los fondeaderos por las cartas hidrográficas del depósito de Marina*.

⁴³⁰ El documento refiere la antigüedad de la planta al tiempo que se calcula su capacidad militar, en los siguientes términos: «... puede contener 4 piezas de á 24, tiene capacidad para 30 infantes, 8 artilleros, 10 caballos, repuestos de pólvora, Iglesia, habitación para el gobernador, Capellan y guarda-almacen de artillería. Necesita obras de consideración». Archivo Histórico Militar (A.H.M.), doc. nº , 1821, enero 5. Granada. *Dirección de ingenieros de la costa de Granada y Málaga*.

⁴³¹ A.H.M., doc. nº 1174, fol. 83-84, 1830, marzo 24. *Descripción de las fortificaciones de la Costa de Granada*.

nos, podría mostrarse de sobra suficiente como para alojar con holgura al menos doscientos cincuenta hombres, e incluso trescientos de infantería y caballería, además de los correspondientes artilleros. Tampoco deja de rememorarse, aun con cierta nostalgia, la pasada grandeza del edificio recordando cómo *«Hubo antes de su destrucción hasta pila bautismal»*⁴³².

En cuanto a las torres, para esa misma fecha (1830), no parecen acusar grandes carencias al menos desde el punto de vista estructural, mostrándose medianamente dotadas en hombres aunque no tanto en pertrechos; destacan, en este contexto, el fortín de Torre Blanca, que se comprueba como la cota mejor defendida de esta secuencia de la costa, con una guarnición de ocho infantes, un cabo y tres torreros, destacamento ligeramente superior al destinado a su gemelo de la Cala del Moral que cuenta, según consta, con dos infantes menos⁴³³.

⁴³² Cuidaban por entonces de la arruinada fortaleza un grupo de soldados del destacamento residentes ahora en la población de Fuengirola. El documento reseña también algunos datos de interés, como por ejemplo la presencia de un pozo ciego próximo a otro de muy abundante agua.

Se extiende en comentar otras tantas circunstancias: *«Está situado, sobre altura, distante del Mar, menos del alcance de fusil, es de figura irregular y de construcción antigua, contornos y cortinas intermedias. El frente al mar se compone de una batería, para cinco cañones de grueso calibre y de dos pequeños torres, la una para la bandera, y la otra para colocar en ella un cañon de aviso...»*. *«De todos los edificios anexos que había en lo interior de este espacioso fuerte, antes que lo destruyesen aquellos enemigos, solo existe la memoria de algunos que estan en estado de poderse habilitar sin mucho costos y proporcionar alojamiento, para treinta á cuarenta hombres. Si se repudiesen los edificios que antes existían, ó al menos los que se hallan cubiertos, en todo o en parte y los que estan alberca, tratandose de edificios con las paredes solamente y sin techo...»*. *«Por la situación que ocupa esta fortaleza, y por ser baja la playa en las inmediaciones descubre una porcion de Costa bastante considerable, estendiendose por lebante, hasta las puntas de torre quebrada, que es el limite oriental de la Ensenada de la fuengirola. Esta ventajosa posicion y la de estar un cuarto de legua distante de la Población, que le da su nombre compuesta de cien vecinos, dedicados en la mayor parte á la pesca, por ser el mejor establecimiento de esta clase, que se encuentra en toda esta porción de Costa, hace mas interesante la habilitacion de este Fuerte; cuyos objetos nunca podrá llenar tan ventajosamente el reducto de Torre blanca, aun en el caso de estar artillado, porsu mayor distancia y poca capacidad. La habilitacion de este Castillo, en caso de no quererse hacer grandes gastos, deve deducirse á comunicar todo su recinto, hacer en el algunos reparos, levantar lo conveniente el muro que destruyeron los Franceses, para establecer una batería ya mencionada, habilitar una torre para repuesto, y los edificios que hallan en mejor estado»*. A.H.M., doc. nº 1174, 1830, marzo 24. Descripción de las fortificaciones de la costa de Granada, fol. 83-84.

⁴³³ El estado de las torres, que se revisan en dirección E-W, se detalla como sigue: *«Torre vigia del Muelle o de Benalmadena. Se halla colocada sobre altura junto á la cual, hay vestigios de un pequeño muelle correspondiente á la Población de su nombre, situada al N. proxivamente, y muy cerca de una legua de la torre, Esta es de figura circular dista del mar menos del alcance del fusil, y tiene el mismo objeto que las anteriores. La guarnece un cavo y tres torreros. Una torre dista de la antecedente media legua de terreno, en la mayor parte muy quebrado, á causa de que los estribos de la Sierra de Mijar, bienen a terminar muy cerca del mar. Torre reducto Nueva ó Blanca. Está situada en una altura distante del mar menos del alcance de un fusil. Su figura es la de una batería circular á barbata, susceptible de montar dos piezas de artilleria del calibre de á diez y seis, cerrada por la gola por un pequeño frente de fortificacion. Por su constucción lleva doble objeto de servir de vigia y defender la costa. Actualmente no existe en ella ninguna artilleria, y esta guarnecida por ocho infantes, un cavo y tres torreros. Dista esta torre de la antecedente media legua. Torre vigia de Calaburra. Esta situada en unas puntas de rocas, distante del mar, menos del alcance del fusil. Es de figura circular en la parte que mira al mar y cerrado por la gola por un pequeño frente de fortificacion con emplazamiento para una o dos piezas de artilleria. Tiene unas trece y media varas de altura y once a la extension de su diametro, y puede llenar el objeto de servir de vigia y defender la costa. Esta normalmente guarnecida por seis infantes, ademas de un cabo y tres torreros. Dista de la anterior media legua. Torre vigia de la Cala-Honda. Esta situada sobre unos pequeños eminencias, dista unas cuarenta o cincuenta varas*

En cualquier caso, tampoco se perciben modificaciones sustanciales a raíz de estas revisiones, y así, dieciocho años después, volvemos a comprobar la vigencia de tales propósitos: *«debe de molerse la tapia con que se cerró la brecha abierta cuando lo volaron los franceses al abandonarlo pues para economizar se hizo en línea recta privando al fuerte de los juegos de flanco que tenía y restablecer la antigua traza en una parte y ensancharla en otra tanto para proporcionarle fuegos sobre el punto más débil cuanto para dar mayor capacidad al interior»*.⁴³⁴

Se notifica asimismo la localización en la playa, al pie del castillo, de cinco cañones de hierro inútiles de variado calibre (entre 15 a 24), así como la pervivencia intramuros de abundantes restos de munición, algunas piezas adaptables al calibre de los cañones y otras sin especificar⁴³⁵.

En 1857⁴³⁶ una nueva inspección delata la total ausencia de las intervenciones denunciadas hasta entonces como urgentes. La brecha, mal cerrada con el citarón, se conservó definitivamente sin que ninguno de los informes se detenga a recoger la referencia al momento en que se produjo la perforación pautada de su mitad superior a fin de aspillerarlo para la fusilería (cuyo registro no tendría por qué corresponder cronológicamente con el cerramiento primitivo). La modestia de la obra permite suponer, de todas formas, que se acometió con carácter de urgencia y perspectiva eventual, pudiendo de hecho coincidir bien con el período de agitación liberal de los primeros años treinta, o simplemente responder a una mera precaución para asegurar el hostigamiento del camino que fuera dispuesto por el mando superior en algún momento, aún por concretar, referente a los disturbios carlistas.

Recapitulando, podemos decir que en realidad los últimos episodios significativos que toman al castillo como escenario de operaciones corresponden a todas luces con los acontecimientos de la guerra de la Independencia, pues a excepción de la captura en 1831 del grupo de liberales acaudillados por J. M. Torrijos (apresados por casualidad en estas playas⁴³⁷), no se señala suceso alguno de mayor

del mar, es de figura circular y tiene el mismo objeto que la anterior. A su inmediación hay en una barraca cuatro soldados de infantería y además un cavo y tres torreros. Dista de la torre anterior á esta media legua. A.H.M., doc. nº 1174, 1830, marzo 24. *Descripcion...*, cit., fols. 85-86.

⁴³⁴ A.H.M., doc. nº 1188, fol. 28, 1848, diciembre 10. Este manuscrito también insistirá en su valiosa ubicación: *«... ocupa una posición muy buena a 150 pies del mar y 300 de altura en el saliente que forma por O. la playa de Fuengirola a la que protege pero es reducido y casi sin flaqueo»*.

⁴³⁵ *Ibidem*... Todavía en 1914 Narciso Díaz Excovar remitía un informe denunciando la pervivencia de algunas piezas de artillería antigua semiaterradas en la playa. A.D.E., caja nº 109.

⁴³⁶ A.H.M., doc. nº 1204, 1857, marzo 15. Memoria descriptiva militar sobre la defensa de la Costa del Reino de Granada. Este documento no recoge apenas novedades; no obstante, su lectura reforzará el estado de decadencia que hemos descrito hasta aquí: *«Castillo de Fuengirola. Edificado a medio tiro de fusil de la orilla del mar, sobre el primer cerro del Chaparral, á poniente del pueblo y río de la Fuengirola: su forma es irregular pudiendo considerarse como de planta eptágona, con torreonas antiguos y rectangulares y de diferentes alturas unidos por cortinas, y una batería rectangular, de altura también diferente y de 27 varas de largo, adosada al frente que mira al mar, comprende restos de edificios: pero tantos estos como la fortificación se encuentran arruinadas por la voladura egecutada por los Franceses al tiempo de abandonarlo en la Guerra de la Independencia: su objeto era proteger las playas inmediatas que constituyen uno de los mejores establecimientos de pesca de esta parte de costa. Su posición es muy interesante y al proposito para su objeto. Tiene capacidad para alojar 200 hombres y montar cinco piezas de grueso calibre. Dista de la torre anterior media legua larga»*. A.H.M., doc. nº 1204, 1857, marzo 15. *Memoria descriptiva militar sobre la defensa de la costa del reino de Granada*, fol. 60/vº.

⁴³⁷ Parece ser que más concretamente a la altura de la Cala del Moral.

trascendencia, y ello sin estorbar que el mencionado episodio, frente a otros de mayor incidencia para Fuengirola, llegara a inmortalizar tristemente este lugar por la enorme resonancia política de los sucesos posteriores, materializados ya en el ámbito de la capital malagueña⁴³⁸.

2.2. El caserío de la Venta: origen y evolución

Si de un lado podemos afirmar que las tropas francesas impulsaron con su llegada el avestamiento de las inmediaciones de la ensenada, no es menos cierto que este era un fenómeno que estaba ya gestado aunque tan sólo fuera desde tiempos ligeramente anteriores y, desde luego, de forma ralentizada.

Todo empezó, de alguna manera, con el estallido de una crisis familiar que afectó a los herederos del viejo vínculo de Osorio, iniciándose con ella una fase de inestabilidad financiera que se resuelve paliar en parte con el arrendamiento de algunas tierras del patrimonio.

Como quiera que junto a la posada se había construido ya alguna que otra casa arrimada al negocio, resultarían ser precisamente estas tierras (pese a su inferior calidad en comparación con otras posesiones del vínculo) las que ofrecieran una mayor facilidad para su arrendamiento porque al estar destinadas prioritariamente a la construcción permitían ser subdivididas en solares más pequeños que podrían arrendarse de manera independiente, a la vez que no requerían especiales condiciones para la agricultura.

Los Osorio tenían a estas alturas casi totalmente cerrada la posibilidad de obtener nuevos beneficios mediante la concesión de parcelas fértiles, puesto que desde muy atrás éstas se encontraban ya ocupadas y explotadas casi en su totalidad. Sin embargo, este novedoso atractivo poblacional les abría otras perspectivas al conseguir así rentabilizar unos terrenos que, pese a su tradicional vinculación a la familia, habrían resultado del todo improductivos hasta entonces, pues, ciertamente, su condición no iba más allá de unos simples arenales estériles.

Cuando en enero de 1801 se formaliza el primer contrato de arrendamiento de un solar fronterero a la playa para su edificación ya habían sido construidas algunas viviendas junto a la Venta, regentada entonces por Tomás Tarijo; no obstante, el compás de avestamiento es, como dijimos, muy lento, y así, en 1807 no superan el número de siete el total de casas computables de la naciente villa⁴³⁹.

⁴³⁸ Recuérdese el óleo historicista ejecutado por Gisbert recreando el patético desenlace, conservado en el Museo Nacional de Arte Moderno de Madrid.

⁴³⁹ En la Biblioteca Municipal de Fuengirola se conserva un trabajo inédito centrando como tema la restitución de estos primeros ensayos de formación de la localidad, bajo el título *Historia de Fuengirola en los años iniciales del siglo XIX* (atribuido por la historiografía local reciente a C. Posac Mon, *vid.* VEGA VEGA, C.: «Fuengirola, ayer». Fuengirola, 1990). En cualquier caso, tal información no aparece reseñada en el original consultado, que reza todavía bajo el lema *Mediterráneo*, con que optó a concursar al I Premio de Investigación «Ciudad de Fuengirola» sin que el Excmo. Ayuntamiento conserve la documentación acreditativa pertinente por lo que, a falta de comprobación, lo citaremos por su título a fin de facilitar su localización. El tratamiento exhaustivo de los datos que han sido extraídos de la documentación referente a Mijas, constituye una auténtica crónica sobre los más variados episodios acaecidos en este sector durante los años 1801 a 1814, glosando los legajos 1468-1472 de Actas Notariales del Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.). Ni que decir tiene que su consulta nos ha resultado sumamente interesante en nuestro intento de abocetar históricamente estos momentos.

La hospedería de *la fuengirola* fue cobrando estabilidad y relevancia a medida que se atenuaba el peligro magrebí porque sólo entonces empezó progresivamente a transitarse el paso hacia Málaga a través del más cómodo y directo camino de la costa.

Junto a esa circunstancia, la soledad del paraje, esquivo a la ruta tradicional controlada por el castillo que se internaba hacia Mijas, tuvo que ser, sin duda, un factor decisivo para intensificar el constante trasiego clandestino de mercancías provenientes de Gibraltar.

Ambas coincidencias justifican, en gran medida, la consolidación (en torno a lo que era una modestísima posada) de un punto de interés comercial con creciente atractivo; proceso que, al mismo tiempo, propinó a los Osorio la inesperada revalorización de esta porción de sus tierras.

Al comenzar la guerra de la Independencia, la venta de Fuengirola desarrollaba también una incipiente industria de salazón del pescado que se capturaba en sus mismas playas actuando, asimismo, como centro de distribución de la mercancía manufacturada que desde allí se transportaba al interior. El notable británico William Jacob, que por entonces se aposentó en el albergue, refiere la salida de animales de carga transportando sardinas saladas y anchoas, y el pago de medio dólar que se dispensaba a los pescadores en los salazones.

El relato de este viajero⁴⁴⁰ permite intuir un conglomerado importante de edificaciones regentadas desde la venta que se agrupan fundamentalmente en tres tipos de dependencias; a saber, los propios aposentamientos, las cuadras y los almacenes donde se apilaban con gran profusión las barricas o tinas grandes para la curación del pescado sin que tampoco faltaran las correspondientes oficinas para la organización de los distintos negocios.

Pero quedaba todavía por pasar la etapa decisiva de la guerra para Fuengirola (1810-12) que traería consigo el aluvionamiento hacia este sector de la mayoría de los avecindados en la fortaleza de la colina, prácticamente todos, a excepción de aquellos que por su elevada posición pudieron optar por una residencia propia o familiar en el pueblo de Mijas⁴⁴¹.

Cuando marchan los franceses se ha forjado ya una auténtica barriada en la explanada de la costa convertida, por primera vez en la historia, en seguro refugio, pues el descubierto de la playa invalidaba el lugar como escenario de choque entre las tropas ocupantes y las partidas rebeldes refugiadas en la sierra. Flanqueado el caserío por los destacamentos del castillo y de la misma Mijas, el pequeño vecindario se vio obligado a improvisar en breve plazo de tiempo todas las condiciones de subsistencia y habitabilidad incipientes hasta entonces, y fue precisamente esta situación de práctica «autarquía» la que actuó como factor desencadenante para forjar con rapidez la cohesión interna de esta comunidad sin que a partir de esos momentos fuera ya posible el retroceso.

⁴⁴⁰ La obra original *Travels in the south of Spain in letter written, A.D. 189 and 1810*, publicada en Londres en 1811 ha conocido una edición parcial facsímil (Ed. Albaida. Granada, 1985) con prólogo de A. Domínguez Ortiz. Un comentario al itinerario malagueño en *Apud*. CANALES A.: «La Málaga de William Jacob», en *Jábega* nº 52.

⁴⁴¹ Algunos ya habían utilizado estos parajes con anterioridad a modo de «zona residencial», levantándose al efecto una vivienda secundaria en la *venta*; así por ejemplo, sabemos que lo hizo, en 1801, el alcaide del castillo Juan Gutiérrez de España.

No debe olvidarse tampoco que los refugiados del castillo habían venido a fundirse con un grupo, si bien reducido, estable y consolidado de vecinos ya instalados en la playa⁴⁴², pues no es menos cierto que la inexistencia total de infraestructura, lejos de compactar el poblamiento, hubiera forzado inevitablemente a su dispersión.

En cuanto a la organización del trabajo⁴⁴³, los nuevos pobladores se incorporan al reparto tradicional de funciones determinadas como siempre en obediencia al estatus personal o familiar, lo que explica la inclusión en los negocios de la elite militar y civil que antes habitaba en el castillo.

En cualquier caso, lo evidente es que la base fundamental que sustenta a la naciente comunidad sigue siendo la agricultura en el sentido tradicional. La distribución en parcelas, explotadas en régimen de aparcería⁴⁴⁴ va a mantener, en líneas generales, el panorama económico descrito para la centuria anterior, con el recorte de recursos a todos los niveles que supone el desarrollo de la contienda a escala rural. La zona de la *vega* continúa mostrándose como la de mayor capacidad para los cultivos de regadío, horticultura y frutales. Productos como el maíz, el trigo y las legumbres⁴⁴⁵ se muestran también estables en su rendimiento sin alterar su distribución tradicional en torno a los cursos de agua permanentes y a los arroyos y torrenteras según correspondiese, aunque a partir de ahora se tiende a reglamentar más estrictamente el derecho a la irrigación al tiempo que se incrementa la excavación de acequias.

Junto a la *Vega buena* siguen destacando las tierras del *cortijo de Pajares* y las medianeras entre éste y el núcleo urbano de la *venta*, conocidas ahora como dominios de *Salina Vieja*.

En la gama de productos de generación autóctona se revelará con fuerza, a partir del primer cuarto del siglo, la importancia adquirida por la vid, que asume paulatinamente un papel protagonista en el marco económico local; aspecto este

⁴⁴² Jacob (*vid. supra*) hace ya la distinción, válida para el invierno de 1810, entre «*El pueblo de Fuengirola en el valle y las casitas blancas dispersas entre los viñedos*», paisaje que le impresionó muy gratamente por su gran efecto estético: «*Después de tres horas de cabalgar, dejamos la orilla y empezamos a subir un pequeño monte, en cuya cumbre se encuentra un castillo de fundación romana y superestructura mora, que, por su situación sobre la llanura, sobre un gran declive, debió antiguamente haber sido inexpugnable. Cuando habíamos llagado casi a la cima, nos encontramos de pronto con la perspectiva más hermosa que yo había visto jamás. Descendía ante nosotros un camino sinuoso, a través de verdes arbustos mezclados con alcornoques; más abajo se veía una bella planicie de unas cuatro o cinco millas de extensión, con un río con meandros que la cruzaba por medio*». Apud. CANALES, A.: «*La Málaga...*», cit., pág. 65.

⁴⁴³ Salvo manufacturas muy concretas, relacionadas con la producción agropecuaria, la actividad industrial siempre fue muy reducida en Fuengirola; no así la comercial, en lenta pero creciente expansión, aunque muy limitada hasta la emancipación por el monopolio de Mijas sobre las transacciones allí efectuadas. También era el Cabildo mijeño quien lógicamente, como cabecera, gravaba a la población de la Venta sobre el consumo de los productos habituales (vino, aceite, carne...) aunque más tarde, pasada la guerra, se reglamentará el régimen de monopolio para algunas mercaderías tales como el tabaco y la sal.

⁴⁴⁴ Detallada información sobre los procesos iniciales de transmisión, venta y arrendamiento de los solares y parcelas que en el futuro conformarían el término en *Historia de Fuengirola...*, cit.

⁴⁴⁵ Años más tarde lo recogería MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico, histórico, estadístico...*, cit. Una revisión general del panorama agrícola en la provincia en JUSTICIA SEGOVIA, A.; RUIZ SINOGA, J. D.: *Especialización agrícola y desarticulación del espacio. La viticultura en Málaga durante el s. XIX*, Diputación Provincial de Málaga, 1987.

último de cierta relevancia porque incide de lleno en acelerar el ritmo desforestador⁴⁴⁶, generando controvertidas consecuencias a medio plazo.

En cuanto al sistema de propiedad, en tanto no avanza el siglo, no se observan alteraciones en las fórmulas tradicionales de posesión mediante la sistemática adscripción de las tierras a las troncalidades familiares de raigambre anterior (así el Vínculo de Osorio sobre la *vega y la ensenada*, el de los Pacheco en *Pajares*⁴⁴⁷ o el de Castilla sobre *los Boliches*⁴⁴⁸).

Esta situación no se modifica de manera violenta porque no se obstaculizó (sino que más bien se fomentó), el sistema de arrendamiento no sólo incrementando su número en progresión geométrica, sino también ablandando condiciones y derechos en favor de los arrendatarios. Este proceso lejos de ser un traspaso *pro-forma* de la efectiva posesión de los terrenos, genera con el tiempo una auténtica traslación de la propiedad a unas manos no por nuevas menos viejas, pues la generación que releva la tenencia de hecho sobre las tierras responde en gran número a otros tantos hacendados mijieños.

Serán ellos quienes, enriquecidos durante los años veinte y treinta de la centuria, afronten la empresa de desgajar jurisdiccionalmente la cinta costera de su municipio matriz ante la evidencia, no falta de razón, de que ésta se mostraba ahora como una fuente sin explotar de nuevos recursos cuyo futuro despliegue se veía frontalmente frenado por las barreras administrativas y fiscales impuestas desde Mijas.

Por circunstancias parecidas a las de la tierra discurre el desarrollo de la actividad ganadera, aunque aquí el principal centro de explotación seguirá perteneciendo a Mijas tras la secesión, pues se hallaba enclavado en los pagos de Calahonda, lugar donde se recogía una yeguada de cierta importancia (junto a otras variantes equinas) que, por cierto, mucho le tocó sufrir durante la guerra por las constantes requisas que dispuso durante su estancia, el ejército imperial. Recordemos al respecto el efecto que causó en W. Jacob el gran tamaño de los asnos que pudo observar en esta facción del litoral, según él, equiparable al de las famosas jacas inglesas.

Una muestra más de la tupida red de intereses que envuelve las vísperas de la segregación se detecta también en la vertiente ganadera, pues la familia titular de las cabezas de Calahonda no es otra que la de Cotrina quienes adquieren un relevante protagonismo en la gestión de las divisorias, no obstante, como ya dijimos, esta valiosa zona de Calahonda no se llegaría a desmembrar de Mijas por las particulares circunstancias que rodeaban la demarcación del término.

Más allá de estas cuestiones, en realidad puede decirse que el sector ganadero estrictamente fuengiroleño carece por completo de relevancia, a excepción de aquellos aspectos donde esta actividad entraba en íntima simbiosis con la agricultura (bestias de carga, remesas boyales para el arado...) y aun en este sentido hasta

⁴⁴⁶ Junto a otro tipo de interferencias provenientes de actividades también en auge creciente, como por ejemplo la merma de alcornocal y corcho para calafateo de embarcaciones.

⁴⁴⁷ En este sentido resulta sugerente la comparación de los datos comentados en nuestro capítulo V con los entresacados de los legajos 1468-1472 del A.H.P.M. y las inferencias descritas en «Historia de Fuengirola...», cit.

⁴⁴⁸ Utilizando el topónimo como referencia geográfica para simplificar su localización y no todavía como identificativo de la barriada de pescadores, que andando el siglo, habría de germinar allí.

las yuntas se habrán de alquilar en Calahonda⁴⁴⁹; junto a ellas, la cabaña se reduce a lo mínimo complementario para la subsistencia familiar, superando al vacuno (que a Jacob sorprendió por lo reducido) el ganado de cerda magníficamente alimentado aquí por la alta calidad de higos y bellotas, junto con algunas puntas de oveja negra⁴⁵⁰ y los habituales hatos de cabras que siempre se cuidaron en las inmediaciones del castillo.

Tampoco se han perdido, ni se perderán hasta la gran avalancha turística, los tradicionales núcleos de colmenar tan abundantes en el término, de los cuales todavía se conservan algunos refugiados en el entorno de Mijas que, si testimoniales en número, no han perdido por ello la merecida fama por su calidad.

Otra forma de vida que cobra importancia a partir del siglo XIX es la actividad pesquera. La incuestionable riqueza y variedad de especies de este sector del Mediterráneo había visto aquí recortadas sus posibilidades, al igual que ocurrió con el poblamiento, por la endémica inseguridad padecida por la costa. Por eso paralelamente al avecindamiento de la ensenada se produce el despegue del flanco oriental del término erigido por sus condiciones naturales como centro de explotación de los recursos del mar.

Nunca antes se había registrado en este sector la presencia estable de pescadores y hasta la más modesta historiografía local califica como de *«levantinos solos y sin familia»*⁴⁵¹ a los escasos marineros que, procedentes de Mijas, recalaban de cuando en cuando por estas playas sin mantener siquiera una periodicidad estacional.

Sin embargo, apenas despegó comercialmente el caserío de la *venta*, se procedió a organizar desde allí la salida sistemática de embarcaciones a la captura de aquellas especies que luego habrían de salarse para su exportación en las dependencias de la posada. Aparece así con gran rapidez toda la tipología de oficios inherente a la ejecución de esta industria; desde los armadores que residen en la más acomodada zona urbana hasta los pescadores, anzueleros, rederos, jabegotes, calafateadores... que con sus correspondientes familias se instalarán paulatinamente al mismo pie de playa de esta ribera oriental donde se improvisó un poblado que no tardaría en nombrarse los *Boliches* aludiendo a la técnica pesquera local más generalizada consistente en la captura, mediante red de entramado menor, de especies de pequeño tamaño como el boquerón, la anchoa y la sardina.

La jábega bolichera y el palangrero (aparejado con ramales de anzuelos, también para pesca de cabotaje) fueron las embarcaciones destinadas a cubrir el aprovisionamiento de las distintas variedades autóctonas⁴⁵²; sin olvidar la presencia

⁴⁴⁹ Pasaje ya citado perteneciente a la familia Cotrina. Un anecdotario *in extenso* sobre los personajes concretos que operan en estos momentos puede consultarse en *Historia de Fuengirola...*, cit., circunstancias éstas que, aunque ciertamente curiosas, pierden en su mayoría valor relativo por su puntualidad en el contexto general de nuestro trabajo por lo que nos limitamos a remitir al ya citado original.

⁴⁵⁰ *Apud.* CANALES, A.: «La Málaga de...», cit., pág. 65.

⁴⁵¹ SAENZ DE TEJADA MORENO, M.: *Anales de Suel, Sobail y Fuengirola*; TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales de Fuengirola*; TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Notas manuscritas*, por citar algunos ejemplos, lo repiten hasta la saciedad.

⁴⁵² Véase GARCÍA, A.; CRESPO Y REY, J. C.: «La pesca del boliche en la Bahía de Málaga», en *Jábega* nº 33.

de otros barcos de distinto calado y función que incrementan su asistencia como transportistas *a posteriori* no sólo de pescado sino también de frutales, sobre todo de los higos y pasas recolectados aquí.

La actividad pesquera tampoco conocería ya retroceso hasta la llegada del turismo de masas mostrando un desarrollo pausado pero creciente; no en vano el propio P. Madoz, tan parco en calificativos para otros aspectos, al componer su *Diccionario* mediando el siglo XIX, estimó el potencial de Fuengirola tan positivamente como para decir *«la pesca es abundante y de infinitas especies pudiendo asegurarse que la parte de la costa de Fuengirola es la más rica del Mediterráneo y sus pescados de la mejor calidad»*⁴⁵³.

Con el tiempo, estos dones constituirían un importante atractivo para animar la inmigración desde otros pueblos ribereños, favoreciendo el tan necesario desarrollo humano y urbano de la localidad, plenamente asentado apenas conseguida la emancipación⁴⁵⁴.

No sería apropiado concluir este acercamiento a los orígenes y primeros pasos de Fuengirola en su andadura como pueblo sin detenernos a rescatar algunos elementos de aquel urbanismo primitivo que, perdidos en su mayor parte por la progresiva mejora y acondicionamiento del escaso suelo habitable, escapan hoy, olvidados en el tiempo, a la memoria popular⁴⁵⁵.

La eventualidad y precipitación con que se produjo el primer avcindamiento justifica la desaparición material del núcleo primitivo, forjado inicialmente (salvo

⁴⁵³ De todas formas, la organización de estas actividades es todavía muy rudimentaria; piénsese, por ejemplo, que las obras de edificación del puerto pesquero no llegaron a proyectarse hasta los años treinta del presente siglo. Para una revisión visual del desarrollo urbano operado durante los años que siguieron a su emancipación de Mijas *vid.* VEGA, C.: *Fuengirola...*, cit., nostálgico reencuentro con una imagen tan reciente como perdida de la villa sobre el soporte de un cumplido registro fotográfico.

⁴⁵⁴ El ritmo de avcindamiento es lento, Temboury en sus *Notas Manuscritas*, habla de 60 vecinos para 1827, cifra que se incrementará a 301 a mediados de siglo (según MADOZ: *Diccionario...*, cit., para una proporción de 1182 almas), quien además refiere dos escuelas particulares, una masculina con 35 alumnos y otra femenina con 20 discípulas. En cuanto a la atención sanitaria, es escasa la información. Sabemos que para 1820 contaba con la asistencia eventual de un médico (Vicente Bocanegra Jiménez, A.D.E., caja nº 109, y J. Temboury, *Notas Manuscritas*), pero no puede afirmarse si se trataba o no de un residente o si, como es de suponer, giraba visitas periódicas desde la villa de Mijas.

Los libros de viajes salpican impresiones que ayudan a seguir la trayectoria de esta evolución, así desde el pesimismo de BORY DE SAINT VINCENT: *Guide du voyageur*. París, 1823, que denuncia la extremada modestia del lugar en todos sus aspectos hasta la sorpresa de Luis Bello que comenta, ya en 1927, cómo *«... con ser mucho más chico, Fuengirola tiene más escuelas que Vélez, cinco maestras y cuatro maestros, al tiempo que alaba la composición urbanística del naciente municipio. BELLO, L.: Viaje por las Escuelas de España, Madrid, 1927, pág. 145.*

Sirvan estas muestras como indicativas del gran salto operado a partir de la emancipación, cuyo impulso se localiza a fines de los años veinte del siglo XIX, intensificándose en progresión geométrica, también desde el punto de vista documental, a partir de la década de los cincuenta. Material merecedor de un estudio sistemático y en profundidad que ya escapa a los límites de nuestro propósito.

⁴⁵⁵ Aunque en ocasiones sobrepasemos el límite impuesto en 1841, nos referiremos esencialmente al intervalo de tiempo que cubre hasta la fecha de la independencia, cuando el habitat se organiza a duras penas sobre la cotidiana improvisación. Afortunadamente para cuando se emprenda la verdadera labor de conocer cómo fue domesticado el término con criterios de urbanización, se puede contar con el documento insustituible del testimonio fotográfico (*vid.*, por ejemplo, los fondos iconográficos del archivo personal de J. Temboury en la Biblioteca Provincial de Málaga (B.P.M.) y la reciente recopilación monográfica ya citada de VEGA, C.: *Fuengirola...*, cit.

alguna excepción)⁴⁵⁶ sobre estructuras percederas (chozas, cercados de pita o chumberas...) y lo que debió ser el primer intento de organización urbana (calles y plazas) evidentemente sin asfaltar⁴⁵⁷.

No obstante, la tendencia era ya ordenar el poblamiento siguiendo el plano ortogonal posteriormente desarrollado; si bien, en un principio, tomando como referencia las edificaciones de la venta en dirección hacia la playa y hacia el extremo oriental, trazado que seguiría completándose hasta la configuración definitiva que hoy conserva y que toma el camino Marbella-Málaga como eje arterial de su organización. El entramado urbano del que se parte al producirse la independencia oficial es buena prueba de ello, si bien todavía el callejero se nos muestra ciertamente reducido; poco más de unas cuantas calles junto con la plaza principal, a saber: calle de S. Rafael, de Guevara, Alta, de España, Larga, del Sol, Saladero, del Pozo, de Coín, de Riego y de Málaga, permutando esta última su nombre por el de calle *de la Emancipación* para celebrar tan significativo evento. Se consigna con ella también la llamada Puerta del Mar y la citada plaza que se conoció como *de la Constitución*. Más allá de la serie que acabamos de reseñar, el hábitat disperso se simplifica bajo las denominaciones genéricas de *barriada de las Chozas* y *de los Boliches*, entendiéndose por entonces esta acepción como elemento de organización práctica, y no como estructura urbanística uniforme y aislada⁴⁵⁸.

Pero para apreciar la verdadera dimensión del esfuerzo que debió suponer la puesta en marcha de esa primera aldea, es preciso recordar que el desalojo humano del castillo conllevó también la orfandad de sus habitantes con respecto a aquellas prestaciones colectivas más elementales dispensadas por el recinto desde siempre; carencias que además afectaban de igual modo a la población dispersa rural y a los negociantes radicados en la zona de la venta.

Ese fue el caso, por ejemplo, de la necrópolis cuyo proyecto de traslado fuera de la colina databa de 1787, en obediencia a una disposición real, pero la costumbre de inhumar en el cerro del castillo, por la proximidad a la única iglesia, pudo más durante mucho tiempo, retrasando el cumplimiento de la orden y, de hecho, al menos hasta 1801, se constatan enterramientos en el cementerio tradicional⁴⁵⁹.

⁴⁵⁶ Aspectos que recoge TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales de...*, cit., en sus anotaciones tomadas por los años veinte del presente siglo, en plena etapa de modernización y ampliación del núcleo urbano. A.D.E., caja nº 109.

⁴⁵⁷ Por ejemplo, hasta 1841, coincidiendo con la fijación en la plaza de la sede provisional del Ayuntamiento, no se procederá al desarenamiento de este espacio público, sin duda el más importante (entonces y siempre), de la nueva localidad.

⁴⁵⁸ En su primera reunión el cabildo constituyente deja constancia expresa de su intención de que todas las calles conservaran el nombre con que popularmente se conocía en la etapa premunicipal. A.M.F., libro I de Actas Capitulares, 1841, mayo 30, fol. 6 rº.

⁴⁵⁹ Por Real Cédula de 3 de abril de 1787, Carlos III prohibió con severidad (por razones de salubridad) que se continuara la tradición de enterrar ya dentro, ya en la proximidades de las iglesias, a fin de evitar la presencia de los cementerios en los centros urbanos transitados. Es de suponer que por las circunstancias de su despoblación, Fuengirola se pudo permitir seguir inhumando en las inmediaciones del castillo. No obstante, por esas fechas Temboury recoge el mencionado proyecto y localiza la ubicación adjudicada al nuevo cementerio entre las calles posteriormente nombradas «Cortada» y «Palangrero», aduciendo para el traslado la incomodidad de la necrópolis tradicional por lo elevado de la cota. De todas formas las nuevas instalaciones no se construyen hasta la década de

La solución al problema del culto religioso fue quizá el aspecto donde mejor puede comprobarse la necesidad de dar una respuesta colectiva ante las nuevas circunstancias que afectaron a los primeros vecinos actuando el fervor, sin duda, como un elemento importante para favorecer la cohesión del grupo, sobre todo si se repara en que en situaciones como ésta, el mismo riesgo hace florecer este tipo de sentimiento con especial intensidad.

La iglesia parroquial de *la fuengirola*, adscrita a la vicaría de Coín, se había mantenido desde antaño en las viejas instalaciones adosadas al lienzo interior del frente meridional de la fortaleza, incluyendo unas dependencias inmediatas a la capilla destinadas a servir de residencia al cura párroco⁴⁶⁰. Hemos de decir que en todo el recorrido histórico que se ha venido siguiendo no hemos podido registrar noticia alguna, desde la castellanización de la plaza, sobre la celebración de oficios religiosos en lugar ajeno a esta sede⁴⁶¹ y, de hecho, no se puede deslindar su doble condición permanente de capilla civil y castrense⁴⁶².

Coinciden todos los cronistas en afirmar que, cuando irrumpen los franceses intramuros del castillo, fue el cura párroco, por entonces Francisco Gambero Núñez⁴⁶³, el primero en abandonar precipitadamente la fortaleza llevando consigo los escasos objetos de culto y de valor que le pudo permitir tan rápida salida, razón por la cual se perdió gran parte del patrimonio eclesiástico local.

La decisión del párroco de depositar en el caserío de la venta, para su custodia y conservación, una tríada de imágenes procedentes de la iglesia del castillo que por su tamaño no pudo llevar consigo a Mijas⁴⁶⁴, no tardó en sacralizar el hábitculo acondicionado para tal fin, y en poco, erigido en improvisada capilla, pa-

los cincuenta, acordándose entonces su emplazamiento al sudoeste del término, por cesión de los terrenos que realizó el terrateniente Lucas Cortés. La cifra de 27 enterramientos aportada por Madoz para la fecha de su *Diccionario* (c. 1847) responde todavía a una situación eventual. Pueden consultarse al respecto DÍAZ EXCOVAR, N.; TEMBOURY ÁLVAREZ, J., y la información estadística que sobre el tema proporcionarán las Actas Capitulares del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola correspondientes a los mencionados años.

⁴⁶⁰ Entre las casas del guarda-almacén del castillo y las de la alcaidesa, sección ésta dentro del recinto que se ofrece como la zona más *selecta* y menos expuesta al peligro. Según consta en el plano firmado en Málaga por Joaquín Villanova a 2 de diciembre de 1785 *Depósito Topográfico General de Ingenieros*. (Véase en el apartado de Apén. de ilustr.)

⁴⁶¹ A excepción de algunas romerías organizadas por los vecinos de Mijas, quienes a continuación celebraban una serie de festejos en la playa de Fuengirola, así o refiere TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales...*, cit., pág. 23.

⁴⁶² Hay noticias dispersas sobre algunas de las actividades allí desarrolladas como, por ejemplo, el culto a las benditas ánimas cuya hermandad tenía por sede la iglesia del castillo (A.H.P.M.), leg. nº 4269.

⁴⁶³ Parece ser que el capellán castrense pertenecía a una de las familias más importantes de Mijas (MAÍZ VIÑALS, A.: «Historia...», cit., pág. 28.; TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales...*, cit., pág. 20). Temboury, por su parte, lo incluye como último titular en la relación de capellanes que confeccionara arrancando del año de 1763; de su lectura debe hacerse notar la agilidad temporal con que parece producirse la renovación en el cargo pues, salvo excepciones (un caso de 7 y otro de 9), la media de ocupación oscila de 1 a 4 años máximo: 1763: Juan Fernández / 1765: Juan Pulido / 1771: Simón Pérez / 1780: Damián de Sola / 1783: Felipe Hurtado / 1787: Andrés de Alba / 1788: Juan Bello y Ramos / 1789: José de Medina / 1791: Juan de Ortiz / 1795: Antonio Gutiérrez Pérez / 1799: Antonio Martínez / 1800: Juan Poyatos / 1807: Francisco Gamberos.

⁴⁶⁴ Quedaron en Fuengirola tres imágenes para el culto que parecen corresponder una a la Virgen de la Concepción (patrona de la iglesia del castillo) otra del Divino Rostro y una, se dice que antigua, de San Cayetano, que la tradición popular atribuía a los primeros tiempos de la castellanización.

aría a conocerse popularmente, desde entonces, como la *ermita de fuengirola*, denominación que mantuvo en adelante.

Para esta instalación, que hasta que acabó la guerra se creyó provisional, fue habilitada (según relata cumplidamente la historiografía local cercana temporalmente a los acontecimientos) «*la única casa capaz para ello*» ubicada en «*la parte alta de la venta*», a la cual «*se subía... por una escalerilla estrecha y muy pendiente que estaba al pie de la torre*»⁴⁶⁵. Al parecer, la acusada angostura y elevación del acceso a la cámara hacía arriesgada la subida, además de que el habitáculo apenas tenía capacidad para acoger a unos pocos vecinos por lo que durante muchos años el culto se celebraba a cielo abierto en la plaza, oficiándose desde un púlpito acondicionado al exterior.

Aun en estas condiciones, en 1815, ya pasada la guerra y asumido por el pueblo su permanencia definitiva en estos parajes, se solicita y concede la anexión a Mijas de la *ermita* como nueva parroquia de Fuengirola⁴⁶⁶.

En parecidas condiciones se mantendrá la estructura hasta 1832, y fue sólo entonces, tras girar visita el Obispo de Málaga, cuando se concede la adjudicación de otro solar en la misma plaza que habría de medir 5 varas de fachada por 13 de luz, obra que se inauguraría en la primavera del año siguiente⁴⁶⁷. Treinta años después este templo se mostraba ya débil e insuficiente y se empezó a tramitar la edificación de otro de mayor alcance acorde con la evolución que había sufrido el poblamiento, reparándose de nuevo la ermita para cubrir el culto en ese intervalo.

Finalmente, en 1882 estrenaba Fuengirola por primera vez una auténtica iglesia⁴⁶⁸ con pretensiones de perpetuidad y, ciertamente, por la entidad y solidez de

Entre los enseres que transportó a Mijas se encontraban, junto con los instrumentos de oficiar, los libros de Actas pertenecientes al anejo parroquial de Fuengirola; documentación que por cierto deberá constituir un punto de partida importante para la confección de un futuro estudio en profundidad sobre el despegue de Fuengirola como municipio a falta de otro tipo de noticias de generación específica al margen de la archivística militar. Ya en los años veinte de este siglo, Tejón Roldán denunciaba el hecho que se prolongó hasta la década de los cincuenta: «*¿Por qué no se traen esos libros á la parroquia de Fuengirola?, ¿No es una anomalía tener que solicitar de Mijas cualquier dato que se refiere a Fuengirola?*» (véase TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales...*, cit., pág. 20).

⁴⁶⁵ *Ibidem...*, pág. 40. Todos los indicios parecen apuntar en el sentido de que la estructura aprovechada pudiera corresponder con la fábrica antigua del apostamiento militar sito en esa cota, conocido en las revisiones de la costa del siglo XVI bajo la denominación de *estancia del tarabe*, cesada tempranamente en sus funciones de vigilancia, pero sobre la que no existen órdenes posteriores de demolición y sí, en cambio, constancia de su buen estado edilicio hasta fechas muy tardías (remitimos al capítulo IV para más información).

⁴⁶⁶ A partir de esa fecha se reinicia el envío a la parroquia de Mijas de las minutas correspondientes a las partidas de nacimiento, casamiento, y defunción, aceptándose su entidad como nuevo anejo parroquial en sustitución a la iglesia del castillo. Este templo se consagró por los años cincuenta bajo la advocación de la Virgen del Rosario, en tanto que la tradicional de la fortaleza se conocería durante un tiempo como iglesia de la Concepción, si bien de todas maneras no era ésta una costumbre muy antigua ya que fue el párroco Juan Poyatos (1800-1807), según la cronología de Temboursy, quien solicitó en nombre de la feligresía, que el Obispo aceptara el nombramiento de esta devoción mariana como patrona oficial.

⁴⁶⁷ «La emancipación» del culto se retrasa una década con respecto a la independencia civil, así hasta 1851 no se da curso a los trámites para conseguir del Obispado que se reconociera como parroquia independiente de Mijas a la nueva sede de la *venta de la Fuengirola*.

⁴⁶⁸ Juan Temboursy recoge en sus *Notas Manuscritas* un gran número de noticias sobre las vicisitudes estructurales padecidas por la parroquia de Fuengirola. Extraemos las correspondientes a este penúltimo templo, que él mismo resumió en el siguiente esquema cronológico:

la edificación, según se nos muestra en la iconografía conservada, hubiera sido la parroquia definitiva a no ser porque la convulsión popular de fines de la II República propiciaría su destrucción y posterior sustitución por otra de nueva fábrica, que es la que hoy mantiene⁴⁶⁹.

Otro aspecto de indiscutible interés para el futuro, aunque del todo relativo para nuestros límites cronológicos, es el referido al establecimiento de la red de comunicación, pues en 1841, punto de partida del municipio y punto final de nuestro objetivo, el sistema de enlace con los pueblos limítrofes se presenta todavía en una situación muy rudimentaria pese ello bien merece un comentario aunque no se pretenda más que dibujar un esbozo.

El uso del *camino real* que unía Marbella con Málaga, apenas transitado por aquí hasta el siglo XVIII, fue cobrando importancia en el siglo XIX; pero la ruta desde la Venta de la Fuengirola, esquivando las calas de Benalmádena, se mantiene largo tiempo en muy penoso estado. Las condiciones intrincadas del propio terreno sujeto, además, periódicamente a la acción devastadora de los agentes naturales, actuaba constantemente en su degeneración. Ya W. Jacob, se quejó de su incomodidad, cuando al transponer Fuengirola enfiló en esa dirección: «*Salimos de Fuengirola a la una y media, esperando llegar a Málaga a primeras horas de la tarde, puesto que la distancia era solamente de cuatro leguas pero encontramos la carretera de lo más intolerablemente mala... Después de una hora a caballo, llegamos al pie de una montaña que teníamos que subir; la carretera, o mas bien la vereda, es un mero rastro en la roca caliza erosionada por las lluvias y las corrientes de agua...*»⁴⁷⁰. Y todo ello sin perder de vista que, sea como fuere, se trataba de la ruta más utilizada, pues aunque de hecho existía un sendero hacia la capital bordeando la línea de la costa, éste se revela aún más incómodo si cabe. El general británico lord Blayney lo atravesó en 1810 camino de su cautiverio francés, anotando entonces en su diario: «*Al abandonar Fuengirola, tuvimos que atravesar un país muy montañoso y seguimos un tortuoso sendero que no merece el nombre de carretera*»⁴⁷¹.

— 1879: Se aprueba el proyecto de Cirilo Salinas con presupuesto de 82.351 ptas.

— 1880: Por encargo del Ayuntamiento Rivero Valentín hace el de la torre.

— 1882: Se hace la recepción de las obras definitivas.

Al parecer, tanto en los trámites burocráticos como en el apoyo económico, resultó ser muy activa la intervención de los Condes de S. Isidro quienes hasta tiempos muy recientes, y desde que saliera de la jurisdicción militar, figuran como propietarios del castillo. Hay que decir también que Fuengirola habría de contar con otro centro de culto distinto ubicado en la Barriada de los Boliches, que fue levantado, según informa Tejón Roldán, sobre terrenos cedidos por D. Bartolomé del Corral y una financiación del Marqués de Larios a la que se sumaría lo recaudado por suscripción popular. Los trámites para la edificación quedarían cerrados con fecha 27 de agosto de 1865 (*vid. TEJÓN ROLDÁN, J.: Anales...*, cit., pág. 31.)

⁴⁶⁹ De nuevo es J. Temboury quien proporciona nutridas notas de interés sobre este otro edificio que analizó personalmente a fines de los años cincuenta, conservándose en su archivo personal una detallada descripción del mismo que fue inaugurado, según informa, el 30 de junio de 1947. La prensa provincial inmediata a la Guerra Civil hizo un seguimiento muy cercano del proceso de financiación y construcción de esta obra, retratando las encendidas pasiones que, a escala local, suscitó tan desafortunado suceso.

⁴⁷⁰ Descripción que contrasta con su venida hacia Marbella cuya carretera califica, sin recortes, como de excelente. *Apud. CANALES, A.: «La Málaga...», cit., pág. 65.*

⁴⁷¹ SAVINE, A.: *España...*, cit., pág. 30-31.

En cuanto al camino que llevaba hacia Mijas, se intuye en parecida situación aunque, de nuevo según noticia de Jacob, pudo haber recibido puntualmente alguna mejora, así dirá: *«El último rey, Carlos IV, hizo construir una carretera con enorme costo para conseguir que un simple bloque (se refiere al mármol de Mijas) fuese transportado hasta el mar. Este camino fue usado solamente una vez, pues como no hay carruajes de ruedas y los mulos y burros ascienden por trochas más breves, ha sido condenado al abandono, y se encuentra ahora casi borrado por los torrentes que, durante las lluvias, descienden de las montañas»*⁴⁷².

Durante los períodos de guerra, sin embargo, tales circunstancias podían mostrarse favorables; así, por ejemplo, en octubre de 1810, en plena batalla aliada contra los franceses, la dificultad para el tránsito resultó ser una ventaja táctica, la encontramos reseñada en los siguientes términos: había *«dos caminos ó senderos situados á una media milla de Mijas y por donde el enemigo tendría que pasar forzosamente, no habiendo otro camino, y las rocas que los rodeaban eran inaccesibles»*... *«el lado que mira á Fuengirola sólo es accesible por un sendero estrecho y tortuoso bordeado por un profundo y pedregoso barranco. En la parte baja de la montaña existe un riachuelo que se divide en dos ramas en cuyo punto de separación han construido un puente de incómodo pasaje»*⁴⁷³.

No debieron emprenderse grandes renovaciones en este sentido durante los años que siguieron a la emancipación; sin duda, las crecientes demandas para agilizar la organización interna de la aldea debieron requerir largo tiempo las mayores atenciones. El mismo Madoz, hacia los años cincuenta, transmite una sensación similar al hacer compartir comentarios idénticos sobre el pésimo estado de las comunicaciones, casi reducidas a caminos de herradura para Mijas y Fuengirola con respecto a Málaga y Marbella y, más aún, entre ambas poblaciones⁴⁷⁴.

Como es de suponer, apenas se coteja tampoco la existencia de otro tipo de obra pública con carácter complementario⁴⁷⁵, tales como la mejora de los puertos fluviales o la tan necesaria construcción de puentes sobre los muy irrigados

⁴⁷² *Apud.* CANALES, A.: «La Málaga...», cit., pág. 65. También es preciso advertir que durante muchos años resultarán todavía, más transitados si cabe, los caminos de Alhaurín y Coín, relativamente mejor acondicionados.

⁴⁷³ SAVINE, A.: *España en...*, cit., pág. 22.

⁴⁷⁴ Contrástense las reseñas correspondientes a estos municipios en el *Diccionario...*, cit.

⁴⁷⁵ Por ejemplo, coincidiendo con otros que se levantan entre Fuengirola y la capital, hasta los primeros años sesenta no darán comienzo las obras para la edificación del faro de Calaburras (a excepción del correspondiente de Málaga de data muy ligeramente anterior pues, aunque la torre donde se asentara pertenecía a una estructura antigua, la luz moderna no se instaló hasta 1858) del sector estudiado de la costa (flanco occidental), el de Fuengirola fue el aparato de esta índole que ganó más potencia en altura con sus 34,90 m. sobre el nivel del mar frente a los poco más de 19 del de Estepona y los casi 17 del ejemplar de Marbella.

Según Tejón Roldán (*Anales...*, cit., pág. 30) fue el Ayudante de Ingenieros D. Miguel Jimena Garzón quien, a principios de enero del año 1862, asumió la dirección del proyecto. El faro se inauguró finalmente un año después (agosto de 1863) sobre unos terrenos de la Cala del Moral, inmediatos a la ensenada y de Calaburras, sobre el promontorio avanzado del mismo nombre. En el momento de su puesta en marcha proyectaba una luz fija con destello a intervalos de tres minutos y un alcance de 16 millas (ubicación exacta: 1°34'15" de long. E y 36°30'40" de lat. N).

Una revisión de los faros de esta zona en fecha muy próxima a las obras originales en BISSO Y VIDAL, J.: *Crónica General de la Provincia de Málaga*. Madrid, 1869, pág. 13. T. Falcón Márquez en su obra *Torres de Almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*. Sevilla, 1989, constata (pág. 37) cómo el llamado «Faro de Fuengirola» se halla en realidad incluido en el término de Mijas

terrenos. En relación con ello, los escasos rastros que pueden traerse a colación transmiten la presencia para la primera década del siglo de un paso artificial de modesto alcance sobre el río Fuengirola⁴⁷⁶ y no siempre practicable, pues tampoco faltan los períodos en que es preciso ascender hasta muy entrado el cauce para vadear el río. Por supuesto, es fácil de comprender que, si tal era el caso para la cuenca del Fuengirola (enlace del Ojén y del Alaminos), la inexistencia de puente es total para salvar los arroyos que atravesaban el propio término; así, por ejemplo, parece que hubo que esperar hasta 1865 para encontrar un primer proyecto de paso sobre el desagüe próximo a la playa, siendo como es de crecida tan poco previsible según el ritmo estacional⁴⁷⁷.

Las inspecciones ejecutadas sobre la zona con objetivos netamente militares vendrán a corroborar de continuo este estado crónico de incomunicación que, no dudamos, debió constituir todo un lastre en la etapa embrionaria del poblamiento; no podía ser de otro modo si hasta entonces todo había sido concebido desde, por y para los intereses de Mijas.

3. EL NACIMIENTO DE FUENGIROLA COMO MUNICIPIO INDEPENDIENTE

En mayo de 1841 cuando, después de poco más de tres décadas de vecindamiento estable, Fuengirola empieza a tomar cuerpo como población (urbanísticamente hablando) se producirá el reconocimiento oficial de su separación como ente municipal segregado del término de Mijas.

Ya hemos revisado en las páginas que anteceden que fue la incidencia unísona de una serie de circunstancias muy concretas de carácter socioeconómico y bélico las que propiciaron las bases para que se produjera el citado cambio de situación administrativa. Sin embargo, ninguno de esos factores, ni tan siquiera el conjunto de ellos, hubieran sido suficientes de no haberse gestado de por sí la independencia a lo largo precisamente de esos treinta años. Tampoco ésta hubiera sido posible sin el nacimiento de un «nuevo orden» institucional que terminaría por renovar considerablemente el modelo relativo a la organización administrativa del territorio nacional; así que podemos comprobar cómo el camino seguido por la incipiente comunidad hacia su emancipación se mueve al socaire de la propia evolución política, avivándose y reprimiéndose a tenor de los impulsos legales operados al respecto.

El primer intento de secesión⁴⁷⁸ se registrará al abrigo normativo prestado por el paréntesis del «Trienio Liberal», ya que al recuperar su vigencia el marco legal doceañista, el grupo de vecinos instalados en la Venta podrían recurrir al decreto

Costa. No obstante, y pese a que estamos ya en fechas ciertamente tardías, hemos querido traer aquí esta referencia por mantener el criterio histórico-geográfico (que no administrativo) que sobre demarcación territorial se ha venido siguiendo a lo largo de esta obra. Del último autor citado, *vid.* también (como referencia específica a la materia): *Faros Andaluces*, ed. Conserjería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1989.

⁴⁷⁶ SAVINE, A.: *España en...*, cit., pág. 22.

⁴⁷⁷ Noticia que recogemos de TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales...*, cit., pág. 31.1 Véase también, para la edificación moderna VEGA VEGA, C.: *Fuengirola...*, cit.

⁴⁷⁸ Recogido y comentado en VEGA VEGA, C.: «150 Aniversario de la Emancipación de Fuengirola», ed. Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, 1991.

de mayo de ese mismo año (relativo a la formación de los ayuntamientos constitucionales)⁴⁷⁹ para esgrimir las posibilidades de Fuengirola en ese sentido.

Presentaba a su favor la existencia de unos 1.000 vecinos computables⁴⁸⁰, cumpliendo así el requisito exigido en el artículo 310 de la Constitución donde podía leerse: «*Se podrán Ayuntamientos en los pueblos que no le tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dexar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a 1.000 almas*»⁴⁸¹, argumento respaldado además, si tal circunstancia no pudiera objetivamente comprobarse, por una puerta que el citado decreto de mayo del 12 había dejado abierta al disponer que, en circunstancias particulares relacionadas con la agricultura y la industria, algunos pueblos aun no llegando a cobijar esas 1.000 almas, podían realizar su solicitud ante la diputación provincial para constituirse en ayuntamiento.

Todas estas pretensiones fueron rápidamente abortadas por la villa de Mijas, naturalmente contraria a desmembrar de su tierra porción tan significativa de su tradicional jurisdicción que además le obligaría a renunciar, entre otras ventajas, al único enlace marítimo-fluvial disponible. Alarmada por la situación, Mijas no tardará en protestar los argumentos ante la Diputación Provincial⁴⁸², órgano encargado del establecimiento definitivo de los nuevos Ayuntamientos (según el artículo 335 de la Constitución) donde, finalmente, pesaron más las afirmaciones de los mijeños sobre lo exagerado de la versión que, acerca de la riqueza y del montante de vecindad, habían transmitido de sí mismos los de Fuengirola.

Tras el fracaso del año 22 no se vuelve a tener noticia sobre la existencia de nuevos ensayos, circunstancia que no debe sorprender en absoluto porque de hecho no existía ya referencia legal alguna, pues la regulación a cuyo amparo se había producido volvería a caducar con el regreso de la monarquía fernandina⁴⁸³.

La muerte de Fernando VII, en el año 33, abrirá un nuevo período político, a corto plazo halagüeño para nuestra recién creada población, al permitir en su desarrollo que se pudiera alcanzar la deseada independencia.

La primera manifestación normativa que hemos de traer al caso, será al real decreto de fecha 23 de julio de 1835, mediante el cual, el gobierno de la Regencia instaba a proceder a un «*arreglo provisional de los Ayuntamientos del Reino*». Esta disposición será el fundamento legal que propicie el reconocimiento del municipio, sin que deba distraernos, para analizar su seguimiento, la vigencia más cercana en el tiempo al momento fundacional de la Constitución del 37, donde únicamente

⁴⁷⁹ Los textos constitucionales que aquí se citan corresponden a la recopilación publicada por RICO LINAGE, R.: *Constituciones históricas*, ed. oficiales, Sevilla, 1989. Para lo relativo a decretos y leyes de desarrollo véase FERNÁNDEZ, T. R., y SANTAMARÍA, J. A.: *Legislación administrativa española del siglo XIX*. Madrid, 1977 (el decreto que se menciona, concretamente, en la pág. 691).

⁴⁸⁰ Nótese la errónea identificación en que se incurre para los conceptos de *vecino* y *alma*, porque si tal hubiese sido la realidad, ciertamente muy distinto cuadro municipal y contributivo habría aspirado a dibujar Fuengirola por ese entonces.

⁴⁸¹ Art. 30 de la Constitución gaditana, *vid.* RICO LINAGE, R.: *Constituciones...*, cit., pág. 58.

⁴⁸² Art. 335.3 «*Tocará a estas Diputaciones... 3. cuidar de que se establezcan Ayuntamientos donde corresponda los aya conforme a lo precedido del Art. 310*». RICO LINAJE, R.: *Constituciones...*, cit., pág. 61.

⁴⁸³ «*Real Cédula de su Magestad y Señores del Consejo de 30 de Julio de 1814, por la cual se manda se disuelvan y extingan los Ayuntamientos y alcaldes constitucionales, que se restablezcan los Ayuntamientos, corregimientos y alcaldes mayores en la planta que tenían en el año de 1808*». FERNÁNDEZ, T. R.; SANTAMARÍA, J. A.: *Legislación...*, cit., pág. 702.

se alcanzaba a prever el desarrollo legislativo posterior en materia municipal, sin establecer concreción alguna más allá de lo recogido en su artículo 70⁴⁸⁴, que refiere «cómo para el gobierno de interior de los pueblos habría Ayuntamientos nombrados por los vecinos a quienes la ley concede este derecho», el camino iniciado en 1840 con la «Ley Orgánica de Atribuciones de los Ayuntamientos», no podrá influir en absoluto en este proceso, pues de polémica que resultó ser, quedó suspendida mediante decreto en octubre del mismo año, sin que llegara a ponerse en vigor hasta diciembre del 43⁴⁸⁵, dos años más tarde de la segregación.

De modo que, y de regreso a la normativa de 1835, hay que decir que el decreto referente contemplaba la posible constitución de ayuntamientos nuevos siempre que se cumplieran unos requisitos mínimos relativos a la base poblacional y al procedimiento aplicado para fijar el término. Así, se prevé que los pueblos puedan solicitar su formación siempre que llegasen a contar con un mínimo de 100 vecinos, incrementables a un máximo de 500 si la población se encontrase dispersa en un radio no superior a 4 leguas en cuadrado. Será entonces cuando los fuengiroleños giren de nuevo la solicitud para su segregación, promovida por un grupo de habitantes de la Venta a cuya cabeza se erigió uno de los notables más influyentes de Mijas, el conocido hacendado Nicolás Cotrina, encargado de convencer a las autoridades de los altos beneficios que a la comunidad comarcana proporcionaría el reconocimiento legítimo de esta nueva localidad.

El 9 de febrero de 1841 se extendía un poder a Francisco Rodríguez y a Antonio García para que, trasladados a Málaga, representasen los intereses de la población, manifestando el deseo de formar, tras la segregación, «un pueblo rico en comercio y agricultura»⁴⁸⁶.

Tres meses después, la diputación provincial emitía el informe favorable al proyecto, nombrando como comisionado para proceder a la constitución del Ayuntamiento, así como al deslinde provisional del término, a Rafael López del Prado, quien procedía a ejecutarlo el 19 de mayo de 1841⁴⁸⁷.

En aquellos momentos se adjudican a Fuengirola, con carácter provisional, un total de 3.000 varas en círculo (extensión más o menos equivalente a la preceptuada por la ley) que se medirían, tomando como cota referencial, *la iglesia de la venta*⁴⁸⁸.

Cumplidos estos trámites, unos días más tarde (el 30 de mayo) se reunían por primera vez en una sede improvisada al efecto⁴⁸⁹ los miembros fundadores del cabildo primigenio quienes, tras jurar fidelidad a S. M. Isabel II y a la Constitución del 1837, tomaban posesión de sus cargos. En consonancia con sus limitaciones demográficas, el Ayuntamiento se constituyó siguiendo el esquema previsto para las poblaciones de más modesta vecindad, en el caso de Fuengirola, aquellas que concretamente oscilaban entre 200 y 500 vecinos, superando en unos 60 el mínimo

⁴⁸⁴ RICO LINAGE, R.: *Constituciones...*, cit., pág. 96.

⁴⁸⁵ Uno y otro en FERNÁNDEZ, T. R.; SANTAMARÍA, J. A.: *Legislación...*, cit., págs. 7417-753.

⁴⁸⁶ A.M.F., Documento preliminar al libro I de Actas, Fuengirola, 1841, febrero 9.

⁴⁸⁷ FERNÁNDEZ, T. R.; SANTAMARÍA, J. A.: *Legislación...*, cit., págs. 727-736.

⁴⁸⁸ A.M.F., «Expediente sobre la ampliación del término», fol. 18.

⁴⁸⁹ «En la casa nº 11 de la plaza, propiedad entonces de d. Alonso González, alcalde pedáneo, juró el nuevo Ayuntamiento» y en aquella primera sesión «se designó para Sala Capitular la habitación izquierda que tenía la Venta al entrar». TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales...*, cit., págs. 25-26.

aceptable para conformarse en esta suerte de municipio⁴⁹⁰, esto es, un alcalde (Antonio García Cortés), un teniente alcalde o regidor decano (Alonso González), tres regidores (Juan López, Salvador García y Luis Burrezo) y un síndico o procurador del común (Francisco de Anguera), designándose como secretario a José García Núñez⁴⁹¹.

La recién formada corporación emprendería con entusiasmo el ejercicio de sus funciones, entre las que no tardó en tomar prioridad, a la vista del nuevo año fiscal, el problema contributivo resultante del carácter interino en que se mantenía la adjudicación del término, ante la evidencia de que, en la práctica, Mijas seguiría ostentando, en tan importante asunto, el control efectivo sobre Fuengirola.

Corriendo el mes de diciembre se optó, con la idea de acelerar el proceso, por enviar a la diputación malagueña el acuerdo sobre el nuevo deslinde⁴⁹² al que se llegara entre los cabildos de Mijas y de Fuengirola, habiéndose nombrado con antelación los correspondientes comisionados para ello. La premura del tiempo hizo resolver las diferencias en apenas un mes, señalándose la solicitud definitiva con fecha de 9 de enero. La diputación no se demoró tampoco en contestar, ordenando el 28 del mismo mes que se procediera al amojonamiento definitivo, efectuado por fin el 2 de febrero de 1842⁴⁹³.

Mucho será lo que desde entonces lamentará Fuengirola la aceleración de ese proceso, ya que para solucionar el problema de que *«las oficinas de Provincia no pudieran proceder al señalamiento de contribuciones con separación de Mijas»* y *«siendo un mal temibilísimo que allí se repartiese a este Pueblo porque estaba arto pronunciado el resentimiento que tenían todos aquellos vecinos, hubo necesidad de agitar el señalamiento de término alcabalatorio»*. Las concesiones que a la sazón tuvieron que hacerse a Mijas para que ésta se aviniera a las razones de la pedanía rebelde quedaron reflejadas, a decir de los propios fuengiroleños, en *«un comercio que si ventajoso para Mijas, forzoso y muy perjudicial para Fuengirola pues aquél se prevalía de su posición y éste temeroso de la suya tuvo que consentir lo poquísimo que se le concedía para el mal que se esperaba de los repartos, siendo esta la razón la que tuvo el Ayuntamiento para aceptar la enmienda en lo que era gravoso, doloso y perjudicial»*. Efectivamente, y de manera irremediable, se había pagado ya (entre otras hipotecas para el futuro) un elevado tributo: la posesión de un término de trazado excesivamente sinuoso que respondía a la exigencia de que las lindes no atravesaran las propiedades rurales de los mijeños. Por no decir que, de antemano, en aquel amojonamiento ni siquiera se llegó a cumplir lo establecido en la ley, lo que explicaría que las *cuatro leguas en cuadro* que legítimamente debían trazarse, resultarían sobre el terreno notablemente mermadas. Pocos años después la situación real se revela con claridad meridiana, pues muy poco conseguiría hacer valer el recién estrenado cabildo, una vez ratificado aquel

⁴⁹⁰ Gobierno que era el previsto en el decreto de 1835, véase FERNÁNDEZ, T. R.; SANTAMARÍA, J. A.: *Legislación...*, cit., pág. 728.

⁴⁹¹ A.M.F., Actas Capitulares, 1841, mayo 30. Se nombrará también en la misma sesión a D. Juan Blanco como alguacil y a D. Salvador del Río Moreno como cartero municipal.

⁴⁹² Circunstancia que, como es natural, también afectaba indirectamente al deslinde de Benálmadena, cuya frontera tradicional con Mijas debía ser modificada ante la nueva situación.

⁴⁹³ Para la cronología del proceso *vid.* A.M.F., «Expediente sobre...», cit., donde se localizan las referencias que a continuación se añaden al texto.

convenio, la cláusula que, teóricamente, habría de permitirle el paso a futuras modificaciones⁴⁹⁴. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que desde aquel 2 de febrero de 1841 podemos decir que, aun en tan desfavorables condiciones, quedó en principio zanjado el objetivo inicial de las aspiraciones de los fuengiroleños, porque sólo desde ese entonces será posible que sus futuras reclamaciones se encauzaran ya por vía oficial, no en vano había alcanzado al fin y al cabo su reconocimiento legítimo como órgano municipal de gobierno.

Comienza aquí, *sensu estricto*, la verdadera historia de Fuengirola, cuyo desarrollo posterior bien merecería ser propósito de un tratamiento histórico e historiográfico independiente, como lo fue ella misma a partir de estos momentos.

⁴⁹⁴ Noticias que pueden consultarse en los informes correspondientes a los años 1854 y 1867, por ejemplo *Vid.* A.M.F., Expediente sobre..., cit., 1854, mayo 20, fol. 18, sobre trazado sinuoso, y 1867 sobre lindes mermadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN PÉREZ, J.: *Relaciones castellano-nazaríes. Jerez en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1457)*. Cádiz, 1985.
- ABELLÁN PÉREZ, J.: «Jerez, las treguas de 1450 y la guerra civil granadina», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (ed. de J. E. López de Coca). Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- ABD AL-KARIM, G.: «La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-XIII)», en *Cuadernos de Historia del Islam* nº 6. Granada, 1974.
- ABU AL-FIDA: *Descripción de España*, trad. F. Molla. Madrid, 1906.
- ACIÉN ALMANSA, M.; LÓPEZ DE COCA, J. E.: «La cuestión mudéjar en tierras de Málaga», en *Jábega* nº 12. Málaga, 1975.
- ACIÉN ALMANSA, M.: *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1979.
- ACIÉN ALMANSA, M.: «Los Mudéjares en el Obispado de Málaga, 1485-1501», en *Actas de I Simposio Internacional de Mudejarismo*. Madrid-Teruel, 1981.
- ACIÉN ALMANSA, M.: «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Ándalus: la formación de un país de *Husum*», en *Actas del III C.A.M.E.* Oviedo, 1989.
- ALDERETE, B. de: *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España*. Roma, 1606.
- ALCOGER MARTÍNEZ, M.: *Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada*. Tánger, 1941.
- AL-HIMYARI, E.: *La Péninsule Iberique au Moyen Age d'après le Kitab al Rawd al-mi'tar d'Ibn Abd al-Mun'im al-Himyari*. Trad. Levi Provençal. Leyden, 1938.
- AL-MAKKARI, A.: *The history of Mohammedam Dynasties in Spain*, t. I (trad. P. de Gayangos). London, 1840.
- ALMIRANTE, J.: *Diccionario Militar*, ed. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. Madrid, 1989.
- ALONSO GARCÍA, J.: *La ciudad del castillo (Bobastro-Tacorona-Ronda)*, ed. Genil. Granada, 1987.
- Annalectes*, II. Leyden, 1861. (Ejemplar consultado en la Sala Temboury. Biblioteca Provincial de Málaga.)
- ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I.: «La hacienda de los nasrís granadinos», en *M.E.H.A.*, III, 1959.
- AL-SHAQUNDI: *Risalá* (trad. E. Roldán)

- ARIE, R.: *L'Espagne musulmana aux temps des nasrides (1232-1492)*, ed. Boccard. París, 1973.
- ARJONA CASTRO, A.: *Andalucía musulmana: estructura política y administrativa*, ed. Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1982.
- ASÍN PALACIOS, J.: *Vidas de santones andaluces*. Granada, 1933.
- ATENCIA PÁEZ, R.; SOLA MÁRQUEZ, A.: «Arqueología romana malagueña: Fuengirola», en *Jábega* nº 23. Málaga, 1978.
- BAENA DE ALCÁZAR, L.; LOZA AZUAGA, M. L.: «Colección Arqueológica Romana del Museo Provincial de Málaga», en *Jábega* nº 54, 1986.
- BAENA DE ALCÁZAR, L.: «El hábitat fenicio en la provincia de Málaga», en *Jábega* nº 26, 1979.
- BEJARANO ROBLES, F.: «El Repartimiento de Málaga», en *Al-Ándalus*, XXXI. Granada, 1966.
- BEJARANO ROBLES, F.: *Documentos del reinado de los Reyes Católicos. Catálogo de documentos existentes en el Archivo Municipal de Málaga*. Madrid, 1961.
- BEJARANO PÉREZ, R.: «Repartimiento de Benalmádena y Arroyo de la Miel», en *Aportación del Exmo. Ayuntamiento de Benalmádena con motivo del V Centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*. Málaga, 1969.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: «Las rentas eclesiásticas del Obispado de Málaga a mediados del s. XVII», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía s. XVI y XVII*. Córdoba, 1981.
- BELTRÁN FORTES, J.; LOZA AZUAGA, M. L.: *Informe sobre los resultados de la excavación practicada en el municipio romano de Suel. Fuengirola*. Ejemplar depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
- BELLO L.: *Viaje por las escuelas de España*. Madrid, 1927.
- BERNÁLDEZ, A.: *Historia de los Reyes Católicos d. Fernando y doña Isabel escrita por el bachiller...*, ed. B.A.E., t. LXX. Madrid, 1953.
- BERNÁLDEZ, A.: *Memoria del reinado de los Reyes Católicos que escribía Andrés Bernáldez, Cura de los Palacios*, ed. Gómez Moreno y Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1962.
- BERNARD, V.: «Guerre et habitat en Andalousie Orientale au XVI siècle», en *Castrum 3, Guerre, Fortification et Habitat dans le monde Méditerranéen au Moyen Age*. Madrid, 1988.
- BISSO Y VIDAL, J.: *Crónica General de España* (Provincia de Málaga), XIII. Madrid, 1869.
- BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1966 (2 vol.).
- CANALES, A.: «La Málaga de William Jacob», en *Jábega* nº 52, 1986.
- CANTERA MONTENEGRO, E.: «El asentamiento de judíos castellanos en el norte de África tras la expulsión de 1492: Causas y consecuencias», en *Actas del I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, II. Madrid, 1987.
- CARO BAROJA, J.: *Los Moriscos del Reino de Granada*, ed. Istmo. Madrid, 1985.
- CARTER, F.: *Viaje de Gibraltar a Málaga*, ed. Arguval. Granada, 1985.
- CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: «Historia de la Guerra de Granada», en *La España de los Reyes Católicos*, dirigida por R. Menéndez Pidal, XVII, I. Madrid, 1970.
- CEÁN BERMÚDEZ, M.: *Sumario de las antigüedades que hay en España*. Madrid, 1832.
- CENSO DE FLORIDABLANCA: *Málaga (año 1787)*, ed. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1986.
- CONTINENTE, J. M.: «Los hammudíes y la poesía», en *Auraq* nº 4. Madrid, 1981.

- CRESSIER, P.: «Le chateaux et la division territoriale de l'Alpujarra medievale: du Hisn a la Ta'a», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, XX. París, 1984.
- CHEJNE ANWAR, G.: *Historia de la España musulmana*, ed. Cátedra. Madrid, 1976.
- DÍAZ EXCOVAR, N.: *Curiosidades Malagueñas*. Málaga, 1898.
- DÍAZ EXCOVAR, N.: *Efemérides de Málaga y su provincia*. Málaga, 1915.
- DÍAZ EXCOVAR, N.: «Hallazgos arqueológicos en Fuengirola». A.D.E. Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga. Caja nº 109.
- DÍAZ DEL CORRAL, L.: «Consideraciones sobre el castillo hispano», en *Rev. Estudios Políticos* nº 61. Madrid, 1956.
- ESPEJO LARA, J. L.: GALÁN SÁNCHEZ, A.: *Fuengirola en los inicios de la castellanización del Reino de Granada. Los problemas de una fortaleza fronteriza*. (1981). Ejemplar inédito depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- ESPEJO LARA, J. L.: *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1985.
- FALCÓN MÁRQUEZ, T.: *Torres de Almenaras del reino de Granada en tiempos de Carlos III*, ed. Conserjería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía. Sevilla, 1989.
- FARIÑAS DEL CORRAL, M.: *Tratado de las Marinas desde Málaga a Cádiz y algunos lugares, sus reinos, según fueron en los siglos antiguos*. Manuscrito de R.A.H., 9/5996, 1663.
- FERNÁNDEZ, T. R.; SANTAMARÍA, J. A.: *Legislación administrativa española del siglo XIX*, ed. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid, 1977.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: «Adaptación del aparato militar granadino al sistema defensivo castellano (sector occidental)», en *Baética* nº 11. Málaga, 1988.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: «Aproximación al estudio de las ta'as no alpujarreñas», en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente*. Córdoba, 1988.
- FERNÁNDEZ SHAW, C. S.; VALENTÍN-GAMAZO, G.: *Forteresses et chateaux forts espagnols du Moyen Age*, ed. Dirección General de Bienes Culturales, en A.E.A.C. Madrid, 1958.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J.: «La producción mercantil en la Bética romana», en *Jábega* nº 13. Málaga, 1976.
- FLÓREZ, H.: *España Sagrada. Teatro Geografico Histórico de la iglesia de España*. Madrid, 1752.
- FRESNADILLO GARCÍA, R.: «El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho», en *Actas del I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, II. Madrid, 1988.
- GÁLÁN SÁNCHEZ, A.: «Los moriscos de Málaga en la época de los Reyes Católicos», en *Jábega* nº 39, 1982.
- GALÁN SÁNCHEZ, A.: «Notas para el estudio del origen de la cuestión morisca. Las bases socioeconómicas. El Obispado de Málaga (1500-1515)», en *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 9. Sevilla, 1982.
- GALÁN SÁNCHEZ, A.: «Poder cristiano y colaboracionismo mudéjar en el Reino de Granada (1485-1501)», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (ed. de J. E. López de Coca). Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, P.: «Crónica de Juan II», en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. B.A.E., II.
- GÁLVEZ VÁZQUEZ, E.; ROLDÁN CASTRO, F.: «Movimientos en el Estrecho de las dinastías norteafricanas (Almorávides, Almohades y Benimerines)», en *Actas del I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, II. Madrid, 1988.

- GAMIR SANDOVAL, A.: «Organización de la defensa de la costa del reino de Granada (desde su Reconquista hasta fines del siglo XVI)», en *Boletín de la Universidad de Granada* n.º 73. Granada, 1943.
- GAMIR SANDOVAL, A.: «Las fortificaciones costeras del Reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga hasta el campo de Gibraltar», en *M.E.A.H.*, IX. Granada, 1960.
- GARCÍA, A.; CRESPO Y REY, J. C.: «La pesca del Boliche en la Bahía de Málaga», en *Jábega* n.º 33, 1981.
- GARCÍA BELLIDO, A.: «Novedades Arqueológicas de la provincia de Málaga», en *Archivo Español de Arqueología* n.ºs 107 y 108.
- GARCÍA BELLIDO, A.: *La España del siglo I de nuestra Era*, ed. Espasa-Calpe. Madrid, 1978.
- GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga, 1789.
- GARCÍA FITZ, F.: «La frontera castellano-granadina a fines del siglo XIII», en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluz. Relaciones Exteriores del Reino de Granada*. Almería, 1988.
- GARCÍA FITZ, F.: «Los acontecimientos políticos-militares de la frontera en el último cuarto del siglo XIII», en *Revista de Historia Militar* n.º 64. Madrid, 1988.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: «A propósito de Ibn Hayyan», en *Al-Ándalus*, XI, 1946.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: *Elogio del Islam Español*. Madrid, 1934.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: «El parangón entre Málaga y Salé de Ibn Al-Jatib», en *Al-Ándalus*, II, 1934.
- GARCÍA MERCADAL, F.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1951.
- GAYANGOS Y CLEMENCÍN, P. de: «Memoria sobre la autenticidad de la crónica llamada del moro Rasis», en *Memoria de la R.A.H.*, VIII. Madrid, 1850.
- GIL SANJUÁN, J.: «La Inquisición de Granada. Visita a Málaga y su comarca en 1568», en *Baética* n.º 1, 1978.
- GIMÉNEZ REYNA, S.: «Memoria Arqueológica de la Provincia de Málaga hasta 1946». Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, Informes y Memorias n.º 12. Madrid, 1946.
- GONZÁLEZ, T.: *Censos de España. Censo de la población de la Corona de Castilla*. Madrid, 1829.
- GOZALBES CRAVIOTO, C.: «De Málaga a Algeciras», en *Jábega* n.º 30, 1980.
- GOZALBES, E.: «IncurSIONES de moros contra la Bética en el mundo Antiguo», en *Jábega* n.º 26, 1979.
- GOZALBES CRAVIOTO, C.: «Las corachas hispano-musulmanas de Málaga», en *Jábega* n.º 34, 1981.
- GOZALBES CRAVIOTO, C.: «Contribución a la carta arqueológica medieval del término municipal de Cártama (Málaga)», en *B.A.E.A.M.* n.º 2. Madrid, 1988.
- GÓMEZ MORENO, M.: «De la Alpujarra», en *Al-Ándalus*, XVI, 1951.
- GRASSET, *Liutenant: Málaga, Province Française (1811-1812)* [s/f].
- GUICHARD, P.: *Al-Ándalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, ed. Barral. Barcelona, 1976.
- GUILLÉN ROBLES, F.: *Historia de Málaga y su Provincia*. Málaga, 1874. (Reed. Arguval). Málaga, 1983, 2 vol.
- GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana, sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*, facsímil de 1880. Reed. Granada, 1957.
- GUILLÉN, A.: *Prontuario Alfabético-Estadístico y Administrativo de los Ayuntamientos de España*. Madrid, 1877.

- GUZMÁN, A.; SUPERVIELLE, J.: *Guía de Málaga y su Provincia para 1906*. Granada, 1906.
- HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de Granada hecha por el rey de España don Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, ed. de Manuel Gómez Moreno. Madrid, 1948.
- HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de Granada hecha por el Rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*. Barcelona, 1842 (ed. facsimil, Universidad de Cádiz, 1990).
- HERRERA GARCÍA, A.: «Castillos de la tierra malagueña», en *B.A.E.A.C.* nº 59. Madrid, 1958.
- HIRALDO AGUILERA, R.: *Informe sobre la incidencia de la autovía de la Costa del Sol (CN-340) en los yacimientos arqueológicos colindantes* (1987). Original depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- HIRALDO AGUILERA, R.: *Síntesis histórica de los lugares arqueológicos en el Término Municipal de Fuengirola* (1981). Original depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- HIRALDO AGUILERA, R.: *Informe sobre la escalinata romana de Fuengirola. Descubrimiento, Restauración y Traslado*. (1988). Original depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- Historia de la ciudad de Fuengirola. Suel. Subayl. Fuengirola*. Inédito. Depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- HIRALDO AGUILERA, R.; RECIO RUIZ, A.; RIÑONES CARRANZA, A.: «Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia realizada en el castillo de Fuengirola (Málaga)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actividades de urgencia. Informes y Memorias*, 1990.
- HIRALDO AGUILERA, R.: *El castillo de Fuengirola. Guía didáctica*, ed. Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, 1991.
- IBN HAYYAN: «Crónica del Califa Abderramán al-Nasir entre los años 912 y 942», en *Al-Muqtabas V*, trad. M. J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza, 1981.
- IBN HAYYAN: *Al-Muqtabas V*, ed. P. Chalmeta, F. Corriente y M. Subh. Madrid, 1979.
- IBN ABI ZAR: *Rawd al-Quirtas*, trad. de A. Huici Miranda. Valencia, 1964.
- JAIME CAMERO, A.: *Fuengirola* (1981). Ejemplar inédito depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- JURDAO ARRONES, F.: *España en Venta: turismo residencial (Compra de suelos por extranjeros y colonización de campesinos en la Costa del Sol)*, ed. Ayuso. Madrid, 1979.
- JUSTICIA SEGOVIA, A.; RUIZ SINOGA, J.: *Especialización agrícola y desarticulación del espacio: la viticultura en Málaga durante el siglo XIX*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- KAMAL CHABANA, M.: «Historia Política del Reinado del Sultán nasrí Yusuf I», en *M.E.H.A.*, XVI-XVII. Granada, 1967-68.
- LABARTA, A.: «Cartas árabes malagueñas», en *A.E.M.* nº 19, 1989.
- La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el marxismo en el patrimonio español del arte 1931 a 1937*. Granada, 1938 (Biblioteca Prov. de Málaga. Sala Temboury).
- LADERO QUESADA, M. A.: *Castilla y la Conquista del Reino de Granada*, ed. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1987.
- LADERO QUESADA, M. A.: «La esclavitud por guerra a fines del siglo XV. El caso de Málaga», en *Hispania* nº 105, 1967.

- LADERO QUESADA, M. A.: *Granada: historia de un país islámico (1232-1571)*, ed. Gredos. Madrid, 1979.
- LADERO QUESADA, M. A.: *Granada: historia de un país islámico (1232-1571)*, ed. Gredos. Madrid, 1989 (3ª ed.).
- LADERO QUESADA, M. A.: *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, ed. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1988.
- LEVI PROVENÇAL, E.: «La Description de l'Espagne de Ahmed Al-Razi», en *Al-Ándalus*, XVIII, 1953.
- LEVI PROVENÇAL, E.; GARCÍA GÓMEZ, E.: *El siglo XI en primera persona. Las Memorias de Abd Allab* (Trad. de Levi-Provençal y Emilio García Gómez). Madrid, 1981.
- LEVI PROVENÇAL, E.: «Le voyage d'Ibn Battuta dans le royaume de Granade (1350)», en *Melanges William Marçais*. París, 1950.
- LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: «El abastecimiento de carne en Málaga en la época de los Reyes Católicos», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (ed. de J. E. López de Coca). Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «De nuevo sobre el romance Río Verde, Río Verde y su historicidad», en *I Coloquio de Historia de Andalucía Medieval*. Córdoba, 1982.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «El Reino de Granada: 1354-1501», en «Andalucía del Medioevo a la Modernidad (1350-1564)» en *Historia de Andalucía*, II. Barcelona, 1980.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: *La Tierra de Málaga a fines del siglo XV*, ed. Univ. de Granada. Granada, 1977.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Los moriscos malagueños. ¿una minoría armada?», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (ed. de J. E. López de Coca), Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Financiación mudéjar del sistema de la vigilancia costera en el Reino de Granada (1492-1501)», en *Historia, Instituciones, Documentos* nº 3. Sevilla, 1976.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Marmuyas: un despoblado medieval en los Montes de Málaga», en *Mainaké*, II-III. 1980-81.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Fuengirola: un caso de repoblación fallida», en *Jábega* nº 9. Málaga, 1975.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Poblamiento y Frontera en el Obispado de Málaga a fines del siglo XV. Introducción a su estudio», en *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, Universidad de Granada. Granada, 1973-1974.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Privilegios Fiscales y Repoblación en el Reino de Granada (1485-1520)», en *Baética* nº 2. Málaga, 1979.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Revisión de una década de la historia granadina (1445-1455)», en *M.E.A.H.*, XXIX-XXXI/1, 1980-81.
- LÓPEZ DE COCA, J. E.: «El Reino de Granada: 1354-1501», en *Andalucía del Medioevo a la Modernidad (1340-1564)*, III, en *Hª de Andalucía*, ed. Planeta, 1980.
- LOZA AZUAGA, M. L.: «Notas sobre la explotación del mármol blanco de la Sierra de Mijas en época romana», en *Mainaké*, VI-VII, 1984-85.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. XI. Madrid, 1850.
- MAÍZ VIÑALS, A.: «Historia del castillo de Fuengirola», en *Gibralfaro* nº 7. Málaga, 1957.

- MAÍZ VIÑALS, A.: «Historia del castillo de Fuengirola», en B.A.E.A.C., año V, nº 17. Madrid, 1957.
- MARAVALL, J. A.: «El régimen del Estado Moderno y el sistema de fortificación militar de España», en *Rev. Estudios Políticos*, XVIII. Madrid, 1947.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. del: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*. Dirigida por Juan de Cárdenas y Zúñiga, t. I-II. Madrid, 1807.
- MEDINA CONDE, C.: *Informe del Párroco de Mijas el 1-VI-1773 respondiendo a la encuesta del Provisor de Obispado, Suplemento al Diccionario Geográfico Malacitano*. Málaga, 1773.
- MENESES GARCÍA, E.: *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1513)*. Madrid, 1942-74 (2 vol.).
- MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte, Rey de España (1888-1813). Historia externa del reinado*, ed. C.E.S.I.C. Madrid, 1971.
- MERCIER, A., y DE LA CERDA, E.: *Guía de Málaga y su Provincia*. Cádiz, 1866.
- MERGELINA, C. de.: «Bobastro: Memoria de las excavaciones realizadas en las Mesas de Villaverde. El Chorro-Málaga», en *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* nº 89. Madrid, 1927.
- MITRE FERNÁNDEZ, E.: «Le frontiere de Granade aux environs de 1400», en *Le Moyen Age* 3-4, 1972.
- MONTGOMERY WATT, W.: *Historia de la España Islámica*, ed. Alianza. Madrid, 1980.
- MORA-FIGUEROA, L. de: «Arquitectura militar cristiana en la Edad Media española, estado de la cuestión», en *Actas II C.A.M.E.* Madrid, 1987.
- MORA-FIGUEROA, L. de: «Caña de Lombardeta del siglo XV en el castillo de Arcos de la Frontera (Cádiz)», en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II. Cádiz, 1982.
- MORA-FIGUEROA, L. de: *Torres de Almenaras de la costa de Huelva*. Huelva, 1981.
- MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Documentos históricos de Málaga*. Granada, 1906.
- MORALES FOLGUERA, J.: «Urbanismo en la Costa del Sol occidental, antes de la llegada del turismo de masas», en *Jábega* nº 31, 1980.
- Municipio Suelitano* (1981). Original depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO, C.: *Bayona en Andalucía: el estado bonapartista en la prefectura de Xerez*, ed. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1991.
- MUÑOZ MALDONADO, J.: *Historia política y militar de la guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte*. Madrid, 1833.
- NOWAK-SOLINSKI, W.: «Los polacos y el castillo de Fuengirola». Málaga, *Diario Sur*, lunes 23 de febrero de 1987.
- OLIVA-MARRA LÓPEZ, A.: «La invasión francesa en Ronda», en *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, XVIII, 1953.
- OLIVA-MARRA LÓPEZ, A.: «La invasión francesa en Málaga», en *Gibralfaro* nº 3 (1953), n.ºs 4-5 (1954), nº 7 (1957).
- OLIVER ASÍN, J.: «Origen árabe de rebato, arrobdá y sus homónimos», en B.R.A.E., XV, 1928.
- OLMEDO LÓPEZ, J. A.: «El viaje de Gibraltar a Málaga de Francis Carter», en *Jábega* nº 32, 1980.
- PAZ, J.: *Castillos y Fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides durante los siglos XV-XVI*, ed. Atlas. Madrid, 1978.

- PERES, H.: *La poesie andalouse en árabe classique aux XI^e siècle, ses aspects généraux et se valeur documentaire*. París, 1953.
- PÉREZ DE COLOSIA, M^a I.: «Papel de las fortificaciones malagueñas en la defensa del Estrecho», en *Actas del I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, II. Madrid, 1988.
- PÉREZ DE COLOSIA, M^a I.; GIL SANJUÁN, J.: «Las fortificaciones malagueñas en 1625», en *Jábega* nº 33, 1981.
- PÉREZ LÓPEZ, E.: *Guía Oficial de Málaga y su Provincia*, 1902.
- PONS BOIGUES, F.: *Los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, ed. Philo Press, Amsterdam, 1972.
- PULGAR, F. del: *Crónica de los Reyes Católicos, Guerra de Granada*, ed. Juan de Mata Carriazo, II. Madrid, 1943.
- PULGAR, H. del: «Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel», en *B.A.E.*, III. Madrid, 1953.
- PUERTAS TRICAS, R.: «Los hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol (Fuengirola)», en *Mainaké* VIII-IX. Málaga, 1986-87.
- PUERTAS TRICAS, R.: «Hallazgo de una escultura de Venus en Fuengirola», en *Mainaké*, II-III. Málaga, 1980-81.
- QUINTANILLA RASO, M^a C.: «Acerca de la fortalezas andaluzas en la frontera granadina durante el siglo XV», en *Relaciones Exteriores del Reino de Granada, IV Coloquio de la Historia Medieval Andaluza*, ed. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 1988.
- RAMOS IBASETA, J. R.: *Política ganadera de los Reyes Católicos en el Obispado de Málaga*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1988.
- RICO LINAGE, R.: *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*, ed. Univ. de Sevilla. Sevilla, 1989.
- RITTWAGEN, G.: «Sucesos marítimos ocurridos en la costa de la provincia de Málaga», en *Colección de Efemérides Navales*, ed. Imprenta del Ministerio de la Marina. Madrid, 1915.
- RÍU RÍU, M.: «Marmuyas, sede de una población mozárabe en los Montes de Málaga», en *Mainaké*, II-III. 1980-81.
- ROA, M. de: *Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar*. Málaga, 1622.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Catálogo del Museo Loringiano*. Málaga, 1903.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Monumentos Históricos Malacitanos*. Málaga, 1864.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Malaca al Sr. Dn. Emilio Hubner*, I, 1905.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Municipium Svelitanum 1^a parte: Fuentes literarias y hallazgos epigráficos y numismáticos», en *Arqueología de Andalucía Oriental, Siete Estudios*. Univ. de Málaga. Málaga, 1981.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Sobre el culto a Dea Luna en Málaga», en *Jábega* nº 21, 1978.
- ROMÁN RIECHMANN, C.: «El castillo de Fuengirola», en *B.A.E.A.C.* n.ºs 21, 22 y 23. Madrid, 1984-85.
- ROMÁN RIECHMANN, C.: «Aproximación arqueológica del castillo de Fuengirola», en *Actas del I C.A.M.E.* Zaragoza, 1986.
- ROJAS GABRIEL, M.: «Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV», en *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez*. Jerez, 1988.
- RUIZ POVEDANO, J. M.: «Problemas entorno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del siglo XV», en *Baética* nº 2, 1979.

- RUIZ POVEDANO, J. M.: «El dispositivo militar de la ciudad de Málaga en la época de los Reyes Católicos», en *Jábega* nº 23, 1978.
- RUIZ SINOGA, J.: *Especialización agrícola y desarticulación del espacio: La viticultura en Málaga durante el siglo XIX*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- S.A. *Fuengirola en los inicios del siglo XIX*. (1981). Ejemplar inédito depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- Fuengirola: Síntesis de Historia y Economía*. (1981). Ejemplar inédito depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- SÁENZ DE TEJADA, M.: *Anales de Suel, Sobail y Fuengirola* (s.f.). Ejemplar inédito depositado en la Biblioteca Municipal de Fuengirola.
- SAINZ VINCENT, BORY D.: *Guide de voyageur*. París, 1823.
- SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Cádiz, la ciudad medieval y cristiana*, ed. Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1981.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: «Apogeo y crisis del Estado cordobés», en *Historia de Andalucía*, ed. Planeta. Barcelona, 1980.
- SÁNCHEZ SAUS, R.: «Jimena (1431-1451): avanzada de Castilla en la Frontera», en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II. Cádiz, 1982.
- SÁNCHEZ SAUS, R.: «Sevilla y la Guerra de Granada (1446-1452): participación política y militar», en *Gades* nº 9, 1982.
- SÁNCHEZ SAUS, R.: «Los Saavedra y la Frontera de Granada en el siglo XV», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, ed. J. E. López de Coca. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.
- SÁNCHEZ SEDANO, M^a P.: «Inventario de arquitectura musulmana en la provincia de Almería», en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* nº 5. Almería, 1985.
- SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Jerez y el reino de Granada a mediados del siglo XV», en *Tamuda*, II, 1954.
- SAVINE, A.: *España en 1810*. París, 1909.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L.: «Investigaciones sobre el Romancero: estudio de tres romances fronterizos». *Discurso de Apertura del curso 1958-59*. Granada, 1958.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L.: «La historicidad del romance "Río Verde, Río Verde"», en *Al-Ándalus*, XXIII, 1958.
- SECO DE LUCENA, L.: «De toponimia granadina», en *Al-Ándalus*, XVI, 1951.
- SERRANO DÍAZ, E.: «Castillos de Andalucía», en *Revista Geográfica Española*, 4 vols. Madrid, 1967.
- SERRANO RAMOS, E.: «Informe sobre la prospección arqueológica realizada en la zona del castillo de Fuengirola», depositado en el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Málaga, 1975.
- SIMONET, F. J.: *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872.
- SIMONET, F. J.: *Historia de los mozárabes de España*, ed. Turner. Madrid, 1983.
- SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: «Formación territorial del Obispado de Málaga», en *Jábega* nº 22, 1978.
- SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: «Fisco franquicias y problemas en la repoblación de Málaga (siglos XV-XVI)», en *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, 1974-75.

- DE SCHACK: *Poesía y Arte de los árabes en España y Sicilia*, trad. castellana de J. Varela, I. Sevilla, 1881.
- SCHULTEN, A.: *Tartessos*. Madrid, 1972.
- SCHULTEN, A.: PERICOT, L.: *Fontes Hispaniae Antiquae*, I, ed. Univ. de Barcelona. Barcelona, 1935.
- TEJÓN ROLDÁN, J.: *Anales de Fuengirola*. Archivo Díaz Excovar, Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga (Caja nº 109).
- TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres de Almenaras (Costa Occidental)*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1975.
- TERRASSE, H.: *Les forteresses de L'Espagne musulmane*, ed. Cátedra de la Fundación del Excmo. Sr. Conde de Cartagena. Madrid, 1954.
- TORRE, A. de la: *Los Reyes Católicos y Granada*. Madrid, 1944.
- TORRES BALBAS, L.: *Ciudades hispano-musulmanas*, ed. Instituto Hispano-árabe de cultura. Madrid, 1985.
- TORRES BALBAS, L.: *Crónica arqueológica de la España musulmana*, ed. C.E.S.I.C., XXIV. Madrid, 1949.
- TORRES BALBAS, L.: «Rábitas hispanomusulmanas», en *Al-Ándalus*. Madrid, 1948.
- TORRES BALBAS, L.: «Las puertas en recodo en la arquitectura militar hispano-musulmana», en *Al-Ándalus*, XXV-2, 1960.
- TORRES DELGADO, C.; VALLVÉ BERMEJO, J.; RÍU RÍU, M.: «Excavaciones en los montes de Málaga: poblados mozárabes», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, II. Córdoba, 1978.
- TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino nazarí de Granada*, ed. Anel. Granada, 1974.
- THOUVENOT, R.: *Essai sur le Province romaine de la Bétique*. París, 1973.
- VALDECANTOS DEMA, R.: «Las Torres de Vigía de la costa de la provincia de Cádiz», en *Boletín de la Real Academia de San Romualdo*. San Fernando, Cádiz, 1992.
- VALDECANTOS DEMA, R.: «Torres de Vigía de la Bahía de Gibraltar», en *Actas I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*. Madrid, 1988.
- VALLVÉ BERMEJO, J.: «De nuevo sobre Bobastro», en *Al-Ándalus*, XXX, 1965.
- VALLVÉ BERMEJO, J.: «La rendición de Bobastro», en *Mainaké*, II-III, 1980-81.
- VALLVÉ BERMEJO, J.: «Una fuente importante de la historia de al-Ándalus: la historia de Ibn Askar», en *Al-Ándalus*, XXXI, 1966.
- VARELA, D. de: «Memorial de Diversas Hazañas», en *Crónicas de los Reyes Católicos*, B.A.E., III. Madrid, 1953.
- VÁZQUEZ OTERO, D.: *Castillos y paisajes malagueños. Historia de los pueblos de la provincia*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1960.
- VEGA VEGA, C.: «Emancipación de Fuengirola. 150 aniversario», en *Canopus* nº 53, 1991.
- VEGA VEGA, C.: *Fuengirola, ayer*, ed. Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola. Fuengirola, 1990.
- VEGA VEGA, C.: «Historia de Fuengirola», en *Canopus* n.ºs 11, 17, 19, 20, 22, 25, 1988 y 1989.
- VERA DELGADO, A. M^a: *La última frontera medieval: la defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, ed. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1986.

- VV.AA.: *150 Aniversario de la Emancipación de Fuengirola*, ed. Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, 1991.
- WILLIAM, J.: *Travels in the south of Spain in letter written, A.D. 189 and 1810*. Londres, 1811.
- XERIF ALEDRIS: *Descripción de España*, trad. J. A. Conde (facsimil de 1799), ed. Ministerio del Interior. Madrid, 1985.
- ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *«La Villa de Mijas» (1670-1680)*, ed. Excmo. Ayuntamiento de Mijas. Málaga, 1984.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- A.D.E.:** ARCHIVO DÍAZ EXCOVAR (Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga).
- A.C.C.:** ARCHIVO CATEDRAL DE CÁDIZ.
- A.T.:** ARCHIVO TEMBOURY (Biblioteca Provincial de Málaga).
- A.C.M.:** ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA.
- A.G.S.:** ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.
- A.H.M.M.:** ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MÁLAGA.
- A.H.M.:** ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.
- A.M.F.:** ARCHIVO MUNICIPAL DE FUENGIROLA.
- A.M.J.F.:** ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.
- A.E.M.:** ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES.
- B.A.E.A.C.:** BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS.
- B.A.E.A.M.:** BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL.
- B.A.E.:** BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.
- C.A.M.E.:** CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL ESPAÑOLA.
- M.E.A.H.:** MISCELÁNEA DE ESTUDIOS ÁRABES Y HEBRAICOS.
- R.A.H.:** REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.
- S.H.M.:** SERVICIO HISTÓRICO MILITAR DE MADRID.

APÉNDICE DE ILUSTRACIONES

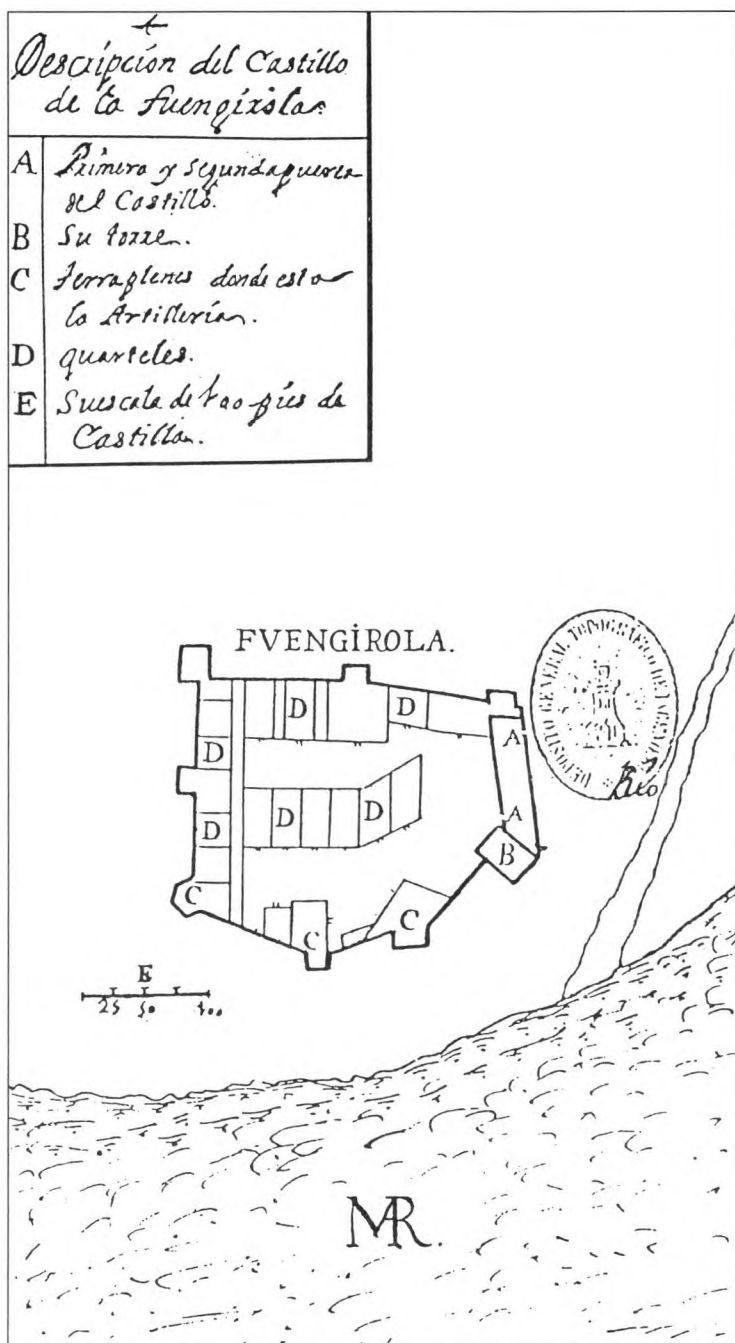


Ilustración 1.—Descripción del castillo de Fuengirola procedente del Antiguo Archivo Topográfico de Ingenieros que dibuja la planta antigua de las baterías, con anterioridad a 1735.

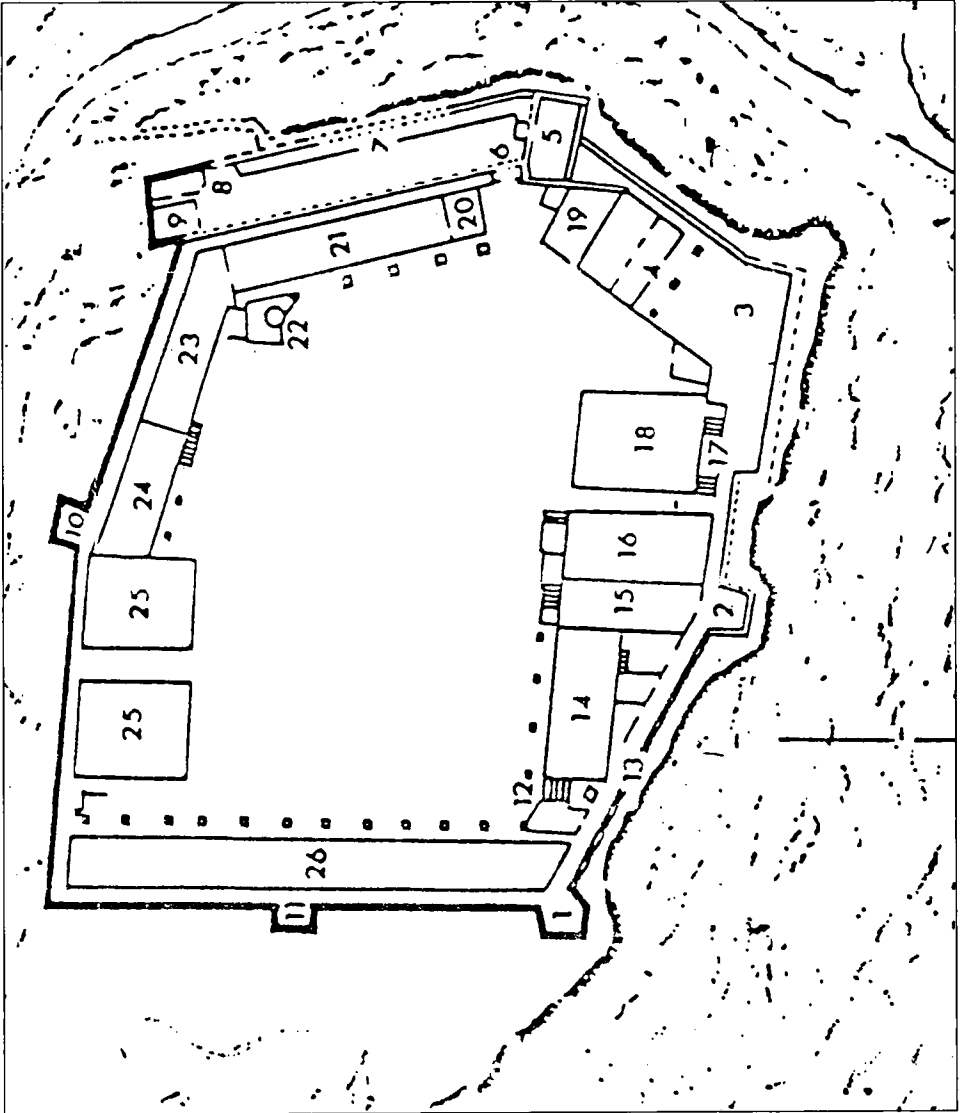


Ilustración 2.—Plano de la fortaleza de Fuengirola en 1785 tras las reformas que potenciaron su capacidad artillera. (Reproducido por C. Román Riechmann.)

PLANO DEL CASTILLO DE LA FUENGIROLA

Explicación:

1. Baluarte solo para un cañón de á 4
2. Torreón quadrado para Ydem.
3. Bateria capaz de 4 cañones de á 24; oy solo tiene uno de á 12.
4. Pequeño respuesto.
5. Torreón llamado del Omenage, que sirve de almacen a los enseres de artillería.
6. Segunda puerta que entra al castillo.
7. Tambor con su baqueta para la fusilería.
8. Primera puerta.
9. Respuesto de polvora.
10. Torreón Quadrado.
11. Torreón en que existe la campana de la vela.
12. Escaleras que suben a los cuartos altos.
13. Lugar comun.
14. Casa del guarda-almacen.
15. Ydem del Padre Cura.
16. Yglesia.
17. Escalera unica que sube a la Bateria, y deemas Torreones.
18. Casa que conserva la Alcaydesa, excepto los vajos que ocupan Soldados Casados.
19. Dos Quartos a prueba que ocupan Soldados.
20. Cuerpo de Guardia y encima la Avitacion del Oficial de Ynteria.
21. Viviendas altas y bajas de Soldados.
22. Quartos que ocupan los Artilleros lo alto, y los de Ynfantenria lo vajo.
25. Otros cuartos avitados por Soldados, y algunos vecinos.
26. Edificio alto y bajo dividido en Quartos; el alto ocupado por Soldados Casados, y el vajo por la Tropa de Cavalleria, y Quadra.

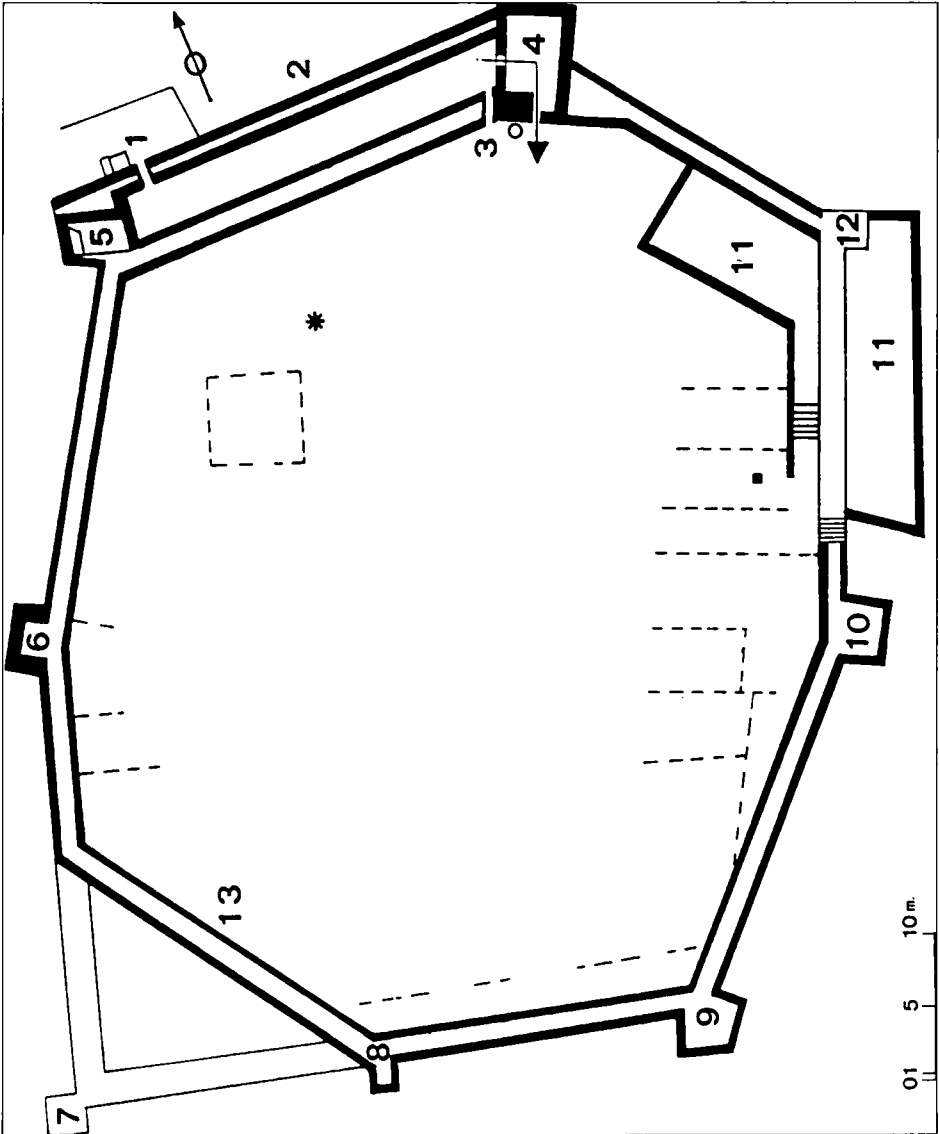


Ilustración 3.—Croquis en planta del castillo de Fuengirola representando la evolución del trazado entre los siglos XIV-XIX.

CROQUIS EN PLANTA DEL CASTILLO DE FUENGIROLA
REPRESENTANDO LA EVOLUCIÓN DEL TRAZADO ENTRE LOS SIGLOS XIV-XIX.

1. Acceso a la rampa exterior parapetada.
2. Parapeto de protección del acceso principal (fachada N).
3. Puerta de paso actual al patio de armas.
4. Entrada musulmana en codo a través de la planta baja del homenaje (hoy inutilizada).
5. Torre de la Harina.
6. Torreón mediando la fachada de poniente en el camino Marbella-Málaga, hoy carretera general.
7. Torre desaparecida con anterioridad a 1735.
8. Torre de la Vela.
9. Torre adaptada a la artillería en la esquina SE.
10. Torre adaptada a la artillería en el frente de la mar.
11. Sector de Levante abaluartado con una batería para cañoneras para controlar la desembocadura del río.
12. Torreón antiguo sacrificado en las obras de adaptación artillera.
13. Citarón que cerró en sesgo la esquina volada por los franceses en 1812.
 - * Pozo cegado.
 - Lugar de culto.

Las líneas discontinuas indican los arranques de edificaciones intramuros.



Ilustración 4.—*La antigua fotografía muestra la fachada NE del castillo de Fuengirola. Obsérvese el estado de la torre del homenaje antes de su primera gran restauración llevada a cabo en los años ochenta.*

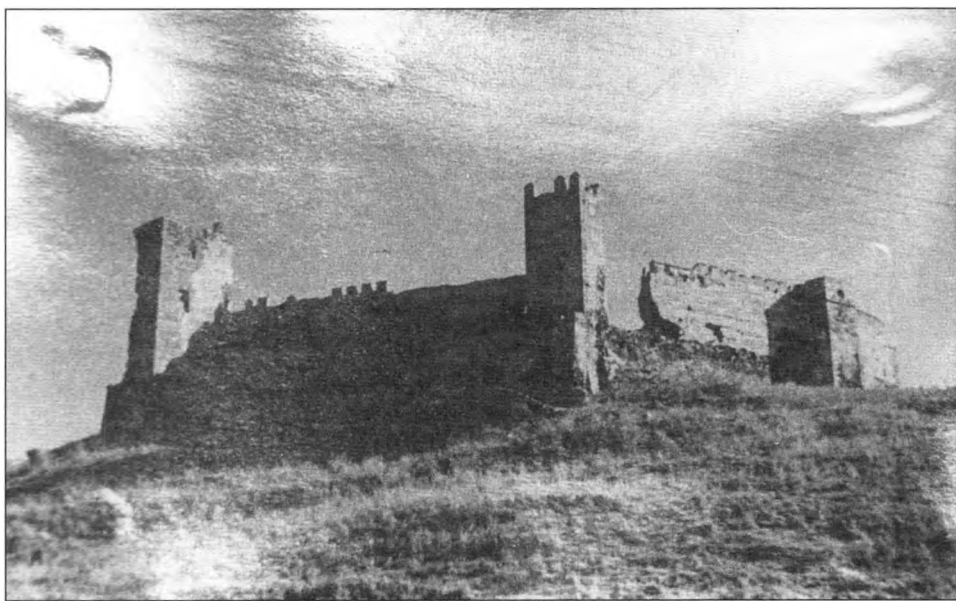


Ilustración 5.—*El castillo de Fuengirola desde el ángulo NE, tal como la fotografiara J. Temboury a fines de la década de los cincuenta. (Biblioteca Provincial de Málaga. Sala Temboury. Archivo Fotográfico.)*

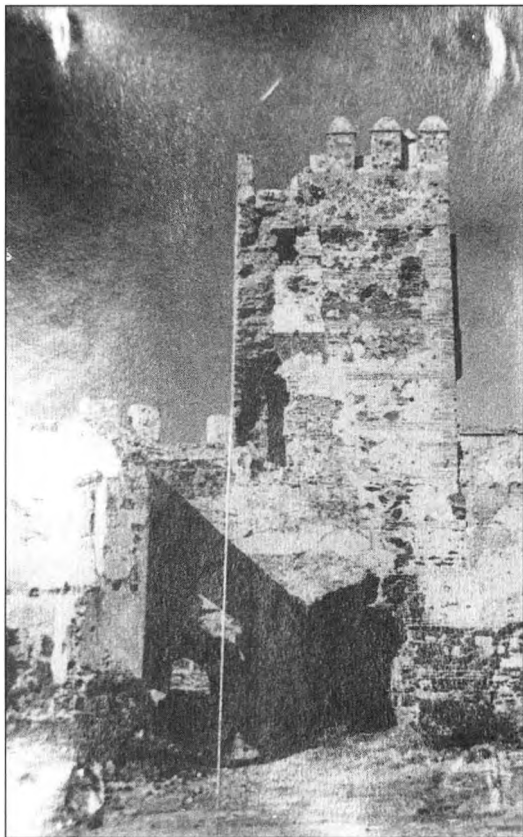


Ilustración 6.—*La torre del Homenaje desde el patio de armas, según una fotografía tomada por J. Temboury a fines de los años cincuenta (ibidem).*

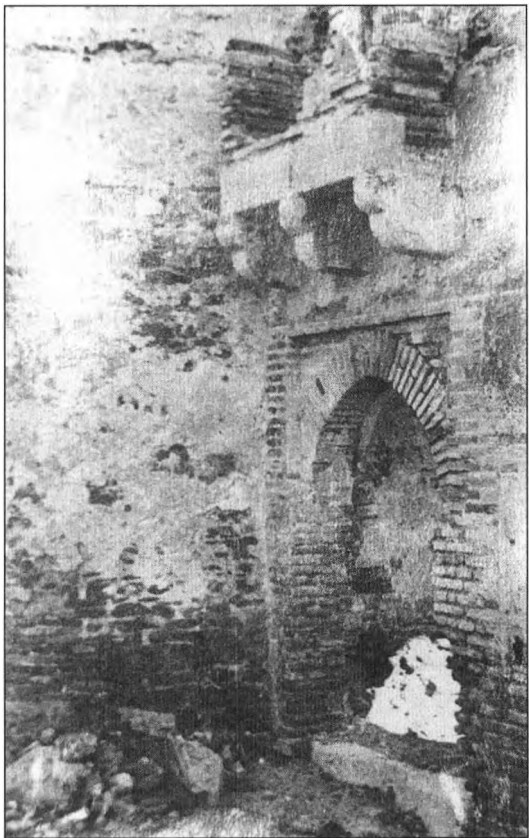


Ilustración 7.—Entrada principal al castillo antes de su reconstrucción (ibidem).



Ilustración 8.—Lápida conmemorativa de las obras realizadas en la fortaleza en el año 1730, cuando era Capitán General de la Costa el Excmo. Sr. Conde de Montemar. (Cuando la fotografía fue tomada, c. 1989, se encontraba depositada bajo las escaleras del Ayuntamiento de Fuengirola.)

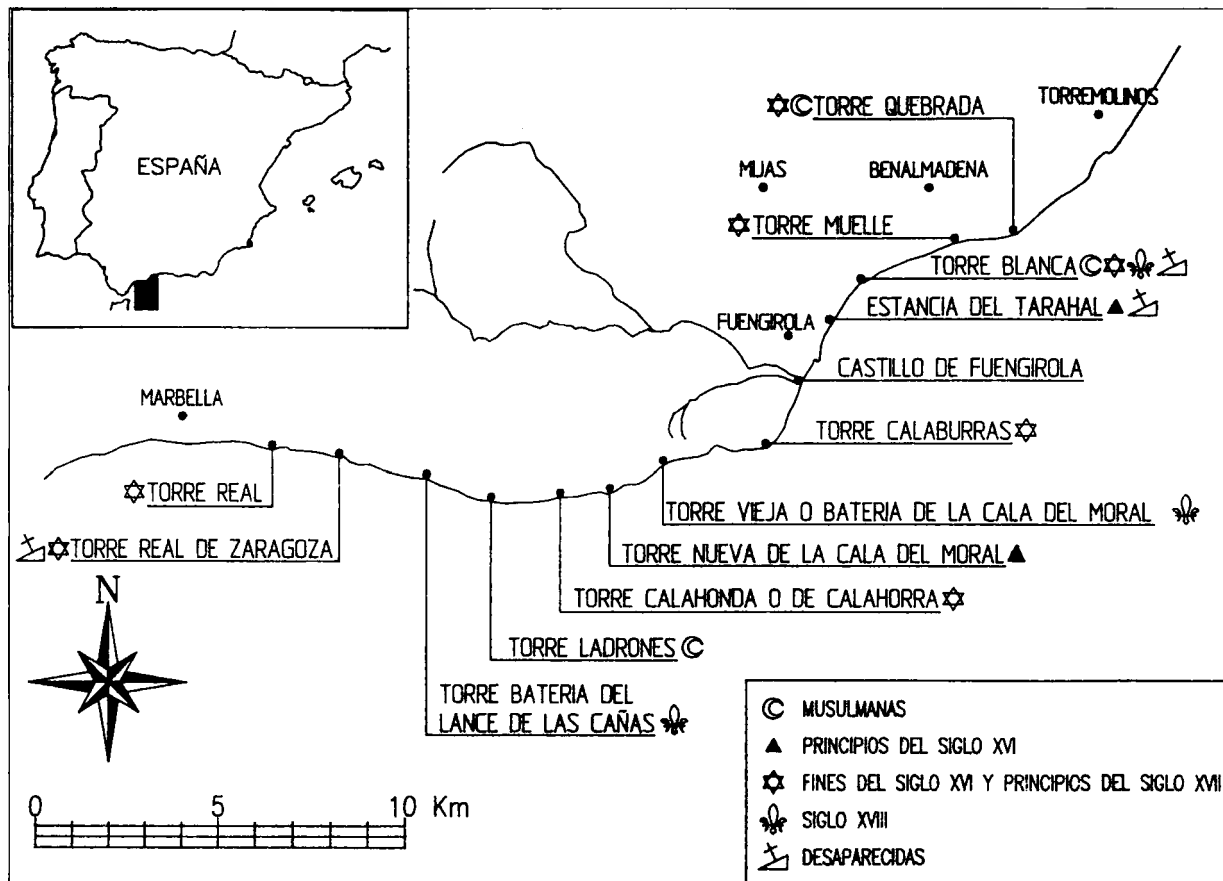


Ilustración 9.—Situación y cronología de las defensas litorales del sector Marbella-Benalmádena, defensas costeras evolucionadas del antiguo Val de Suer. (Mapa digitalizado por D. Juan Luis Siquier Fernández.)

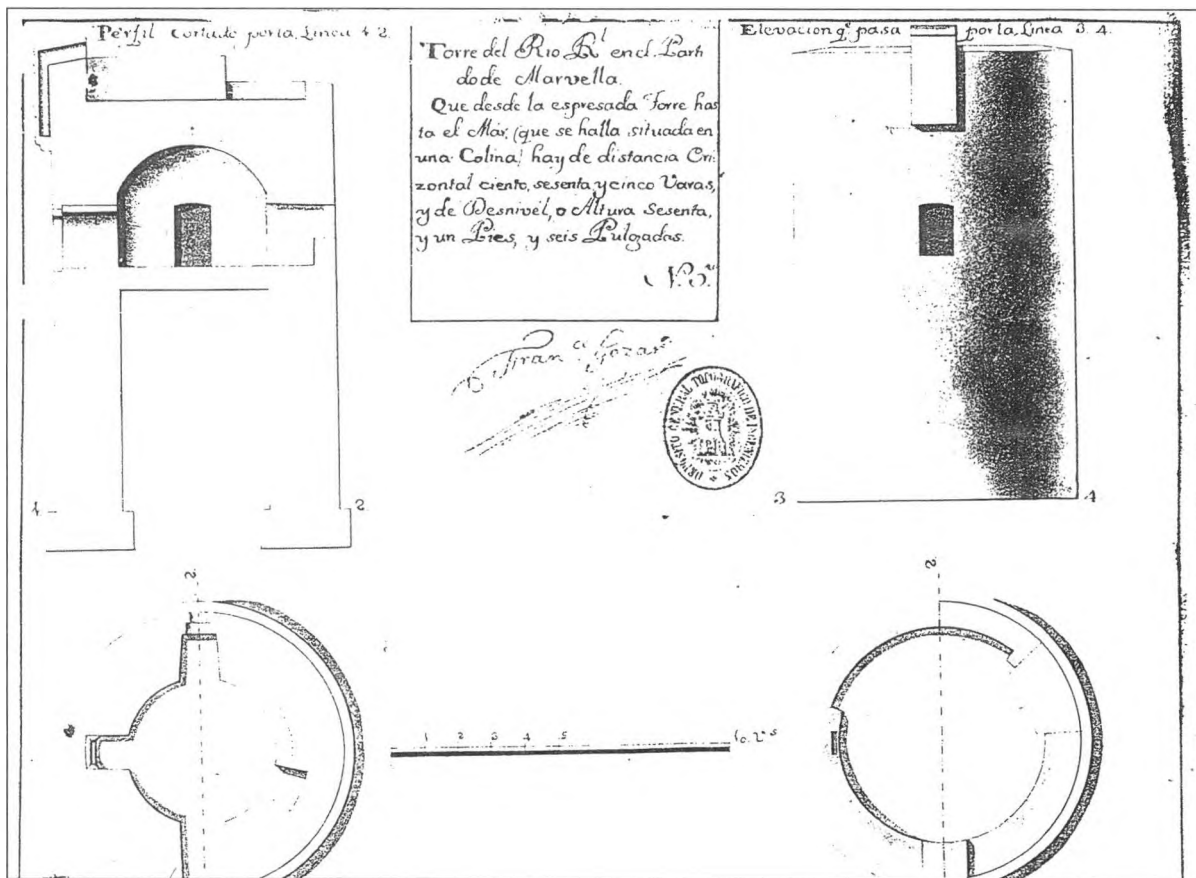


Ilustración 10.—Plano y perfil de la torre de Río Real, contemplada en el proyecto de renovación de las defensas costeras como primer puesto de enlace entre Fuengirola y Marbella. (S.H.M., Cartoteca Histórica, Sig. 016-298, Costa Mediterránea n^o 1075.)

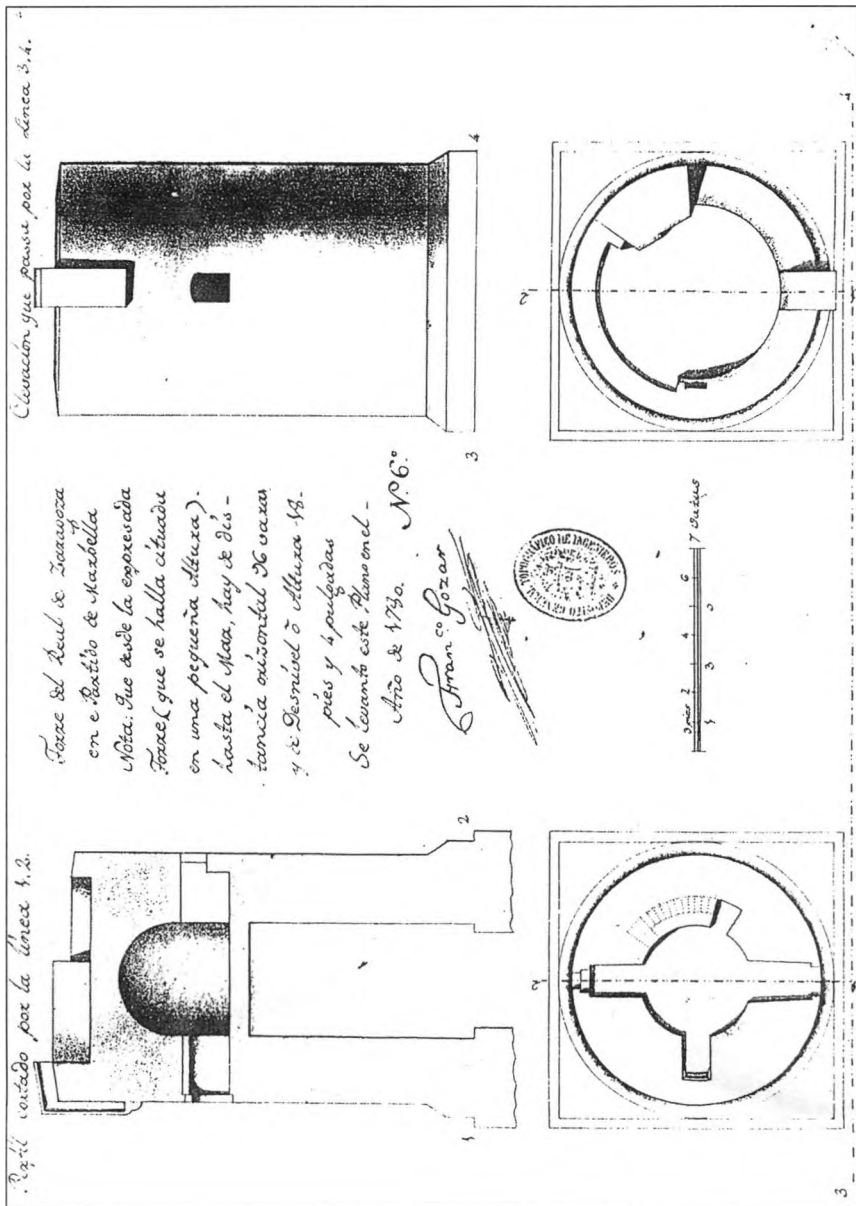


Ilustración 11.—Plano y perfiles de la torre del Real de Zaragoza, remozada en 1780 como parte integrante del sistema de defensa del sector: castillo de Fuengirola-Marbella. (S.H.M., Cartoteca Histórica, Sig. 016-290, Costa Mediterránea n.º 1075.) Esta torre, recientemente demolida, se erigía en el descampado que hoy ocupa la urbanización 'Dunas de Marbella'.

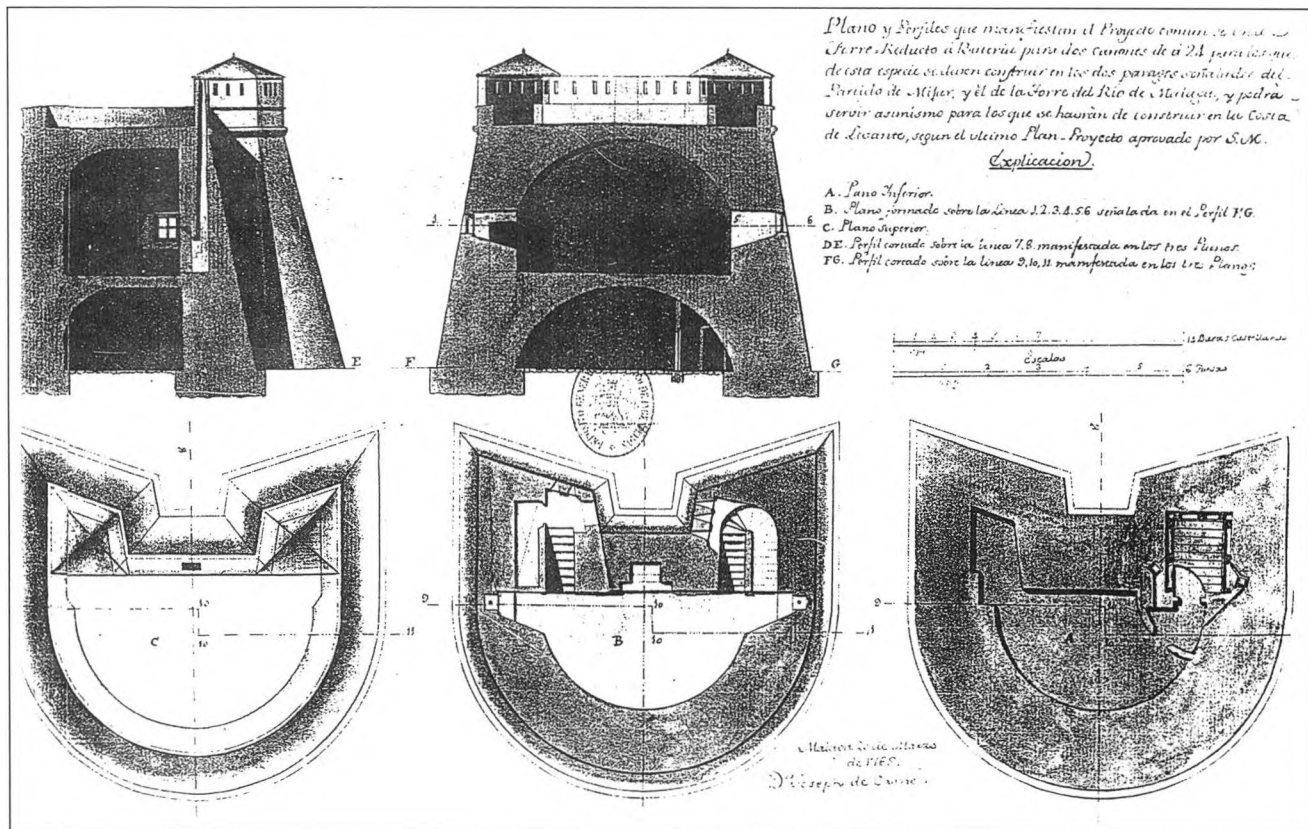


Ilustración 12.—Planos conservados en el Servicio Histórico Militar de Madrid detallando el proyecto de las torres artilladas que se debían hacer en el promontorio de Torreblanca, Cala del Moral y Lance de las Cañas; año de 1765. (Sólo se han conservado dos de estos tres fortines pues el de Torreblanca se sacrificó al construirse, en los años setenta la urbanización que tomó su nombre.) (S.H.M., Cartoteca Histórica, Sig. 016-285, Costa Mediterránea nº 1075.)

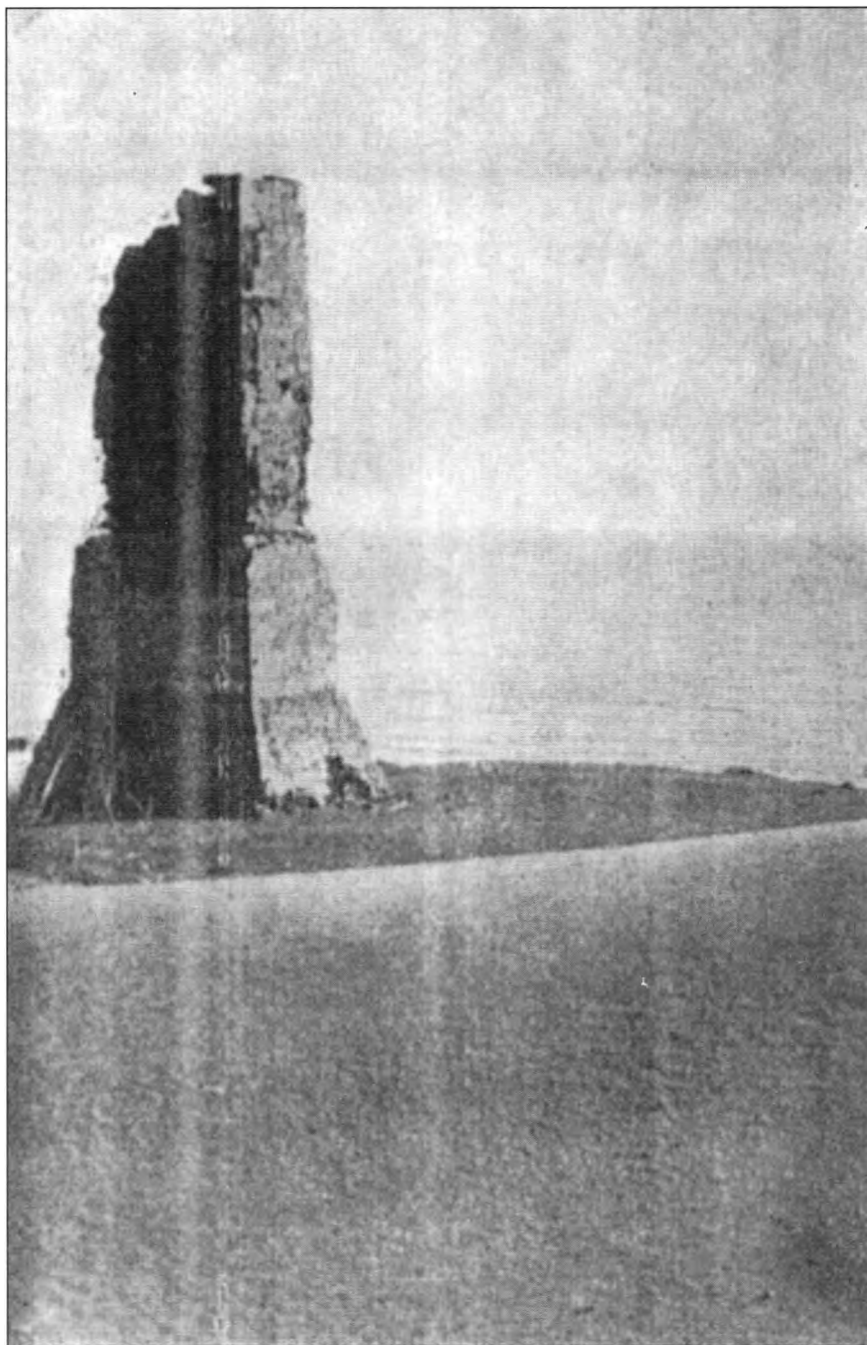


Ilustración 13.—Torre de Ladrones (construcción musulmana) Constituye la almenara más antigua conservada del sistema de avisos que conectaba Fuengirola con Marbella. Foto Archivo Temboury (ibidem).

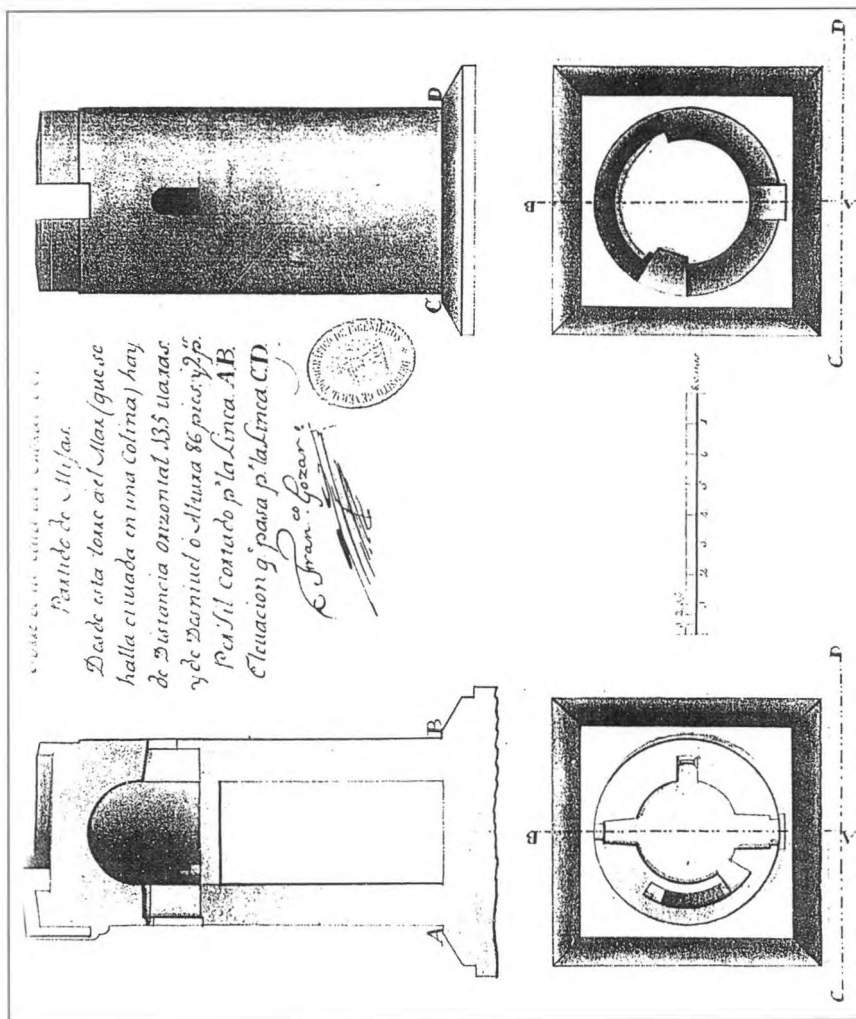


Ilustración 14.—Plano y perfil de la Torre Nueva de la Cala del Moral explicando las reformas que se le hicieron en la segunda mitad del siglo XVIII. (S.H.M., Cartoteca Histórica, Sig. 016-286, Costa Mediterránea n.º 1075.) Esta torre fue levantada en 1513 y, aunque su uso como vigía fue intermitente, nunca llegó a abandonarse.



Ilustración 15.—Torre batería de la Cala del Moral mostrando la gola que bate el frente de la playa.



Ilustración 16.—Idem, fachada interior. La torre batería de la Cala del Moral fue construida en el siglo XVIII frente a una anterior almenara moderna. Su ubicación fue a pie de playa en el camino de Fuengirola a Marbella. (La fotografía, de toma reciente, denota su óptimo estado de conservación.)

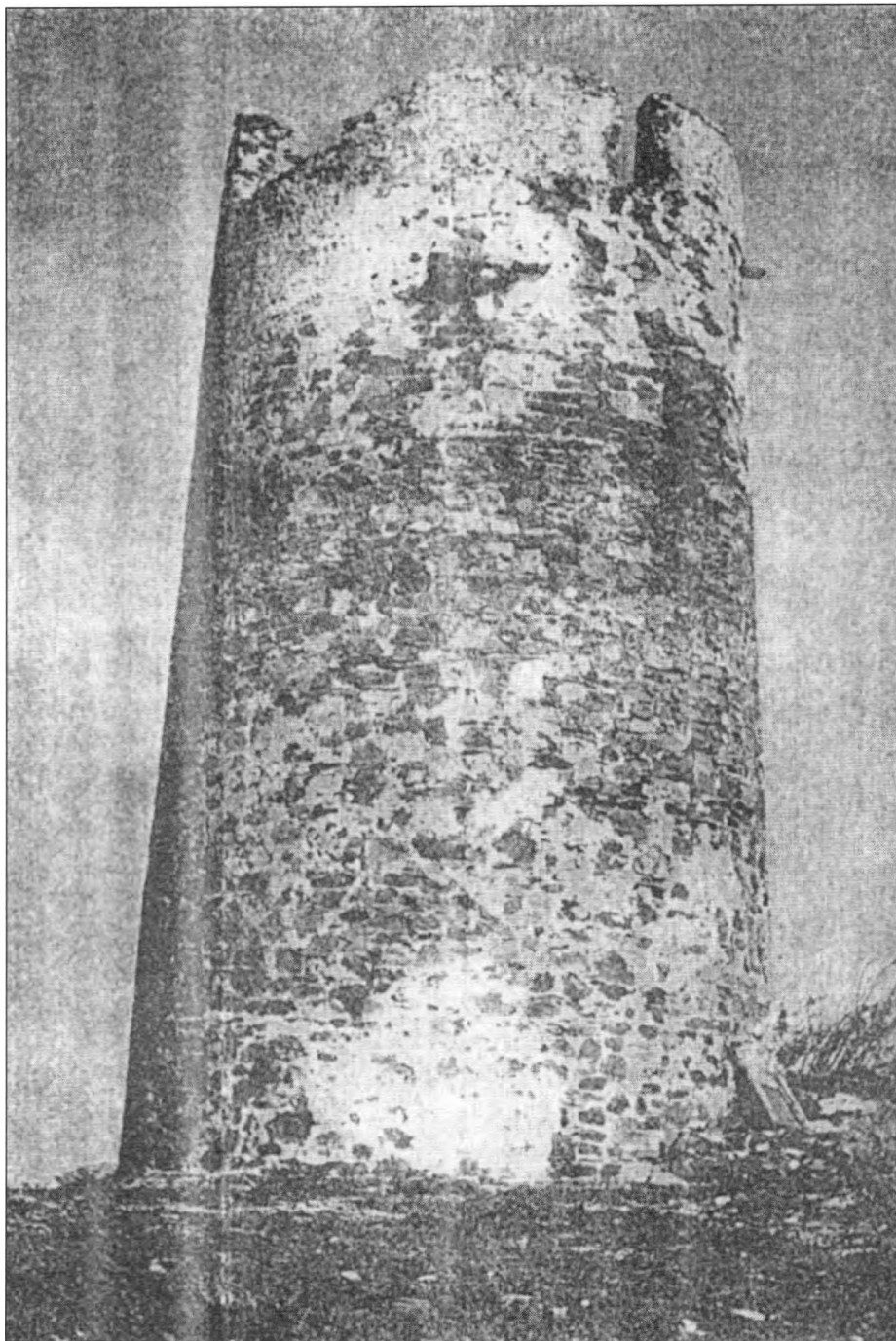


Ilustración 17.—Torre de Calaburras construida a principios del siglo XVII. Se eleva hoy próxima al faro erigido en el siglo XIX que tomó nombre de ella.

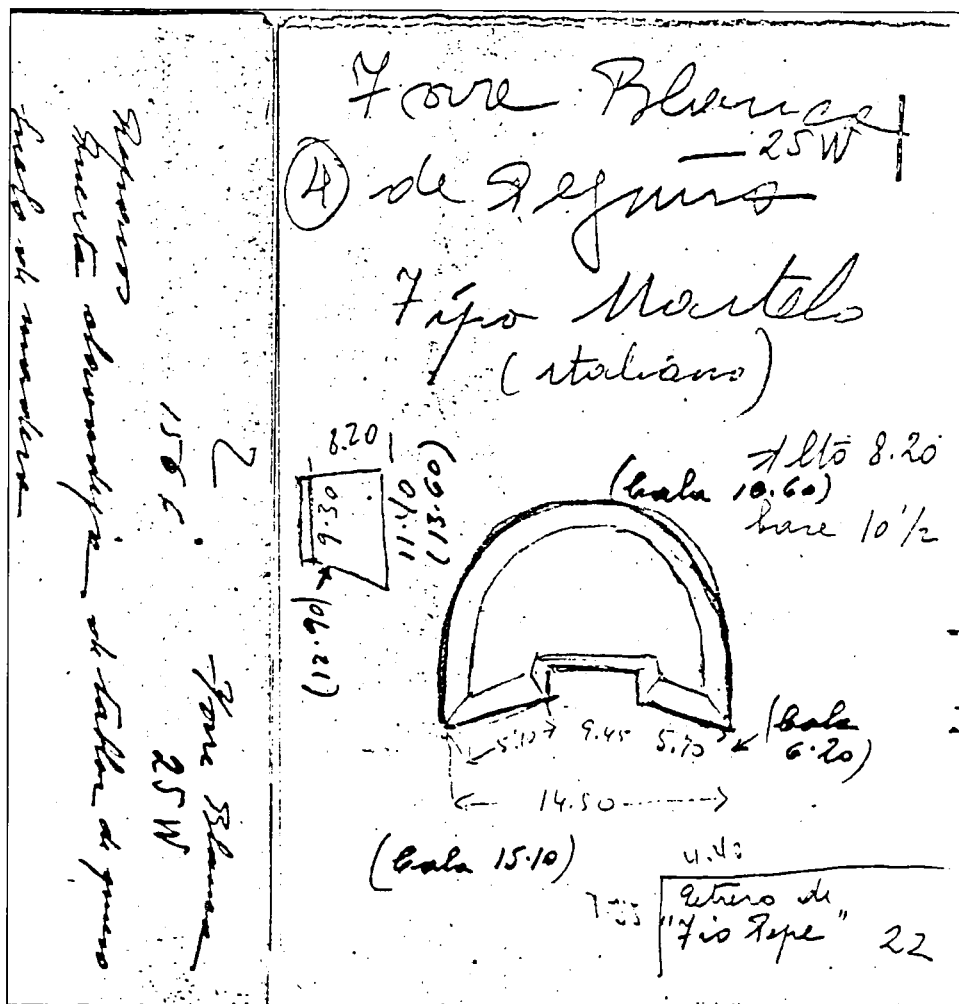


Ilustración 18.—Boceto en planta, trazado por J. Temboury en la visita que realizó a Torreblanca a fines de los años cincuenta. Constituye un documento de sumo interés por cuanto es el único testimonio que nos queda de sus medidas reales. (Biblioteca Provincial de Málaga, Sala Temboury, Sección: «Notas Manuscritas.»)

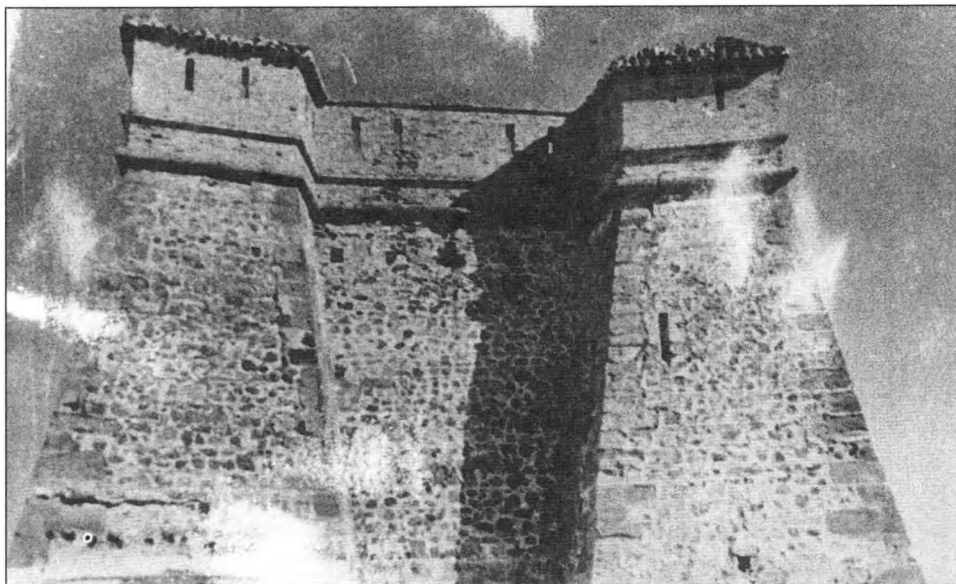


Ilustración 19.—Gola de Torreblanca, orientada al valle. Esta torre de pezuña, construida en el siglo XVIII, sustituyó a una almenara del XVII. Resulta evidente su identidad con los fortines de la Cala del Moral y del Lance de las Cañas que se proyectaron al mismo tiempo. Nótese el magnífico estado de conservación que presentaba la fábrica poco antes de su imperdonable derribo. (El registro gráfico, de inestimable valor, lo debemos de nuevo al archivo fotográfico de J. Temboursy, *ibidem*.)



Ilustración 20.—La misma desde una perspectiva lateral. (La toma debe corresponder a la dirección Fuengirola-Málaga de la CN-III.)

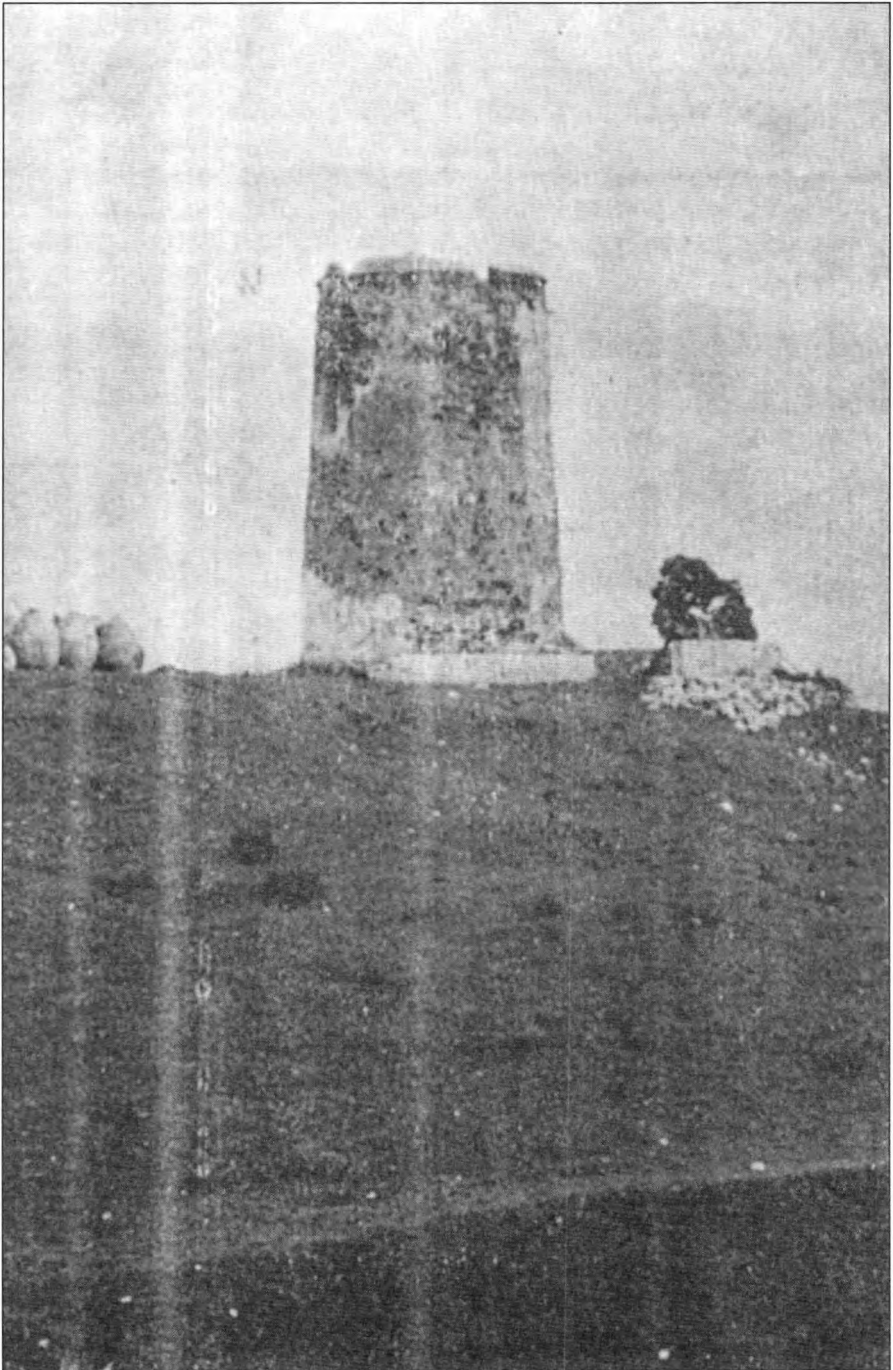


Ilustración 21.—Torre del Muelle construida a principios del siglo XVII (fotografía tomada por J. Temboursy a finales de los años cincuenta (ibidem).

ÍNDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO	11
COMENTARIOS PRELIMINARES	13

Capítulo I

EL MUNICIPIO ROMANO DE SUEL

1. Antecedentes prerromanos	19
2. Fuentes historiográficas	20
3. La huella material de Suel	24
3.1. Primer foco: el entorno de la desembocadura del río Fuengirola ..	25
3.2. Segundo foco: yacimiento alrededor del arroyo Pajares	26
3.3. Tercer foco: el yacimiento de Torreblanca	28

Capítulo II

EL VALLE DE SUHAYL EN LA EDAD MEDIA

1. Conquista y reestructuración del territorio	33
2. Incidencia de la dominación norteafricana	44
3. Los años de gobierno nazarí	49
4. El legado musulmán: el castillo de Suhayl	58
4.1. Notas previas	58
4.2. Aproximación estructural al recinto precristiano	59

Capítulo III

ENTRE SUHAYL Y «LA FUENGIROLA»: LA CASTELLANIZACIÓN DE LA PLAZA

1. Preludios de reconquista	69
2. 1485-1487: Rendición y rebeldía en Val de Suer	79
3. Fuengirola en los primeros años de gobierno castellano	85
4. El intento repoblador de 1502 y su fracaso	90

Capítulo IV**EL CASTILLO DE FUENGIROLA Y SUS TORRES.
EL DISPOSITIVO DE VIGILANCIA COSTERA EN EL SIGLO XVI**

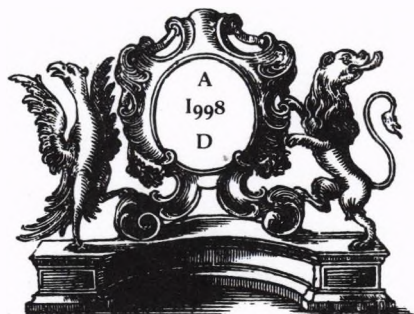
1. Primeras medidas para la organización de la defensa	98
2. La Instrucción de 1497 y sus efectos	103
3. La nueva ordenación de 1501 y su perfeccionamiento en 1511	105
4. La incapacidad del dispositivo ante la amenaza turco-berberisca	110
4.1. De la teoría a la práctica: el sistema defensivo hasta 1550	110
4.2. Violencia y desprotección en los años centrales de la centuria: la renovación del castillo como primera respuesta	114
4.3. La implicación en el problema morisco	119

Capítulo V**EL LETARGO DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII**

1. La evolución de las defensas	125
2. Bosquejo socioeconómico de un territorio vinculado a Mijas	132
2.1. La explotación de la tierra	132
2.2. La interferencia entre el poder civil y militar: la formación de una elite	136

Capítulo VI**DE LA OCUPACIÓN FRANCESA A LA INSTAURACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

1. Los arranques del nuevo siglo: el paréntesis napoleónico	145
1.1. La llegada de José I a Andalucía: sus repercusiones en tierras ma- lagueñas	146
1.2. El castillo de Fuengirola en la Guerra de la Independencia	150
2. Hacia la constitución del Ayuntamiento (1812-1841)	156
2.1. La constante bélica	156
2.2. El caserío de la Venta: origen y evolución	160
3. El nacimiento de Fuengirola como municipio independiente	171
BIBLIOGRAFÍA	177
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	189
APÉNDICE DE ILUSTRACIONES	191



*Se terminó de componer este libro
en los talleres de Pedro Cid, S.A.,
impresores en Madrid,
el día 13 de junio,
festividad de San Antonio de Padua,
doctor de la Iglesia Universal,
y al que la fe del pueblo
invoca con notable éxito
en la búsqueda de objetos perdidos.
Murió en el año de 1231.*



Rosario Fresnadillo, profesora de la Universidad de Cádiz, estudia en La fortaleza de Fuengirola y su territorio. Una aproximación histórica, la evolución del enclave defensivo que protegió secularmente el valle de Suhayl, en la costa malagueña occidental. Este libro es el tercero de temática castellológica publicado por la autora, aunque en la presente ocasión el marco histórico trasciende el contenido puramente poliorcético, con intención de explicar la compleja génesis de la Fuengirola moderna.



SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
1998

ISBN 84-7786-512-4



9 788477 865124